



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

DOCTORADO EN HISTORIA

“UNA MANERA MODERNA DE PRACTICAR LA MATERNIDAD: GUARDERÍAS Y MADRES TRABAJADORAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. 1917-1973”

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE DOCTORA EN HISTORIA PRESENTA:

TANIA ELIZABETH CARDOSO GONZÁLEZ

TUTOR PRINCIPAL: GABRIELA CANO, EL COLMEX

**MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR: MARÍA DOLORES LORENZO, UNAM Y
JOSEFINA MACGREGOR, UNAM**

CIUDAD DE MÉXICO, OCTUBRE DE 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mi querida hermana Jacqueline,
quien en realidad nunca se ha ido.*

Agradecimientos

Esta tesis ha llegado a buen término gracias al apoyo y patrocinio de diversas instancias y personas. En primer lugar agradezco al Posgrado en Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México por abrirme las puertas de su programa de doctorado. Asimismo, agradezco el apoyo económico que, a través de esta institución, recibí del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, cuya beca económica sostuvo mis estudios de posgrado. En segundo lugar, agradezco profundamente a mi directora de tesis, Gabriela Cano, quien siguió paso a paso mi formación en el posgrado, así como la evolución de esta investigación. Ella compartió conmigo los altibajos académicos y emocionales que acompañaron mi trabajo, dirigió con mano firme mi rumbo, por lo que indudablemente ha constituido un modelo a seguir en el ámbito profesional. Por sus enseñanzas, observaciones, correcciones y en ocasiones justas reprimendas, infinitas gracias. Debo continuar agradeciendo el incansable apoyo recibido por mi comité tutorial formado por Dolores Lorenzo y Josefina MacGregor. Ellas fueron igualmente testigos de los avances y retrocesos de mi investigación, siempre anotando aspectos que abonaban profundidad a mi análisis. Su calidad humana y conocimientos han sido sin duda invaluable en mi desarrollo profesional, por ello mil gracias.

Al quedar conformado mi sínodo, tuve la fortuna de recibir opiniones de otros dos distinguidos académicos, Susana Sosenski y Ariel Rodríguez Kuri, quienes fungieron como importantes críticos a mi trabajo, cuyas observaciones abrieron nuevas perspectivas en la etapa final de mi tesis, por ello muchas gracias. A todos y cada uno de los profesores antes mencionados y aquellos que indirectamente dejaron huella en mi aprendizaje a través de seminarios y conferencias, muchas gracias.

Fue igualmente valioso el apoyo de todas aquellas personas que colaboran en los distintos archivos históricos que consulté. Especialmente el Archivo Histórico de la Secretaría de

Salubridad y Asistencia y el Archivo Histórico del IMSS me acogieron de manera inigualable durante mi estancia.

Ahora es tiempo de agradecer a mi círculo social más importante, mi familia. Agradezco a mis padres por haberme apoyado emocional y materialmente en todas las etapas de mi vida, valoro su amor, su tolerancia y sobre todo su confianza. Agradezco el apoyo moral de mi hermano quien siempre ha sido un ejemplo de disciplina, superación y valores, a mi cuñada y a mis queridos sobrinos. Agradezco a mi hermana, quien antes de partir prematuramente fue el soporte emocional y ejemplo de bondad y profesionalismo más importante en mi vida. Nuestras risas, complicidades y enojos los llevo siempre en la mente y en el corazón.

Finalmente y no menos importante, agradezco a mi compañero de vida, quien me ha demostrado amor y confianza insuperables. Por decidir emprender un viaje infinito a mi lado, mil gracias.

INDICE

<u>Introducción</u>	p.5
1. Hacia una historia de las guarderías infantiles.....	p. 5
2. Conceptos de utilidad para el estudio de las guarderías infantiles.....	p. 9
3. Periodización para el estudio de las guarderías	p. 14
4. Fuentes documentales	p. 17

Primera parte Trabajo y maternidad en México

Capítulo 1

El trabajo de las mujeres	p. 20
1. Problemática entre el trabajo doméstico y el asalariado	p. 21
2. Guarderías infantiles: necesidad para algunas trabajadoras	p. 25
2.1 Trabajadoras industriales y del sector de servicios	p. 28
2.2 Empleadas públicas	p. 33
2.3 Trabajadoras domésticas	p. 35
2.4 Mujeres como cabezas de familia	p. 36

Capítulo 2

Las trabajadoras y la institucionalización de guarderías	p. 46
1. La crianza fuera del hogar antes de las guarderías de la SSA	p. 46
2. El camino hacia la legislación de guarderías	p. 56
3. Trabajadoras y guarderías desde las leyes del trabajo	p. 60

Capítulo 3

Trabajadoras organizadas en torno a guarderías	p. 70
1. Movilización social frente a la Primera Ley Federal del Trabajo	p. 70
2. La defensa de la ley de guarderías de 1950	p. 79

Segunda parte Guarderías infantiles: un modo de crianza compartida

Capítulo 4

Discursos sobre cuidado infantil y abandono de los hijos	p. 92
1. Modernización de la idea de cuidado infantil	p. 92
2. El combate a la desatención de los niños	p. 102
3. Controversias en torno al trabajo y a las políticas de cuidado infantil fuera del hogar	p. 115

Capítulo 5

Las guarderías infantiles en la ciudad de México	p. 129
1. Distribución de centros laborales	p. 129
2. El sistema de guarderías de la SSA y la participación del IMSS	p. 137

Capítulo 6

Dinámica de las guarderías de la SSA p. 168

1. Planeación de las guarderías en la lógica del abandono infantil p. 169

2. Funcionamiento de las guarderías p. 188

3. Interacción de las madres con los discursos del Estado p. 199

Conclusiones.....p. 213

Fondos documentales p. 217

Revistas y periódicos (1930-1975) p. 217

Bibliografía p. 218

SIGLAS

AGN Archivo General de la Nación

DGIPS Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales
Fondo Presidentes

SSA Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia

DGHAMI Sección Dirección General de Higiene y Asistencia Materno Infantil

SEP Fondo Secretaría de Educación Pública

DGEP Sección Dirección General de Educación Prescolar

AHSR Archivo Histórico del Senado de la República
Fondo Público

AHSRE Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores

AHSSA Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia

BP Fondo Beneficencia Pública

SSA Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia

SP Fondo Salubridad Pública

SPr Sección Secretaría Particular

SubA Sección Subsecretaría de Asistencia

SubS Sección Subsecretaría de Salubridad

SubSyA Sección Subsecretaría de Salubridad y Asistencia

AIIGT-COLMEX Archivo Incorporado Ignacio García Téllez del Colegio de México
Fondo IMSS

BMLT Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada

Fondo: Archivos Económicos

CUIIGT-IMSS Centro Único de Información Ignacio García Téllez (Archivo Histórico del IMSS)

HM Hemeroteca Nacional

Introducción

1. ¿Por qué una historia de las guarderías infantiles?

Si ignoramos los procesos históricos que han determinado nuestras prácticas sociales en el siglo XXI, podríamos pensar que las guarderías infantiles aparecieron como resultado de los grandes programas de seguridad social de la segunda mitad del siglo XX, tales como el IMSS y el ISSSTE. Más aún, podría pensarse que en nuestros días este servicio de cuidado infantil tiene amplia cobertura en la ciudad de México y está disponible para las madres trabajadoras de diversos estratos económicos. Sin embargo, aunque la idea sobre el cuidado infantil fuera del hogar ya es ampliamente aceptada, el acceso que las madres trabajadoras tienen a los centros es limitado por diversos factores, entre los que están el número insuficiente de guarderías públicas y los elevados costos de las particulares.¹

Para que las guarderías infantiles formaran parte de las prácticas cotidianas de las mujeres trabajadoras hoy día, se llevó a cabo un largo proceso político y social que tuvo que ver principalmente con la consolidación de la participación de las mujeres en el desarrollo productivo del país. Así, el empleo asalariado entró en conflicto con el papel femenino tradicional de madres y esposas amas de casa. Madre y trabajadora fueron representaciones que dieron pie a interesantes debates e importantes políticas sociales que han contribuido a equiparar el papel social y económico de las mujeres frente a los varones.

¹ Las deficiencias en el conjunto de guarderías actuales se pueden conocer a través de expresiones en la prensa y los informes estadísticos. Las cifras conocidas indican que guarderías de SEDESOL al iniciar el 2015 sumaban 597 en la capital del país. No hay cifras exactas sobre la capacidad de estos centros, pero si consideramos que hasta 2012 había más de 4 millones de madres cabezas de familia con más de dos hijos, podemos darnos cuenta que los servicios de cuidado no son vastos. En 2011, la CNN informó que las madres trabajadoras representaban 42% de la fuerza laboral en la ciudad de México, gozando de servicio de guarderías sólo el 9% de ellas. http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Directorio_de_estancias_infantiles; <http://www.cnnexpansion.com/economia/2012/05/09/madres-aportan-422-de-la-economia>; <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/05/10/cerca-de-4-millones-de-mujeres-son-jefas-de-familia-en-mexico-inegi-6250.html>; (Consultados por última vez en noviembre de 2015). Por su parte, hasta el 2011, el IMSS atendía aproximadamente a 6, 800 niños en 1, 205 guarderías, donde las madres recibían el servicio gratuito, mientras otro número no especificado podía gozar de él si pagaban alrededor de 3000 pesos mensuales por el cuidado de sus hijos. Mientras tanto, las guarderías particulares podían tener un costo de entre 1500 a 4000 pesos mensuales. <http://ciudadanosenred.com.mx/guarderias-en-el-df-por-tipo-y-zona-de-la-ciudad/> (Consultado por última vez en noviembre de 2015)

En ese sentido, vale la pena reflexionar sobre las maneras en que las madres trabajadoras eludieron las ataduras sociales al hogar y combinaron sus actividades domésticas con empleos asalariados fuera de casa. Dentro de las dinámicas tradicionales de crianza, la familia extensa ha representado el principal apoyo al que las trabajadoras han recurrido para el cuidado de sus hijos². Por generaciones, madres, abuelas o hermanas han sido el recurso más frecuente en el cuidado de los hijos de una madre que sale del hogar para trabajar. Algunos estudios sugieren que, en el pasado como ahora, las trabajadoras que no contaban con familiares que pudieran atender a sus pequeños, pero que gozaba de recursos económicos adicionales, pagaban cuidadoras o niñeras que se hacían cargo de los niños durante su jornada laboral.³ Por otro lado, aquellas trabajadoras económicamente menos favorecidas se vieron en la necesidad de dejar a los niños solos en el hogar, encargarlos con vecinos, o llevarlos consigo a los centros de trabajo.⁴

Esta investigación presenta el surgimiento de las primeras guarderías infantiles públicas de la ciudad de México administradas por la Secretaría de Salubridad y Asistencia, proceso que fue de la mano con diversos cambios en las concepciones sociales sobre las madres trabajadoras durante buena parte del siglo pasado. Señalo que las concepciones acerca del papel social de las mujeres exclusivamente como madres y esposas perduraron, pero en ocasiones se traslaparon con otras que dejaban de considerar al hogar como espacio absolutamente femenino, lo que ocasionaba controversia. Y es que como señala la historiadora Silvia Arrom,

² Me centro exclusivamente en los niños prescolares de entre cero y aproximadamente seis años de edad.

³ Ann S. Blum "Haciendo y deshaciendo familias. Adopción y beneficencia pública, Ciudad de México, 1938-1942" en Gabriela Cano, et al., *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 2009, pp. 196- 224.

⁴ Como lo establecen diversos testimonios como los que formaron parte de la "Campaña por la protección a los hijos de las mujeres trabajadoras" encabezada por la periodista María del Carmen Carreño y distribuida por la revista *Mujeres. Expresión femenina* durante el año de 1959.

la historia de las relaciones de género es un “proceso de larga duración, en donde hay aspectos que poco cambian y otros que permanecen”.⁵

Aunque la presencia de mujeres en el campo laboral ya era visible desde el porfiriato y se mantuvo en paulatino aumento al terminar el conflicto armado revolucionario, era común señalar al hogar como su principal campo de acción y la crianza de sus hijos como labor fundamental. Luego de que la Constitución Política de 1917 reconoció a las mujeres como trabajadoras, la primera Ley Federal del Trabajo de 1931 contribuyó a suavizar la oposición entre trabajo y maternidad, al dar incipientes beneficios que podían hacer compatibles sus actividades de crianza con las laborales. Para 1945, el presidente Miguel Alemán ya señalaba que:

El desarrollo industrial traerá consigo necesariamente la ocupación de las mujeres dentro de las fábricas, por lo que se requiere por parte del estado, y a efecto de conservar el hogar en buenas condiciones, la creación de guarderías infantiles, escuelas y demás instituciones conexas, que mantengan a la niñez de modo tal, que no resienta la ausencia de la madre.⁶

La paulatina participación de las mujeres en actividades económicas dio origen a la consolidación del sistema de guarderías infantiles para el cuidado de los hijos pequeños, con lo que el trabajo asalariado fuera de casa y la crianza podrían desarrollarse de manera simultánea. No obstante, fueron constantes las discusiones sobre los beneficios y perjuicios del doble papel social, el laboral y el maternal. Un claro ejemplo de este conflicto se expresa en la editorial del primer número de la revista femenina de difusión *Blanca Sol. Para la mujer y el hogar* de 1959 que anunciaba: “el espíritu de la mujer mexicana es, por sobre todas las cosas y por sobre todos los demás, mujer, esposa y madre por excelencia”.⁷ Esta nota es

⁵ Silvia Marina Arrom, “Historia de la mujer y de la familia latinoamericanas” en *Historia Mexicana*, Vol. 42, No. 2, 1992, pp. 379-418, p. 380.

⁶ Extracto del “Programa de gobierno del Lic. Miguel Alemán V.,” 1945 en la portada de *Asistencia Social. Órgano de la Dirección de Asistencia Social de la Secretaría de Salubridad y Asistencia*, México, No. 2, enero-abril de 1952 en AHSSA.

⁷ Revista *Blanca Sol. Para la mujer y el hogar*, Vol. 1, No. 1, 9 de diciembre de 1959, p. 3 en Hemeroteca Nacional (En adelante HN).

interesante porque fue escrita en un contexto de gran movilización en pro del trabajo femenino asalariado, pues la década de 1950 atestiguó una importante agitación social por parte de distintos grupos que reclamaban cada vez con más ahínco el establecimiento de políticas sociales que se extendieran a la mayor parte de la población trabajadora femenina, siendo la ley de guarderías obligatorias en centros de trabajo de 1950 un gran adelanto. Así, dicho artículo de *Blanca Sol* iba en contra de los avances sociales y políticos para legitimar el empleo remunerado de las mujeres, reafirmando en su lugar, las atribuciones maternas y domésticas. Esto ejemplifica la difícil aceptación social del nuevo papel económico de las mujeres si eran madres.

Más allá de la aceptación o las críticas, las guarderías infantiles representaron una alternativa novedosa a los citados hábitos de cuidado tradicionales, al ser un servicio público y especializado de cuidado infantil fuera del hogar. De ahí que destacó el proceso de institucionalización de las guarderías en la ciudad de México, en el que intervino tanto la acción de algunos representantes de la asistencia pública, como la de las propias trabajadoras.⁸ Aquí interesa especialmente el vínculo entre algunos grupos de trabajadoras asalariadas con la SSA. Este vínculo se estableció mediante la difusión de técnicas científicas de cuidado infantil entre las madres trabajadoras, lo que llamo crianza compartida, porque la dicha actividad se rebasó los límites del hogar para ser, en parte, desarrollada en instituciones públicas como las guarderías infantiles. El conocimiento científico aplicado a la crianza paulatinamente modificó los hábitos de cuidado infantil, por lo que éste dejaba de ser un terreno exclusivamente privado para ser de interés público. Si bien ante los ojos de los representantes de la Asistencia Pública y el común de las familias desde la década de 1920, la crianza seguía siendo labor femenina por excelencia, la adopción de técnicas científicas hizo que las madres compartieran

⁸ Como servicio institucionalizado, estos centros aparecieron por primera vez en diversos países de Europa y América que adoptaron políticas que obedecían al concepto del bienestar social de la población trabajadora.

esta labor con las instituciones del Estado, que pusieron cada vez mayor atención en modernizar las labores domésticas en beneficio de la nación posrevolucionaria. Décadas más tarde, la maestra y educadora Matilde Gómez apuntaba en 1952 que:

La mujer tiene la gran misión social de formar los cimientos sólidos de la infancia... siente, educa y hace Patria... dirige el pensamiento y la consciencia del niño desde la cuna hasta la pubertad, por eso es necesario educarla.⁹

Si bien Gómez se debió dirigir a aquellas mujeres que emprendieron carreras que en un momento se consideraron como exclusivas para las mujeres como la enseñanza y el trabajo social, el proyecto de preparación profesional para la crianza también tuvo eco en las madres de familia, lo que se vio expresado en su instrucción.

La importancia de las guarderías de la SSA radica en que fueron una manera novedosa de practicar la maternidad y de facilitar a las madres cumplir con jornadas laborales fuera del hogar. Sin embargo, esta forma de crianza fuera del hogar constantemente enfrentó distintas ideas acerca de dos aspectos sociales aparentemente contrapuestos, la maternidad y el trabajo. Los debates en torno a guarderías entre 1917 y 1973 constantemente colocaron a maternidad como una responsabilidad doméstica y al trabajo asalariado, como medio de subsistencia que preferentemente debían permanecer separados. La asociación entre mujer y madre responsables de la crianza de los niños pequeños, si bien con algunos matices, fue constante. Sería hasta bien entrada la década de los setenta cuando las distinciones de género en torno a la crianza comenzarían a modificarse, como lo muestra la política de guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social al comenzar a beneficiar también a los padres solteros o viudos al cuidado de hijos pequeños.¹⁰

⁹ Gómez también fue profesora y presidenta de la Unión Femenina Iberoamericana y miembro fundador del Seminario de Cultura Mexicana. Matilde Gómez, "Misión de la mujer" en *Femenil. Revista mensual*, No. 39, marzo de 1952, p. 7.

¹⁰ *Guarderías para los trabajadores del IMSS. El niño feliz hoy es la esperanza del mañana*, México, IMSS-Subdirección General de Servicios Institucionales-Jefatura de Servicios de Prestaciones Sociales, sf. en Centro

2. Conceptos de utilidad para el estudio de las guarderías infantiles

Las guarderías infantiles de la SSA fueron un beneficio para madres trabajadoras principalmente de contextos urbanos en México y se enmarcaron en una serie de acontecimientos a nivel nacional e internacional que caracterizaron la modernización de la primera mitad del siglo XX. Las economías industriales norteamericanas y europeas, que desde inicios de siglo desarrollaron conceptos particulares de bienestar social, jugaron un papel importante como modelo a seguir en México. También influyeron los procesos políticos, económicos y sociales locales experimentados especialmente entre 1934 y 1970, tales como la estabilidad política, los proyectos de aceleración económica, la creciente incorporación de las mujeres al trabajo asalariado y la acción de aquellos que participaron en las ambivalentes discusiones sobre su papel político y social.

Un aspecto distintivo de la modernización social en México fue el proyecto del estado de bienestar, entendido como una serie de políticas de protección a la fuerza laboral, a su vez proyectadas a la familia. Nos interesan específicamente aquellas políticas dirigidas a la protección de las madres como trabajadoras, especialmente en el aspecto del uso de guarderías, lugares de cuidado para sus hijos pequeños durante la jornada laboral. Esta práctica vinculaba a las trabajadoras con los diversos regímenes políticos, pues las guarderías representaron un servicio institucionalizado que exigía una cierta reglamentación para su goce.¹¹ Si bien la existencia a la manera europea o estadounidense de un estado de bienestar

Único de Información Ignacio García Téllez o Archivo Histórico del IMSS. Cabe señalar que aunque el folleto no marque la fecha de publicación, se realizó durante la dirección de Arcenio Farell Cubillas, quien estuvo en cargo de 1976 a 1982.

¹¹ El debate sobre el controversial estado de bienestar en México puede apreciarse en Raciél Trejo Hernández, "Políticas de bienestar social del Estado Mexicano 1904-1946 (Antecedentes históricos del estado de bienestar en México)" Tesis para obtener el grado de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1987; Carlos Barba Solano, "Claroscuros de la reforma Social en México

en México y sus alcances es un tema en constante debate, lo considero como parte de los aspectos modernizadores del Estado por inscribirse en un periodo donde los gobiernos buscaban la justicia social, que aparentemente rebasaba las barreras de género.¹²

El concepto estado de bienestar va de la mano con el de maternalismo, que explica el papel social y económico de las mujeres en la conformación de los Estados modernos. Durante la primera mitad del siglo XX, especialmente a raíz de la Segunda Guerra Mundial, Europa, los Estados Unidos y algunos países de América Latina desarrollaron sus respectivas políticas del bienestar expresadas en asistencia y seguridad social, en las que la maternidad jugó un papel central para la construcción social de las naciones.¹³ Si bien los estudios que desarrollan el maternalismo se han enfocado principalmente en el contexto estadounidense y europeo, han valido como referente para explicar el caso mexicano.

El maternalismo se puede entender como una postura de Estado en la que las madres tenían la tarea de forjar la nación moderna mediante la crianza de ciudadanos sanos, como lo reflejaron los regímenes posrevolucionarios en México. Este proyecto implicaba una reciprocidad en tan importante responsabilidad, pues enfatizaba que la obligación de construir la nación

y América Latina” en *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, Vol. 8, No. 39, mayo-agosto de 2007, pp.35-76; Israel Banegas González, *La ilusión tecnocrática en la política social: progreso oportunidades*, México, El Colegio Mexiquense, 2011.

¹² La historiografía apunta que al igual que otros Estados de bienestar, el mexicano encuentra sus antecedentes en las dinámicas de asistencia social propias de la posrevolución. Para un análisis sobre las bases decimonónicas que impulsaron el dichoso Estado de bienestar en México en el siglo XX revisar a Viviane Brachet-Márquez, “Social Welfare (Mexico): Since 1867” en *Encyclopedia of Social Welfare History in North America*, Thousand Oaks, Sage, 2005, pp. 369-373; Antonio Padilla Arrollo, “Del desamparo a la protección. Ideas, instituciones y prácticas de la asistencia social en la ciudad de México, 1861-1910” en *Cuicuilco*, Vol. 11, No. 32, septiembrediciembre de 2004, pp. 121-155; y María Dolores Lorenzo Río, *El Estado como benefactor. Los pobres y la asistencia pública en la Ciudad de México 1877-1905*, México, El Colegio de México-El Colegio Mexiquense, 2011.

¹³ Entendamos la idea de asistencia social como la preocupación general de los gobiernos revolucionarios y posrevolucionarios por proveer de protección a sus ciudadanos en diversos aspectos de su vida, a través de instituciones que ellos establecían y administraban. Lo anterior ciertamente ayudó a configurar el concepto de bienestar social de los años cuarenta. Los documentos consultados recurrentemente utilizan asistencia y seguridad social de manera indiferente; sin embargo, la seguridad social y el bienestar se fueron vinculando cada vez más con la protección a los trabajadores formales, mientras que la asistencia a la población extremadamente pobre y desvalida. Así, el Seguro Social, por ejemplo, no constituye la seguridad social en sí misma, sino que es una expresión de ella y representa un pacto tripartito en el que Estado, el empleador y el trabajador comenzaron a participar económicamente en el subsidio del bienestar de la población a través del Instituto Mexicano del Seguro Social fundado en 1943. Cabe señalar que este beneficio se erigió en México como el logro de uno de los ideales de justicia social a nivel internacional propios de la primera mitad del siglo XX.

descansaba en el Estado y en las mujeres, especialmente desde su papel de madres. Algunas autoras señalan que este acercamiento constituía una renegociación del lugar e importancia de las mujeres dentro la esfera pública, lo cual también implicaba una transformación en su relación con los sistemas políticos.¹⁴

Así, en México el trabajo de las mujeres en diversos ámbitos —profesional, industrial o de servicios—representaba una suerte de interacción con las instituciones del Estado, propiciando políticas que respondían a derechos y responsabilidades para las trabajadoras en su calidad de madres como las guarderías. Las trabajadoras y las instituciones compartieron las tareas de cuidado de los niños bajo la firme concepción de que el bienestar nacional descansaba sobre el bienestar de las familias.¹⁵ En este sentido, médicos y otros representantes de la asistencia social se encargaron de introducir costumbres de crianza con bases científicas principalmente entre las madres de clases sociales vulnerables. Con ello, la responsabilidad atribuida a las mujeres de procrear y criar buenos ciudadanos se desarrolló de manera cada vez más supervisada por los mecanismos de asistencia y bienestar social que se fueron consolidando a partir de los años cuarenta del siglo XX.

¹⁴ Para abundar en las políticas maternalistas en el caso estadounidense y canadiense, revisar los textos de Frances Fox Piven, “Women and the State: Ideology, Power, and the Welfare State” en Alice S. Rossi, (ed.), *Gender and the Life Course*, New York, ALDINE Publishing Company, 1985; Theda Skocpol, *Protecting Soldiers and Mothers. The Political Origins of Social Policy in the United States*, Cambridge, The Belknap Press of Harvard University Press, 1991; Carole Pateman, “The Patriarcal Welfare State” en Amy Gutmann, (ed.), *Democracy and Welfare State*, Princeton, Princeton University Press, 1988, pp. 231-260.; Sheila B. Kamenman, “Women, Children, and Poverty: Public Policies, and Female-Headed Families in Industrialized Countries” en *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, Vol. 10, No. 2, 1984, pp. 249-271; Ann Orloff, “Gender in the Welfare State” en *Annual Review of Sociology*, Vol. 22, 1996, pp. 51-78; Gwendolyn Mink, “The Lady and the Trap: Gender, Race, and the Origins of the American Welfare State” en Linda Gordon (ed.), *Women, the State, and Welfare*, Wisconsin, University of Wisconsin Press, 1990, pp. 92-12 y Caroline Andrew, “Women and the Welfare State” en *Canadian Journal of Political Science/Revue canadienne de science politique*, Vol. 17, No. 4, December 1984, pp. 667-683. Para América Latina y México, Elizabeth Dore, “One Step Forward, Two Steps Back. Gender and the State in the Long Nineteenth Century” en Elizabeth Dore y Maxine Molyneux (eds.), *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America*, Durham, Duke University Press, 2000; Mary Kay Vaughan Vaughan, “Modernizing Patriarchy. State Policies, Rural Households, and Women in Mexico, 1930-1940” en Dore, *op.cit.*; Ann Shelby Blum, *Domestic Economies. Family, Work and Welfare in Mexico City, 1884-1943*, Nebraska, University of Nebraska, 2009; y de la misma autora, “Cleaning the Revolutionary Household: Domestic Servants and Public Welfare in Mexico City, 1900-1935” en *Journal of Women’s History*, Vol. 15, No. 4, Winter 2004, pp. 67-90.

¹⁵ Lisa D. Brush, “Love, Toil and Trouble: Motherhood and Feminist Politics” en *Signs*, Winter 1996, pp. 429-454.

Algunos estudios han señalado que el maternalismo implica la subordinación de las mujeres a los llamados estados de bienestar, sistemas que se han mostrado dominantes al asignar comportamientos y papeles sociales para hombres y para mujeres.¹⁶ De esta postura apareció el término “feminización del Estado” para denominar el proceso en el que las mujeres intervinieron y lo configuraban en el aspecto de la asistencia social, especialmente en la protección a madres y niños. Es decir, la acción determinante de algunas mujeres, con preparación profesional, dentro de los organismos de bienestar social las convertía en una suerte de reformadoras, grupo conformado en su mayoría por doctoras, trabajadoras sociales y maestras.¹⁷ Estas reformadoras jugarían un papel trascendental en el desarrollo de las guarderías infantiles en México.

De ahí que a lo largo de la investigación será importante analizar los discursos maternalistas que determinaron el papel social de las mujeres como madres amas de casa y como trabajadoras, así como su posición frente a las políticas de asistencia social, de acuerdo con una u otra condición. Encontraremos que las trabajadoras asimilaron y reprodujeron algunas prácticas que el Estado moderno promovía. Es decir, el uso y demanda de guarderías

¹⁶ Siguiendo las ideas de Elizabeth Wilson en *Women and the Welfare State* (1977), Caroline Andrew definió al estado de bienestar canadiense desde los años treinta como un conjunto de ideas sobre la sociedad, la familia y la mujer, cuyos servicios fueron muy útiles, pero cuyos programas impusieron estereotipos de comportamiento. Así, el Estado al dar beneficios, impuso y controló, pues proveyó asistencia social a las mujeres a costa de su dependencia con él. Andrew, *op.cit.*, p. 680. Igualmente, France V. Piven encontró que en los Estados Unidos también hubo una acción social importante pero limitada por parte de las mujeres. A la vez que se iban convirtiendo en actores políticos dentro de las relaciones de género y la familia, seguían siendo socialmente inferiores y económicamente dependientes, lo cual hacía su acción social subordinada y manipulada. La autora explica esta situación desde la concepción de un estado de bienestar impositivo, al cual sugiere ver como el resultado de cambios institucionales e ideológicos complejos dentro de la historia estadounidense. Piven, *op.cit.*, pp. 270-279. Por su parte, Gwendolin Mink enfatizó que el estado de bienestar en los Estados Unidos se preocupó, en un inicio, por las mujeres y trató de diseñar políticas de carácter democrático respondiendo a las acciones demandadas aquellas de clase media principalmente. A partir de eso, dice que entre 1900 y 1925, estas mujeres gozaron de oportunidades laborales y de protección social como pensiones para madres solteras y programas de cuidado materno infantil; de ahí que la autora considere que la ayuda a las madres constituyó la piedra angular del bienestar en ese país. Mink, *op.cit.*, pp. 92-122.

¹⁷ Para describir las dinámicas de intromisión del Estado en la vida cotidiana, especialmente en la salud, la crianza y la educación durante la décadas de 1920 y 1930, Vaughan utiliza el concepto de patriarcado moderno, el cual es retomado a su vez por diversas autoras como Nichole Sanders. Mary Kay Vaughan, *La política cultural en la Revolución. Maestros, campesinos y escuelas en México, 1930-1940*, México, FCE, 2001; Nichole Sanders, “Gender and Welfare Reform in Post-Revolutionary Mexico” en *Gender and History*, Vol. 20, No. 1, 2008, pp. 170-175.

infantiles expresaba la aceptación de un modelo diseñado por las autoridades del bienestar, que dibujaba a las madres como únicas responsables del cuidado del hogar y la familia, exaltando al mismo tiempo la labor de apoyo y enseñanza para la crianza profesional que las instituciones del Estado proporcionaban.

Esta participación de las mujeres en la conformación y desarrollo de las políticas de asistencia pública también se asocia con el concepto de acción o agencia social que hizo a la historiografía prestar atención en actores usualmente opacados en los análisis históricos. Los estudios acerca de la agencia social afirman que si bien algunas políticas se imponen desde el Estado, también son moldeadas por otras fuerzas sociales menos consideradas como los campesinos, los trabajadores asalariados y las mujeres.¹⁸ Algunos autores identifican este proceso como una “lucha cotidiana por el poder,”¹⁹ mientras que otros lo asocian con dinámicas dominantes que permitían de manera limitada la participación de las mujeres. De acuerdo con estas perspectivas, el significativo papel activo de las mujeres dentro del cambio social desde inicios de siglo se enfrentó constantemente con el orden tradicional de género.²⁰ No obstante, la política de cuidado infantil institucionalizado fuera del hogar fue el resultado de diversas acciones entrelazadas, en la que la acción social de las mujeres destacó. Mientras que la Secretaría de Salubridad y Asistencia fue la principal institución de donde surgieron discursos acerca del cuidado fuera del hogar, algunos grupos de mujeres organizadas apropiaron el

¹⁸ El Estado entendido como el conjunto de actores e instituciones que representan el poder político y rigen diversos aspectos de la vida diaria. En esta investigación, el Estado está conformado principalmente por las instituciones políticas y sociales que se conformaron de acuerdo con los intereses de las diferentes administraciones desde 1917. Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*, México, Era, 2002. Otros autores como Gustavo Verduzco igualmente señalan que muchos de los grandes logros sociales que tuvieron lugar en México entre 1940 y 1970, tales como la seguridad social, el sindicalismo y el acceso a mejores condiciones de salud, se debieron a las posibilidades reales de expresión y organización de los sectores populares y clases trabajadoras. Gustavo Verduzco Igartúa, “Las organizaciones solidarias en México” en Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer (coord.), *Una historia contemporánea de México: Actores*, México, Editorial Océano, 2005.

¹⁹ Esta es una visión desde los estudios subalternos sobre la revolución mexicana y sus efectos. Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent, “Cultura popular y formación del estado en el México posrevolucionario” en Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*, México, Era, 2002, pp. 31-52.

²⁰ Joan W. Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en Joan W. Scott, *op.cit.*, pp. 48-74.

concepto de guarderías infantiles como estrategia de conciliación entre sus actividades laborales y las domésticas. De ahí que demandaron al Estado dicho servicio, combatieron a aquellos que lo obstaculizaban, y al mismo tiempo acataron sus normas.

3. Periodización para el estudio de las guarderías

Esta investigación contempla un periodo amplio que comienza en 1917 y culmina alrededor de 1973, en el que podemos identificar dos etapas en la historia de las guarderías infantiles. La primera corre de 1917 hasta inicios de la década de 1940. Si bien las guarderías oficiales de la SSA se crearon entre 1943 y 1944, la idea del cuidado fuera del hogar ya se concebía y discutía desde los años veinte. Es decir, a partir de los derechos laborales otorgados a las mujeres en la Constitución de 1917, aparecieron esbozadas en la Ley Federal del Trabajo de 1931 algunas políticas modernas en torno al cuidado de sus hijos. Estas políticas reconocían el trabajo femenino como pieza importante del progreso económico del país y protegían la maternidad a través de beneficios especiales como el tiempo concedido para llevar a cabo la lactancia. Tales iniciativas dieron pie a otras políticas sociales de protección como los hogares infantiles de los años treinta, que ofrecieron los primeros servicios públicos de cuidado infantil para hijos de madres trabajadoras.²¹

La segunda etapa va de 1943 a 1973 cuando se dio el origen y auge de las guarderías de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, principal institución rectora del servicio de cuidado infantil institucionalizado fuera del hogar. Asimismo, en este periodo hubo cada vez mayor agitación política y social en torno a la instauración de guarderías, expresada en discusiones y acciones por parte de distintos actores. Entre ellos están los portavoces de algunas dependencias gubernamentales y grupos de mujeres organizados principalmente en la capital del país, acaso impulsados por la reforma a la Ley Federal del Trabajo de 1950, que expresaba

²¹ Actividad que la Casa Amiga de la Obrera realizaba en menor proporción desde finales del siglo XIX, pues esta institución enfocaba sus servicios a la educación elemental, más que a la crianza de niños preescolares.

con mayor claridad el derecho de las trabajadoras a gozar de guarderías infantiles durante su jornada laboral. La aceptación de las guarderías se aprecia en una opinión publicada en la prensa a inicios de la década siguiente:

Las guarderías infantiles...son una prolongación de los principios Revolucionarios y la concreción de un postulado sociológico. Desde el punto de vista revolucionario cumplen una función específica de beneficio al pueblo. Desde el punto de vista sociológico su misión es más amplia y compleja.... Les inculcan [a los niños] los principios modeladores de su futura conciencia ciudadana. Así, llenan la doble función de hogar y de escuela. Fortalecen los lazos familiares y consideradas en su calidad de sustitutas del hogar, las guarderías tienen proyecciones eminentemente sociales.²²

Este periodo de esplendor de las guarderías de la SSA encontraría su ocaso alrededor de 1973, año del que se tiene el último registro de un reglamento de cuidado infantil fuera del hogar dictado por la SSA. Asimismo, las posteriores reformas a la Ley Federal del Trabajo de 1962 y 1969 establecieron de manera enfática que la administración de todas las guarderías existentes corriera a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social. A ello se sumó la reforma a la Ley del Seguro Social de 1973, que estableció que ese instituto tomara acción exclusiva en la distribución del sistema público de guarderías infantiles. Con lo anterior, quedaba prácticamente desconocida la SSA como instancia principal en la administración del servicio, aunque sus guarderías siguieron funcionando hasta que paulatinamente fueron absorbidas por otras dependencias a finales de la década de 1970.

Con base en la temporalización anterior, divido la investigación en dos partes que concentran los dos temas principales, el análisis del trabajo asalariado de las mujeres en relación con la maternidad, que se concentra en los tres primeros apartados; y la crianza compartida entre madres trabajadoras y Estado a través de guarderías, tema que trato en los últimos tres capítulos. Cada sección discute una problemática particular en torno a los dos temas centrales

²² Esteban Durán Rosado "Influencia de las guarderías en la educación" en *El Nacional*, 3 de julio de 1962.

durante el periodo estudiado que va de 1917 a 1973, y persiguen el objetivo de visibilizar los cambios y permanencias de cada aspecto.

El capítulo 1 tiene el objetivo de analizar a nivel conceptual las controversias en torno al trabajo asalariado de las mujeres en el mundo occidental, así como el contexto del trabajo femenino en México desde principios de siglo XX hasta 1973. El segundo capítulo se enfoca en la legislación del trabajo y la maternidad en México, destacando las discusiones de orden de género desde la Constitución Política de 1917 hasta la Ley Federal del Trabajo de 1969. El último capítulo que concluye la primera parte analiza en qué medida las trabajadoras asimilaron la legislación para pugnar por la instauración de guarderías infantiles, como parte de sus derechos laborales, desde los años veinte hasta iniciar los años setenta.

La segunda parte de la tesis se ocupa de las guarderías infantiles, entendidas como un modo de crianza compartida entre las trabajadoras y las instituciones del Estado. Así, el capítulo 4 estudia ciertas medidas que se emprendieron desde los regímenes políticos posrevolucionarios para profesionalizar el cuidado de los niños dentro y fuera del hogar. Además, analiza las distintas concepciones acerca de lo que, con insistencia, se llamó abandono infantil y su relación con las guarderías. El quinto capítulo presenta la manera en que se instauraron las guarderías de la SSA en la ciudad de México, que representaron una expresión del cuidado profesionalizado de niños pequeños fuera del hogar y fueron resultado de la legislación, del incremento de mujeres en el ámbito laboral y de la acción social de éstas y los representantes del bienestar.²³ Finalmente, el capítulo 6 muestra cómo se llevó a cabo la crianza compartida entre trabajadoras y Estado a través del cuidado infantil en guarderías y mediante los llamados clubes de madres, que fueron otros espacios de interacción entre los discursos de la asistencia y las madres trabajadoras.

²³ Por el momento basta señalar que con niños pequeños me refiero a aquellos entre 0 y 6 años de edad. Posteriormente revisaremos como se determinaron las diferentes etapas de la infancia (lactantes, maternas y prescolares), que las guarderías infantiles tenían a su cargo.

4. Fuentes documentales

Para realizar esta investigación consulté diversos acervos resguardados en importantes archivos de la ciudad de México. El principal cuerpo documental relativo a la historia de las guarderías infantiles lo obtuve del Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. En él, hallé diversas discusiones en torno al papel de las madres y el cuidado infantil fuera del hogar, sostenidas por las autoridades de la asistencia y expresadas en leyes, cartas, informes, estudios, conferencias y artículos de revistas especializadas en la asistencia. Este archivo además contiene importantes informes sobre el establecimiento y funcionamiento de las guarderías de la SSA en la ciudad de México y datos sobre la expansión de estas guarderías en algunos estados de la República. Ejemplos de las publicaciones oficiales resguardadas en este recinto son la *Revista Asistencia. Órgano de la Secretaría de la Asistencia Pública*, la revista *Asistencia Social. Órgano de la Dirección de Asistencia Social de la Secretaría de Salubridad y Asistencia*, la revista *Asistencia Social. Publicación Quincenal de Divulgación Popular*, la *Reseña Documental de la Seguridad Social*, la *Revista Salubridad y Asistencia. Órgano de la Secretaría de Salubridad y Asistencia* y la *Revista Seguridad Social*.

El Archivo General de la Nación también aportó importantes documentos respecto de la instauración y funcionamiento de las guarderías, así como valioso material visual en torno a trabajadoras y guarderías infantiles, presentado en cartas e informes. Por su parte, el Archivo Histórico del Senado de la República, resguarda todas las fuentes primarias sobre la legislación de guarderías, tales como las leyes del trabajo y del seguro social, así como los debates en las cámaras en torno a ellas. El Centro Único de Información Ignacio García Téllez (Archivo Histórico del IMSS) proporcionó la mayor parte del material respecto de la historia de las guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social e importante bibliografía sobre instituciones de asistencia en México. Del Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores

obtuve documentos sobre el debate internacional en congresos en torno a la seguridad social, trabajo femenino y situación social de la infancia en diversos países de América Latina. La Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México me facilitó la consulta de la Revista Internacional del Trabajo para rastrear hasta qué punto el cuidado infantil fuera del hogar constituía un tema de interés para las autoridades del trabajo a nivel mundial. La Hemeroteca Nacional me proporcionó la mayoría de revistas y periódicos para las décadas entre 1930 y 1970, en los que analicé las diversas perspectivas sobre el papel social de las mujeres como trabajadoras y como madres. Los principales periódicos revisados se orientaban a la discusión sobre la clase trabajadora y su situación política y social. Estos fueron: *La Voz de México*, *Solidaridad*, *Periódico de Orientación Sindical* y *Tribuna Obrera* de orientación socialista y comunista. Las revistas de difusión consultadas mostraban orientación política diversa, y dejaban ver en sus artículos tendencias en pro o en contra de las madres como trabajadoras, tales como *Tiempo*, *Semanario de la vida y la verdad*, *Blanca Sol*, *Para la mujer y el hogar*, *Mujeres*, *Expresión femenina*, *La familia*, *Revista de labores para el hogar*, *Mujeres*, *La única revista del Hogar*, *El Hogar*, *La revista de las familias*, *Hogar mexicano*, *Femenil*, *Revista mensual*, *El Niño*, *Revista cultural mensual*, *El Niño*, *La revista de las madres conscientes*, *Madame*, *Imagen de la mujer en México* y *La familia cristiana*, *Revista mensual para las familias*. Por su parte, la *Revista Mexicana del Trabajo* sí fue una publicación coordinada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. De la Biblioteca Central obtuve un buen número de tesis sobre trabajo social, donde las profesionistas de viva voz expresaron los avances y retos en la construcción de las políticas de cuidado infantil. Finalmente, la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada también me facilitó interesante hemerografía sobre diversas posturas en torno a las guarderías infantiles contenida principalmente en el periódico *El Nacional*.

Primera parte
Trabajo y maternidad en México

Capítulo 1 El trabajo de las mujeres

Esta primera parte de la investigación se centra en el análisis del trabajo remunerado de las mujeres, aspecto característico de las sociedades modernas de países industrializados. Me enfoco exclusivamente en como la actividad laboral propició cambios en las dinámicas sociales como fue el uso de guarderías infantiles, práctica que algunas trabajadoras adoptaron para desempeñar la crianza de sus hijos pequeños mientras no estaban en casa.²⁴

En diversos países de Europa y América el trabajo de las mujeres fuera del hogar se ha desarrollado en medio de conflictos ideológicos a partir de la idea de que el principal campo de acción de las mujeres es el hogar. En México, se lograron institucionalizar las guarderías durante la primera mitad del siglo XX como alternativa de cuidado para los hijos pequeños de las trabajadoras asalariadas, lo que se oponía a la dedicación exclusiva de las madres al hogar. En este primer capítulo mostraré cómo se ha discutido en la historiografía relativa a Europa y América, el trabajo de las mujeres en relación con la maternidad. Posteriormente presentaré los sectores laborales donde las mujeres encontraron mejor acomodo desde inicios del siglo XX hasta entrada la década de 1970 en la capital del país. Mi objetivo es presentar el contexto social en el que surgió el concepto de cuidado infantil fuera del hogar como necesidad derivada de la práctica laboral de las mujeres con hijos prescolares. La doble función de las mujeres como madres y como trabajadoras se enfrentó a las concepciones ampliamente compartidas acerca de que el papel social de las mujeres era solamente el de madres amas de casa.

1. Problemática entre el trabajo doméstico y el asalariado

El trabajo de las mujeres ha sido constante tema de controversia porque diversas sociedades lo han concebido distinto al de los hombres, dándole así diferente valor social y económico. Es

²⁴ Los niños pequeños a los que nos referimos son desde recién nacidos hasta los de aproximadamente seis años de edad, quienes referiremos en este estudio como prescolares.

recurrente pensar que las mujeres deben desempeñarse únicamente en el ámbito privado, realizando labores que no merecen compensación económica y que por tanto son insignificantes a nivel social, lo que sugiere olvidar que por generaciones han realizado importante trabajo productivo dentro y fuera del hogar.

La asociación de las mujeres con el hogar ha permitido mantener la concepción de que éstas deben desempeñarse exclusivamente ahí, haciendo tareas de reproducción y crianza. Esta postura ha hecho difícil la coexistencia de las actividades domésticas, como la crianza de los niños pequeños, con las públicas, como el trabajo remunerado o empleo fuera del hogar.

Las mujeres de clase popular, especialmente, siempre han sido productivas y si bien el desarrollo de la industrialización no marcó un cambio, sí inauguró el nuevo estatus de mujer trabajadora durante la transición del XIX al XX. Ante este nuevo papel social adquirido, diversos líderes políticos como religiosos se dieron a la tarea de promover la naturalización del trabajo doméstico, que consiste en discursos para mantener a las mujeres en el hogar, desempeñando tareas de limpieza y crianza exclusivamente. Así, el empleo remunerado, dentro o fuera de casa, se convirtió en sólo una extensión del trabajo doméstico, justificando fácilmente los choques de género como la subordinación de las mujeres a los varones no sólo en las relaciones familiares, sino en las laborales.²⁵ Es decir, el trabajo asalariado fuera del hogar no otorgó a las mujeres una posición social distinguida y su participación económica fue menoscabada debido a las ideas sobre su inferioridad respecto de los hombres. Lo anterior propiciaría un constante debate sobre el nuevo papel social de las mujeres, pues más allá de sólo ser amas de casa o sólo trabajadoras asalariadas, se convirtieron en madres trabajadoras.

²⁵ Nérida Eiros, "Mujer y trabajo: una perspectiva historiográfica" en Jorge Núñez Sánchez, ed., *Historia de la mujer y la familia*, Quito, Editora Nacional, 1991, pp. 105-131, pp. 113, 124. Desde la sociología, el trabajo es entendido como cualquier actividad de producción de bienes y servicios que las mujeres desempeñan principalmente en la casa, tales como la limpieza, la preparación de alimentos y la crianza de los niños sin recibir remuneración alguna, dinámica conocida como trabajo doméstico. Por su parte, el trabajo asalariado inserta a las mujeres dentro de espacios públicos y en dinámicas de contratación y de relaciones interpersonales dentro de un mercado laboral y salarial. M. Manuani, "De la Sociología del Trabajo a la Sociología del Empleo" en *Historia y Sociedad*, No. 34, 2000, pp. 9-17.

Serían los movimientos feministas europeos y estadounidenses de la segunda mitad del siglo XX los que ayudaron a que muchas mujeres se desprendieran de sus responsabilidades domésticas y de su dependencia económica al denunciar la explotación y abogar por el reconocimiento de las actividades del hogar, también identificadas como trabajo doméstico o invisible.²⁶ Con ello, sociólogos y politólogos comenzaron a abordar el trabajo doméstico y el asalariado como parte de la economía de los países y, por tanto, como objetos de estudio.²⁷

Esta investigación se centra particularmente en las guarderías como alternativa para las madres asalariadas, que tenía el objetivo de facilitar el desempeño de la crianza de niños pequeños y el trabajo remunerado de manera simultánea. Parto del paulatino incremento en el número de mujeres con trabajo remunerado, dentro o fuera del hogar, que tuvo lugar a raíz de los procesos de modernización conducidos por distintas economías industriales capitalistas desde finales del siglo XIX. En ese contexto, las fuertes concepciones tradicionales que situaban a las mujeres fundamentalmente en el círculo doméstico hicieron que su presencia en el ámbito público y su capacidad productiva y remunerativa entraran en conflicto con los ideales sobre la mujer ama de casa. Es decir, la condición de maternidad y la crianza son los principales aspectos que han diferenciado el trabajo de las mujeres del de los hombres, determinando el papel y el desarrollo de la actividad productiva femenina desde inicios del siglo XX.

Estudios contemporáneos en torno al trabajo han acuñado el término doble jornada para definir la doble actividad de las mujeres, que abarca por un lado, la actividad doméstica o trabajo no

²⁶ Louise Vandelac, "La economía doméstica a la salsa mercantil... o las valoraciones monetarias del trabajo" en Cristina Borderías, ed., *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Barcelona, ICARIA, 1994, pp. 151-208, p. 171.

²⁷ Cristina Borderías y Cristina Carrasco, "Introducción. Las mujeres y el trabajo: Aproximaciones históricas, sociológicas y económicas" en Cristina Borderías, *op.cit.*, p. 23. Cabe señalar que desde la sociología, el trabajo remunerado se divide en asalariado y a domicilio. En el primero, las mujeres laboran en su casa produciendo diversos bienes o servicios y obteniendo ganancia económica. El segundo se desarrolla exclusivamente fuera del hogar y está sujeto a un régimen salarial, de contrataciones y relaciones interpersonales con los patrones. Brígida García y Orlandina de Oliveira, *Trabajo femenino y vida familiar en México*, México, El Colegio de México, 1994, p. 25.

asalariado, conformado por la crianza de los hijos y el cuidado exclusivo de la familia y el hogar. Por el otro, está el trabajo asalariado generalmente fuera del hogar, que cuando no es el principal medio de subsistencia, les permite contribuir al ingreso familiar. En este sentido, la principal crítica al trabajo asalariado de las mujeres, desde una posición conservadora, se basa en la idea de que el desempeño de una actividad remunerada fuera del hogar las obliga a desatender parcialmente sus históricamente atribuidas labores domésticas de crianza.

Algunas autoras consideran que estas condiciones aparentemente contrapuestas son precisamente las que han reforzado el mantenimiento de las mujeres en el hogar, incluso en el siglo XXI.²⁸ Explican la situación en términos del valor que la mayoría de las sociedades dan al papel reproductivo de las mujeres, mismo que constituye un freno para su incorporación a la fuerza de trabajo y para su igualdad respecto del hombre dentro de las relaciones laborales. Señalan además que los medios de comunicación, la educación y las expectativas familiares encausan a las mujeres hacia el matrimonio desde los inicios de su vida, formando ideas preconcebidas hacia la maternidad y determinando con ello su subordinación en la esfera económica.²⁹ En el caso de aquellas madres que sí han logrado incorporarse a la fuerza laboral, conviene resaltar que se han enfrentado al dilema de qué hacer con sus hijos de edad preescolar, que requieren de cuidados específicos.

Estudios acerca de las familias en Europa apuntan que en los albores del siglo XX sólo las mujeres jóvenes y solteras de clase baja encontraban más fácilmente un empleo fuera del hogar acaso por no tener hijos que consumieran la mayor parte de su tiempo. En cambio, aquellas mujeres de clase media o las casadas de ambas clases se enfrentaban al rechazo por

²⁸ Deborah L. Puntteney, "The Work of Mothers" en *Journal of Poverty*, Vol. 3, No. 4, 1999, pp. 63-92; Estelle B. Freedman, *No Turning Back. The History of Feminism and the Future of Woman*, New York, Ballantine Books, 2002. (Edición Kindle); Constanza Gómez Rubio, et. al., "Sin tiempos: entre la jornada de trabajo femenino y la maternidad en un contexto laboral flexible" en *Laboreal*, Vol. 8, No. 1, 2012, pp. 85-98 y Gary S. Becker, "Human Capital, Effort, and the Sexual Division of Labor" en *Journal of Labor Economics*, Vol. 3, No. 1, 1985, pp. S33-S58.

²⁹ Maxine Molyneux, "Más allá del debate sobre el trabajo doméstico" en Cristina Borderías, *op.cit.*, p. 144-145.

parte de las sociedades industriales debido a lo indecoroso o moralmente inapropiado que consideraban su desenvolvimiento público.³⁰ Es decir, el principal problema surgido de la salida de las madres del hogar fue que, ante la mirada pública, estas desatendían las responsabilidades de crianza que supuestamente requerían su completa atención.

En ese sentido, cabe preguntarse sobre las maneras en que las madres trabajadoras con hijos pequeños en el México de mediados del siglo XX enfrentaron las ataduras sociales al hogar y comenzaron a hacer uso de prácticas de cuidado infantil alternas a las tradicionales, desempeñadas principalmente por la familia, para combinar sus actividades domésticas con empleos asalariados fuera de casa. Esta investigación propone que las guarderías pudieron modificar en gran medida estos hábitos al ser un servicio institucionalizado de cuidado infantil fuera del hogar derivado de modernas políticas de asistencia social.

Las guarderías infantiles cobraron gran impulso en algunos países de Europa, los Estados Unidos y América Latina durante la primera mitad del siglo XX.³¹ En México, el proceso revolucionario iniciado en 1910 propició una serie de avances importantes en la legislación laboral, expresados en beneficios dirigidos a las trabajadoras madres de familia para combinar más fácilmente sus actividades domésticas con el trabajo remunerado fuera del hogar. Así, las guarderías infantiles aparecieron como resultado de políticas sociales y laborales que los

³⁰ Angelique Janssens, "Transformación económica, trabajo femenino y vida familiar" en *Historia de la familia europea. Vol. III. La vida familiar en el siglo XX*, Barcelona, Paidós, 2004, pp. 115-175, pp. 136-142.

³¹ De acuerdo con Gisela Bock y Pat Thane las demandas de mujeres organizadas pudieron materializarse en diversos programas de asistencia para las madres trabajadoras y sus hijos en algunos países de Europa entre 1932 y 1945. Gisela Bock y Pat Thane (eds.), *Maternity & Gender Policies. Women and the Rise of the European Welfare States 1880's-1950's*, London, Routledge, 1994, p. 5. Para los Estados Unidos y Gran Bretaña revisar a Linda Gordon, *Pitied But Not Entitled. Single Mothers and the History of Welfare 1890-1935*, New York, The Free Press, 1994, Molly Ladd-Taylor, "My Work Came Out of Agony and Grief: Mothers and the Making of the Sheppard-Towner Act" en Seth Koven and Sonia Michel (eds.), *Mothers of a New World. Maternalist Politics and the Origins of Welfare States*, New York, Routledge, 1990 y Clarke- Stewart, *Guarderías y cuidado infantil*, Madrid, Ediciones Morata, 1984. Los casos sueco y el canadiense merecen particular atención a través de Anita Nyberg, "From Fosters Mothers to Child Care Centers: A History of Working Mothers and Child Care in Sweden," en *Feminist Economics*, Vol. 6, No. 1, 2000, pp. 5-10 y Alvin Finkel, "Even the Little Children Cooperated: Family Strategies, Childcare Discourse, and Social Welfare Debates 1945-1975" en *Labor/Le Travail*, Vol. 36, Fall 1995, pp. 91-118. Para el caso de Argentina revisar Carolina Biernat y Karina Ramacciotti, *Crecer y multiplicarse. La política sanitaria materno-infantil. Argentina 1900-1960*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2013.

regímenes políticos comenzaron a instituir especialmente desde la década de 1930 en conjunción con la acción de grupos organizados de mujeres que discutieron públicamente el asunto del cuidado infantil fuera del hogar. Estas actividades proporcionan innovadores discursos acerca del papel social de las mujeres como trabajadoras y auténticos motores de la economía, pero al mismo tiempo como madres responsables de la crianza de los ciudadanos del progreso. Antes de analizar estas discusiones, es pertinente mostrar las condiciones laborales de las mujeres desde principios de siglo XX para comprender la necesidad de servicios como las guarderías infantiles.

2. Guarderías infantiles: necesidad para algunas trabajadoras

La historiografía del trabajo asalariado en México ha sugerido que la participación de las mujeres se apreció de manera más visible a finales del siglo XIX, tal como en otros países, cuando el desarrollo industrial abrió importantes espacios laborales para ellas en diversas ramas. Los estudios han anotado que a pesar de componer una ligera mayoría en términos poblacionales, con el correr del siglo XX las mujeres mexicanas siempre han enfrentaron marcadas exclusiones en las oportunidades laborales y en la distribución de salarios.³² Estos factores están determinados principalmente por la maternidad, de ahí que el análisis histórico desde el ángulo de la creación de las guarderías infantiles, como política laboral y social sea significativo para explicar el desarrollo del trabajo femenino.

Al iniciar el siglo XX, el número de trabajadoras fue aumentando de manera lenta, lo que les valió cada vez más presencia en el ámbito público. Esto les permitió adoptar una nueva identidad como trabajadoras asalariadas en el mundo moderno, sin abandonar su identidad

³² La diferencia de proporción entre hombres y mujeres en México fue en promedio de 200 mil entre 1910 y 1970; aunque para 1980 la cantidad de mujeres llegó a rebasar la de hombres en 800 mil. INEGI, *Estados Unidos Mexicanos. Cien años de censos de población*, México, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 1996, pp. 91-213. Entre los estudios que explican históricamente la división de género en ocupaciones y salarios está Anna Davin, "Feminismo e historia del trabajo" en Raphael Samuel, ed., *Historia popular y teoría socialista*, Barcelona, Editorial Crítica, 1984, pp. 262-270 y Francine D. Blau, "The Gender Pay Gap" en Inga Persson y Chistina Jonung, *Women's Work and Wage*, London, Routledge, 1998. (Versión Kindle).

como madres, de ahí que la asimilación de las actividades domésticas y las laborales ocurrió de manera conflictiva. Su función social como trabajadoras encontró obstáculos para conciliarse con la maternidad y las supuestas obligaciones asociadas a ella. Así, el hecho de separarse del hogar se volvió una condición social indeseable, que gradualmente las instituciones del Estado posrevolucionario de los años veinte y treinta adjudicaron como responsabilidad y a la que trataron de encontrar solución.

La necesidad de guarderías surgió especialmente entre las madres cuya actividad económica fuera del hogar no les permitía estar al cuidado de los pequeños y no tenían acceso a otra alternativa de cuidado, como lo eran las redes familiares. Estos centros de cuidado infantil en sus orígenes consagraron sus servicios a las madres trabajadoras del sector industrial y de servicios donde figuraban obreras y empleadas de diversos campos de la producción.³³ Posteriormente, también gozaron del servicio de guarderías las empleadas del sector burocrático, especialmente aquellas laborando en dependencias del Estado como la Secretaría de Salubridad y Asistencia, quienes incluso tenían su guardería en el centro mismo de trabajo. Otras trabajadoras dedicadas a los servicios domésticos remunerados también tenían la opción de guarderías infantiles. No obstante, puede pensarse que éstas al laborar en un domicilio, tenían la oportunidad de llevar a los hijos con ellas en lugar de encargarlos o hacer uso de guarderías.

Debido a la ausencia de fuentes, es difícil establecer con exactitud las ocupaciones específicas de las trabajadoras usuarias de las primeras guarderías infantiles establecidas por la Secretaría de Salubridad y Asistencia en los años cuarenta; sin embargo, contamos con algunas pistas.

³³ La obra antropológica titulada *Los hijos de Sánchez* asegura que durante la década de 1950 el trabajo femenino se concentraba principalmente en lavanderías, salones de belleza, negocios de comida y mercados, teniendo presencia mayoritariamente en el centro de la ciudad, que como veremos, fue donde se ubicó el mayor número de guarderías entre las décadas de 1950 y 1960. Oscar Lewis, *Los hijos de Sánchez. Autobiografía de una familia mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, p. 40.

Un estudio de 1957 sobre instituciones infantiles muestra que las guarderías servían principalmente a empleadas públicas, enfermeras, costureras, obreras, comerciantes, trabajadoras domésticas, cocineras, lavanderas y afanadoras. Este registro es sumamente provechoso porque habla de trabajadoras de distintos sectores haciendo uso del servicio de guarderías como solución al problema de separarse de sus hijos varias horas del día. De acuerdo con él, 372 madres trabajadoras fueron las usuarias de diez guarderías dependientes directamente de la SSA, junto con las de algunas secretarías de Estado afiliadas a la misma y la única del IMSS para ese momento.³⁴ Por su parte, otros informes sobre las guarderías de la SSA durante la década de 1960 confirman las citadas ocupaciones de las usuarias, incorporando también a trabajadoras de mercados, de intendencia, meseras y taquimecanógrafas. Este registro indica, además, que se trataba en su mayoría de madres solteras o separadas, quienes se veían obligadas a trabajar para el sostenimiento de sus hogares.

Tomando lo anterior en consideración, toca analizar la manera en que se desarrolló el trabajo de las mujeres principalmente de sectores populares, durante buena parte del siglo XX para tratar de dar significado al cuidado fuera del hogar como novedosa práctica de crianza, y tratar de explicar al mismo tiempo su lenta integración en las dinámicas sociales de las mujeres trabajadoras.

³⁴ María Luisa Rodríguez Sala, *Instituciones de protección a la infancia en el Distrito Federal*, Tesis de Licenciatura en Ciencias Sociales, México-UNAM, 1957, p. 39. Así como en la capital, el despliegue industrial alrededor del país a partir de los años cuarenta también requirió que las mujeres se emplearan fuera del hogar y entre ellas había madres de familia que tuvieron que buscar formas para conciliar su responsabilidad de crianza con su necesidad económica. De ahí que no es extraño encontrar peticiones a la SSA para la apertura de guarderías en otras ciudades industriales y comerciales. De acuerdo con los censos, entre 1940 y 1970, las zonas metropolitanas más industrializadas y que por tanto requerían de mayor número de trabajadores de ambos géneros eran además de la ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, la zona Puebla-Tlaxcala, León, Toluca, Torreón, Durango, San Luis Potosí, Mérida, Tampico, Cuernavaca y Aguascalientes.

2. 1 Trabajadoras industriales y del sector de servicios

Debido a los límites de todo registro estadístico, ha sido difícil establecer con exactitud el número de mujeres que estaba laborando, así como su edad, condiciones familiares o de maternidad, por lo que las cifras que muestro a continuación deben ser consideradas sólo un referente para el análisis.

Algunos estudios indican que entre 1893 y 1910 en México las mujeres se pudieron acomodar en el mundo laboral principalmente en la industria manufacturera, en áreas como la costura, la porcelana y el vidrio, la fabricación de zapatos y el procesamiento de comidas y bebidas. Mientras que en la industria textil y del tabaco lo hicieron en menor proporción. Estos índices de ocupación femenina comenzaron a disminuir rápidamente en los albores del estallido de la lucha armada revolucionaria, permaneciendo así durante el periodo posterior.³⁵ La considerable caída en la participación laboral de las mujeres debido al conflicto armado revolucionario se pudo apreciar tanto en el ámbito urbano como en el rural y llevó a que los varones fortalecieran su presencia en el sector de la producción, desplazando a las mujeres que habían ganado terreno en él.³⁶

Cabe señalar que para este periodo de entre siglos cuando aún no había un sistema de cuidado infantil, se tiene registro de un importante centro de cuidado, pero sobre todo de

³⁵ Shirlene Soto, *Emergence of the Modern Mexican Woman: Her Participation in Revolution and Struggle for Equality, 1910-1940*, Denver, Arden Press Inc. 1990, p. 13. Cabe señalar que el cambio en el valor monetario del peso en 1905, la lucha armada, la inestabilidad política de los años veinte, junto con la depresión de la economía mundial iniciando los años treinta, fueron factores importantes para la disminución de los salarios y el desempleo que afectó tanto a hombres como a mujeres. Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer (coord.), *Una historia contemporánea de México: Transformaciones y permanencias*, México, Editorial Océano, 2005, pp. 228-229. Como referencia numérica, Ana Ribera Carbó señala que en 1910, las mujeres representaban el 35% de la fuerza laboral en todo el país, del cual 12% estaba concentrado en la ciudad de México. Anna Ribera Carbó, "Mujeres sindicalistas: las trabajadoras de la Casa del Obrero Mundial (1912-1916). Una aproximación a las fuentes para su estudio" en *Boletín americanista*, No. 54, 2004, pp. 167-175.

³⁶ Teresa Rendón Gan, *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en el México del siglo XX*, México, UNAM-PUEG-CRIM, 2003, p. 111.

educación, para hijos pequeños de trabajadoras conocido como Casa Amiga de la Obrera establecida a finales del siglo XIX. Si bien este centro recuerda algunas iniciativas surgidas en las ciudades industriales de Europa, no era una guardería propiamente dicha, pero fue una importante institución para la atención fuera del hogar de los hijos de obreras, como lo revisaremos más adelante.³⁷

Las mujeres que lograron mantener sus empleos las identificamos como trabajadoras de la posrevolución. Así, para 1921 la mayoría de las mujeres adultas ya se empleaban en tortillerías, salones de belleza, boneterías, fábricas de corbatas, paraguas y en fondas. Mientras que para 1929 serían las industrias de cerillos, cigarrillos, camisas y ropa íntima las que albergaron mayor número de mujeres en su fuerza de trabajo.³⁸

El censo general de población de 1930 muestra un notable número de mujeres económicamente activas en la capital, pues de alrededor de 670 mil, poco más de 400 mil trabajaban, lo que representaba el 60% de trabajadoras. Por ejemplo, solamente en el sector industrial, de los aproximadamente 300 mil hombres, las mujeres trabajadoras sumaban 68 mil, aproximadamente 23%.³⁹

³⁷ Si bien la Casa Amiga de la Obrera apareció en 1887 como servicio de beneficencia privada, fue absorbida al terminar la lucha armada revolucionaria por las instituciones de asistencia pública. De ahí que es importante en el estudio del cuidado infantil institucional. Por su parte, aquellas trabajadoras industriales que laboraban fuera del hogar y no hacían uso de la CAO bien podían llevar a los niños al centro de trabajo, dejarlos encargados con familiares, o bien solos en casa.

³⁸ Este censo era la *Monografía sobre el estado actual de la industria en México*, editada por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo de 1929 consultado a través de Susie S. Porter, *Mujeres y trabajo en la ciudad de México. Condiciones materiales y discursos públicos (1879-1931)*, México, El Colegio de Michoacán, 2008, p. 61-64. En la tabla que la autora presenta se aprecia un 99% de mujeres trabajando en tortillerías, 98% en salones de belleza, 95% en boneterías y fábricas de corbatas, 85% en las de paraguas y 78% en fondas en 1921. Para 1929, señala 89% de mujeres trabajando en fábricas de camisas y ropa íntima, 75% en la industria de los cerillos y 52% en la de cigarrillos.

³⁹ Fuente: INEGI, "Sexto Censo General de Población, 1940" en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/default.aspx> (Consultado por última vez en diciembre de 2014)

Para 1940, la entonces Inspectora Federal del Trabajo, Ana María Hernández,⁴⁰ apuntó que las mujeres trabajadoras asalariadas de la ciudad de México se concentraban en diversas industrias, siendo la textil en la que esta vez parecían encontrar mejor acomodo. De acuerdo con ella, la industria cerillera reunía poco más de 2 mil mujeres, de un total de 3 mil trabajadores. Asimismo, anotó que la industria alimenticia, que incluía fábricas de dulces, pastas, galletas, conservas, carnes frías, molinos de nixtamal, restaurantes, cafés, fondas, loncherías, tortillerías, dulcerías y neverías contaba con 22 mil mujeres, de un total de 25 mil trabajadores. Por su parte, la industria del calzado organizada (sin contar la industria familiar) tenía aproximadamente 1500 mujeres de casi 9 mil trabajadores; mientras que sólo la industria de la costura (hechura de camisas, ropa de hombre y de mujer, bonetería, corsetería, corbatas y cachuchas) ocupaba a 17 mil de ellas. De igual forma, las investigaciones de Hernández dieron cuenta de que la industria farmacéutica y de asistencia médica concentrada en laboratorios, hospitales y clínicas de maternidad, farmacias y droguerías ocupaba a 64 mil mujeres de 80 mil trabajadores; lo mismo para la industria de cajas de cartón, que contaba con 3 mil mujeres y 4 mil varones. Finalmente, la inspectora del trabajo señaló que si bien los sueldos de las mujeres trabajadoras eran bajos, aquellas desempeñándose en el comercio y oficinas particulares sí percibían un salario medianamente suficiente para sus necesidades.⁴¹

Este informe carece de un índice específico de trabajadoras madres y sus maneras de equilibrar el empleo con las labores domésticas de crianza, pero podemos suponer que algunas de estas mujeres necesitaron y acaso comenzaron a utilizar el incipiente servicio de hogares infantiles establecido por el Departamento de Salubridad en 1930 en la ciudad de México, institución que secundó los esfuerzos de la Casa Amiga de la Obrera en materia de cuidado

⁴⁰ Hernández pertenecía a la Oficina Investigadora de la Situación de la Mujer y Menores Trabajadores creada en 1936 por Lázaro Cárdenas dentro del Departamento Federal del Trabajo, que era una institución revolucionaria que había surgido en 1911 para regular prácticas laborales injustas. Ana María Hernández, *La mujer en la industria textil*, México, 1940.

⁴¹ *Ibid.*, p. 150.

infantil durante las horas laborales de las madres.⁴² Otras trabajadoras pudieron seguir recurriendo a la asistencia en la crianza de sus pequeños por parte de familiares, o bien pudieron hacerse cargo ellas mismas en caso de realizar actividades remunerativas en el servicio doméstico a domicilio.

Trabajadores de la industria y los servicios en el D.F.

	Mujeres	Hombres
1930	68, 500	317, 135
1940	110, 256	442, 687

*Cuadro elaborado al triangular la información proporcionada por Ana María Hernández en 1940 con el “Sexto Censo General de Población, 1940” del INEGI, consultado por última vez en diciembre de 2014 en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/default.aspx> e INEGI, *Estados Unidos Mexicanos. Cien años de censos de población, op.cit.*, pp. 109, 123.

El primer lustro de la década de 1940 atestiguó casi todo el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial y fue un periodo en el que México sostuvo un gran acercamiento con los Estados Unidos. Estas relaciones se vieron expresadas en un despliegue industrial que implicó el empleo de una importante cantidad de técnicos y obreros, entre ellos algunas mujeres. Así, al iniciar la década de los cuarenta encontramos casi seis millones de trabajadores en distintos sectores, de los cuales más de 400 mil eran mujeres en todo el país. Además, el desarrollo industrial del país constituyó tal prioridad para los representantes del Estado, que comenzaron a materializar diversas políticas sociales que englobaron el llamado estado de bienestar. Si bien las cifras sobre el empleo de las mujeres parecen poco significativas a simple vista,

⁴² Como revisaremos más adelante, estos hogares infantiles del Departamento de Salubridad precedieron las guarderías de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

debieron impulsar una serie de nuevas necesidades en las vidas cotidianas de las trabajadoras que laboraban fuera del hogar, como lo fueron las guarderías infantiles.⁴³

Del impulso gubernamental a la industria en general a inicios de la década de 1940, surgió la Ley de Fomento de Industrias de Transformación de 1945, lo que promovió en la siguiente década una mayor expansión en las oportunidades de empleo para las mujeres, tanto en las ramas de la industria, como en la de limpieza de casas particulares, especialmente para aquellas que no gozaban de experiencia laboral.⁴⁴ En comparación con la década anterior, incrementaron a casi el doble las mujeres trabajadoras en la ciudad de México, de 167 mil en 1940 a 327 mil en 1950. No obstante, frente a los varones, las mujeres seguían representando una gran minoría, pues el número de trabajadores ascendía a más de 766 mil. Acaso obedeciendo a esta significativa afluencia de mujeres en la actividad económica y a las demandas de algunos grupos organizados de mujeres en la época, la Ley del Trabajo se reformó a su favor en 1950. Esta reforma abogó por el establecimiento obligatorio de guarderías dentro o cerca de los centros de trabajo, como lo revisaremos más adelante.

⁴³ INEGI, "Séptimo Censo General de Población, 1950" en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/default.aspx> (Consultado por última vez en diciembre de 2014).

⁴⁴ Rendón, *op.cit.*, p. 111. Entre 1940 y 1955, la producción agrícola creció 7.4% anual; las manufacturas 7.1%; la industria de la construcción 8.7%; y los transportes 8.7%, lo que explica el ligero aumento de mujeres en el trabajo asalariado durante este periodo. Stephen R. Niblo, *The Impact of War: Mexico and World War II*, La Trobe University of Latin American Studies, Occasional Paper No. 10, s/f, 7-8, 33 y Gustavo Garza Villareal, *La urbanización de México en el siglo XX*, México, El Colegio de México, 2003, pp.41-42. Asimismo, de acuerdo con informes de la Secretaría de Salubridad y Asistencia basados en el censo de 1940, había 23.3 millones de mexicanos de los cuales 65.7% vivía en zonas rurales y 34.3% en urbanas, así como se identificó el 67.47% de la población activa dedicada a la agricultura, 10.94% a la industria, 2.56% a las comunicaciones y transportes, 9.41% a las actividades comerciales y el 11.62 restante a labores artesanales. Además, el 51.57% de la población mayor de diez años era analfabeta, es decir, el equivalente a más de diez millones de individuos no sabía leer ni escribir, lo que colocaba a una considerable porción del país en la inferioridad social. INEGI, (2001), *op.cit.*, p. 197; Sandford A. Mosk, *Industrial Revolution in Mexico*, Berkeley, University of California Press, 1954, pp. 61-62; Michael C. Meyer y William H. Bezzley, *The Oxford History of Mexico*, Oxford, Oxford University Press, 2000, pp. 555-560; y James Wilkie, *The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social Change Since 1910*, Berkeley, University of California Press, 1967, p. 190.

**Mujeres económicamente activas
en la ciudad de México en 1950**

327, 622

Hombres laborando

766, 650

*Fuente: INEGI, "Séptimo Censo General de Población, 1950" en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/default.aspx> (Consultado por última vez en diciembre de 2014)

Cabe señalar que a partir de la década de 1950, los empleos ofrecían salarios cada vez más reducidos por la gran oferta de mano de obra tanto masculina como femenina; a su vez, las oportunidades laborales mostraron una clara diferenciación de género. Así, las mujeres sólo se ubicaban en las consideradas "industrias femeninas" de la transformación, que eran labores poco calificadas como la fabricación de prendas de vestir, productos alimenticios, farmacéuticos, confecciones con textiles, artículos de papel, cartón, jabón, detergentes, artículos de tocador y de plástico, alguna maquinaria, aparatos eléctricos o electrónicos y calzado. Otro sector que se constituyó primordialmente por mujeres sin preparación previa durante este periodo fue el comercio. De acuerdo con algunas autoras estas actividades representaban "una prolongación de las actividades del hogar," ya que se basaban en la preparación de alimentos, limpieza del hogar, fabricación y reparación de ropa, o compra y recolección de leña.⁴⁵ Así, las ocupaciones abiertas para las mujeres evocaban claramente actividades domésticas que ensalzaban su papel de amas de casa por excelencia, justo lo que los discursos políticos apuntaban como su principal función social. A continuación revisaremos otros sectores en los que las trabajadoras se desarrollaron durante buena parte del siglo XX.

⁴⁵ Si bien la introducción de las mujeres en sectores como la industria de la transformación fue muy relevante, su presencia en actividades del campo fue sumamente escasa. Teresa Rendón Gan y Mercedes Pedrero, *La mujer trabajadora*, México, Instituto Nacional de Estudios del Trabajo-Congreso del Trabajo. Cuadernos de Trabajo 5, 1975, pp. 6-38.

2.2 Empleadas públicas

Si bien el principal campo de acción de las trabajadoras de principios del siglo XX se orientaba a las ocupaciones que no requerían especialización sino el simple uso de las capacidades femeninas en el cuidado del hogar y la familia, la historiografía también ha identificado otro grupo de trabajadoras constituido por las llamadas empleadas públicas. Éstas eran algunas mujeres que gozaron de cierta educación y por lo tanto tuvieron acceso a cargos en la administración pública. Entre 1910 y 1938, aparecieron diversas dependencias y oficinas de gobierno, que impulsaron la integración de nuevo personal, dando la posibilidad de participación a algunas mujeres. Éstas tendrían que enfrentar un Estado ya consolidado como empleador por excelencia en el ámbito urbano, principalmente en la ciudad de México, pero que acogía a un predominante número de empleados varones.

De acuerdo con algunos registros, al avanzar el siglo XX la cifra de empleados públicos en México creció de 14 mil elementos en 1921 a 47 mil en 1933, de las cuales sólo aproximadamente 12 mil eran mujeres; cantidad que no varió en mucho para décadas posteriores.⁴⁶ Lo que cobra relevancia es que 74% de las mujeres que laboraban en la administración pública eran el principal sostén económico de sus familias. Sin embargo, estas trabajadoras acaso madres en su mayoría vivían en condiciones precarias, pues la repartición de salarios seguía siendo inequitativa de acuerdo con el género. Por ejemplo, Susy Porter analizó el Censo Federal de empleados de 1938 y enfatizó que las mujeres nunca llegaron a percibir sueldos mayores al de los hombres.

En este sentido, datos recuperados por la Dra. Esperanza Balmaceda de Josefé en 1936 expresan lo que ella llama una “situación económica desfavorable” para las empleadas públicas, pues estimó que en todo el país había alrededor de 170 mil empleados públicos, de

⁴⁶ Susie S. Porter, “Empleadas públicas: normas de feminidad, espacios burocráticos e identidad de la clase media en México durante la década de 1930” en *Signos Históricos*, No. 11, enero-junio, 2004, pp. 41-63, p. 46.

los cuales sólo 28 mil eran mujeres, incluso cuando éstas parecían tener mayor instrucción profesional.⁴⁷ Esto muestra que las mujeres trabajadoras incluso preparadas profesionalmente encontraron un campo laboral hermético, donde los espacios estaban reservados para los varones aunque las mujeres fueran competentes.

De cualquier forma, las mujeres que se pudieron colocar como empleadas públicas ocuparon principalmente la Secretaría de Educación Pública, la de Salubridad y la de Gobernación. Esto habla de que durante el régimen cardenista, los representantes de las instituciones gubernamentales estaban delegando a las mujeres los aspectos básicos de la formación de los ciudadanos en tiempos modernos, como lo eran su educación básica y su seguridad social.⁴⁸ Como revisaremos más adelante, estas trabajadoras tuvieron mayor acceso al servicio de guarderías para el cuidado de sus hijos, e incluso gozaron de privilegios en la calidad de los servicios en comparación con las guarderías exclusivamente para obreras y otras trabajadoras del sector de servicios.

Al iniciar la década de 1950, las mujeres con instrucción profesional vieron una ampliación en su campo de acción, pues además del ámbito educativo y los servicios de salud, pudieron colocarse como trabajadoras en la banca, en otras ramas del comercio y en trabajos de oficina, desempeñándose principalmente como secretarías, o bien realizaron diversos trabajos administrativos.⁴⁹ Estas transformaciones en las dinámicas sociales y económicas, que implicaban la paulatina salida de las mujeres de los hogares debieron incidir para la adaptación de políticas sociales relativas al cuidado infantil fuera del hogar, terreno en donde la aparición de guarderías cobra especial relevancia.

⁴⁷ Esperanza Balmaceda de Joséfé contenida en "Situación económica de la empleada," *La Voz de México*, 21 de octubre de 1938, p. 9 en HN.

⁴⁸ Porter (2004), *op.cit.*, pp. 45-48, 50. Cfr. Mercedes Blanco, *Empleo público en la Administración Central Mexicana. Evolución y tendencias (1920-1988)*, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), 1995.

⁴⁹ Rendón, *op.cit.*, p. 111.

2.3 Trabajadoras domésticas

Además de las trabajadoras de diversas ramas industriales, del comercio y algunas dependencias gubernamentales, existieron mujeres laborando en el servicio doméstico remunerado. Éstas ya alcanzaban un número de 300 mil para 1930, lo que claramente rebasaba el número de trabajadoras en otros sectores durante la misma época.⁵⁰ El contraste numérico entre las trabajadoras de la industria y las que laboraban en los hogares es muy importante para explicar las diferencias en las estrategias para la atención de sus hijos pequeños. Podemos suponer que al tener su fuente de trabajo en un domicilio particular, aunque fuera ajeno, encontraban condiciones para llevar a los niños con ellas y procurarlos. Así, las empleadas domésticas, que para esta época eran mayoría respecto de las industriales, poco necesitarían guarderías infantiles si podían permanecer al cuidado de sus pequeños mientras realizaban su actividad laboral. Para 1940 el servicio doméstico ya concentraba más de medio millón de mujeres en la capital del país.⁵¹

Trabajo doméstico asalariado en el D.F.

	Mujeres	Hombres
1930	391, 864	9, 989
1940	548, 443	13, 231

*Cuadro elaborado de triangular la información proporcionada por Ana María Hernández en 1940 con el “Sexto Censo General de Población, 1940” del INEGI, consultado por última vez en diciembre de 2014 en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/default.aspx> e INEGI, *Estados Unidos Mexicanos. Cien años de censos de población*, México, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 1996, pp. 109, 123.

⁵⁰ Fuente: INEGI, “Sexto Censo General de Población, 1940” en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/default.aspx> (Consultado por última vez en diciembre de 2014)

⁵¹ Fuente: INEGI, “Sexto Censo General de Población, 1940”, *op.cit.*

3. Mujeres como cabezas de familia

Desde la década de 1920, los censos industriales sobre la ciudad de México indican que entre las trabajadoras había mujeres casadas, que ayudaban al sostenimiento de sus hogares, y solteras, viudas o divorciadas que trabajaban para su total sostenimiento.⁵² De ahí que resalta la situación familiar de las mujeres para determinar su acceso a los empleos y al servicio de guarderías infantiles.

De acuerdo con algunos estudios, si bien la incorporación de las mujeres en el ámbito laboral fue escasa desde la posrevolución, ésta se mantuvo constante, especialmente desde la década de 1950. Los datos disponibles sugieren que entre 1950 y 1970, las mujeres jóvenes y solteras eran las que conseguían un empleo con mayor facilidad dentro de la serie de actividades, oportunidades y restricciones laborales que la industrialización y la urbanización del país traían consigo.⁵³

No obstante, el panorama se tornaba desalentador debido a la fluctuación de precios en alimentos básicos en comparación con los bajos salarios.⁵⁴ Por ejemplo, la trabajadora Felicitas Juárez clamaba en 1953 por el aumento de salarios para poder alimentar mejor a su familia compuesta por su marido y cinco hijos. Juárez señalaba que su marido era un obrero de la industria metalúrgica, quien ganaba \$9.88, pero que sus gastos ascendían a más de \$15, por lo que él se veía obligado a trabajar horas extras y ella a realizar trabajos de limpieza en

⁵² Porter (2008), *op.cit.*, p. 38.

⁵³ Orlandina De Oliveira y Brígida García, "Expansión del trabajo femenino y transformación social en México: 1950-1987" en CES, *México en el umbral del milenio*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Sociológicos, 1990, pp. 345-373, p. 347. En 1940, poco más de seis millones trescientos mil mujeres aún carecían de trabajo asalariado, desempeñando funciones exclusivamente domésticas. Para 1950, este número subió a casi siete millones. Niblo (1995), *op.cit.*, p. 2.

⁵⁴ En el periódico *Solidaridad*, de hecho, los salarios se describían como míseros, pues en 1939 el mínimo era de 4.11 pesos diarios, estando las listas de precios de la siguiente manera: kg. de maíz, \$0.11; kg. de trigo \$0.24; kg. de frijol \$.19; kg. de arroz \$0.30; kg. de azúcar \$0.26 y kg. de café 0.82. Para 1965, el salario había subido a 21.50 pesos diarios, pero los precios se habían disparado hasta 15 veces: kg. de maíz, \$1.20; kg. de trigo \$1.60; kg. de frijol \$2.60; kg. de arroz \$3.30; kg. de azúcar \$1.50 y kg. de café \$13.00. "Salario mínimo o salario mísero" en *Solidaridad. Periódico de Orientación Sindical*, Año 1, No. 9, julio-agosto de 1966, p. 17 en HN.

otros hogares. Esto habla de las graves condiciones de precariedad que enfrentaba la clase trabajadora a principios de la década de 1950, motivos que impulsaban el trabajo de las mujeres, especialmente las madres con familias numerosas.⁵⁵

De hecho, un registro de la inspectora del trabajo Ana María Hernández da a conocer la distancia entre la realidad y las garantías laborales y sociales de las mujeres asentadas tanto en la Constitución Federal de 1917, como en la Ley Federal del Trabajo de 1931. Hernández señalaba las condiciones en los centros de trabajo, donde las trabajadoras eran especialmente explotadas en la industria de la costura, de las cajas de cartón, de bordados, calzado y guantes.⁵⁶ Si bien ya había estatutos que dictaban los cánones para las dinámicas laborales en los centros de trabajo, la inspectora apuntó que el principal problema era que las labores se realizaran en los hogares mismos. Y es que a mediados de la década de 1940, una gran cantidad de mujeres amas de casa en todo el país desempañaban en sus hogares trabajos de costura, lavado o planchado para aportar al presupuesto del hogar. Lo anterior privaba a las mujeres de contratos específicos de trabajo que legitimaran los días de descanso, las vacaciones, las ausencias por maternidad, el pago por horas extraordinarias, e incluso un salario decente. Como representante del Estado, Ana María Hernández también reparó en cuestiones privadas de crianza y reproducción al destacar las consecuencias de las precarias condiciones laborales en la integridad física de las trabajadoras, tales como la morbilidad automáticamente heredada a sus hijos. Esto habla de la poca atención que el Departamento del Trabajo del momento puso frente a la dicotomía entre la maternidad y el trabajo, aspectos que si bien estaban sugeridos en la ley, permanecían aún sin resolverse.

⁵⁵ “Paz y mejoramiento de las condiciones de las familias desean las madres mexicanas” en *La voz de México*, 15 de mayo de 1953, p. 3 en HN.

⁵⁶ Esta información es tomada de los reportes de la doctora Matilde Rodríguez Cabo, Jefa de la Dirección General de Asistencia Infantil de la Secretaría de la Asistencia Pública en 1942. Matilde Rodríguez Cabo, “Condiciones sociales y biológicas de un gran número de madres mexicanas” en *Revista Asistencia. Órgano de la Secretaría de la Asistencia Pública*, No. 5, enero de 1942, pp. 5-11, pp. 7-9 en AHSSA.

La doctora Matilde Rodríguez Cabo corroboró lo que señalaba Hernández acerca de la explotación de las mujeres en el hogar y aseguró que esas mujeres compartían con las asalariadas de centros industriales las condiciones de miseria, falta de higiene, labores pesadas que se prolongaban por hasta 14 y 16 horas diarias, así como los malos tratos por parte de los maridos en el hogar. Además, Rodríguez Cabo identificó entre las trabajadoras asalariadas dentro o fuera del hogar a una porción importante de madres, generalmente solteras, quienes “dejaban a sus hijos moral y materialmente abandonados,” por lo que la propia doctora posteriormente clamó por una legislación que combatiera tales condiciones, aunque sin destacar aún el concepto de guardería infantil.⁵⁷

El siguiente cuadro muestra el porcentaje aproximado de familias sostenidas exclusivamente por mujeres. Cabe señalar que las familias consideradas en la estadística estaban compuestas por uno o más miembros, de ahí que podemos pensar en mujeres trabajadoras sosteniéndose a sí mismas, o madres de familia sosteniendo hogares completos.

	1930	1940	1950	1960	1970
Número de familias en México	3, 612, 551	4, 811, 8420	5, 768, 815	6, 784, 093	9, 816, 633
Porcentaje de familias con mujeres a la cabeza	18	20	**	13.7	17.4

*Fuente: INEGI, *Indicadores sociodemográficos de México. 1930-2000*, México, INEGI, 2001, p. 111, 125.

Resulta interesante el hecho de que entre 1930 y 1940 el número de mujeres a la cabeza de hogares incrementó. En cambio, hubo una considerable disminución de las mujeres jefas de

⁵⁷ *Ibid.*, pp. 10-11.

familia de casi el doble en 1960, mientras que para 1950 no se tiene registro. No obstante, el número vuelve a ascender notablemente en 1970.

Con base en mi interés por vincular la necesidad de guarderías infantiles para los hijos de las trabajadoras, podemos interpretar estos datos desde dos ángulos. Por un lado, sabemos que el número de mujeres laborando fuera del hogar creció de manera lenta, pero ininterrumpida desde 1930. La transición a 1940 que mostró un alto índice de crecimiento en el trabajo de las mujeres coincide con un periodo en que la industria en México comenzó a fortalecerse al grado de abrir oportunidades laborales a mujeres. Además, el porcentaje de familias sostenidas económicamente por mujeres en este periodo indica que de alguna manera éstas encontraron los medios necesarios para combinar el cuidado de los hijos con sus actividades laborales, ya fuera mediante prácticas de crianza tradicionales, o mediante los servicios de la Casa Amiga de la Obrera y los hogares infantiles.⁵⁸

Por otro lado, si bien el número de familias incrementó generalmente durante el periodo 1930 y 1970, la cifra de hogares con jefas de familia descendió paulatinamente, especialmente a partir de 1960. Esto habla de que las mujeres pudieron formar cada vez más familias nucleares con un varón como jefe de familia y soporte económico principal. Aquellas que siguieron trabajando y debían separarse del hogar se debieron ver en la constante necesidad de adoptar métodos para la crianza fuera del hogar como las guarderías de la SSA, que llevaron a cabo su labor en mayor proporción especialmente entre 1950 y 1970.

	1960	1970
Mujeres económicamente activas	531, 200	689, 649
Hombres económicamente activos	1, 220, 754	1, 519, 245

⁵⁸ Que hasta el momento sumaban sólo diez en la ciudad de México.

Mujeres trabajadoras en la ciudad de México

1930	238, 558
1940	167, 428
1950	327, 622
1960	531, 200
1970	689, 649

*Fuente: INEGI, "Octavo y Noveno Censo General de Población, 1960 y 1970" en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/default.aspx> (Consultado por última vez en diciembre de 2014) e INEGI, *Estados Unidos Mexicanos. Cien años de censos de población*, México, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 1996, p. 185.

Si bien las cifras anteriores constituyen sólo una aproximación para el estudio del trabajo femenino en México, son relevantes porque dan cuenta de la menor cantidad que las mujeres trabajadoras representaron frente a los varones durante buena parte del siglo XX.⁵⁹ El hecho de que las trabajadoras hayan ocupado menos espacios en la industria y más en el servicio doméstico ayuda a explicar por qué el servicio de guarderías infantiles no halló pronta ni rápida consolidación antes de 1950, cuando ya se habían conformado las principales instituciones de seguridad social en el país como resultado de las políticas del bienestar.⁶⁰ Si bien el objetivo del Estado en México era responder a un proyecto político de justicia social, en términos de derechos laborales el ideal de justicia social se aplicó de manera distinta a los hombres y a las mujeres. Así, la concepción sobre el papel eminentemente maternal de las mujeres prevaleció, pese a que ellas ya formaban parte importante de la fuerza laboral, de ahí que las políticas sociales para conjugar las actividades domésticas con las laborales, como el cuidado infantil fuera del hogar, no tuviera amplia proyección.

⁵⁹ Con excepción del año de 1930, en el que las mujeres de la industria rebasaron en casi 100 mil a los varones.

⁶⁰ Diversos estudios acerca del Estado moderno en México apuntan que ahí no hubo un estado de bienestar de la talla de los europeos o el estadounidense en términos de sus alcances. Sin embargo, decido utilizar el término para identificar el periodo en el que la seguridad social de los trabajadores se mostró como prioridad para el sistema político al grado de erigir instituciones que cubrieran diversos aspectos como salud, vivienda y alimentación.

Cabe señalar que, en comparación con otros países latinoamericanos, la participación de las mujeres mexicanas en el trabajo asalariado en general durante el siglo XX estuvo lejos de representar una cifra extraordinaria, encontrándose muy por debajo de la de otros en el mismo periodo.⁶¹ Datos oficiales del gobierno federal mexicano apuntaron que de 1950 al 2005 la población femenina económicamente activa sólo pasó de 13% a 35%. Además, de acuerdo con dichas cifras, para ese último año sólo un aproximado de 35% de los 53 millones de mujeres en México tuvo acceso al servicio de guarderías como parte de algún programa de seguridad social.⁶²

Lo expuesto anteriormente permite pensar que el nuevo orden en la fuerza de trabajo asalariado desde inicios del siglo XX transformó a paso lento, pero en gran medida, la lógica de los hogares, puesto que las madres --cabezas de familia o no-- se apartaban parcialmente para salir a trabajar. En este sentido, podemos afirmar que el servicio de guarderías infantiles de la SSA, planeado para suplir esta ausencia, se convirtió en constante tema de discusión por parte de la población trabajadora femenina organizada desde los años cuarenta. Es decir, la salida de las madres de casa implicaba una modificación en las dinámicas cotidianas del hogar, especialmente en materia de cuidado de los niños pequeños. Así, cuando no hubiera apoyo familiar para el cuidado de los niños, éste se podría desarrollar dentro de las guarderías que el Estado moderno, a través de la SSA, comenzó a establecer, fomentando con ello una suerte de crianza compartida entre el hogar y una institución.

⁶¹ Las autoras establecieron la comparación con países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Knaul, *op.cit.*, pp. 583-584.

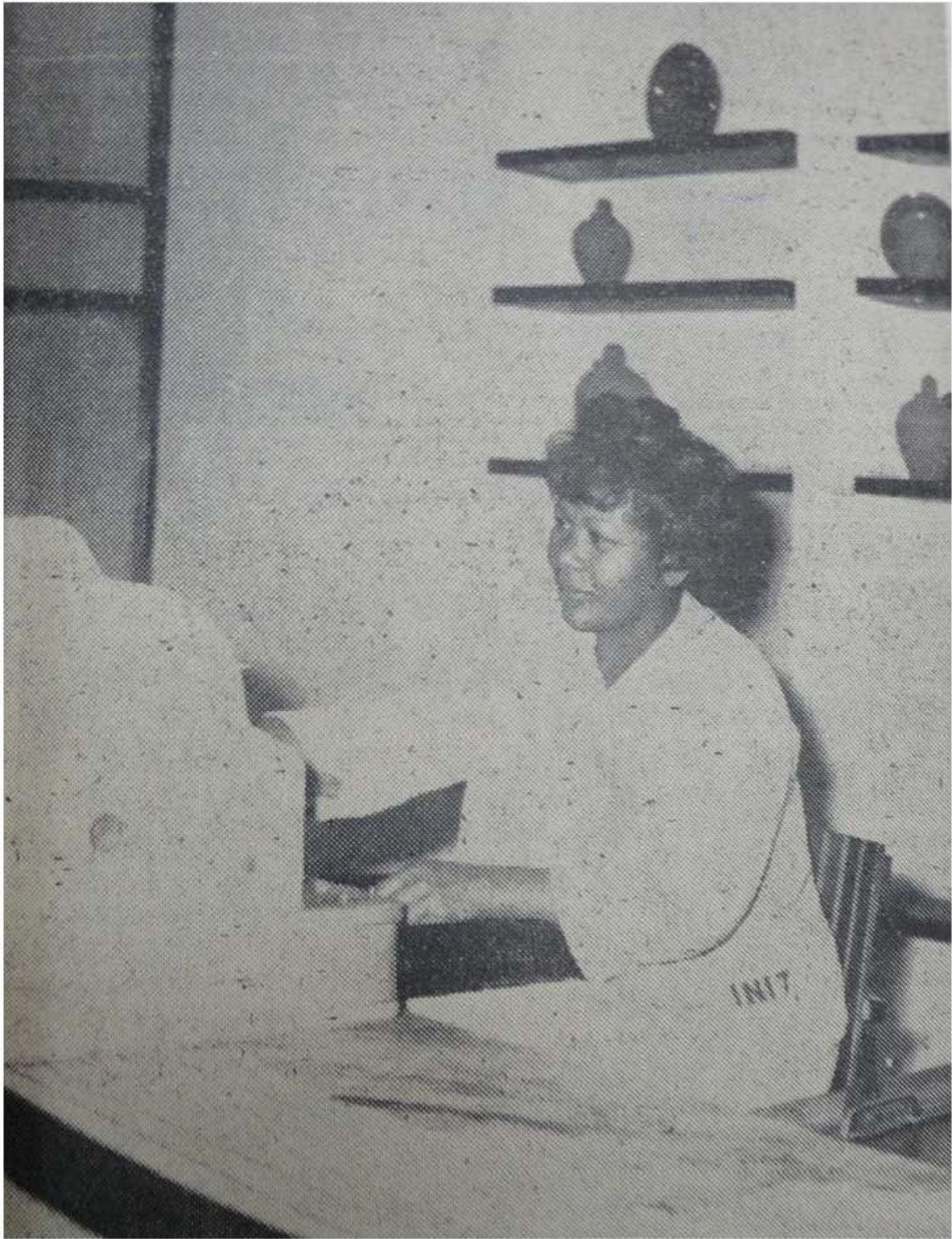
⁶² Un aspecto aún más inquietante en tiempos contemporáneos es que aunque desde los primeros años del siglo XXI ya se cuente con una vasta cantidad de guarderías particulares en adición a las instituciones subsidiadas por el gobierno, el servicio de cuidado infantil no logra estar al alcance de la gran mayoría de las madres trabajadoras en México. SEDESOL, DIF, Secretaría de Economía, "Programa de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras," México, 2005 e INEGI, "Censo de población y vivienda 2005" en <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=10215&c=16851&s=est#> (Consultado por última vez en diciembre de 2014).

El lento y pausado involucramiento de otras instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social en los servicios de cuidado infantil fuera del hogar habla de que fueron las guarderías de la SSA las principales instituciones a cargo de los hijos pequeños de las madres trabajadoras desde 1940 hasta buena parte de la década de 1970. El siguiente capítulo revisa el proceso mediante el cual la necesidad del cuidado infantil fuera del hogar se tornó en derecho laboral.

Siguiente página:

Madres Trabajadoras en diversas ramas durante la década de 1950 (Archivo General de la Nación, AGN, Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia, Dirección General de Asistencia Social, Caja 67.







Capítulo 2 **Las trabajadoras y la institucionalización de guarderías**

Este capítulo tiene el objetivo de mostrar el camino para la institucionalización de la crianza de los hijos prescolares de las trabajadoras con base en los derechos emanados de la Constitución Política de 1917 y las diversas reformas a la Ley Federal del Trabajo desde 1931 a 1969. Las inconsistencias entre las políticas relativas al trabajo de las mujeres y al cuidado de sus hijos durante su jornada laboral sugieren que el servicio de guarderías nunca fue una prioridad para las autoridades del país, o bien, no formó parte integral de los derechos laborales de las mujeres desde sus orígenes. La Constitución Política de 1917, que legitimó por primera vez el trabajo de las mujeres en México, y las diversas leyes del trabajo hasta finales de la década de los sesenta, poco se preocuparon por establecer y hacer realidad el derecho de las trabajadoras para gozar de guarderías infantiles durante su jornada laboral.

Para comenzar, es preciso señalar cómo surgió el concepto de una institución dedicada al cuidado de los hijos de las trabajadoras en tiempos anteriores a las primeras guarderías infantiles establecidas por la Secretaría de Salubridad y Asistencia en la ciudad de México.

1. La crianza fuera del hogar antes de las guarderías de la SSA

La idea del cuidado fuera del hogar de los hijos pequeños de las trabajadoras asalariadas apareció en México y otros lugares antes del establecimiento de guarderías como política social. Si bien la actividad de estos centros de cuidado infantil no fue generalizada, su existencia permite pensar que la crianza fuera del hogar comenzó a constituir un tema de interés público en épocas previas a la modernización social propia del siglo XX y era auspiciada por la beneficencia privada, en lugar de ser sostenida con presupuesto público.

Los primeros espacios dedicados al cuidado infantil fuera del hogar en el mundo occidental datan de mediados del siglo XVII en Europa. En este periodo, algunas trabajadoras ya tenían acceso a las llamadas salas cunas o asilos para párvulos dentro del centro de trabajo, espacios

los niños pequeños eran vigilados durante la jornada laboral de sus madres. Estos lugares eran una suerte de guarderías rudimentarias para los hijos de las trabajadoras industriales, quienes podían ser desde recién nacidos hasta niños de cinco o seis años de edad. Ejemplos de estos centros pueden rastrearse en Sevilla al interior de una fábrica de tabaco, apareciendo posteriormente en Francia y en Inglaterra.⁶³

El servicio que estos espacios anexos a los centros de trabajo ofrecían era literalmente la guarda de niños recién nacidos, entendida como la reclusión para su vigilancia. Esto permitía que las madres pudiesen laborar y, en su caso, amamantar a los aun lactantes en las horas asignadas a tal labor. Ya que este espacio representaba una concesión particular de los empleadores, no había participación gubernamental en su sostenimiento y administración. Además, si bien los niños eran vigilados durante su estancia en estas salas, el personal encargado no estaba calificado en materia de cuidado, pues se trataba generalmente de mujeres ancianas que no les suministraban ninguna atención sanitaria ni educativa.⁶⁴

En los Estados Unidos, por su parte, también hubo centros de cuidado infantil para madres trabajadoras desde la primera mitad del siglo XIX principalmente en ciudades industriales como Boston, Nueva York y Chicago.⁶⁵

En México, las primeras guarderías infantiles administradas por la Secretaría de Salubridad y Asistencia en la capital, que representaron un novedoso servicio de cuidado infantil propio de la

⁶³ En 1769 y 1816 respectivamente. Juan Solá de Mendoza, *Puericultura de acuerdo con los programas de enseñanza normal*, México, Trillas, 1965 e ISSSTE, *Las guarderías infantiles en las Instituciones de Seguridad Social*, México, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, 1974.

⁶⁴ Fue el pedagogo alemán Federico Froebel (1782-1852) quien eventualmente introdujo la idea del cuidado infantil especializado en guarderías infantiles, anexándolas al proyecto de desarrollo de "kindergartens," el cual también habían sido de su creación y que pronto se extendió en Europa y América. Feliciano Sánchez Ríos, *Tratado de Puericultura*, México, Publicaciones Puericultura, 1963 y Juan Solá de Mendoza, *Puericultura de acuerdo con los programas de enseñanza normal*, México, Trillas, 1965.

⁶⁵ Para 1898 las guarderías ya sumaban un número de 175 en ese país, lo que incluso llevó a la creación en ese país de una Federación Nacional de Guarderías. Estos centros de cuidado obedecían igualmente a una labor de "guarda" de los niños; sin embargo, en la última década del siglo XIX, debido a que la mayoría de los niños "guardados" eran hijos de inmigrantes, las guarderías pronto comenzaron a enseñar comportamientos de higiene y disciplina "al modo de vida americano." A principios de siglo XX, estas guarderías profesionalizaron la instrucción de los niños e incluso ofrecieron a las madres cursos de puericultura y oficios para el trabajo, tal como sucedió en México. Clarke- Stewart, *op.cit.*, pp. 50-51.

modernización social de los años cuarenta, tuvieron antecedentes en la Casa Amiga de la Obrera decimonónica y los llamados hogares infantiles de 1930. Estas dos instituciones toman especial relevancia porque formaron parte en la construcción de políticas modernas en torno al trabajo de las mujeres y también obedecieron a la postura generalizada de consolidar la figura de la madre como principal responsable de la crianza de los niños, aunque esta tuviera un empleo remunerado.

La Casa Amiga de la Obrera (CAO) del siglo XIX fue originalmente auspiciada por la beneficencia o caridad privadas en la capital del país, siendo el primer lugar del que se tiene registro, que brindaba atención a los hijos pequeños de mujeres trabajadoras. Estas usuarias eran generalmente viudas de bajos recursos económicos, quienes para lograr su subsistencia necesitaban trabajar fuera de sus hogares.⁶⁶

El establecimiento de esta casa en el centro de la ciudad muestra que la élite porfirista se interesó en apoyar a algunas madres trabajadoras, brindando cuidado y educación a sus hijos mediante una institución de beneficencia, costeadas por comités benefactores particulares.⁶⁷

El desarrollo de la CAO durante el conflicto armado revolucionario es incierto, pero sabemos que para 1918 ya era sostenida económicamente por la beneficencia pública. Durante los años veinte, esta institución seguía funcionando con el reglamento de 1900 que establecía la

⁶⁶ Hallé una referencia a un espacio para alojar a los hijos de las trabajadoras del Mercado del Volador en la Ciudad de México fundado desde 1837, pero su proceso de conformación resulta incierto, aunque posiblemente fue el resultado de la acción de las mismas trabajadoras sin apoyo gubernamental. IMSS, *Las guarderías del IMSS: Origen y desarrollo*, Instituto Mexicano del Seguro Social, Subdirección General Administrativa, Jefatura de Servicios de Guarderías, 1993, p.3. Irma Betanzos Cervantes menciona que a finales del siglo XIX también existió un centro infantil llamado La Buena Madre, una especie de guardería para los hijos de las obreras, indicando que ésta recibía a niños de 3 a 5 años, sin padre y con madre trabajadora en la industria de la costura y el tabaco. Sin embargo, la autora no señala su afiliación o su papel específico dentro del Estado porfirista; tampoco logré hallar documentación primaria al respecto. Irma Betanzos Cervantes, "Escuela Casa Amiga de la Obrera. Una institución de asistencia para la infancia" en Secretaría de Salud, *La atención materno-infantil. Apuntes para su historia*, México, Secretaría de Salud, 1993, pp. 145-167.

⁶⁷ La inauguración de la primera CAO tuvo lugar en 1887 y estuvo a cargo de la señora Carmen Romero Rubio de Díaz, esposa del presidente Porfirio Díaz (1876-1910). El sostenimiento de la institución durante el conflicto armado revolucionario es incierto, pero puede suponerse que la beneficencia privada siguió interviniendo. La primera CAO estaba ubicada en Dr. Jiménez 75, en la colonia Hidalgo, conocida actualmente por Colonia Doctores.

recepción de niños entre 3 y 5 años de edad, hijos exclusivamente de obreras, para su alimentación e instrucción gratuitas. Así, para que los niños fueran acreedores al servicio, sus madres sólo debían demostrar que en efecto trabajaban y que les era imposible cuidarlos, por lo que debían presentar un justificante expedido por la fábrica o taller en donde laboraran.⁶⁸



Niños albergados en la Casa Amiga de la Obrera No. 1
(Fuente: Betanzos, *op.cit.*)

En 1928, abrió la Casa Amiga de la Obrera Número 2 en el norte de la ciudad por la gran cantidad de centros fabriles que empleaban mujeres con hijos pequeños. Para la siguiente década, ambas casas ya proporcionaban atención educativa, médica y de cuidado para hijos de madres trabajadoras que necesitaban el servicio de cuidado. Las fuentes indican que las trabajadoras usuarias en ese momento eran en su mayoría sirvientas u obreras,

⁶⁸ “Reglamento Casa Amiga de la Obrera,” 1900 en AHSSA, Fondo Beneficencia Pública, Sección Establecimientos Educativos, Serie Casa Amiga de la Obrera, Legajo 1, Exp. 1. La beneficencia pública hasta 1924 era sostenida por la Secretaría de Gobernación, para luego pasar a ser obligación de la Hacienda y el Crédito Público. “Memoria General de los trabajos llevados a término por la Junta Directiva de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal del 1 de septiembre de 1924 al 31 de agosto de 1926” en *La beneficencia pública en el Distrito Federal. Revista Mensual Ilustrada*, Tomo II, julio de 1927, No. 11, p. 3 en AHSSA.

mayoritariamente sin marido. Aunque las Casas Amiga de la Obrera funcionaron principalmente como escuelas y también como centros de instrucción para que los niños aprendieran oficios que les permitieran hacerse útiles en sociedad, son importantes como un referente para la historia de las guarderías porque fomentaron la profesionalización de la crianza de niños pequeños.⁶⁹



Personal laborando en la Casa Amiga de la Obrera en 1934
(Fuente: Betanzos, *op.cit.*)

De manera paralela al desarrollo de las CAO la capital del país, surgieron en 1930 otros centros de cuidado conocidos como hogares infantiles, que ya obedecían a las políticas posrevolucionarias de asistencia a la niñez y a los efectos del contexto industrializador de la década de 1930. Acaso las oportunidades laborales para algunas mujeres comenzaron a chocar cada vez más con la crianza de sus hijos, de ahí que el establecimiento de estos

⁶⁹ La segunda CAO se localizó en Avenida Jalisco, en Tacubaya. “Casa amiga de la Obrera” en Asistencia. Órgano oficial de la beneficencia pública en el Distrito Federal, Año 1, No. 1, 15 de agosto de 1934 y “Casa Amiga de la Obrera Número 1” en Asistencia. Órgano oficial de la beneficencia pública en el Distrito Federal, Año 1, septiembre 15 de 1934, No. 2 en AHSSA.

hogares constituyó una suerte de complemento para los servicios de cuidado que venían desarrollando las Casas Amiga de la Obrera y que las autoridades del trabajo acaso consideraban insuficientes.

Los hogares infantiles fueron una iniciativa del doctor Isidro Espinoza de los Reyes y la señora Carmen García González, esposa del saliente presidente Emilio Portes Gil y patrocinadora oficial de la Asociación de Protección a la Infancia. Fueron establecidos para recibir a niños pequeños desde 2 y medio hasta 7 años de edad, hijos de madres trabajadoras exclusivamente. Las fuentes referentes a estos centros de cuidado son escasas, pero de acuerdo con registros de la época entre 1930 y 1931 había diez hogares infantiles localizados estratégicamente en los lugares más pobres del centro y norte de la ciudad, como apoyo a las madres trabajadoras de más bajos recursos. Para finales de 1932, éstos quedaron comprendidos dentro del Departamento de Salubridad Pública, en 1937 pasaron a formar parte del Departamento Autónomo de Asistencia Infantil, mientras que en 1938 comenzaron a depender de la Secretaría de Asistencia, creada en el mismo año. A pesar del rango de edad propuesto inicialmente, los hogares infantiles de los años treinta finalmente albergaron a hijos de madres trabajadoras de entre 3 meses y 6 años de edad, por lo que inicialmente cumplieron las labores de crianza de una guardería infantil.⁷⁰

Cabe señalar que a inicios de los años treinta, el gobierno a cargo de Pascual Ortiz Rubio ya consideraba el cuidado fuera del hogar como un medio para mantener la unidad familiar y propiciar el desarrollo armónico de los hijos de las trabajadoras, preparándolos para la escuela

⁷⁰ Flores pertenecía a la Oficina de Mujeres y Menores de la Dirección de Previsión Social de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. "Secretaría de Salubridad y Asistencia-Dirección General de Asistencia Social. "Informe de actividades realizadas por la Dirección durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 1946 al 30 de noviembre de 1952" en AHSSA, Fondo SSA, Sección SubSyA, Caja 7, Exp. 6, p. 1-2.

primaria, por lo cual los hogares infantiles se promovieron de manera positiva.⁷¹ Así, el objetivo principal de los hogares infantiles era:

Educar a los hijos de las obreras para descargarlas de la rémora que significa el cuidado de ellos durante el día, para que puedan situarse en condiciones que les permitan atender su trabajo como medio de sostenimiento y encauzar a sus niños en higiene personal, buenos hábitos morales, mentales y físicos [*sic*].⁷²

Se tiene registro de un total de 11 hogares infantiles para 1942, que recibían alrededor de 1500 niños hijos de trabajadoras que previamente solicitaron su ingreso a la dirección General de Asistencia Infantil. El principal requisito de admisión era que el niño debía “estar en estado de abandono o semiabandono durante el día porque la madre trabaja afuera o porque sus condiciones físicas o económicas no le permitan atenderlo”.⁷³ El supuesto “abandono infantil” fue un nuevo concepto asociado particularmente a las consecuencias del trabajo fuera del hogar de las madres, lo que sería la base de los posteriores y permanentes conflictos en las discusiones sobre el papel social de las trabajadoras. Aunque la alternativa de cuidado infantil en una institución pública haya nacido precisamente de las modificaciones que principalmente las madres debían hacer en sus rutinas domésticas diarias, la separación de los hijos se concebía indeseable en las mismas instituciones. A manera de no prolongar más de lo necesario el tiempo de separación entre las madres y los niños, el horario de atención de los hogares era de 7.30 a 5.30 de lunes a viernes y sábados de 7:30 a 2 de la tarde, justo durante los horarios de trabajo habituales. Además, al igual que las futuras guarderías de la SSA, lo

⁷¹ La autoridades comenzaron a identificar esta situación como “problema social del abandono parcial” de los niños durante las jornadas laborales de sus madres. María Luisa Flores, “Abandono de los niños de las obreras a la luz de la higiene mental,” México, marzo de 1953 en AHSSA, Fondo SSA, Sección SubA, Caja 67, Exp. 2, pp. 11-12.

⁷² Srita. Zenaida Jurado Campuzano, enfermera trabajadora social de los hogares infantiles “Hogares infantiles” en *Asistencia. Órgano de la Secretaría de la Asistencia Pública*, noviembre de 1942, pp. 12-56, p. 13 en AHSSA.

⁷³ Cabe señalar que los hogares infantiles también recibieron a niños huérfanos o expósitos. Jurado Campuzano, *op.cit.*, p. 21.

hogares infantiles daban por terminado su compromiso con las madres y los pequeños al cumplir la edad escolar de siete años, o al comprobar que la madre no trabajaba.⁷⁴

El establecimiento de los hogares a raíz coincidió con la promulgación de la Primer Ley Federal del Trabajo de 1931, que reforzaba el reconocimiento de las mujeres en la esfera del trabajo en pro del progreso de la nación. Sin embargo, por otro lado las autoridades señalaban las supuestas desventajas que el empleo de las mujeres representaba para el desempeño de prácticas maternas consideradas deseables, lo que justificaba la intervención del Estado a través de instituciones de asistencia para realizar una crianza profesionalizada fuera del hogar. Así, el apoyo que brindaron los hogares infantiles perteneció a los discursos acerca de que las mujeres eran sin excepción las forjadoras de buenos ciudadanos, misión que sólo podrían lograr a través de la instrucción que la misma Secretaría proporcionara en labores de crianza. Además, el funcionamiento de los hogares infantiles también marcó las pautas para el de las posteriores guarderías de la SSA, en cuanto a la labor integradora entre los hogares infantiles y los hogares particulares, pues los representantes de la asistencia hacían una profunda investigación de las madres trabajadoras solicitantes. Fueron las trabajadoras sociales las que corroboraban si el niño estaba en condiciones físicas y sociales para incorporarse al hogar infantil, así como recomendaban la exceptuación de cuotas en caso de que la madre no pudiera completar la cuota de quince pesos debido a su situación económica. El resto del personal que laboraba en los hogares se componía de médicos, dentistas, enfermeras y educadoras que enseñaban a los niños y a sus madres diversos hábitos como la alimentación balanceada, la limpieza personal, el lavado de manos, dientes, corte de cabello y uñas, asegurándose de que en los hogares particulares se reprodujeran estas medidas.⁷⁵

⁷⁴ *Ibid.* p. 22.

⁷⁵ El personal se complementaba con otros trabajadores de apoyo como niñeras, pianistas, mecanógrafas, mozos, porteros, cocineras, afanadoras y jardineros. *Ibid.*, pp. 25-45.

Los hogares infantiles, al igual que las guarderías lo harían en su momento, también proporcionaron instrucción a las madres para realizar actividades productivas con remuneración. No obstante, estas actividades estaban asociadas con tareas tradicionalmente femeninas como repostería, tejido y bordado, la bores que podían realizar en sus casas con el propósito de no separarse de sus familias y así evitar el llamado abandono de los hijos.⁷⁶



Teatro del Hogar infantil Núm. 5

(Fuente: José Félix Alonso Gutiérrez del Olmo, “De la caridad a la asistencia. Un enfoque de la pobreza y la marginación en México” en Secretaría de Salud, *La atención materno-infantil. Apuntes para su historia*, México, Secretaría de Salud, 1993)

Por su parte, para la década de los cincuenta las CAO ya estaban reglamentadas como instituciones asistenciales y educativas para niños entre 6 y 14 años, hijos de trabajadoras que por necesidad lo ameritaran. De acuerdo con el proyecto político del momento, los niños recibirían instrucción adecuada para cultivar en ellos el amor a la patria, a la familia y al hogar, fomentándoles a su vez, virtudes cívicas y de cohesión familiar. Las CAO se convirtieron en

⁷⁶ *Ibid.*, p. 46.

una suerte de centros infantiles aliados de los distintos regímenes que promovían el cambio social mediante la formación de buenos y sanos ciudadanos. Comenzaron a albergar a más niños hijos de obreras de escasos recursos o desempleadas, quienes no podían procurarlos debido a sus largas jornadas laborales.⁷⁷ Además, las CAO al igual que los hogares infantiles, que ya se habían convertido en guarderías, hacían extensiva la educación a los padres y demás miembros de la familia para contribuir a la conservación de la unidad familiar, que seguía siendo considerada la base fundamental del bienestar social.⁷⁸ Los servicios asistenciales de las CAO incluían servicios de trabajo social, alimentación, atención médica e higiénica; mientras que los servicios educativos incluían educación primaria del primero al sexto año, adiestramiento manual y artístico, educación física y actividades de integración social.⁷⁹ De esta manera, la primera CAO y posteriores siguieron funcionando a lo largo del siglo XX ya como parte de las políticas asistenciales de la SSA, por lo que en algún momento coexistieron con las guarderías infantiles de la misma institución.

Finalmente, hay que destacar que el proceso de instauración y gradual funcionamiento de los centros de cuidado fuera del hogar reforzó la idea de que la crianza de los niños prescolares debía ser apoyada por diversas instituciones, colocando a las trabajadoras en una posición social cada vez más subordinada a los estatutos del Estado. Es decir, su condición de trabajadoras parecía afectar fundamentalmente su desempeño en la actividad maternal de crianza de los niños, lo que justificaba que entraran en acción las instituciones del Estado como

⁷⁷ Betanzos señala que las Casas Amiga de la Obrera eventualmente pasaron a ser administradas por la Secretaría de Asistencia Pública y posteriormente por la Secretaría de Salubridad y Asistencia, pero no aclara la fecha con exactitud. Betanzos, *op.cit.*, pp., 160-163.

⁷⁸ "Reglamento para las Escuelas Casa Amiga de la Obrera e internados," Secretaría de Salubridad y Asistencia, Dirección General de Asistencia Social, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Internados de Enseñanza Primaria," México, agosto de 1959 en AHSSA, Fondo SSA, Sección SubA, Caja 67, Exp. 2.

⁷⁹ "Parangón de los servicios de internados para menores y de Casas Amiga de la Obrera", México, marzo de 1954 en AHSSA, Fondo SSA, Sección SubA, Caja 67, Exp. 2 y "Oficio sobre la reorganización del Departamento de Acción Social, Maternal e Infantil del Secretario de Salubridad y Asistencia Rafael P. Gamboa al Dir. de la Dirección General de Higiene y Asistencia Infantil del Departamento de Asistencia Maternal e Infantil," México, 14 de febrero de 1947 en AHSSA, Fondo SSA, Sección SubSyA, Caja 16, Exp. 2 p. 6.

garantes de la modernización social y el orden familiar tradicional. Los hogares infantiles, luego guarderías, fueron dibujados como una importante expresión de la asistencia social para que las madres de niños pequeños se desarrollaran como trabajadoras. Además, fueron los lugares que ampararon a los niños de las supuestas fallas que sus madres cometían en la crianza, derivadas de su empleo fuera del hogar. Como parte de las políticas nacionalistas posrevolucionarias, las CAO y los hogares infantiles siempre insistieron en mantener el núcleo familiar unido para el desarrollo de individuos sanos desde la infancia, lo que el proyecto del bienestar de los cuarenta también esperaba del sistema de guarderías infantiles de la SSA. Este tipo de políticas asistenciales estuvieron dirigidas al objetivo de insertar al país en las vanguardias sociales propias del mundo occidental de principios del siglo XX, como por ejemplo la presencia cada vez más constante de mujeres trabajadoras. No obstante, los primeros centros para la crianza fuera del hogar también contribuyeron a avivar un proceso de constantes conflictos de género basados en las obligaciones domésticas atribuidas a las mujeres, fueran éstas amas de casa o trabajadoras. Las trabajadoras fueron concebidas como elementos necesarios para el desarrollo económico y social del país, pero al mismo tiempo como elementos que atentaban contra el orden tradicional de las familias centradas en el varón como proveedor y en la mujer como ama de casa. Esta dicotomía se vio plasmada en las leyes que rigieron el trabajo asalariado de las mujeres, como lo revisaremos a continuación.

2. El camino hacia la legislación de guarderías

Al terminar la fase armada revolucionaria, se comenzaron a elaborar desde algunas instituciones gubernamentales ideas sobre el bienestar de los trabajadores asalariados. No obstante, las promesas revolucionarias de justicia social –tierra, educación, seguridad, vivienda

y beneficios laborales— se perfilaron principalmente hacia la protección de las urbes que concentraban a la población empleada, rezagando con ello el ámbito rural.⁸⁰

Las discusiones en torno a las obligaciones sociales del Estado en construcción se intensificaron de tal manera que se volvió prioridad el mejoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora. Esto dio cabida al desarrollo paulatino de un aparato institucional de asistencia y seguridad social para los trabajadores. Para nuestros fines, nos centraremos solamente en las medidas dirigidas hacia las madres trabajadoras en la ciudad de México y al cuidado de sus hijos durante sus jornadas laborales.⁸¹

Sabemos que la primera ley laboral que propuso una incipiente conciliación entre la maternidad y el trabajo en México fue asentada en el artículo 123 de la Constitución Política de 1917. Éste contemplaba de manera implícita a las mujeres, incluso a las que eran madres, como parte de la fuerza de trabajo asalariado y las colocaba como merecedoras de salario igualitario respecto de los hombres por tareas equivalentes. No obstante, las especificaciones promovían una marcada diferencia de género en el ambiente laboral justamente por la condición de maternidad. Es decir, por un lado, la diferenciación entre las trabajadoras, fueran madres o no, de los trabajadores varones se expresaba en aspectos como la simple integración al ámbito laboral, pues para ellas éste se limitaba a ciertos sectores y ocupaciones bajo el argumento de protegerlas de empleos insalubres, peligrosos o deshonrosos como los horarios nocturnos.⁸²

En general, en este primer cuerpo legislativo, la manera de conciliar la maternidad con el trabajo se acotaba a las prestaciones para el alumbramiento, tales como los permisos de

⁸⁰ Viviane Brachet-Márquez, “Social Welfare (Mexico): Since 1867” en *Encyclopedia of Social Welfare History in North America*, Thousand Oaks, Sage, 2005, pp. 369-373, p. 370.

⁸¹ Antonio Padilla Arrollo, “Del desamparo a la protección. Ideas, instituciones y prácticas de la asistencia social en la ciudad de México, 1861-1910” en *Cuicuilco*, Vol. 11, No. 32, septiembre-diciembre, 2004, pp. 121-155, p. 127.

⁸² Los empleos inapropiados eran aquellos en los que las mujeres pudieran poner en riesgo su integridad física, como el uso de maquinaria peligrosa. Asimismo, como se revisó en el capítulo anterior la realidad de las dinámicas laborales presentó marcadas diferencias en materia de salarios, estando las trabajadoras de algunos sectores mayormente afectadas.

ausencia pre y pos parto, incluyendo dos descansos durante la jornada para que las madres pudieran amamantar a los lactantes.⁸³ Sin embargo, la ley no establecía el modo en que las madres trabajadoras podían llevar a cabo esta actividad, pues bien podían dejar el centro de trabajo e ir a sus hogares, o llevar a los pequeños con ellas. Se figura complicada esta dinámica si tomamos en cuenta el mapa urbano del momento, en el que las distancias eran más largas y los servicios de transportación más escasos. Si por el contrario, los niños eran llevados al centro de trabajo por falta de algún cuidador en el hogar, la ley no otorgaba espacios específicos para que los pequeños aguardaran su alimentación. En cualquier caso, el doble descanso para la lactancia de los críos no cubría por completo la necesidad de crianza, por lo que vale la pena preguntarse qué pasaba con aquellos que ya no lactaban pero que aún necesitaban de cuidados especiales. Si bien el artículo 123 constituyó un gran avance para fomentar el acceso de las mujeres al trabajo asalariado, no daba solución en caso de que las madres no tuvieran apoyo familiar para el cuidado de sus hijos pequeños.⁸⁴ Esta falta de alternativas acaso contribuyó a que el número de mujeres laborando fuera del hogar se mantuviera escaso durante las primeras tres décadas del siglo XX.

La Primera Ley Federal del Trabajo del 12 de marzo de 1931 constituyó la segunda expresión legislativa, después de la Constitución de 1917, que reconoció a las madres dentro del trabajo asalariado. Fue ratificada por el presidente en turno Pascual Ortiz Rubio durante un periodo en el que la actividad económica en México logró sostenerse ininterrumpida a pesar del conflicto

⁸³ Artículo 123, Secciones II, V, VII, XI de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857*, en <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1917.pdf>, pp. 75-82 (consultada por última vez en abril de 2015).

⁸⁴ Dentro de las leyes contenidas en la Constitución de 1917 para equilibrar el trabajo de las mujeres y el cuidado infantil, cabe señalar la instauración de las Escuelas Artículo 123 para la educación de los niños entre seis y doce años de edad, hijos de trabajadoras rurales exclusivamente. Engracia Loyo, "Escuelas rurales 'Artículo 123' (1917-1940)" en *Historia Mexicana*, Vol. 60, No. 2, 1991, pp. 299-336.

monetario internacional, al punto de que la regulación de las relaciones laborales, en las cuales ya estaban inmersas las mujeres, se vio necesaria.

La actividad laboral de las mujeres fuera del hogar hasta 1930 había logrado una relativa aceptación expresada en una legislación que cubría de mejor manera algunos aspectos fundamentales de la maternidad en el trabajo, como eran el descanso en la etapa de parto y los hogares infantiles como alternativa para el cuidado de los niños prescolares durante la jornada laboral de las madres. Sin embargo, como veremos a lo largo de esta investigación, diversos discursos apuntan que la figura de la madre trabajadora era aún indeseable para la consolidación de la nación moderna, concepción que los futuros regímenes políticos entre 1940 y 1970 se empeñaron en afianzar.

La Ley Federal del Trabajo recuperaba la esencia de lo establecido en el artículo 123 constitucional con respecto a la maternidad en el trabajo asalariado; y sus matices representaron tanto avances como retrocesos para la conciliación de ambos aspectos. En primer lugar, tanto el artículo 123 de la Constitución de 1917 como el 110 de la Ley Federal del Trabajo de 1931 coincidían en que las mujeres trabajadoras embarazadas estarían eximidas de trabajos físicamente arduos desde los tres meses previos a la fecha aproximada de parto. No obstante, mientras que el primer documento concedía un mes de descanso posterior al alumbramiento con goce de salario, además de la garantía de conservar el empleo y todos los derechos anteriormente adquiridos en torno a éste; el segundo sólo marcaba un periodo de descanso de ocho días previos al parto y un mes de descanso posterior, pero sin conceder el pago de salario ni el aseguramiento del empleo. Otra coincidencia se aprecia en el doble descanso diario, una vez que las trabajadoras reanudaran labores, para realizar la lactancia dentro del centro de trabajo.

Sin embargo, la Constitución no señalaba la obligación de los patronos a establecer áreas específicas para dicha actividad, lo que sí hizo la Ley Federal del Trabajo en el caso de haber más de cincuenta mujeres laborando.⁸⁵ El permitir la lactancia dentro de los centros de trabajo acaso implicaba que las trabajadoras llevaran a los menores consigo, los colocaran en algún sitio y los vieran sólo en horas permitidas. Si bien es incierta la dinámica cotidiana de las madres trabajadoras que hicieron uso de estos permisos, podemos suponer que los espacios donde los niños permanecían eran una suerte de sala de cuidado precaria supervisada por las mismas trabajadoras. No obstante, el sólo hecho de tener un espacio en donde depositar a los niños dentro del centro de trabajo pudo motivar cada vez más a las madres a conservar su trabajo, y con ello, a asimilar el trabajo asalariado como compatible con la maternidad.

Por otro lado, esta ley poco favoreció a las madres trabajadoras que no sumaran las cincuenta en el centro de trabajo, por lo que permanece la interrogante sobre qué estrategia éstas utilizaban. De cualquier manera, el significativo aumento de las mujeres en la fuerza de trabajo a finales de la década de 1940 condujo a que en 1950, se llevara a cabo una importante reforma a la ley de 1931.⁸⁶ El cambio consistía en exigir a los patronos el establecimiento de lo que era una guardería infantil bien organizada en los centros de trabajo que contaran con más de cincuenta mujeres empleadas. Esto habla de que aunque la incorporación de las mujeres al trabajo asalariado se había estado desarrollando de manera lenta, su presencia en él implicaba modificar las dinámicas de crianza para las madres trabajadoras. Las discusiones al respecto

⁸⁵ Artículo 123, Secc. V de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...*, *op.cit.*, p. 76 y Cap. VII, Artículo 110 de la "Ley Federal del Trabajo" en *Diario de los debates de la Cámara de Senadores*, México, D.F. 10 de agosto de 1931, p. 12 en AHSR. En este último se establece, además, que el rebaso de la licencia de un mes no ameritaba el pago del salario.

⁸⁶El número de mujeres laborando entre 1940 y 1950 creció considerablemente de 432 457 a 1 137 646 respectivamente. INEGI (2001), *op.cit.*, p. 197. Por su parte, Gary Becker asegura que incluso en la mayoría de los países considerados como desarrollados, la década de los cincuenta no atestiguó un incremento considerable en las cuotas de mujeres trabajadoras. Asimismo, su análisis aporta al entendimiento de cómo los matrimonios o la reproducción se vieron afectados por el trabajo asalariado en los Estados Unidos y otros países de Europa. Explica también la diferenciación entre hombres y mujeres en cuanto a empleos y salarios de acuerdo con el desgaste físico e intelectual ejercido. Becker, *op.cit.*

siguieron desarrollándose en medio de contraposiciones ideológicas acerca del papel social de las trabajadoras y su contraposición con la maternidad.

3. Trabajadoras y guarderías desde las leyes del trabajo

Algunas autoras han afirmado que durante el periodo de reconstrucción nacional (1920-1940), las madres fueron las principales beneficiarias de las políticas sociales, pero que a partir de los años cuarenta el trabajador varón se convirtió en objeto primordial, y a partir de él se diseñaron los beneficios hacia su familia, expresados principalmente en servicios de salud.⁸⁷ Sin embargo, el establecimiento de las guarderías en esa década permite apuntar que las políticas sociales para las madres en algo respondieron al nuevo papel que estaban adquiriendo como trabajadoras. Si bien los discursos del bienestar se centraron principalmente en las necesidades del trabajador industrial varón jefe de familia, paulatinamente incorporaron a las mujeres como elementos constitutivos e imprescindibles de la fuerza de trabajo, por lo que la legislación sobre las necesidades particulares de madres trabajadoras, como las guarderías infantiles, se desarrolló de manera más sólida.

En este sentido, el diputado Felipe Págola Reyes, presidente de la Comisión de Previsión Social ante el Congreso de la Unión en ese momento, propuso a la Cámara de Diputados, una reforma a la ley concerniente a la maternidad en el trabajo porque consideraba que la de 1931 ya no se adecuaba al contexto modernizador del momento. Cabe señalar que el diputado, si bien alardeaba el desenvolvimiento de las mujeres en el ámbito público como urgente necesidad para su subsistencia económica, personal y el desarrollo del país, sutilmente sugería que la nueva condición atentaba contra el papel social tradicional de las mujeres. Es decir, de acuerdo con la postura de Págola ellas seguían siendo consideradas como pilares de la sociedad a través de su papel de amas de casa y criadoras de buenos y sanos ciudadanos:

⁸⁷ Alexandra Minna Stern, “‘The Hour of Eugenics’ in Veracruz, Mexico: Radical Politics, Public Health, and Latin America’s Only Sterilization Law” en *Hispanic American Historical Review*, Vol. 91, No. 3, 2011, pp. 431- 443

El problema de las mujeres trabajadoras en la República Mexicana acusa un empleo creciente del trabajo femenino, y con ello, la necesidad de atender al cuidado de los niños durante el tiempo que las madres asalariadas se hallen en el desempeño de sus labores, de suerte que esté preservada la salud física y moral de ellos.⁸⁸

Expresando una retórica basada en los perjuicios que el trabajo tenía sobre la crianza de los niños pequeños, la posición política de Págola intercedía por la protección de las madres trabajadoras, quienes por esa condición se hallaban vulnerables en sus responsabilidades cotidianas de crianza, y en cuyo caso el Estado junto con la sociedad debía cumplir un papel protector. Asimismo, manifestó el interés por asegurar la labor de crianza profesionalizada a través de instituciones, pues las guarderías a erigir debían seguir como modelo los lineamientos dictados por la Secretaría de Salubridad y Asistencia, única instancia hasta el momento involucrada específicamente en el cuidado infantil fuera del hogar.⁸⁹ Si bien Págola expresaba la necesidad de guarderías infantiles como herramienta de apoyo a las madres trabajadoras ausentes de sus hogares, no dejaba de remarcar que tal ausencia se traducía en el abandono de los niños, lo que jugaba en perjuicio de la sociedad:

...La creación de Guarderías Infantiles vendría no únicamente a resolver el problema, sino a hacer más efectivo el rendimiento de esas labores [el trabajo asalariado], ya que las trabajadoras durante las mismas, no tendrían la constante preocupación de dejar a sus hijos en manos extrañas o abandonados, además con la instalación de tales centros infantiles se lograría el encausamiento hacia el trabajo y el estudio de los hombres del mañana que, protegidos desde su infancia en tal forma, se iniciarían por la ruta del amor a la Patria y a su engrandecimiento.⁹⁰

El mismo argumento se expresó durante el debate para el dictamen de dicha reforma, la cual en palabras de los miembros de la Sala de Comisiones de la Cámara de Senadores obedecía:

⁸⁸ Diputado Felipe Págola Reyes a los Ciudadanos de la Honorable Cámara de Diputados, "Iniciativa de reforma al párrafo segundo del artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo," México, D.F., 20 de octubre de 1950, p. 1 en AHSR. Cabe señalar que para diciembre del mismo año, la reforma ya había sido aceptada, decretada por la Cámara de Senadores y anexada a la Ley Federal del Trabajo.

⁸⁹ Aunque la segunda instancia más importante en seguridad social, el IMSS, ya había erigido su primera guardería en 1946, ésta era para uso exclusivo de sus trabajadoras, por lo que no competía con la SSA en cuestiones de cuidado infantil.

⁹⁰ *Ibid.*, p. 2

.... Al incremento que el trabajo femenino ha tomado en las distintas actividades industriales; a que muchas de las mujeres que trabajan en factorías o empresas fabriles son madres de hijos pequeños; a que es preciso dar a esos niños el necesario cuidado y protección en su primera infancia, lo que no está siempre al alcance de las madres asalariadas; a que la sociedad tiene interés en que no se descuide ni la educación ni la alimentación de los hijos de las trabajadoras... Muchas de las mujeres que trabajan en factorías o empresas fabriles son madres de hijos pequeños... Es preciso dar a esos niños el necesario cuidado y protección en su primera infancia, lo que no está siempre al alcance de las madres asalariadas.⁹¹

Es difícil determinar si esta reforma contribuyó a la expansión de las guarderías de la SSA, pero es cierto que hubo un significativo aumento en el número de guarderías precisamente durante la década de 1950, luego de su establecimiento en 1944.⁹² Además, la preocupación por cubrir una importante necesidad de las trabajadoras madres desde los órganos legislativos federales obtiene cierto mérito.

Una década más tarde, en 1962 ocurrió otra reforma al artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo que superó lo establecido en 1931, de exentar a las futuras madres de labores arduas en el trabajo desde los tres meses anteriores al parto. El nuevo apartado estableció que sería durante todo el periodo de gestación que ellas no debían arriesgar su integridad física. Asimismo, esta reforma señalaba que el descanso pre y pos parto consistiría ahora en seis semanas respectivamente y no sólo en ocho días antes y un mes después, como lo marcaba la ley anterior. Por su parte, las disposiciones en cuanto al salario de las madres trabajadoras también vieron mejoría, pues la nueva ley estableció que el periodo de ausencia sería pagado íntegramente, y en caso de prolongarse, también sería remunerado en un 50% si no excedía

⁹¹ Fidel Velázquez, Manuel López Güitrón y Demetrio Flores Fagoaga, "Dictámenes de primera lectura" en *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, México D.F., jueves 14 de diciembre de 1950, p. 2 en Archivo Histórico del Senado de la República (en adelante AHSR).

⁹² Pasando de menos de veinte en 1944 hasta más de cincuenta para 1955.

los sesenta días, teniendo derecho la trabajadora a regresar a su puesto correspondiente siempre y cuando la ausencia no rebasara un año.⁹³

Pese a los beneficios adquiridos para las madres trabajadoras, esta reforma continuaba ratificando la diferenciación de género en el empleo, al conservar una serie de empleos prohibidos para las mujeres, ya fuera por lo supuestamente peligroso o deshonroso de su desempeño. Sin embargo, las modificaciones de 1962 resultan especialmente importante por dos razones; primeramente, porque aunque inmersas en el discurso que contraponía la maternidad y el trabajo asalariado, constituían un pequeño pero valioso avance en los derechos de las madres trabajadoras para hacer más compatibles estos dos aspectos. En segunda instancia, las reformas establecían delegar la dirección de las guarderías al Instituto Mexicano del Seguro Social, estatuto que no tomó efecto de manera inmediata, pero que significó el inicio de la destitución de la SSA como primordial institución reguladora del cuidado infantil fuera del hogar de los hijos de madres trabajadoras. Esta reforma a la Ley Federal del Trabajo oficialmente adjudicó los servicios de cuidado fuera del hogar al IMSS, para que éstos fueran administrados conforme a su ley y reglamento, anulando lo citado en 1950 respecto de las guarderías comandadas absolutamente con lineamientos de la SSA.⁹⁴ Esta medida trastocaba por completo la casi absoluta responsabilidad del servicio de cuidado infantil que la Secretaría de Salubridad y Asistencia había asumido desde los años cuarenta. Además, la modificación a la ley favorecía en gran medida a los empleadores porque ya no eran ellos los que debían asumir los costos absolutos de construcción y administración de las guarderías, sino también las trabajadoras, junto con el Estado a través del IMSS. Sin embargo, y pese a la demanda de

⁹³ Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, "Reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo como consecuencia de las modificaciones a las fracciones II, III, VI, IX, XXI, XXII y XXXI inciso a) del artículo 123 constitucional," México, D.F. 27 de diciembre de 1962, p. 10-11 en AHSR.

⁹⁴ Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, "Reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo como consecuencia de las modificaciones a las fracciones II, III, VI, IX, XXI, XXII y XXXI incisos b y c) del artículo 123 constitucional," México, D.F. 27 de diciembre de 1962, p. 10-11 en AHSR.

guarderías por un gran número de madres trabajadoras de talleres u oficinas, los registros indican que el Instituto no hizo lo propio, pues luego de dos décadas las condiciones de carestía de servicios de cuidado infantil aún persistían.⁹⁵

Cabe señalar la opinión del Dr. Alfonso Rojas Pérez adscrito a la SSA, quien ya expresaba en la *Revista Mexicana del Trabajo* la obligación del Estado por promover y conservar el bienestar físico y social de las mujeres trabajadoras, especialmente de las madres, quienes realizaban una “función generosa y elevada.” De acuerdo con Rojas, la maternidad era una función cardinal de la mujer, misma que la sociedad debía proteger para que las mujeres fueran capaces de atender por igual a sus hijos y su trabajo asalariado. Para él, el respeto y ampliación a la ley del trabajo con respecto a la maternidad eran imprescindibles, por lo que abogó por el salario de maternidad y el acceso de todas las trabajadoras a la seguridad social.⁹⁶

La Dirección General de Higiene y Asistencia Materno Infantil de la SSA siguió trabajando arduamente en el desarrollo de centros de cuidado para los hijos de las trabajadoras. De ahí que en un informe se expresaron como finalidades específicas para el gobierno del entonces Distrito Federal a finales de la década de 1960, la urgente atención a los hijos de madres trabajadoras. El informe advierte que las autoridades suponían que los niños se encontraban “parcialmente abandonados durante el día,” por lo que sugería aumentar el número de guarderías infantiles, así como mejorar las condiciones de las ya existentes. De hecho, el

⁹⁵ Esperanza Brito de Martí, “Guarderías infantiles”, *El Nacional*, 3 de marzo de 1972 y Esperanza Brito de Martí, “No hay guarderías”, *El Nacional*, 6 de octubre de 1979 en BMLT.

⁹⁶ Dr. Alfonso Rojas Pérez, “El salario de la mujer y su función social como madre” en *Revista Mexicana del Trabajo*, Tomo XI, Nos. 11-12, noviembre-diciembre, 1964, p. 19 en HN. El licenciado Jorge Pulido, Procurador del Trabajo de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, señalaba para 1964 que las mujeres seguían siendo los elementos más vulnerables en el ámbito laboral, puesto que no sólo enfrentaban la explotación de los patrones en las fábricas, sino practicaban el trabajo a domicilio fuera de la ley. Recordemos que el trabajo a domicilio comprendía actividades de costura, salones de belleza, manufactura de artículos de lujo y semi lujo, artículos de plástico y calzado. Pulido señaló que en estas ocupaciones, los patrones evadían fácilmente la obligación de hacer contratos de trabajo, dejando a las mujeres sin prestaciones, salarios justos, vacaciones, días festivos o seguridad social. Esta situación se agudizaba principalmente en la ciudad de México, Guadalajara y Monterrey. A. Rodríguez Carranza, “La mujer explotada” en *Tribuna Obrera*, 10 de agosto de 1964, p. 9 en HN.

doctor Manuel Mateos Fournier, quien entonces comandaba esta dirección, había enfatizado que la finalidad de la asistencia a madres y niños era la salud integral de ambos mediante la aplicación óptima de los sistemas de protección encabezados por la SSA, el IMSS y el ISSSTE. Utilizó un concepto común en los discursos del bienestar usados desde principios de siglo, en el que el llamado binomio madre-hijo era la parte más débil de la familia, pero en donde se concentraban los mayores intereses para la sociedad y para “la especie.” Es decir, estos discursos retomaban el pensamiento eugenésico que ayudó a consolidar el concepto de asistencia y sus métodos. Fournier reportaba, para ese momento, que el 44% de la población era de niños menores de 15 años, los cuales requerían de cuidados maternos desde la etapa prenatal, por lo que recobró importancia el tema de preparar a las mujeres, amas de casa o trabajadoras, para la llamada “maternidad consiente.” Así, a través de cuidados y consejos prenupciales para inculcarles “su verdadero papel y responsabilidad futura dentro del hogar;” aprenderían a practicar la maternidad de acuerdo con la instrucción de las instituciones especializadas en asistencia social.⁹⁷ Esta posición de la Secretaría de Salubridad y Asistencia a finales de los años sesenta, habla de que las concepciones sobre la crianza de los niños cambiaron poco desde los años cuarenta, pues las madres seguían siendo los pilares del hogar, teniendo completa responsabilidad sobre la crianza de sus hijos. Ya desempeñaran el papel de amas de casa o de trabajadoras, debían desempeñar la crianza de manera óptima, lo cual sólo se lograría con la instrucción especializada que las instituciones del Estado proporcionaban.

Para 1969, hubo una nueva reforma a la Ley Federal del Trabajo impulsada por el presidente Gustavo Díaz Ordaz, que promovía el cuidado infantil fuera del hogar como beneficio social

⁹⁷ Para finales de la década de los sesenta, las guarderías de la SSA apenas rebasaban los sesenta centros, mismos que comenzaron a desaparecer a partir de la siguiente década. Manuel Mateos Fournier, Director General de Higiene y Asistencia Materno Infantil, “Programa Sexenal 1965-1970” en AHSSA, Fondo SSA, Sección SubA, Caja 78, Exp. 1, p. 1.

para las trabajadoras. Se observa que los discursos políticos respecto del cuidado infantil fuera del hogar fueron desvinculándolo cada vez más de un derecho de las madres como trabajadoras, para asociarlo casi por completo con el derecho de los niños a ser protegidos de las supuestas fallas de sus madres. Es decir, la idea del cuidado infantil fuera del hogar sí obedeció, desde sus orígenes a principios de siglo, a la suerte de aquellos pequeños que pasaban largos momentos separados de sus madres. No obstante, los discursos que conformaron los hogares infantiles, y posteriormente las guarderías, parecían centrarse en el nuevo derecho laboral que las trabajadoras obtendrían si eran madres. Se puede apreciar cómo los discursos en torno a la modernización del país se contradecían, pues algunos la mostraban como un proceso en el que las trabajadoras habían ganado paulatinamente un reconocimiento social por sus contribuciones a la economía del país. Al mismo tiempo reforzaban las concepciones tradicionales en las que las madres debían estar exclusivamente relegadas al hogar para desempeñar actividades de crianza.

Aunque para este momento, era innegable un importante número de mujeres en su papel de trabajadoras,⁹⁸ las palabras del licenciado Florencio Barrera, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos del Congreso de la Unión, acerca de la reforma de 1969 muestran lo opuesto, pues prácticamente las desconocía del ámbito laboral, exaltando en su lugar, al varón como el trabajador por excelencia:

Es una ley revolucionaria porque perfecciona una legislación que ha derivado de las aspiraciones de un pueblo....que logró encerrar en normas constitucionales los caminos que debían seguirse para humanizar las relaciones laborales y hacer de los trabajadores seres dignos del mayor respeto y consideración como hombres, jefes de familia y ciudadanos en general.⁹⁹

⁹⁸ En 1970, trabajaban aproximadamente 700 mil mujeres de más de tres millones en la ciudad de México.

⁹⁹ Licenciado Florencio Barrera Fuentes, Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, "Acuerdo interior para el estudio y dictamen del proyecto de la Ley Federal del Trabajo," México D.F., a 18 de noviembre de 1969, pp. 5-6 en AHSR.

Por su parte, la senadora María Lavalle Urbina también participó en las discusiones con un interesante argumento que si bien abogaba por la emancipación política y social de las mujeres, al mismo tiempo exaltaba la especial vulnerabilidad de las madres trabajadoras. En este sentido, establecía que era un hecho evidente la presencia de las mujeres en el ámbito laboral y por tanto en el impulso de la economía del país, de ahí que debían ser reconocidas como parte integral de la producción económica a todos los niveles y sin limitaciones, refiriéndose explícitamente a los empleos prohibidos como los horarios nocturnos.¹⁰⁰ Al mismo tiempo, Lavalle enalteció las reformas en torno a la maternidad, mediante la diferenciación de papeles desempeñados por las mujeres. Es decir, reconoció una oposición de condiciones entre las trabajadoras y las madres trabajadoras:

Considero muy conveniente que se examine separadamente el concepto de trabajadora mujer del de trabajadora madre. La primera, la mujer trabajadora, debe esencialmente disfrutar de los mismos derechos y cumplir las mismas obligaciones que el trabajador varón. En cuanto a la trabajadora que es madre, debe ser objeto de tratamiento especial por cuanto la maternidad es de interés social, y amerita por tanto, la protección del Estado.¹⁰¹

Al iniciar la década de 1970, las visiones acerca de las guarderías obedecían completamente a salvaguardar la protección de los hijos de las trabajadoras, bajo el argumento de que éstos se encontraban en constante peligro debido al descuido que causaba el trabajo de sus madres, el cual sin embargo era necesario el progreso del país. Las guarderías, entonces, se comenzaron a mostrar más claramente, al menos en los discursos, como los lugares redentores en donde el niño recibiría cuidados adecuados para asegurar su desarrollo físico y psicológico, en parcial sustitución a los de su madre. Así, en palabras de la maestra María Alicia Martínez Medrano,

¹⁰⁰ Si bien Martínez llegaba a la conclusión de que la labor fundamental de la mujer era el cuidado del hogar, propuso que el cuidado de los hijos ya se debía compartir con el hombre. Por otro lado, Carmen Ramos Escandón apunta que en el mismo año Ifigenia Martínez de Navarrete, simpatizante priista y con preparación en Economía, publicó *La mujer y los derechos sociales*. En esta obra mostró a su parecer el nuevo papel de las mujeres en la sociedad, especificando sus funciones en la industria, el hogar, las aulas y el trabajo. Carmen Ramos Escandón, "Quinientos años de olvido: historiografía e historia de la mujer en México" en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, No. 36, septiembre-diciembre de 1996, pp.121-149.

¹⁰¹ Intervención de María Lavalle Urbina en la discusión del dictamen de las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo segunda lectura en *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, México D.F., jueves 27 de noviembre de 1969, pp. 20-22 en AHSR.

la guardería era “una prolongación del hogar, cumpliendo las funciones maternas originales.”¹⁰² Asimismo, la maestra Consuelo Mondragón pronunció al respecto:

Un país que dentro de sus programas de asistencia social olvide la creación y funcionamiento de sus guarderías infantiles, será un país tan atrasado que tardará muchos años en lograr una sociedad sana y una Patria mejor.¹⁰³

Finalmente, la ley del trabajo de 1969 ratificó que la administración de las guarderías para hijos de trabajadoras debía ser absolutamente responsabilidad del Instituto Mexicano del Seguro Social. Además, la posterior reforma a la Ley del Seguro Social de 1973 confirmó lo anterior al establecer que el IMSS tomara mayor acción para extender el sistema de guarderías infantiles en el país, con lo que la SSA dejaría de tener injerencia como instancia principal en la administración del servicio.¹⁰⁴ Sin embargo, el IMSS cobraría fuerza real en la materia hasta bien entrada la siguiente década. Si bien la SSA paulatinamente dejó de ser la protagonista en la regulación del cuidado infantil fuera del hogar, sus guarderías siguieron funcionando hasta que fueron absorbidas por otras dependencias como el ISSSTE y posteriormente el DIF.

Con lo anterior, podemos afirmar que desde la posrevolución hasta los albores de la década de los setenta, los legisladores entendieron la maternidad y el trabajo si bien como aspectos contrapuestos, en ocasiones compatibles. Concibieron a las mujeres como portadoras de una dote maternal por excelencia, pero al mismo tiempo reconocieron su participación en el ámbito económico como trabajadoras. Acaso factores como la poca atención de las autoridades y el arraigo de las formas tradicionales de cuidado infantil contribuyeron a frenar la transformación en las dinámicas sociales de las madres trabajadoras respecto de la crianza al punto de que la

¹⁰² María Alicia Martínez Medrano, *et al*, *¿Qué es una guardería infantil?*, México, Trillas, 1972, p. 51.

¹⁰³ Profesora Consuelo Mondragón Solomon, Subdirectora de Asistencia Materno Infantil de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, “La guardería infantil en la Asistencia Social” en *Boletín de Asistencia Materno Infantil*, Vol. 1, No. 1, marzo de 1964, pp. 31-34, p. 34 en AHSSA.

¹⁰⁴ Un aspecto fundamental de la reforma a la ley del IMSS en materia de guarderías es que estableció que los patrones debían aportar presupuesto para el financiamiento del servicio aunque no contaran con empleadas mujeres. *Ley del Seguro Social, 1973*, publicada en el *Diario de los debates de la Cámara de Senadores*, p. 27 en AHSR.

legislación de guarderías se instauró de manera incluso más lenta que la propia incorporación de las mujeres al trabajo.

Al despuntar la década de los setenta, cuando comenzó el ocaso del bienestar social como factor integral de las políticas de Estado, las guarderías ya eran parte constitutiva de las discusiones sobre el ámbito social. Sin embargo, como revisaremos posteriormente, el servicio se desarrolló distinto en la práctica de cómo se prefiguró en el imaginario, pues hubo diversos factores que impidieron o retrasaron la instauración y desarrollo de las guarderías como proyecto institucional durante buena parte del siglo XX.

Capítulo 3 **Trabajadoras organizadas en torno a guarderías**

Mientras que las autoridades del trabajo y la asistencia discutían la situación laboral de las madres, muchas de ellas también se movilizaron y expresaron desde diversos foros sus inquietudes respecto de la crianza de los niños pequeños y el trabajo asalariado entre 1950 y 1973. Así, el desarrollo de las guarderías infantiles de la SSA tuvo su periodo de florecimiento debido tanto a la acción de las instituciones del bienestar, como a la de mujeres organizadas que demandaron cada vez más enérgicamente derechos laborales surgidos de necesidades particulares como el cuidado infantil. El presente capítulo muestra ejemplos de cómo algunos grupos de trabajadoras organizadas, junto con otras profesionistas, contribuyeron a hacer visible la necesidad de más leyes concernientes al cuidado de los niños pequeños durante la jornada laboral de sus madres entre 1930 y 1970. Estos discursos interactuaron con los provenientes de las instituciones del Estado al coincidir y en ocasiones al contraponerse, lo que muestra que las trabajadoras estuvieron constantemente modificando o adaptándose a los discursos predominantes.

1. Movilización social frente a la Primera Ley Federal del Trabajo

Hemos señalado que la idea del cuidado infantil fuera del hogar como derecho laboral para las mujeres no tuvo notables repercusiones en la Constitución de 1917, por lo que al inicio del periodo posrevolucionario sólo funcionaba la Casa Amiga de la Obrera como centro de apoyo en el cuidado y la educación de los hijos pequeños de algunas obreras durante su jornada laboral.

Antes de que las preocupaciones por la situación de las madres trabajadoras y sus hijos en México aparecieran en los cuerpos legislativos, otros espacios de discusión tomaron el tema de la crianza fuera del hogar, como se puede apreciar en lo discutido durante el Congreso Mexicano del Niño de 1921. Ahí, los participantes, en su mayoría médicos, ya sugerían lugares

específicos para el cuidado de los hijos pequeños de las madres trabajadoras dentro de los centros de trabajo. Dichas peticiones respondían a las condiciones de peligro e insalubridad en que los menores se encontraban expuestos dentro de los lugares de trabajo.¹⁰⁵

En este foro se mencionaron las guarderías infantiles como elementos indispensables para conciliar la maternidad y el trabajo. Se refería a ellas como los “lugares donde las trabajadoras puedan depositar a sus hijos mientras ellas se dedican a sus quehaceres.”¹⁰⁶ No obstante, esta postura descansaba sobre el bienestar de los niños y no sobre la exigencia de un derecho como producto de las nuevas necesidades de las mujeres como madres trabajadoras. Las concepciones sobre el cuidado infantil se basaban principalmente en el aspecto higiénico, de ahí que los médicos se preocuparan por mejorar las condiciones insalubres que los pequeños enfrentaban fuera de sus hogares. Debido a esta preocupación, el Dr. Rafael Morelos Z. preparó un texto intitulado *Grave Perjuicio de la Permanencia del Niño en los Mercados*. En él, señaló la urgente necesidad de instruir a las mujeres en puericultura e higiene para que “sepa[n] ser madre[s] ante todo,” pero del mismo modo, sugirió el concepto del cuidado infantil fuera del hogar institucionalizado como alternativa. Así, Morelos señaló que las guarderías debían ser “asilos para niños pobres, donde las madres puedan depositar a sus hijos entre tanto ellas se ganan la vida.” Asimismo, propuso que en las fábricas se construyera:

Un local a propósito para los hijos de las obreras, donde además de cuidarlos se les alimentará y se aseará su ropa para que por la noche al recogerlos los padres los lleven perfectamente aseados.¹⁰⁷

¹⁰⁵ *Memorias del primer Congreso Mexicano del Niño*, México, El Universal, 1921 en AHSSA. También puede revisarse el trabajo de Ernesto Aréchiga, quien analizó los discursos higienistas entre 1917 y 1945, en los que identificó una “dictadura sanitaria” en la propaganda política higienista. Ernesto Aréchiga Córdoba, “Educación, propaganda o dictadura sanitaria. Estrategias discursivas de higiene y salubridad públicas en el México posrevolucionario, 1917-1945” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, No. 33, enero-junio, 2a007, pp. 57-88.

¹⁰⁶ “Informe del Relator y Conclusiones a todas las Secciones del Congreso” en *Memorias del primer Congreso Mexicano del Niño*, México, El Universal, 1921, p. 13 en AHSSA.

¹⁰⁷ Dr. Rafael Morelos Z., “Grave perjuicio de la permanencia del niño en los mercados” en *Memorias del primer Congreso Mexicano del Niño*, México, El Universal, 1921, p. 206 en AHSSA

Carecemos de información precisa sobre el número de madres trabajadoras asalariadas para la década de los veinte, pero un registro de 1930 calcula 239 575 mujeres de una población económicamente activa de 5 165 803 en el país.¹⁰⁸ Si bien el número de trabajadoras es reducido y su condición maternal incierta, la sugerencia desde 1921 sobre centros de cuidado para sus hijos habla del pequeño paso que el régimen obregonista emprendió para conciliar el trabajo con la maternidad. No obstante, estos intentos se fueron desarrollando dentro de un marco discursivo contradictorio que legitimó y desdeñó a la vez el trabajo asalariado femenino, así como el servicio de cuidado infantil fuera del hogar por contraponerse a la deseable maternidad doméstica, que debía ser científicamente perfeccionada.

Esa demanda se repitió durante el Primer Congreso Feminista Panamericano sostenido en la ciudad de México en 1923, donde un grupo de mujeres identificadas por la historiografía como feministas letradas y de diversas tendencias políticas abogaron por llevar a la práctica la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en la esfera pública. Aunque al iniciar la década de los veinte, el número de mujeres empleadas era modesto, las participantes de este congreso ya consideraban menester legislar el cuidado infantil fuera del hogar acaso por la insuficiencia de las labores de la CAO. Así, las resoluciones relativas a la situación de los hijos pequeños de las trabajadoras señalaban el establecimiento de “casas cuna diurnas,” cuya función sería el cuidado de los niños durante la jornada laboral de las madres.¹⁰⁹

Las congresistas feministas de 1923 postularon que esta suerte de guarderías compensaría los cuidados maternos, además de que permitiría y fomentaría el trabajo asalariado de las mujeres, “considerando: que la mujer proletaria no está en condiciones de proporcionar bienestar

¹⁰⁸ INEGI, *Indicadores sociodemográficos de México. 1930-2000*, México, INEGI, 2001, p. 197.

¹⁰⁹ Gabriela Cano señala que las congresistas de 1923 si bien exigían la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres, no lo hacían con la igualdad de responsabilidades en el ámbito doméstico, pues asumían los atributos domésticos de tiempo asignados, tales como la reproducción y la crianza como inherentes a su género. Gabriela Cano, “México: 1923. El Primer Congreso Feminista Panamericano” en *Debate feminista*, marzo 1990, pp. 309-323, p. 320.

completo en el hogar a sus hijos, dada su situación económica.” De esta manera, las participantes propusieron un aspecto que representaba un importante avance para la conciliación de la labor doméstica de crianza con el trabajo asalariado, aunque aún no se hablara de la profesionalización o especialización de los cuidados. La propuesta anterior fue expresada con las siguientes palabras:

....La promulgación de una Ley que obligue a que cada Fábrica u organización similar que emplee mujeres, proporcione un salón anexo para cuidar a los niños de las trabajadoras que ahí trabajen.¹¹⁰

Aunque esta demanda no vio resultados inmediatos, el trabajo asalariado de las mujeres continuó en lento pero constante aumento en medio de los altibajos de la actividad económica durante la primera mitad de la década de 1930. En este sentido, continuaron las demandas por algunos grupos organizados, como los que sostuvieron el Primer Congreso Nacional de Obreras y Campesinas, que se reunió en la capital del país en 1931, mismo año en que se estableció la Primera Ley Federal del Trabajo y cuyos temas de discusión giraban en torno a la previsión social en el trabajo.

Las participantes sugirieron el establecimiento en cada estado y ciudad de ligas de servicio social para mujeres campesinas y obreras, así como de un seguro para la obrera. El objetivo primordial de esta demanda era crear un cuerpo específico para la protección de los hijos de las trabajadoras del país.¹¹¹ Estas propuestas acaso contribuyeron para el establecimiento de los primeros prototipos de guarderías antes mencionados conocidos como hogares infantiles, que eran auspiciados por el Departamento de Salubridad desde la presidencia de Pascual Ortiz Rubio al despuntar 1930. Como señalé anteriormente, los hogares serían los precedentes de

¹¹⁰ *Idem.*

¹¹¹ Ana María Flores, “La mujer en la sociedad” en FCE, *México, Cincuenta años de revolución. Vol. II. La vida social*, México, Fondo de Cultura Económica, 1961, pp. 327-349, p. 335 y Mario Luis Fuentes, *La asistencia social en México, México. Historia y perspectivas*, Ediciones del Milenio, 1998, pp. 152-154.

las guarderías infantiles de la SSA al adoptar el concepto del cuidado profesional de los hijos pequeños de las trabajadoras, comandado por una institución del Estado.

Para el Tercer Congreso de Obreras y Campesinas de 1934, las participantes ya demandaban más enfáticamente “casas hogar,” refiriéndose específicamente a los servicios de guarderías infantiles, para los hijos de comerciantes en mercados.¹¹² Asimismo, el siguiente año se creó el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, movimiento identificado como feminista y conformado por mujeres con diversas posturas políticas y de distintos sectores sociales. Entre las demandas de este movimiento ya se encontraban las guarderías infantiles, denominadas entonces internados o “casas hogar” para el cuidado de los hijos de las trabajadoras durante su jornada laboral.¹¹³

Los grupos de mujeres que discutían el asunto de guarderías hasta el momento tenían claro que el cuidado infantil debía ser única y exclusivamente durante el tiempo en que las madres se encontraran fuera de sus hogares. Esto habla de que las madres trabajadoras apropiaron los discursos predominantes acerca de su exclusiva responsabilidad en la crianza, misma que se veía alterada por su trabajo fuera del hogar.

En este sentido, en 1936 el doctor Alfonso G. Alarcón y el licenciado Francisco de A. Benavides realizaron el proyecto de un Código Federal de Protección a la Infancia en México, el cual fue presentado durante la Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad sostenida en Washington D.C. en abril de ese año y donde sobresalió la función social de los Estados en la defensa y protección de las madres y de los niños. Los participantes insistieron en la adopción de algunos medios de protección durante la edad preescolar tales como clínicas y hogares infantiles, que eran los lugares que “acogerían” a los niños durante las horas de

¹¹² Flores, *op.cit.*, pp. 335-337.

¹¹³ En él se incorporaron campesinas, obreras de diversos sindicatos, pequeñas comerciantes, mecanógrafas, despachadoras, telegrafistas, así como intelectuales, periodistas y profesionistas, principalmente maestras rurales. Esperanza Tuñón Pablos, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer. 1935-1938*, México, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 1992, p. 70, 135.

trabajo de sus madres, con el fin de que fueran atendidos mientras ellas iban a “ganarse la vida.”¹¹⁴ Estas medidas ya sugerían la promoción de centros de cuidado infantil como apoyo a las madres trabajadoras ausentes del hogar, por lo que puede pensarse que para este momento de gestación del discurso sobre el cuidado infantil administrado por las instituciones del Estado, el tono que refería la situación de las madres trabajadoras era bastante empático, mostrando a las guarderías como centros asistenciales redentores e imprescindibles. En esta lógica, las madres trabajadoras parecían quedar integradas como parte del devenir social del país, dejando de lado las concepciones románticas de que la mujer consagrara su vida exclusivamente al hogar cuidando a su familia. Pareciera que ya era común y aceptable que las mujeres “se ganaran la vida” con un empleo remunerado, que al afectar sus prácticas maternas, el Estado tomaba la obligación de intervenir y apoyarlas con guarderías infantiles. Sin embargo, para los albores de la década de 1940, identificamos fuertes y constantes contradicciones a estas concepciones, donde se conjugaron tanto una visión idílica de la madre trabajadora, como un severo señalamiento social hacia ellas por fallar en las prácticas maternas tradicionales consideradas adecuadas.

Las diversas discusiones respecto de la necesidad del cuidado infantil fuera del hogar se expresaron en la apertura en 1938 de la llamada guardería comunal “Rosaura Zapata” del Centro Escolar Revolución, escuela primaria ubicada en el centro de la capital. La importancia de este centro radica en que fue producto de la acción social de las trabajadoras para hacer

¹¹⁴ Alfonso G. Alarcón y Francisco de A. Benavides, “Proyecto en estudio para un Código Federal de Protección a la Infancia en la República Mexicana presentado en la Conferencia Panamericana de Asistencia,” abril de 1936 en AHSSA, Fondo SP, Sección Jurídico, Caja 47, Exp. 29. Cabe señalar que también se propuso el contacto del Estado con el hogar mexicano para ejercer la función de protección a la infancia mediante el envío de visitadoras sociales. Con ello se construía un tipo de empleada del Estado con base en las antiguas enfermeras visitadoras, para ser “eficiente, activa y honorable,” además de capaz de ser maestra de salubridad y recopilar con fidelidad la información sociodemográfica que ayudara a perfeccionar los servicios de cuidado infantil. “Código Mexicano de Protección a la Infancia” documento presentado en la Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad. Principios Generales que profesa y practica el Departamento de Salubridad Pública de la República Mexicana en el ramo de Higiene Infantil y Protección a la Infancia,” Washington, abril de 1936 en AHSSA, Fondo SP, Sección Jurídico, Caja 47, Exp. 29.

cumplir la ley ya establecida, aunque no se haya identificado como un hogar infantil, ni haya formado parte de las posteriores guarderías oficiales de la SSA. De acuerdo con Amelia Flores Orozco quien reportó su apertura al periódico de tendencia comunista *La voz de México*, esta guardería se abrió gracias a las peticiones de maestras, empleadas y afanadoras de este centro escolar, quienes decidieron hacer uso del artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo sobre un espacio para niños sus hijos en el centro de trabajo. Además, consiguieron que el Departamento de Asistencia Infantil enviara dos educadoras y un médico para procurar la crianza y la salud de los pequeños. El Centro Escolar Revolución se encontraba en una zona de la ciudad donde se concentraba un gran número obreras, artesanas y pequeñas comerciantes, de ahí que la guardería también dio cabida a los hijos de estas trabajadoras. El reporte de Flores asimismo indica que había un gran número de trabajadoras en tortillerías y talleres de costura aledaños que no alcanzaron a obtener el servicio de guardería por falta de cupo, por lo que se veían obligadas a seguir dejando a los pequeños en cajones dentro de sus centros de trabajo.¹¹⁵ No obstante, el establecimiento de esta guardería es indicativo de que el cuidado infantil fuera del hogar se estaba convirtiendo en una petición de las mujeres de clase trabajadora de sectores populares y que se mantuvo constante luego de la promulgación de la Primera Ley Federal del Trabajo de 1931.

Para la siguiente década, se propagaron en México las discusiones de la Federación Democrática Internacional de Mujeres, surgida en 1945 en París y que englobaba diversos países de América Latina. Así, Estela Jiménez Esponda, Secretaria General del Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias, y simpatizante del régimen alemanista, escribió en 1946

¹¹⁵ Amelia Flores Orozco, "En favor de la infancia mexicana" en *La voz de México*, 14 de abril de 1939, p. 8 en HN. Cabe mencionar de manera especial, la Guardería Infantil exclusiva para hijos de las empleadas y maestras de la Secretaría de Educación Pública erigida en el Portal de Santo Domingo en 1942. Este centro atendía a niños entre 40 días a 7 años de edad, bajo los reglamentos que la propia SEP adaptó para guarderías, llegando a albergar alrededor de 231 niños en 1950. "Memoria de la SEP que presenta al H. Congreso de la Unión el titular de la misma C. Lic. Manuel Gual Vidal, 1949-1950, México, 1950" en AGN, Fondo SEP, p. 32-34.

también en *La voz de México* un pliego petitorio a los representantes del régimen para el mejoramiento de la situación económica y social de las mujeres. Un punto que resulta de gran relevancia, además de aquellos que clamaban por la eliminación de la desigualdad en el empleo, la revalorización del trabajo de las mujeres y su protección a través de seguridad social, fue la propuesta de crear casas cuna, círculos de juego y guarderías infantiles para los niños de edad preescolar, hijos de mujeres trabajadoras.¹¹⁶

Dichas discusiones se repitieron en el IX Congreso Panamericano del Niño de 1947, en el que México participó, y en el que se expresó de manera más clara y organizada el pensamiento sociopolítico que animó el despliegue del sistema formal de guarderías infantiles de la SSA. En este congreso se conjugaron muchos de los postulados sobre seguridad social y derechos naturales del hombre, especialmente los que tenían que ver con el bienestar familiar, el cual de acuerdo con el proyecto modernizador del Estado, conllevaba a su bienestar social y por tanto, al bienestar nacional. Así, los participantes destacaron que la etapa preescolar estaba sumamente descuidada en el aspecto pedagógico y social en muchos países americanos, ya fuera por la falta de conocimiento sobre su importancia en el medio familiar y social; o bien, por la escasez de instituciones que administraran esta etapa de la vida.¹¹⁷

Cabe señalar que en este debate, las guarderías infantiles se presentaban como una variante de los ya conocidos “kindergartens” o “jardines de niños” que aparecieron en México desde principios del siglo XX y eran propios de sistemas educativos europeos occidentales y el estadounidense, como parte de las campañas a nivel mundial por la educación preescolar.¹¹⁸

¹¹⁶ Estela Jiménez Esponda, “La mujer mexicana y la unidad mundial” en *La voz de México*, 7 de julio de 1946 en HN.

¹¹⁷ Roberto Berro, “El IX Congreso Panamericano del Niño. Caracas del 5 al 10 de enero de 1947,” Montevideo, Impresora L.I.G.U., 1948, pp. 68-69 en AHSSA.

¹¹⁸ Aunque en los discursos parece equipararse el concepto “jardín de niños” con el de “guardería,” los jardines de niños no equivalían propiamente a las guarderías infantiles, pues éstas iban dirigidas al aspecto asistencial de crianza desde el nacimiento hasta aproximadamente los seis años; mientras que los jardines de niños o “kindergartens” se asociaban más con objetivos de instrucción educativa preescolar entre los cuatro y seis años de edad. Creo que los conceptos se vincularon estrechamente porque la crianza de los niños en guardería se

Además, también se mostraron como necesidad social de alta importancia a causa de la creciente participación de las mujeres en las actividades económicas fuera del hogar. El objetivo de las guarderías sería otorgar a los niños de todas las clases sociales, los cuidados y educación “científicamente administrados que sus madres no les podían proveer.”¹¹⁹ Esta postura es interesante por dos razones; en primer lugar porque considera el cuidado infantil como derecho de los niños de todas las clases sociales, lo que muestra una contradicción respecto de los discursos previos que entendían el cuidado infantil fuera del hogar como exclusivo para hijos de mujeres en condición social vulnerable, que por ese motivo debían trabajar. Por otro lado, se ve enfatizado el principio de que esta práctica alternativa de crianza debía desarrollarse con base científica, es decir, profesionalizada de acuerdo con los estatutos de las instituciones de asistencia del Estado, especialmente la SSA.

Para 1948, las trabajadoras del Departamento de Problemas de la Mujer, perteneciente a la CTM en la ciudad de México, también reconocían que para ayudar a armonizar el trabajo doméstico y el asalariado, sería de gran utilidad la expansión del servicio de cuidado infantil fuera del hogar, pues apuntaban su insuficiencia desde que surgió oficialmente a principios de la década. Cabe señalar que para ese momento, estaban en funcionamiento alrededor de cincuenta guarderías administradas por la SSA, la única del IMSS creada en 1946 y cuatro Casas Amiga de la Obrera, para el uso de aproximadamente cinco mil madres trabajadoras, número que parece escaso si consideramos a las más de 300 mil mujeres laborando en la capital del país en esa época. Así, las trabajadoras del Departamento de Problemas de la

prolongaba hasta los seis años de edad. Solá d Mendoza, *op. cit.*; Milada Bazant, *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993; Victor Hugo Bolaños Martínez, *Compendio de historia de la educación en México*, México, Porrúa, 1998; Elida Lucía, Campos Alba, *De las escuelas de párvulos a los jardines de niños. Construcción de la cultura escolar en la educación preescolar del Estado de México (1881-1926)*, México, El Colegio Mexiquense, 2013.

¹¹⁹ “Ponencia oficial de la Delegación Mexicana ante el IX Congreso Panamericano del Niño que se celebrará en Caracas, Venezuela del 5 al 10 de enero de 1947,” Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública, Dirección General de Higiene y Asistencia Infantiles en AHSSA, Fondo SSA, Sección SubA, Caja 19, Exp. 3, p. 13.

Mujer dirigieron peticiones para la apertura de más guarderías infantiles directamente al presidente Miguel Alemán:

Las dirigentes del Sector Femenino del DF piden guarderías infantiles, teniendo en cuenta el abandono en el que se hallan muchos de nuestros hijos, quienes por falta de guarderías no podemos darles acomodo en las existentes.¹²⁰

Es notable la utilización del concepto de abandono en los discursos de estas trabajadoras, pues reflejan la aceptación de una culpa achacada por las instituciones de asistencia y que amenazaba el bienestar de las familias, células fundamentales de la sociedad del progreso. Por otro lado, las posiciones también advierten que el concepto de guarderías se estaba convirtiendo en una alternativa cada vez más aceptada por las trabajadoras como solución ante su salida del hogar. La modificación a la Ley Federal del Trabajo sobre hacer obligatorio el uso de guarderías dentro o cerca de centros de trabajo con más de cincuenta mujeres intensificó las discusiones que clamaban por consolidar los servicios de cuidado infantil fuera del hogar.

2. La defensa de la ley de guarderías de 1950

Al iniciar la década de los cincuenta cuando la primera reforma a la Ley Federal del Trabajo estableció como obligación la apertura de guarderías en los lugares de trabajo, las movilizaciones en favor se intensificaron y se enfrentaron a diversas situaciones como las evasiones por parte de los empleadores principalmente.

Al crearse en 1952 la Oficina Nacional del Niño, que respondía a la preocupación nacional de establecer un órgano exclusivo para la atención y protección de los niños, las instituciones públicas mostraron mayor interés por el servicio de cuidado infantil fuera del hogar. El proyecto de esta Oficina era atender de forma especializada el bienestar de madres e hijos, impulsando

¹²⁰ Carta de Graciana Becerril de Beltrán, Jefa del Departamento de Problemas de la Mujer de la CTM a Miguel Alemán, México, 2 de agosto de 1948 en AGN, Fondo Miguel Alemán, Exp. 462.3/138. A finales de la década de 1950, los asegurados del IMSS ascendían a cuatro millones y los del ISSSTE, establecido en 1959, a 500 000; sin embargo, el servicio de guarderías para madres trabajadoras aún no parecía ser una prioridad para estas instituciones.

a su vez, el programa de guarderías de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, el cual aún resultaba insuficiente.¹²¹

Así, en 1953 tuvo lugar una solicitud de guardería por parte de siete empleadas de la Secretaría de la Presidencia que eran madres de niños entre 2 y 11 años de edad. Alegaban que las madres trabajadoras en secretarías de Estado, como la de Salubridad y Asistencia y la del Trabajo, ya habían conseguido erigir guarderías propias para la atención de sus pequeños, quienes necesitaban de cuidados especiales, además de que sus salarios en el último de los casos no les alcanzaban para costear un servicio de cuidado particular de manera independiente.¹²² No hay registro de que estas mujeres hayan logrado el establecimiento de su guardería, lo cual se debió probablemente a que no cumplían con la cuota mínima de mujeres que la ley marcaba para establecer guarderías infantiles en el centro mismo de trabajo. Además, hablar de un servicio de cuidado infantil particular habla de que algunas madres con recursos suficientes podían pagar a otras personas por la atención de sus hijos mientras éstas trabajaban. En tal caso, este tipo de mujeres no necesitarían con urgencia el servicio de guarderías, lo que confirma que estos centros fueron primordialmente para el uso de las madres trabajadoras de condición económica escasa o modesta que no contaban con familiares que las apoyaran. Algo semejante a la infructuosa petición desde la Presidencia ocurrió con la Policía Preventiva de la ciudad de México.¹²³

Para junio de 1956, ya durante la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines, tuvo lugar en la capital del país la Conferencia Nacional de Mujeres Trabajadoras, auspiciada por la Conferencia Mundial de Mujeres Trabajadoras. En ese foro, las participantes discutieron cuestiones

¹²¹ Fuentes, (1998), *op.cit.*

¹²² Carta de las empleadas de la Secretaría de la Presidencia al Oficial Mayor de la Presidencia de la República, México, 16 de diciembre de 1953 en AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, Exp. 151.1/118.

¹²³ Este grupo incluso demandaba servicios de banco y hospital exclusivos para el sector policial. Extracto de carta de Soledad Ávila Bonilla H. al presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines, México, 6 de junio de 1957 en AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, Exp. III/1846.

relevantes en torno a las precarias condiciones que especialmente las mujeres enfrentaban en el trabajo. Además, acusaban a los patrones de promover la desigualdad de salarios basados en la diferencia física entre hombres y mujeres, argumentando que las mujeres eran físicamente débiles, proclives a la maternidad y, por ende, menos productivas que los varones, de ahí que merecieran menos remuneración. Así, las conferencistas señalaron que los dueños de fábricas y talleres probablemente desconocían la ley del trabajo al considerar el salario de las mujeres sólo como un complemento al del marido y no como fuente principal del sustento de un hogar. Asimismo, evidenciaron cómo se justificaba la diferenciación salarial con el argumento de que las vacaciones por maternidad con sueldo íntegro, las salas de lactancia y las guarderías en el espacio de trabajo eran un gasto innecesario¹²⁴ Al percibir el trabajo de las mujeres sólo como un apoyo al marido jefe de familia, los patrones promovían la desigualdad de género en términos laborales, ignorando la ley del trabajo y el hecho de que sí había mujeres como cabezas de familia. Recordemos que a finales de la década de los cincuenta, un censo registró que aproximadamente 16% de las familias en todo el país eran sostenidas económicamente por mujeres.¹²⁵

Las participantes en la Conferencia Nacional de Mujeres Trabajadoras también decían representar de manera particular a las trabajadoras a domicilio, quienes de acuerdo con sus propios registros sumaban aproximadamente 500 mil y no estaban protegidas por la Ley Federal del Trabajo, ni por la Ley del Seguro Social establecida en 1943. Éstas se desempeñaban principalmente como sirvientas, trabajadoras en industrias familiares, artesanales, costureras, zapateras, cartoneras, maquiladoras, domésticas, tortilleras, meseras y cocineras.¹²⁶ Los temas discutidos en este foro a nivel nacional deja ver que la modificación

¹²⁴ “La Conferencia Nacional de Mujeres Trabajadoras” en *La voz de México*, 8 de mayo de 1956, p. 3 y “Ecos de la Conferencia Nacional de Mujeres” en *La voz de México*, 11 de junio de 1956, p. 2 en HN.

¹²⁵ INEGI (2001), *op.cit.*, p. 111, 125.

¹²⁶ “La Conferencia Nacional de Mujeres Trabajadoras,” *op.cit.*, p. 2.

a la ley del trabajo de 1950 ayudó poco a coordinar la crianza de los hijos y el trabajo asalariado, pues los patrones encontraban modos de disuadir la ley.

Para finales de la década de 1950 aunque el número de madres trabajando seguía en aumento, seguían apareciendo diversos obstáculos que evitaron o demoraron la implantación de los servicios de guardería. Como ya lo discutían las participantes en la Conferencia Nacional de Trabajadoras de 1956, la razón principal de la reticencia a establecer guarderías en centros de trabajo, o a rentar servicios en guarderías aledañas, era que cualquier opción implicaba altos costos para los empleadores. Además, las exigencias para la conformación de los centros se intensificaron una década después desde que en junio de 1961 la presidencia preparó el Reglamento del Artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo para Guarderías Infantiles.

Este documento prescribía una serie de paradigmas que representaban gastos considerables; por ejemplo, hacía obligatoria la construcción en la guardería de una sala de lactancia, una de cuna y dormitorios. También una cocina, un cuarto para despensa, un comedor, un consultorio médico y cuartos de aislamiento para los niños sospechosos de tener padecimientos contagiosos, así como servicios sanitarios de baño y lavado de ropa, salas de juego, espacios al aire libre y aulas para la enseñanza preescolar.¹²⁷ Además, debido a que las guarderías debían funcionar durante aproximadamente nueve horas por turno, éstas requerían la contratación de personal médico, docente y auxiliar como una directora orientadora, un pediatra, una enfermera pediatra, educadoras, niñeras, cocineras, mozos y galopinas. De ahí que los elevados costos del proyecto dieron pie a constantes quejas y fuertes rechazos por parte de los patrones hacia la ley.¹²⁸

¹²⁷ El reglamento fue firmado el 29 de junio de 1961 por el presidente Adolfo López Mateos, el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Salomón González Blanco y el Secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet.

¹²⁸ IMSS. Dirección General. Departamento de Estudios y Promoción, "La obligación patronal en materia de guarderías infantiles. (Reglamento del Artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo para Guarderías Infantiles),

Si bien el reglamento señalaba que habiendo más de cincuenta mujeres trabajando, los empleadores debían erigir guarderías para el cuidado, asistencia médica, alimentación y educación preescolar de sus hijos, éstos encontraron alternativas para evadir su responsabilidad. Por ejemplo, el documento también señalaba que en caso de que ninguna de las trabajadoras fuera madre, los patrones no estaban obligados a instalar una guardería en el centro de trabajo. Esto pudo limitar la contratación de trabajadoras madres, o bien promover su despido para evitar gastos. Asimismo, este estatuto ayudó a mantener a la SSA al margen de los lineamientos para la construcción de futuras guarderías, pues los artículos noveno y décimo señalaban que cualquier asunto referente al cuidado infantil debía ser dirigido directamente a la Secretaría del Trabajo para su evaluación y no a la Secretaría de Salubridad y Asistencia como se realizaba anteriormente.¹²⁹

Son notables las contradicciones expresadas en las leyes del trabajo respecto de otorgar guarderías como derecho laboral para las madres trabajadoras, pero condicionándolas al mismo tiempo al número de empleadas. Esto habla de las contradicciones por parte de las autoridades del trabajo para legislar un aspecto que se estaba volviendo cotidiano en las prácticas laborales y que estaba constituido por la participación de madres de familia.

En ese sentido, en agosto del mismo año, la Secretaría de Previsión Social dictó un ultimátum para la efectiva obediencia a la ley de guarderías mediante multas económicas. No obstante, para febrero de 1962, un elevado número de patrones en la ciudad de México aún no llevaba a la práctica la instalación de guarderías en los centros de trabajo. Al parecer pudieron evadir los castigos mediante diversas estrategias, ya fuera posponiendo la construcción de las guarderías, amparándose ante la ley, o bien despidiendo a algunas madres trabajadoras para

México, febrero de 1962, p. 2-3 en Centro Único de Información Ignacio García Téllez del Instituto Mexicano del Seguro Social, Archivo Histórico del IMSS (en adelante CUIIGT-IMSS).

¹²⁹ *Ibid.*

no entrar en el mínimo requerido y verse obligados a implantar el servicio de guardería infantil.¹³⁰

Ante las reticencias a implantar los servicios de cuidado infantil fuera del hogar, las demandas al Estado continuaron durante la década de 1960. Una en particular relevante por la gran difusión que encontró fue la “Campaña por la protección a los hijos de las mujeres trabajadoras,” fundada por la periodista Marcelina Galindo Arce a principios de 1960 desde la revista *Mujeres. Expresión femenina* en la ciudad de México. La campaña comenzó a raíz del registro de algunos testimonios de madres trabajadoras que mostraban claramente las tensiones del trabajo doméstico y el asalariado. Galindo fundó su campaña como respuesta a las condiciones sociales y económicas desventajosas que empujaban a las madres a trabajar fuera del hogar, tales como el bajo salario de los maridos, o bien su completa responsabilidad como cabezas del hogar. Pero uno de los aspectos que más incidió en su empresa fue justamente el mal cumplimiento de la reforma laboral de 1950 respecto de establecer obligatoriamente guarderías en centros de trabajo con más de cincuenta mujeres. Así, un artículo de María del Carmen Carreño muestra el testimonio de Juana López, obrera en una fábrica de medias, que si bien agrupaba a más de cincuenta trabajadoras madres, no había implementado los servicios de guardería como lo dictaba la ley laboral para ese momento. López era madre de cinco hijos y se había integrado al trabajo asalariado debido a que el sueldo de su marido —quien era velador— no les alcanzaba para cubrir sus necesidades básicas. De ahí que Juana dejaba a sus tres hijos más pequeños, que iban entre medio año y cinco de edad solos en el hogar.¹³¹

¹³⁰ “¿Instalaron las guarderías? Nadie lo sabe” en *El Nacional*, 1 de febrero de 1962 y licenciado Raymundo Guzmán Rojas y “Las guarderías infantiles” en *El Nacional*, 20 de febrero de 1962 en Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, Archivo Económico. (En adelante BMLT-AE)

¹³¹ María del Carmen Carreño, “Campaña por la protección a los hijos de las mujeres trabajadoras” en *Mujeres. Expresión femenina*, No. 6, 15 de enero de 1959, pp. 12-13, p. 12 en HN.

Otro testimonio correspondía a Lucrecia Toriz, joven empleada de una imprenta, cuyo hijo de dos años se quedaba en casa bajo la vigilancia de una vecina de edad avanzada. Toriz estaba obligada a proceder de esa manera por falta de una guardería infantil en su lugar de trabajo, pese a que en él también laboraban más de cincuenta mujeres. Finalmente, el testimonio de Antonia Moreno, obrera en una fábrica de muebles, indicaba que se encontraba separada de su marido, por lo que debía laborar en un horario de ocho de la mañana a cinco de la tarde, periodo en el que su hija mayor de ocho años se quedaba al cuidado de sus dos hermanos de cuatro y dos años de edad. El tiempo en el que los niños se encontraban solos en la casa propiciaba accidentes graves como caídas o quemaduras serias, consecuencias que Carreño adjudicaba al descuido de las madres y denunciaba esta situación como un grave “abandono.”¹³²

El discurso de esta periodista expresa el conflicto ideológico entre asimilar el trabajo asalariado de las mujeres como cotidiano y con ello aceptar el servicio de guarderías como buena alternativa, frente a la concepción de que el empleo fuera del hogar destruía a las familias. Es decir, Carreño se mostró a favor del trabajo remunerado para las mujeres y a favor de las guarderías infantiles, pero a la vez sugería que el vacío que las madres dejaban en el hogar jugaba en contra de la integridad y desarrollo de las familias en el México moderno.

Otro argumento de su campaña por la protección de los hijos pequeños de las trabajadoras radicaba en que las guarderías eran estrictamente necesarias debido a los accidentes, en ocasiones mortales, que los menores sufrían en la casa y en las calles. Para ilustrarlo, reportó algunos ejemplos del peligro que corrían los niños solos en casa, quienes, decía, abarrotaban la sala de urgencias de la Cruz Roja. Así, de acuerdo con Carreño, “las tragedias que encierra el abandono de los niños por las madres trabajadoras” se podían advertir con el caso de Soledad García. García era empleada de una fábrica de cartón, cuya hija de año y medio de

¹³² *Ibid.*, p. 13.

edad fue atropellada porque se salió de la casa de una vecina que supuestamente la cuidaba mientras su madre trabajaba.¹³³ Asimismo, el hijo de seis años de edad de Carlota Martínez, obrera en una fábrica de productos alimenticios, se quemó la cara y el cuello, al introducirse en un taller mecánico. Los rumores indicaban que el pequeño asistió al taller con la intención de trabajar, pero sufrió graves quemaduras al estar en contacto con gasolina. Del mismo modo, la hija de Esther Morales, trabajadora en una fábrica de ropa que tampoco contaba con guardería, se quemó al incendiarse su ropa con petróleo, pues la madre llevaba a la pequeña al centro de trabajo.¹³⁴

Interesante es el caso de una pareja de padres conformada por Matilde González, empleada en una nevería por la mañana y sirvienta por las tardes; y Sergio Palacios, bolero, quienes fueron arrestados bajo el cargo de abandono infantil. El reporte señala que estos padres solían dejar a sus pequeños solos en la casa, pero en una ocasión en que dejaron la puerta abierta alguien entró y robó sus pocas pero valiosas pertenencias. Consecuencia de ello fue que los padres decidieron poner candado a la casa, impidiendo la salida de los niños, así como su comunicación con el exterior. Sin embargo, debido a que los menores se asomaban frecuentemente por las ventanas, los padres los amarraron, lo que provocó el descontento y denuncia por parte de los vecinos. Carreño señaló que debido a estas acciones, los niños fueron “víctimas de la incomprensión y falta de ayuda de la sociedad y sus leyes,” de ahí que demandaba la urgencia de las guarderías infantiles.¹³⁵

Con este reporte, Carreño ya no sólo alegaba la responsabilidad de las madres en los accidentes de los niños al separarse de sus hogares, sino también acusaba la poca preocupación que el Estado al mando de López Mateos ponía en la legislación del trabajo de

¹³³ María del Carmen Carreño, “Campaña por la protección de las mujeres trabajadoras” en *Mujeres. Expresión femenina*, No. 7, febrero de 1959, pp. 44-45, p. 44.

¹³⁴ *Ibid.*, p. 45

¹³⁵ María del Carmen Carreño, “Campaña por la protección de las mujeres trabajadoras” en *Mujeres. Expresión femenina*, No. 15, 5 de junio de 1959, p. 18.

las madres. Finalmente, Carreño apuntó el robo de niños como otro problema ocasionado por la salida de las madres del hogar y la carencia de guarderías dentro o cerca de los lugares de trabajo. En esta ocasión, la periodista dispensó las supuestas faltas de las madres al señalar que los patrones eran los principales culpables del robo de los menores por evadir la ley de guarderías. De acuerdo con ella, esta despreocupación propiciaba que los menores fueran vendidos o asesinados, dejando a las madres “atadas de manos,” pues si no trabajaran no podrían subsistir ni ellas ni sus familias.¹³⁶

Lo anterior contribuye a confirmar que a principios de la década de 1960 seguía vigente la dificultad por armonizar la crianza y el trabajo asalariado dentro de las dinámicas cotidianas, especialmente por la falta de alternativas para el cuidado de los niños pequeños. Así, de acuerdo con las organizadoras de esta campaña en la revista *Mujeres*, las madres que por necesidad económica trabajaban, y aún no usaban guarderías, dejaban a los menores en sus casas, corriendo múltiples riesgos por encontrarse solos o por no recibir suficiente atención de las personas encargadas de esa tarea. Para la periodista, esta situación seguía traduciéndose como un abandono por parte de las madres trabajadoras, y por ende, una grave falla en las prácticas maternas ideales que se asociaban con la presencia permanente de la madre en el hogar.

Más tarde, las campañas en favor de las guarderías infantiles volvieron a encontrar lugar en la Cámara de Diputados. En esta instancia gubernamental, fue Guadalupe M. de Hernández Loza, integrante de la Comisión de Justicia y Cultura, quien expuso un proyecto para promover las gestiones necesarias para asegurar que la ley de guarderías se cumpliera de manera efectiva. En este tenor, se le sumaron las acciones de Martha Andrade del Rosal, encargada de Acción Social de la Cámara de Diputados y de otras mujeres como Aurora Arrayales de

¹³⁶ María del Carmen Carreño, “Campaña por la protección a los hijos de las mujeres trabajadoras” en *Mujeres. Expresión femenina*, No. 8, 16 de febrero de 1959.

Morales, Macrina Rabadán, Esperanza Téllez Oropeza y Ana María Zapata, hija del general revolucionario Emiliano Zapata, quienes participaron en las discusiones para volver a reformar la Ley Federal del Trabajo en favor de las madres trabajadoras y sus hijos.¹³⁷

Ante dicha petición, en agosto de 1961 el licenciado Ernesto Flores Zavala discutió sobre las causas de la tardanza en la aplicación de las disposiciones de 1950. En primera instancia, señalaba que era una realidad la escasez de recursos económicos para instalar guarderías dentro o cerca de la mayoría de los centros de trabajo que lo requirieran por el número de mujeres laborando. Sugería en su lugar, la contratación del servicio de cuidado en guarderías aledañas, lo cual podría reducir los costos. Pero lo que resulta más valioso e innovador en su propuesta es que consideró que las disposiciones en cuanto a la crianza fuera del hogar expresadas en la ley del trabajo eran inconclusas, pues la necesidad de guarderías era propia de todas las madres trabajadoras, cualquiera que fuese el número de ellas en el lugar de trabajo. De ahí que apuntaba que sería más significativo el construir las guarderías en colonias populares y cerca de los hogares de las trabajadoras para evitar el desgaste y los costos de transporte de las madres y los hijos a las guarderías adjuntas a los centros de trabajo.¹³⁸

Esta propuesta no sólo se ahogó en los debates de principios de la década de los sesenta, sino que la imagen de las mujeres como madres amas de casa volvió a tomar fuerza dentro de los discursos de la modernización social, estancando el incipiente avance en las concepciones de las madres trabajadoras que se había logrado a lo largo de tres décadas.

¹³⁷ Lina Saagón, "Actuación de los diputados en la campaña pro-guarderías" en *Mujeres. Expresión femenina*, No. 6, 15 de enero de 1959, pp. 32-33.

¹³⁸ Licenciado Ernesto Flores Zavala, "Las guarderías infantiles" en *El Nacional*, 24 de agosto de 1961 en BMLT. Cabe señalar que la guardería para los hijos de los trabajadores del ISSSTE, fundado en 1959, también comenzó a funcionar en 1961. Aboites Aguilar, Jaime, *Industrialización y desarrollo agrícola en México. Un análisis del régimen de acumulación en el largo plazo: 1939-1987*, México, Plaza y Valdés, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1989, pp. 273-282.

En este sentido, el periódico *La voz de México* manifestó una tendencia a asociar cada vez más a las mujeres con el hogar y dedicaba una sección exclusiva a “Nosotras las mujeres,” donde más que discutir sobre su papel social y político como trabajadoras, mostraba una serie de recomendaciones para el hogar, con el objetivo de que practicaran la modernidad en el ámbito doméstico. Esto basta para confirmar que su papel social como madres amas de casa aún tenía gran peso frente a su papel de trabajadoras. Finalmente el discurso maternalista fue ampliamente interpretado y acaso logró permear las concepciones de las madres, al grado de hacerlas anteponer sus atributos y responsabilidades maternas a las laborales, lo cual estimulaba la constante contraposición entre la maternidad y el trabajo.

Las dificultades para el desarrollo de un sistema de guarderías como solución a dicha oposición continuaron siendo evidenciadas durante la segunda mitad de la década de 1960 a través de otras demandas, como las que provenían de una organización conocida como Unión Nacional de Mujeres Mexicanas (UNMM). Esta organización de tendencia comunista, abogó por mejorar las condiciones de vida de niños y madres en calidad de amas de casa y trabajadoras tanto en el ámbito urbano como en el rural. Estaba encabezada por Martha López Portillo de Tamayo y Laura Bolaños, quienes denominaron a la Unión como democrática, pues perseguía el objetivo de unir y movilizar a grupos de mujeres de diversos sectores sociales y económicos para exigir derechos al gobierno. Para la protección de las trabajadoras, la Unión contempló el mejoramiento de su salud, así como el completo apoyo ante su salida del hogar por cuestiones de trabajo. En este sentido, uno de los postulados de su programa de acción demandaba la construcción de un mayor número de guarderías y “jardines de la infancia” o de niños tanto en el campo como en la ciudad. Del mismo modo, las integrantes de esta organización exigieron la preparación de más profesionales en la crianza para que una mayor cantidad de niños y

madres trabajadoras pudieran gozar del bienestar en el aspecto del cuidado infantil fuera del hogar.¹³⁹

Cabe señalar que estas mujeres involucradas en política de hecho estaban reproduciendo el discurso del bienestar pregonado por los representantes del Estado desde los años cuarenta, en donde las trabajadoras, como parte del motor económico, se mostraban como sujetos de beneficios especiales debido a su responsabilidad en la crianza. Asimismo, la exigencia en la profesionalización de los encargados del cuidado infantil fuera del hogar también habla de la asimilación de las concepciones modernas, en las que la crianza de los niños debía ser una actividad especializada y monitoreada por el Estado a través de sus instituciones de bienestar social

Para 1968, la UNMM redactó el “Proyecto de modificaciones a la Ley de Guarderías Infantiles,” que estaba dirigido a los oídos de los miembros de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Congreso del Trabajo, de la Cámara de Diputados y Senadores, así como a todas las mujeres trabajadoras en México con el objetivo de conseguir políticas que garantizaran el derecho de las mujeres a ser madres y trabajadoras simultáneamente, atendiendo especialmente la seguridad de sus hijos pequeños durante sus horas de trabajo:

Los intereses vitales que más necesitan de una cuidadosa protección son los de los niños pequeños, especialmente aquellos que viven de manera paupérrima sin vigilancia, ni atención médica o alimentación y educación apropiadas. Estos niños son especialmente parte del sector compuesto por mujeres que trabajan fuera del hogar, y que esto las hace apartarse del cuidado de sus hijos, con grave quebranto para los intereses morales de las madres y para la protección de los menores.¹⁴⁰

La Unión sustentaba lo anterior en la escasa cobertura de los servicios de cuidado infantil que las instituciones de seguridad social ofrecían hasta el momento, tales como la SSA, el IMSS y el ISSSTE, pues calcularon que sólo alrededor de 5% de los niños necesitados del servicio

¹³⁹ Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, “Programa de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas,” 1964 en AGN, Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, Caja 1634B, Exp. 7.

¹⁴⁰ Unión Nacional de Mujeres Mexicanas “Proyecto de modificaciones a la Ley de Guarderías Infantiles,” julio de 1968, p. en AGN, Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, Caja 1634B, Exp. 7, p. 3

gozaban de protección. Es decir, de acuerdo con la Unión, a finales de los años sesenta había en el país alrededor de cinco mil guarderías para atender a casi un millón de niños, por lo que consideraban menester el establecimiento de más centros de cuidado. Pedían además una urgente modificación a la Ley Federal del Trabajo para que toda madre trabajadora sin excepción gozara del servicio de guarderías. En este sentido, las integrantes de la Unión proponían que los gastos de construcción y manutención corrieran a cargo de todas las dependencias posibles además de la SSA, el IMSS y el ISSSTE. Pedían el compromiso de otras secretarías de Estado, de empresas privadas, sindicatos, gobiernos estatales y municipales. Además sugerían que las acciones en pro del cuidado infantil fuera del hogar fueran supervisadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y ya no por la SSA.¹⁴¹

Lo anterior nos lleva a afirmar que entre 1930 y finales de 1960, las concepciones sobre la maternidad y el trabajo no cambiaron de manera radical, sino que se mantuvieron en un vaivén ideológico que se matizaba en cada caso. En los debates, las mujeres eran valoradas socialmente de acuerdo con su papel de madres principalmente, ya fuera por ellas mismas o por los representantes del Estado.

Los discursos respecto del cuidado infantil fuera del hogar también dejan ver que las propias mujeres asumían la crianza y los servicios sociales hacia los niños pequeños como virtudes y responsabilidades exclusivamente femeninas. De ahí que cabría preguntarse si en efecto el protagonismo femenino en la crianza ha sido una tarea que, si bien las instituciones del Estado en algún momento sostuvieron estrechamente junto con las madres trabajadoras, ha fomentado su relego del trabajo asalariado. Es decir, a la vez que las trabajadoras trataron de legitimar su papel económicamente productivo dentro de la sociedad, también contribuyeron a fortalecer un orden social de género en el que se auto asignaban la responsabilidad de la

¹⁴¹ *Ibíd.*, pp.5-15.

crianza, reforzando con ello la figura del padre de familia como principal sostén y proveedor del hogar.

Es justamente en este contexto en el que se llevó a cabo el desarrollo de las guarderías infantiles de la SSA, que constituyeron una novedosa solución para hacer frente al vacío que dejaban las madres trabajadoras en el hogar, llegando incluso a atribírseles la función primordial de sustituir los cuidados maternos con servicios profesionales de crianza.

Segunda parte
Guarderías infantiles: un modo de crianza compartida

Capítulo 4 **Discursos sobre cuidado infantil y abandono de los hijos**

Este capítulo analiza diversas políticas de cuidado infantil en México entre 1920 y 1970, que dieron pie al concepto de crianza profesionalizada, en donde las labores debían servirse de técnicas científicas difundidas por las instituciones de salud. Las diversas críticas hacia las madres trabajadoras, que supuestamente descuidaban a los pequeños durante su jornada laboral, no desaparecieron por completo con el correr del siglo XX, pero se fue matizando con alternativas como el cuidado infantil en guarderías. Conforme el número de mujeres que se incorporaban al trabajo remunerado iba en aumento, los discursos en torno al cuidado infantil dentro o fuera del hogar seguían reafirmando su papel social doméstico, haciendo hincapié en la supuesta condición de abandono que sufrían los hijos de las trabajadoras.

1. Modernización de la idea de cuidado infantil

En la sección anterior revisamos que a principios del siglo XX en México, el cuidado infantil fuera del hogar para los hijos pequeños de las trabajadoras comenzó a ser tema de preocupación para los representantes de la asistencia pública, quienes paulatinamente discutieron una legislación al respecto. Asimismo, los regímenes posrevolucionarios impusieron a las madres, incluyendo a las trabajadoras, políticas específicas de crianza.

La historiografía sobre occidente ha explicado este tipo de procedimientos desde una lógica normativa de los Estados modernos hacia los comportamientos sociales, especialmente hacia el de las mujeres, donde los sistemas políticos han promovido la dependencia de las mujeres a sus servicios.¹⁴² En México, la idea de una nación moderna surgió, en parte, en el marco del

¹⁴² Autoras feministas como Sheila Rowbotham y Nancy Fraser han referido a esta dinámica como sistema patriarcal, en el que las sociedades se han construido históricamente con base en la dominación masculina sobre las mujeres. Sheila Rowbotham en *Mundo de hombre, conciencia de mujer* (1977) y “Lo malo del patriarcado” en Raphael Samuel, (ed.), *Historia popular y teoría socialista* (1984); Nancy Fraser, *Unruly Practices: Power,*

desarrollo del pensamiento científicista de herencia decimonónica que buscaba una suerte de saneamiento social luego de concluida la fase armada revolucionaria.¹⁴³ Así, entre 1920 y 1940, los regímenes políticos inauguraron una nueva etapa caracterizada, entre otros aspectos, por la asistencia social para la crianza y la reproducción, promoviendo para ello métodos científicos que buscaban sustituir los tradicionales considerados como atrasados e ineficaces. No obstante, una vez decididas las bases racionales para el restablecimiento de la población, las élites políticas gobernantes encontraron en las madres mexicanas un elemento que contribuiría al logro material del proyecto de saneamiento e higienización, que se fundamentó en la eugenesia.¹⁴⁴ En este contexto, podemos identificar incipientes discusiones acerca del cuidado de los niños fuera del hogar ante el creciente, número de madres trabajadoras.

De acuerdo con algunas autoras, la eugenesia no sólo constituyó un método científico y racional de las sociedades occidentales para estilizar los rasgos raciales, sino que comprendió un conjunto de ideas políticas transmitidas a través de discursos médicos y científicos, que repercutieron en las dinámicas sociales después de la Primera Guerra Mundial. Con la creación de diversas sociedades eugenésicas a nivel mundial durante los años veinte, el pensamiento médico moderno comenzó a influir cada vez más en diversos ámbitos de la vida social, entre los que nos interesa primordialmente el cuidado de los niños. En el caso de América Latina y México, la interpretación de la eugenesia difirió de las posturas que buscaban la pureza racial y se acercó más a políticas desarrolladas en algunas regiones de los Estados

Discourse and Gender in Contemporary Social Theory (1993); Sarah S. Hughes, "Gender at the Base of World History" en *The History Teacher* (1994).

¹⁴³ De acuerdo con los censos, la población se redujo de 15 millones de personas registradas en 1910, a 14 millones para 1921, lo cual significa que se perdió alrededor de 10% de la población. INEGI (1996), pp. 17, 21, 91, 98.

¹⁴⁴ A principios del siglo XX, diversos políticos e intelectuales ya habían adoptado concepciones eugenésicas dentro de las discusiones sobre el diseño de la nueva nación, entre cuyos principales objetivos estaba integrar a la población indígena que fue segregada del proyecto porfirista de progreso económico y social, lo cual finalmente ocurriría de manera poco efectiva.

Unidos, donde el pensamiento eugenésico se reflejó principalmente en reformas de salud.¹⁴⁵

Asimismo, algunos estudios sugieren que durante los años veinte diversos países occidentales establecieron la reproducción como la responsabilidad por excelencia de las mujeres y difundieron fundamentos científicos para su aceptación social.¹⁴⁶

En México, esta idea definió políticas maternalistas que encontraron gran aceptación gracias a la arraigada tradición de que las mujeres eran vistas social y económicamente dependientes de los varones quienes con frecuencia controlaban sus vidas reproductivas.¹⁴⁷ La intervención de instituciones que marcaron esquemas para la crianza y la reproducción también dio paso a un proceso en el que fue de gran importancia la difusión de la medicina preventiva y la puericultura para lograr el repoblamiento o bien saneamiento poblacional con individuos deseables para el progreso económico y social del país.¹⁴⁸

¹⁴⁵Alexandra Stern apuntó que para 1930 y hasta 1950, a diferencia de países como Alemania, Italia y algunas regiones estadounidenses donde la ciencia eugenésica se enfocó drásticamente en la depuración racial, en México, Chile y Francia, la eugenesia se enfocó en promover métodos especializados para la buena crianza, principalmente entre las familias de clase trabajadora, lo que sentaría las bases de las políticas socialistas de asistencia. Alexandra Minna Stern, *Eugenic Nation. Faults and Frontiers of Better Breeding in Modern America*, Berkeley, University of California Press, 2005, pp. 4-18.

¹⁴⁶ Mary Nash identificó la idea de la responsabilidad absoluta de las mujeres en la reproducción como "maternología." "Maternidad, maternología y reforma eugenésica en España 1900-1939" en George Duby y Michell Perrot (ed.), *Historia de las mujeres en occidente. Vol. 5. El siglo XX. La nueva mujer*, Madrid, Taurus, 1993.

¹⁴⁷ El pensamiento eugenésico también permeó casi todos los aspectos de la realidad social, como la medicina, el control de la población, la criminología y el bienestar social en general, siendo de gran trascendencia la legislación de la reproducción, el control de las enfermedades y la regulación de la población. Esta última encontró, por ejemplo, en el certificado médico prenupcial una medida importante de saneamiento en 1928, el cual tenía por objetivo asegurar una reproducción libre de enfermedades. Nancy Leys Stepan, *The Hour of Eugenics" Race, Gender and Nation in Latin America*, Ithaca, Cornell University Press, 1991, p. 3-9.

¹⁴⁸ Aunque las acciones eugenésicas en México no parecieron ser tan radicales como lo fueron las alemanas, sí hubo ciertas medidas de depuración racial que buscaron erradicar a los elementos sociales considerados como factores de atraso y promotores de la degeneración social y la heterogeneidad racial. En este sentido, puede revisarse el estudio de Beatriz Hurías Horcasitas para los años treinta respecto de los intentos por establecer políticas abortivas, cuyo objetivo era mejorar la calidad genética de la población mediante mecanismos como la esterilización de aquellos con padecimientos mentales. Beatriz Urías Horcasitas, "Eugenesia y aborto en México, 1920-1940" en *Debate Feminista*, No. 26, 2003, pp. 305-323. Del mismo modo y de acuerdo con la tesis de Stepan, Alexandra Stern realizó un estudio del caso de Veracruz, en donde extraordinariamente se aceptó una política de esterilización de mujeres dedicadas a la prostitución, con el objetivo de evitar reproducir las enfermedades relacionadas con ella. Stern, (2011), *op.cit.* pp. 431- 443. Otro interesante análisis sobre la prostitución y las tensiones que provocaba la intervención del Estado en el ámbito privado como las relaciones sexuales y las labores reproductivas es el de Katherine Elaine Bliss, "Prostitution, Revolution and Social Reform in Mexico City, 1918-1940," Dissertation submitted to obtain the degree of Doctor of Philosophy in History, Chicago, University of Chicago, 1996.

La científicidad aplicada a las labores privadas de crianza y reproducción a principios del siglo XX presidió lo que la historiografía ha denominado “modernización de la maternidad.” Este proceso se basó en discursos que enaltecían a la madre mexicana como primordial elemento del progreso nacional, cuya responsabilidad fundamental era la crianza de buenos mexicanos sanos y productivos para el país. Para alcanzar tal objetivo, las madres debían colaborar con las instituciones del Estado recibiendo y aceptando la orientación de los médicos para modificar sus costumbres de crianza.

La cultura higienista apareció en México desde finales del siglo XIX y fue dirigida principalmente a los sectores populares.¹⁴⁹ En este sentido, las políticas durante el gobierno de Porfirio Díaz consideraron a las madres de familia como una suerte de aliadas para recibir, asimilar y aplicar los conocimientos científicos en materia de higiene y cuidado infantil. Algunos médicos elaboraron y difundieron monografías y manuales que contenían consejos para las mujeres embarazadas y las madres de recién nacidos. Si bien los alcances reales de este proyecto de instrucción merecen un estudio particular, aquí sólo señalaré los textos decimonónicos que se centraban primordialmente en señalar las ventajas de la cultura higiénica en la crianza de los niños desde la etapa pre natal. Estos textos señalaban que la morbilidad y mortalidad infantil eran problemas que podían resolverse siguiendo los métodos que la ciencia médica proveía. Ejemplos de este material son el *Obsequio a las señoras casadas* (1885) del doctor Juan María Rodríguez sobre higiene prenatal y *El libro del hogar. Consejos a las madres mexicanas para conservar la salud de sus hijos* (1897) del Dr. Jesús Díaz de León, considerado como el primer manual completo de puericultura en México.¹⁵⁰

¹⁴⁹ Para un breve panorama sobre el interés por especializar el cuidado de la salud de los niños desde la época antigua revisar: Giuseppe Genta Mesa, “Anotaciones para una historia de la pediatría y la puericultura” en IATREIA, *Revista de la Universidad de Antioquía*, No. 3, Vol. 19, septiembre de 2006, pp. 296-304.

¹⁵⁰ Este manual fue sumamente apreciado por médicos como el doctor y profesor Alfredo M. Saavedra, quien fue una personalidad distinguida en el ámbito de la puericultura y el trabajo social a mediados del siglo XX. Alfredo M. Saavedra, *La Puericultura en México*, [Sobretiro de la *Revista Mexicana de Medicina*], 1968, p. 6.

De acuerdo con Díaz de León, el término puericultura apareció oficialmente en México a principios del siglo XX, entre 1903 y 1906, de las traducciones que el doctor Rafael Carrillo hizo del francés. Así, editó *La puericultura de la primera edad*, del profesor francés Adolfo Pinard, publicado en Francia en 1904.¹⁵¹ Para 1919, el mismo Rodríguez ya editaba una *Guía para la crianza* y una *Historia del niño*, donde de manera gráfica y atractiva transmitía a las madres las técnicas higiénicas y alimenticias para la crianza óptima de los niños. En el mismo año, la doctora Antonia L. Ursúa, integrante de la Sociedad Protectora de la Mujer y colaboradora de la revista *La mujer mexicana*, iniciada en 1905, inauguró la cátedra de puericultura en la Escuela Nacional de Enseñanza Doméstica.¹⁵² En 1921, Ursúa hizo lo mismo en la Escuela Normal de Maestras, en la Escuela Nacional de Medicina en 1924 y en la Escuela de Salubridad en 1927; hasta que finalmente en 1929, apareció la Escuela de Puericultura del Departamento de Salubridad Pública, la cual se consagró a la preparación de médicos y enfermeras en cuestiones de salud e higiene infantil.¹⁵³

Estas iniciativas respondían a los postulados del Primer Congreso Mexicano del Niño de 1921, auspiciado por el periódico *El Universal* simpatizante del régimen político, referentes a la enseñanza de la puericultura en todos los centros de asistencia médica y social, así como en los de enseñanza a mujeres, en publicaciones periódicas oficiales y en el cine, para que la profesionalización de la crianza se difundiera ampliamente en la sociedad.¹⁵⁴ Otro resultado de este congreso fue la difusión de la figura de la “nueva madre” o “madre moderna” en el

¹⁵¹ *Idem.*

¹⁵² La Sociedad Protectora de la Mujer fue una asociación feminista mexicana fundada en 1904 y constituida por un grupo de mujeres prominentes en el ámbito intelectual, tales como la primera abogada María Sandoval de Zarco, las profesoras Dolores Correa Zapata, Dolores Sotomayor y Esther Huidobro; así como la doctora Columba Rivera. Rosa María González Jiménez, “Dolores Correa Zapata: una profesora feminista del siglo XIX” en *Perspectivas docentes*, No. 30, 2005, pp. 31- 51. En 1919 también había tenido lugar el II Congreso Americano del Niño en Montevideo, donde se discutió sobre la condición de los niños en América, además de que se comenzó a promover una oficina para su protección. “Panfleto “IV Congreso Panamericano del Niño, Santiago de Chile, Octubre 12-19, 1924, Comité Uruguayo, Oficina Internacional Americana de Protección a la Infancia” en Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Exp. III-14-5.

¹⁵³ Saavedra, *op.cit.*, p., 7.

¹⁵⁴ *Memorias del primer Congreso Mexicano del Niño*, México, El Universal, 1921 en AHSSA.

sentido de que ésta debía estar preparada científicamente para el desempeño de la maternidad.¹⁵⁵ Con ello, el Estado posrevolucionario buscaba regular las actividades de crianza y reproducción en el ámbito doméstico por medio de los manuales de higiene y puericultura, material lúdico sobre moralidad, tarjetas de indexación y pruebas de inteligencia.¹⁵⁶ En este sentido, el doctor Rafael Morelos, participante en el congreso señalaba lo que a su parecer debía ser el papel social de las mujeres para ese momento:

En estos tiempos de revolución y mejoramiento social...algunos leaders quieren que la mujer vote y sea votada...olvidando, por desgracia, que su papel principal es de madre y educadora de la niñez. Enseñándola a ser verdadera madre, hará hombres fuertes, familias modelo, sociedades respetables y pueblos verdaderamente libres.... Esto no quiere decir sumisión, degradación, retroceso; al contrario, es progreso, es adelanto y es conocer sus derechos, y más que todo, saber cumplir con sus deberes.¹⁵⁷

Esta suerte de racionalización de la esfera doméstica, como lo llaman algunas autoras,¹⁵⁸ contribuyó también a separar por completo los papeles de hombres y mujeres en el hogar, pues la instrucción dirigida exclusivamente a las madres implicaba que los varones no se involucraran en aspectos domésticos de crianza, además de que implícitamente desconocía el papel de las madres como trabajadoras fuera del hogar. No obstante, una vez que el trabajo asalariado de las mujeres se comenzó a hacer más visible en el ámbito público, éstas no estuvieron exentas de exigírseles reproducir el modelo maternal de crianza científica moderna. Fueron justamente las guarderías infantiles un importante punto de contacto entre las madres y

¹⁵⁵ Sobre Esperanza Velázquez Bringas, una forjadora de ideas progresistas en cuanto a la protección de madres y niños; así como su difusión en prensa, se puede revisar el texto de Cecilia Alfaro Gómez, "Puericultura, higiene y control natal: La visión de esperanza Velázquez Bringas sobre el cuidado materno-infantil en México, 1919-1922" en *Historia Autónoma*, No. 1, septiembre de 2012, pp. 107-119.

¹⁵⁶ Stern, (2002), *op.cit.*, p. 326. No podemos tener registro certero acerca del alcance de las campañas higiénicas, pero sabemos que tenían el objetivo de enaltecer al Estado nacionalista y operaron a través de conferencias, carteles, folletos, exposiciones, el cine y el radio. Para conocer más sobre la propaganda higienista entre 1920 y 1960 revisar María Rosa Gudiño Cejudo, "Campañas de salud y educación higiénica en México, 1925-1960. Del papel a la pantalla grande," Tesis de doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 2009.

¹⁵⁷ "Grave perjuicio de la permanencia del niño en los mercados" en *Memorias del primer Congreso Mexicano del Niño*, México, *El Universal*, 1921, p. 204 en AHSSA.

¹⁵⁸ Vaughan (2000, 2001), *op.cit.*

los métodos modernos de crianza, a la vez que representaban desde la óptica política, un servicio de asistencia para ellas y los niños en beneficio de la nación.¹⁵⁹

En septiembre de 1922 tuvo lugar la Semana del Niño en la ciudad de México, evento organizado por el Departamento de Salubridad establecido en 1917. Éste representó, por un lado, el interés nacional por mejorar las condiciones físicas y sociales de madres e hijos mediante la aplicación del conocimiento científico. Por el otro, reafirmaba la intervención del Estado en asuntos de crianza y reproducción. La Semana del Niño conjugó una serie de actividades en diversos puntos de la ciudad como ceremonias, festivales, conferencias, una exposición dedicada a los niños, visitas a instituciones de asistencia infantil y servicios de registro civil y vacunación.¹⁶⁰ Entre las actividades más sobresalientes está la Exposición del Niño, que dedicó una sección al papel de las madres dentro y fuera del hogar, en donde se mostraron aspectos relativos a su trabajo remunerado y salarios.¹⁶¹ Si bien los registros no ofrecen mayores detalles, permiten confirmar que el tema de las mujeres desarrollándose en la esfera pública era tema de interés para el Departamento de Salubridad Pública. Sin embargo, el trabajo femenino remunerado era opacado por la preocupación por fomentar la maternidad científica o racional dentro del ámbito doméstico.¹⁶²

¹⁵⁹ Como complemento a las publicaciones sobre puericultura antes mencionadas, podemos destacar la temprana asignación oficial del día de las madres el 10 de mayo de 1922 como otra estrategia del Estado para penetrar en las costumbres privadas de crianza y reforzar las asignaciones de género. Es decir, esta celebración impulsó el papel maternal tradicional y subordinado de las mujeres al hombre al mostrar que su principal papel en la sociedad era el de madres de familia. Marta Acevedo, *Memoria y Olvido: Imágenes de México. VII. El 10 de mayo*, México, Secretaría de Educación Pública, 1982.

¹⁶⁰ El programa de la Semana del Niño se conformó de la siguiente manera: "Domingo 11.- Solemne inauguración de la Semana del Niño; Lunes 12.- Festivales en las escuelas primarias; Martes 13.- Procesión infantil; Miércoles 14.- Día del Registro Civil; Jueves 15.- Visitas a las diversas instituciones que se ocupan de los niños [Entre ellas la Casa de Cuna, la Sociedad Protectora de la Infancia y la Casa Amiga de la Obrera]; Viernes 16.- Días de las Madres; Sábado 17.- Día de los Padres y día de la Bandera [que incluyó un discurso hacia los varones padres de familia que se enfocó en intervenir en la crianza sólo mediante el cuidado de la salud de sus esposas]." *Memoria de la Semana del Niño. Organizada por el Departamento de Salubridad Pública con motivo de la celebración del Primer Centenario de la Independencia*, México, 1922, pp. 29-30 en AHSSA.

¹⁶¹ La exposición fue montada en el edificio sede del Departamento de Salubridad en Paseo de la Reforma *Ibid.*, p. 31.

¹⁶² Las estadísticas arrojan la asistencia de 53, 702 personas; 11, 692 hombres, 17, 211 mujeres y 24, 799 niños, por lo que la Semana del Niño constituyó un éxito relativo si contrastamos la población total de 906, 063 habitantes aproximadamente en la ciudad de México. *Ibid.*, p. 58; INEGI, (2001), *op.cit.*, p. 103.

En el mismo año también se fundó el Servicio de Propaganda y Educación Higiénicas del Departamento de Salubridad, que impulsó la difusión en los hogares del conocimiento científico en la crianza a través del radio y folletos. De esta institución surgió el primer Centro de Higiene Infantil, cuyos objetivos primordiales eran hacer extensivas a las masas populares las reglas de higiene establecidas por el Estado y combatir “la ignorancia de las madres mexicanas.” Esta supuesta condición de ignorancia buscaba ser sustituida por el concepto de la “madre científicamente preparada”.¹⁶³ De esta manera, la figura de origen decimonónico conocida como “ángel del hogar,” esposa y madre ideal, pilar de la familia y responsable de la crianza con exaltados instintos maternos, fue severamente contrastada con la intervención del conocimiento científico. Es decir, los atributos maternos tradicionales de amor, paciencia y caridad de las mujeres ya no eran suficientes para realizar el tipo de crianza que el proyecto político de una nación moderna exigía. Si bien el cuidado del hogar y la familia se representaba como un papel primordialmente doméstico de las mujeres, ahora la madre ama de casa se convertía en moderna al ser normada por las instituciones del Estado, que partían del prejuicio de su “ignorancia.”¹⁶⁴

En este sentido aparecieron las enfermeras visitadoras, junto con la Escuela de Salubridad para ejercer la importante misión de formar al personal especializado en medicina preventiva que propagaría el conocimiento científico para el cuidado de la familia y el hogar.¹⁶⁵ La enfermera visitadora difería de la típica enfermera técnica al no desempeñar su labor dentro de

¹⁶³ Entre los folletos educativos estaba *El mensajero de la salud*, publicación periódica gratuita y popular, que fungió como contacto entre la propaganda higienista que obedecía a las necesidades sanitarias del país y la población. Claudia Agostoni, “Las mensajeras de la salud. Enfermeras visitadoras en la Ciudad de México durante la década de los 1920” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, No. 33, enero-junio, 2007, pp. 89-120, p. 99-100.

¹⁶⁴ Sanders, (2008), *op.cit.*, pp. 170-175.

¹⁶⁵ Unos agentes incluso anteriores a las visitadoras de los años veinte en materia de asistencia a los hogares fueron las Señoras de la Caridad de la segunda mitad del siglo XIX, independientes de la reconocida asociación caritativa conocida como Unión de Damas Católicas. De acuerdo con Silvia Marina Arrom, estas Señoras eran mujeres laicas, pero católicas creyentes, quienes se dedicaron a visitar los hogares para realizar tareas de instrucción en salud, educación y moral, contacto que bien precede los métodos de asistencia del siglo XX. Silvia Marina Arrom, “Historia de la mujer y de la familia latinoamericanas” en *Historia Mexicana*, Vol. 42, No. 2, 1992, pp. 379-418.

una institución de salubridad, sino en los hogares particulares por medio de visitas periódicas. Esta figura es de gran importancia para el presente análisis porque constituyó el efectivo contacto entre las instituciones de salud e higiene del Estado y las madres trabajadoras. Es decir, su participación ayudó a forjar y consolidar en décadas posteriores la crianza compartida, que implicaba el contacto entre las labores propias de las madres en sus hogares y las técnicas científicas modernas aplicadas a la crianza de los niños en instituciones como las guarderías. El Estado a través de la SSA apropiaría las actividades de cuidado infantil mediante las guarderías y la instrucción de las madres, con lo que se involucraba legítimamente en la crianza de los niños, fortaleciendo también el papel eminentemente doméstico de las mujeres como madres y esposas, lo que se contraponía con su papel como trabajadoras.¹⁶⁶ .

La labor fundamental de la visitadora de los años veinte, quien recibía instrucción cada vez más profesionalizada en puericultura, fue difundir en los estratos más bajos de la sociedad el “modo racional” de la crianza de los niños pequeños.¹⁶⁷ Esta instrucción consistía básicamente en consejos médicos para la madre y el niño, para la higiene del cuerpo, la alimentación y el espacio habitacional.¹⁶⁸ La labor de instrucción para la crianza que realizaban las visitadoras, se mostraba destacada en medios de difusión como *La familia. Revista de labores para el hogar*, que en una editorial de 1935 enunció “¿Queréis que la humanidad progrese? Instruid a

¹⁶⁶ La instrucción también se desarrolló mediante propaganda impresa y en el radio.

¹⁶⁷ Los niños pequeños eran desde recién nacidos hasta prescolares de entre 6 y 7 años de edad.

¹⁶⁸ La figura de la enfermera visitadora surgió en 1915 en los Estados Unidos y otros países europeos a raíz de la Primera Guerra Mundial. Originalmente, estas mujeres encarnaban un intermediario entre las familias de más escasos recursos, el médico y las instituciones de beneficencia, pues al acudir a los hogares reportaban los problemas sociales y de salud que debían ser atendidos con mayor profundidad, lo que conduciría a la reconstrucción de las naciones. En su estudio sobre México, Agostoni las llamó *mensajeras de la salud* para los años veinte. De acuerdo con ella, ya entrada la década de los treinta, muchas de las enfermeras visitadoras ya tenían preparación en servicio social, por lo que se percibían como “mujeres estudiosas” con los conocimientos necesarios y además la bondad, la paciencia y abnegación propias de las mujeres mexicanas, quienes encajaban perfectamente en profesiones como el magisterio, la enfermería y el trabajo social. De acuerdo con Jorge Loyo, médico en 1936, para ese año había más de 1500 enfermeras visitadoras en todo el país laborando en ciudades y pueblos lejanos. Berta Heuer, “La enfermera visitadora” en *El Niño. Revista cultural mensual*, Vol. 1, No. 12, diciembre de 1936, p. 707; Dr. Jorge Loyo, “Una nueva profesión para la mujer mexicana. Es la enfermera visitante y cumplirá una abnegada misión” en *El Niño. Revista cultural mensual*, Vol. 1, No. 3, 15 de febrero de 1936, pp. 162-163-173; Claudia Agostoni, *op.cit.*

la mujer.” En esta nota, Margarita Cires de Roa apuntó que las mujeres eran las que tenían mayor influencia en el destino de la patria, al ser “dueñas del hogar” y de la crianza de los niños, futuros ciudadanos; de ahí que tenían que ser instruidas. Cires de Roa distingue claramente una diferencia de género en esta instrucción, al apuntar que si bien hombres y mujeres debían recibir educación, ésta debía ser diferenciada debido a las características que supuestamente los distinguían. Mientras que al hombre lo describe como “la cabeza de la humanidad,” el criterio, la fuerza y la inteligencia, cuyo ámbito de acción era el público; a la mujer la describe fundamentalmente como madre y le atribuye el corazón, el sentimiento, la dulzura y el consuelo para desarrollarse en el ámbito privado.¹⁶⁹ De esta manera, aunque la autora de la editorial remarcaba la educación de las mujeres, pensaba que ésta sólo serviría para ser aplicada en el ámbito doméstico.

Por otro lado, las discusiones a nivel internacional en torno a la protección de las madres y sus hijos propiciaron que el mismo año se comenzara a publicar en México *El Niño. La revista de las madres conscientes*. En su primera edición, una de las fundadoras, la señora Grace Galván, también abordó la importancia de la educación de las madres en las sociedades del mundo moderno. Apuntaba que eran las madres, sin desconocer sus atribuciones de protección y ternura, las encargadas de hacer entrar la modernidad en los hogares mexicanos a través de su instrucción en el arte, la música, el trabajo social, el deporte y diversas recreaciones.¹⁷⁰

¹⁶⁹ Margarita Cires de Roa, “¿Queréis que la humanidad progrese? Instruid a la mujer” en *La familia. Revista de labores para el hogar*, No. 40, abril de 1935, p. 5 en HN.

¹⁷⁰ Grace Galván, “La madre de esta época” en *El Niño. La revista de las madres conscientes*, Vol. 1, No. 1, noviembre de 1935, pp.27-28 en HN. Durante las décadas de 1930 y 1940, siguieron difundiéndose una gran cantidad de publicaciones de enseñanza en puericultura con la intención de hacer penetrar la ciencia efectivamente en los hogares y las costumbres de crianza de las madres mexicanas. Ejemplos de éstas son los volantes intitulados *Consejos útiles para las madres* y *Cómo saber si el niño está sano*, publicados por el Servicio de Propaganda y Educación Higiénica del Departamento de Salubridad Pública en 1931. También figuran *Señora: para conservar la salud de su hijo..*, elaborado por el mismo SPEH en 1932; la serie de artículos escritos por el Dr. Federico Gómez y publicados por *El Universal* en 1933 denominada *Por la salud de sus hijos*. Asimismo, en 1935

Sería gracias a las enfermeras visitadoras que la difusión de los conocimientos científicos aplicables a la crianza ocurriría de manera tangible, pues se debían internar en los hogares y convivir con las familias. Estas visitadoras fueron las antecesoras de las trabajadoras sociales, que abordaremos más adelante, y que constituyeron el principal vínculo entre las madres trabajadoras y las guarderías infantiles a partir de 1940.¹⁷¹

2. El combate al abandono parcial de los niños

Debido a que los discursos higienistas de la década de 1920 consideraban como principal problema social la salud e integridad física de los niños, paulatinamente surgió la preocupación por el bienestar de los niños pequeños cuya madre tuviera una jornada laboral fuera del hogar, lo que se conoció como abandono parcial. Así, hasta bien entrada la siguiente década las discusiones comenzaron a girar en torno a las instituciones que debían combatir esta situación e intervenir en la crianza fuera de los hogares cuando la madre se ausentara por trabajo.¹⁷²

En 1937 el Dr. Ramón Puente escribió en *El Niño* un artículo titulado *La madre que necesita México*, donde expuso aspectos cruciales para las discusiones sobre las madres modernas.

el DSP comenzó a publicar el periódico *Higiene*, difundido gratuitamente a lo largo del país; mientras que las Sras. Grace Galván y Enelda G. de Fox iniciaron la publicación de la mencionada revista *El Niño*. En 1938, la Dra. Celia A. de los Reyes del Campillo publicó su libro *Hermana campesina, manual de puericultura* dirigido exclusivamente a las mujeres del ámbito rural; en el mismo año, la Dirección General de Asistencia Infantil dentro del DSP difundió el folleto *En el niño está el porvenir de la patria* y el Dr. Vicente Flores Barrueta publicó *Higiene de la primera infancia, lo que no debe hacerse*. El siguiente año, el DSP editó el folleto *Para las madres*. Para 1941, el Dr. Alfredo Ramos Espinoza publicó *Superémonos. Puericultura mexicana*; en 1944, Jorge Valle lanzó el libro *La madre y el niño*; y en 1946, el Dr. Francisco Cañellas publicó *El arte de ser mamá*. Saavedra, *op.cit.*, pp. 9-11.

¹⁷¹ Otro aspecto relevante de la conformación del cuerpo de enfermeras visitadoras fue que ellas organizaron grupos de madres para fortalecer la instrucción en las prácticas maternas, lo que promovió un estrecho vínculo con las autoridades médicas e higiénicas. Los grupos de madres que estas visitadoras organizaron se distinguieron por agrupar a las que denominaron "pequeñas madres," puesto que se trataba de niñas de entre 12 y 14 años de edad, quienes recibían principios de medicina preventiva e higiene para fomentar una procreación libre de enfermedades. Claudia Agostoni, *op.cit.* p. 112.

¹⁷² Vale la pena mencionar un importante texto instructivo para la crianza durante el gobierno cardenista, el *Libro para la madre mexicana*, sugerido por la Sra. Aída S. de Rodríguez, esposa del presidente Abelardo Rodríguez, quien lo encomendó al doctor Manuel Martínez Báez y que constituye un manual bastante completo sobre los cuidados a niños pequeños. En él se condensaba la ideología científicista en labores de crianza, desde los beneficios de la higiene en los alimentos, hasta el consumo de productos novedosos como la leche artificial, lo que descalificaba cualquier antigua costumbre doméstica de alimentación. La difusión de este manual representaba una estrategia más para sugerir a las madres métodos racionales de cuidado de los niños, mostrando a su vez, a la esposa del presidente como un modelo de buena madre, el cual se debía seguir a toda costa. Manuel Martínez Baez, *Libro para la madre mexicana (Sugerido por la Sra. Aída Sullivan de Rodríguez)*, México, 1934.

Señaló que las madres constituían las piedras angulares de las familias, por lo que si éstas “no tenían tiempo de dedicarse a su hogar” --sin establecer los motivos-- fracasarían. Puente señalaba que la distracción de las mujeres de sus actividades domésticas llevaría a la completa destrucción del hogar. Es decir, el médico consideraba que la inserción de las mujeres a la actividad laboral se contraponía absolutamente a su “misión maternal.” Aseguraba que si el Estado entraba en escena para criar a los niños y suplir ese vacío, la familia, base de la sociedad, se vería aniquilada. Por ello, concluyó tajantemente que las mujeres nunca debían entrar en competencia con los hombres en el ámbito público, porque al hacerlo ignoraban su responsabilidad de madres, con lo que la sociedad se vería afectada a largo plazo.¹⁷³

Por su parte, la ideología en torno a la cual la SSA fue planeando el proyecto de guarderías infantiles obedecía a las políticas asistenciales dirigidas a madres y niños dentro de la nación moderna. Las autoridades políticas y de la asistencia coincidían en que los pequeños debían ser criados para ser los futuros ciudadanos en una era de progreso, tarea que se veía obstaculizada si sus madres trabajaban. Así, desde la lógica de la modernización social, las madres podrían desempeñar un trabajo asalariado que contribuyera a mejorar sus condiciones de vida, para lo cual contarían con guarderías infantiles como herramienta de apoyo. En este sentido, si bien las madres tenían la principal responsabilidad en la crianza, podían recibir el auxilio profesional que el Estado ofrecía a través de estos centros de cuidado.

No obstante, como hemos revisado en diferentes discursos, institucionales y de difusión, encontramos una suerte de constante estigmatización que abonó a la controversia entre trabajo y maternidad. Las madres trabajadoras aparecen como incapaces de desempeñar la maternidad por sí mismas, haciéndolas cautivas de las pautas institucionales de cuidado infantil. Es decir, la opinión común era que el no desempeñar el papel de una madre deseable

¹⁷³ Dr. Ramón Puente, “La madre que necesita México” en *El Niño. La revista de las madres conscientes*, Vol. 1, No. 6, mayo de 1936, pp. 311 en HN.

a la usanza tradicional, con dedicación exclusiva a sus hijos y al hogar, constituía una suerte de fracaso social. Si bien la Secretaría de Salubridad y Asistencia reconocía la importante contribución de las mujeres a la economía nacional a partir de 1940, integró al discurso del bienestar la figura de las madres trabajadoras como elementos sociales débiles que debían recibir asistencia, sobre todo por fallar en el aspecto maternal. Así, la idea que originó los hogares infantiles o guarderías, entre 1930 y 1944, provino de la firme creencia de que las instituciones de asistencia social del Estado debían resolver el problema que representaban los niños en condición de abandono durante el día.

Esta condición se conoció como abandono parcial y constituyó una construcción ideológica para referir particularmente a la situación de los hijos de madres trabajadoras. Así, con base en las concepciones anteriores, las guarderías infantiles nacieron como las instituciones, mediante las cuales el Estado a través de sus representantes o agentes del bienestar, atenderían de manera profesional a los menores en dicha condición de abandono, proporcionando servicios asistenciales de alimentación, médicos y educativos. Estos servicios se definieron de acuerdo con los avances médicos y sociales desarrollados por los médicos de la SSA, que establecieron los ciclos de la vida de los niños. Señalaron que la etapa prenatal, junto con los primeros 6 años eran los más importantes y determinantes para el ser humano porque en ese periodo se consolidaba el funcionamiento físico y mental del individuo, que determinaría su comportamiento futuro. De ahí que la clasificación que los expertos en salud de la SSA acordaron y usaron para el tratamiento de los menores en un inicio fue la siguiente: lactantes, maternas y preescolares, periodos de la vida de los niños que las guarderías justamente debían atender.¹⁷⁴

¹⁷⁴ Lactantes iban de 0 a 13 meses, los maternas de 13 meses a 3 años y los preescolares de 3 a 6 años. Secretaría de Salubridad y Asistencia-Dirección General de Asistencia Social. "Informe de actividades realizadas

La intervención de las instituciones de asistencia en la crianza y en el combate de la condición de abandono en los niños fue una expresión de la modernización del Estado después del proceso revolucionario, en la que ciertos actores cobraron especial importancia en distintos aspectos de la vida cotidiana de los individuos. En el caso del cuidado infantil en guarderías, las herederas de las enfermeras visitadoras, las trabajadoras sociales, jugaron un papel importante como vínculo entre madres trabajadoras y las instituciones del Estado para realizar el proyecto de crianza compartida.

Las trabajadoras sociales pertenecían al grupo de mujeres que lograron cursar una carrera y se identificaron como profesionistas. Además del trabajo social, estas profesionistas encontraron cabida principalmente como maestras, o enfermeras, disciplinas maternas por excelencia. Esto habla de aunque los estándares de feminidad no variaron y la ideología maternalista seguía asociando a las mujeres como protectoras de la niñez, sí hubo cambios en las dinámicas sociales y profesionales. Así, a la vez que se profesionalizó el cuidado infantil mediante las labores del Departamento de Salud en un inicio y de la SSA posteriormente, se consolidó la idea de que esta práctica era una disciplina para ser desarrollada exclusivamente por mujeres. Si bien la mayoría de los lineamientos científicos eran establecidos por médicos e higienistas varones, las disciplinas profesionales abocadas a la crianza como la puericultura, ya como carrera que formaba profesionales; y el trabajo social, constituyeron campos femeninos por excelencia.

Las trabajadoras sociales, como profesionales de la crianza, toman prioridad en el presente trabajo porque su papel fue definido por políticas maternalistas que asignaban a las mujeres, incluso a las profesionistas, el papel de madres protectoras de la infancia. Asimismo, constituyeron el vínculo primordial entre las instituciones y las madres, iniciándolas y

por la Dirección durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 1946 al 30 de noviembre de 1952” en AHSSA, Fondo SSA, Sección SubSyA, Caja 7, Exp. 6, p. 1.

perfeccionándolas en la tarea de crianza racionalizada, ya fueran amas de casa o trabajadoras, lo que respondía al proyecto político de reconstrucción nacional después de la revolución.¹⁷⁵

En México como en otros países de Occidente, el trabajo social nació como una disciplina estrictamente femenina, desarrollada desde las instituciones de salubridad para extrapolar a la esfera pública las funciones atribuidas a las mujeres, como lo eran el cuidado del hogar y la familia; de ahí que el primer requisito para ingresar a la carrera era ser mujer. Estas profesionales comenzaron a conocerse como investigadoras o inspectoras de la beneficencia, enfermeras visitadoras, o promotoras sociales, formadas a través de cursos cortos en los Estados Unidos y Europa; o bien, en la Escuela de Higiene de la Ciudad de México creada en 1926. Para 1933 se institucionalizó la profesión de trabajo social dentro de la Escuela de Enseñanza Doméstica fundada en el mismo año, por lo que cambió su nombre a Escuela de Enseñanza Doméstica y Trabajo Social, adscrita a la Secretaría de Educación Pública.¹⁷⁶

Si bien esta labor profesional estaba encaminada al estudio y apoyo de los grupos sociales más vulnerables para integrarlos al contexto de la modernización, las trabajadoras sociales se dedicaron cada vez más a las funciones maternas. Es decir, el trabajo social en México surgió como disciplina enfocada en conocer y aliviar las necesidades de los menos favorecidos, pero desde el periodo cardenista fue dirigida a proteger el bienestar de mujeres y niños principalmente.

¹⁷⁵ Más adelante abordaremos cómo dicha instrucción se llevó a cabo, en parte, mediante los grupos conocidos como sociedades o clubes de madres, organizados desde la SSA, orientados principalmente a preparar a las madres en el cuidado científico de los niños y el hogar. Además estos clubes también llegaron a proporcionar instrucción en algunas actividades manuales para el trabajo, como revisaremos en capítulos posteriores.

¹⁷⁶ Manuel Cárcamo Lardizábal, quien para los años cincuenta estaría a cargo de los comedores públicos de la SSA en la ciudad de México, ya proponía desde 1939 el establecimiento de un Departamento Autónomo de Servicio Social porque consideraba que la preparación de las trabajadoras sociales en el Departamento de Salubridad Pública y en la SEP no estaba siendo suficiente, ni eficiente. Pugnaba por la especialización de las trabajadoras sociales en salud, higiene, lucha contra los vicios, delincuencia, vagancia, mendicidad y prostitución. Manuel Cárcamo Lardizábal, "Justificación de un Departamento Autónomo de Servicio Social" en *Asistencia Social*, Vol. III, No. 30, 15 de marzo de 1939, pp. 8-9 en AHSSA.

Los diversos planes de estudio obedecidos durante la década de 1930 para la carrera de trabajo social muestran que el objetivo de la disciplina era atender, de manera profesional, las necesidades sociales de mujeres y niños en el ámbito doméstico, así como aportar a la crianza fuera del hogar asociada al abandono parcial de los hijos de las trabajadoras.¹⁷⁷

Esta preparación parecía estar dirigida a hacer de las trabajadoras sociales portavoces del discurso político y convencer a las mujeres de aceptar y asimilar los conocimientos científicos. Es decir, las políticas de instrucción para estas profesionales de los problemas sociales estaban encaminadas a reforzar la ya mencionada racionalidad del ámbito doméstico que había comenzado la década anterior con el establecimiento de instituciones de salubridad, cuya función principal era el saneamiento físico y social de la población. La participación de las trabajadoras sociales en el proyecto político sería justamente introducir a los hogares las dinámicas consideradas modernas y ganar la confianza de la población tradicional que pudiera resultar reticente al cambio. Además, la preparación de las trabajadoras sociales de la década de los treinta también habla de una nueva posición social para ellas como mujeres portadoras y proveedoras de conocimientos útiles para la formación de la nación posrevolucionaria moderna. De ahí que el desarrollo del trabajo social como disciplina profesional no sólo contribuyó a consolidar la concepción de que las mujeres debían dedicarse exclusivamente al hogar empleando técnicas científicas. También representó el éxito visible de la ideología maternalista que contemplaba una mujer instruida, pero con atributos maternos que le permitían participar en el desarrollo nacional como esposa y madre. Así, podemos señalar que el trabajo social fue una profesión que representó claramente los aspectos del proyecto político de modernización

¹⁷⁷ Revisar Evangelista, *op.cit.*, pp. 75-76 y Jenaro V. Vázquez y Gilberto Loyo, "Programa mínimo de preparación de las enfermeras visitadoras y de las trabajadoras sociales" en *Asistencia Social*, Vol. III, No. 30, 15 de marzo de 1939, p.7-9 en AHSSA.

del ámbito doméstico al darse a la tarea de racionalizar las tareas de crianza y del cuidado del hogar por medio de técnicas científicas.

Para los años cuarenta, década en que despuntaron una serie de instituciones de salud y bienestar social como el IMSS y diversas dependencias de la SSA, las trabajadoras sociales ya jugaban un papel significativo en el México moderno y su intervención en las guarderías infantiles reforzó la idea de la crianza como una labor racionalizada y compartida por el Estado, en caso de que las madres no pudieran dedicar su tiempo completo por trabajar.¹⁷⁸

Las trabajadoras sociales que laboraron particularmente en las guarderías infantiles de la SSA a partir de los años cuarenta representaban un apoyo significativo para las mujeres trabajadoras de escasos recursos. Ya que sus hijos eran concebidos desde el proyecto político modernizador como objetos de descuido o abandono, se les debía otorgar el cuidado y educación “constantes y científicamente administrados”.¹⁷⁹ Esta labor fue desarrollada en gran proporción por las trabajadoras sociales que supervisaban el trabajo en las guarderías, siendo un elemento primordial para la crianza de los hijos de las madres trabajadoras. A través de ellas y las educadoras, las instituciones de gobierno intervinieron en la modernización de la

¹⁷⁸ El término trabajo social o *Social Work* tiene su origen en los Estados Unidos, a raíz de un importante movimiento filantrópico decimonónico interesado en el bienestar individual y familiar de la fuerza de trabajo industrial. Jorge H. Torres Díaz, *Historia del trabajo social*, Buenos Aires, Editorial Hvmantas, 1987; Cristina De Robertis, “Función y profesionalidad del Trabajo Social” en *PalObra*, No. 10, agosto de 2009, pp. 198-203; Amalia Morales Villena titulado *Género, Mujeres, Trabajo Social y Sección Femenina. Historia de una profesión feminizada y con vocación feminista*, Tesis para obtener el grado de doctora en Antropología Social, Universidad de Granada, 2010. En México, de acuerdo con Elí Evangelista, el trabajo social surgió estrechamente ligado al fortalecimiento, expansión y modernización del Estado posrevolucionario que buscó materializar los ideales revolucionarios de justicia social. De ahí que durante la década de 1920 y hasta 1933, las instituciones estatales se preocuparon por identificar los problemas sociales graves que aquejaban a la mayoría de la población de escasos recursos, así como procuraron una más seria capacitación de los profesionales en áreas sociales. Elí Evangelista Ramírez, *Historia del Trabajo Social en México*, México, Escuela Nacional de Trabajo Social, 1998, pp. 73-74. Anteriormente, Paula Alegría, quien en la década de los cuarenta había sido Jefa de la Oficina Investigadora de la Situación de la Mujer de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social apuntó que el servicio social surgió propiamente como nueva forma de asistencia, que no obedecía a condición ni clase social, pero sí a una profesionalización en sus métodos de asistencia. Paula Alegría, “El servicio social. Sus fases evolutivas y forma de realización” en *Asistencia Social. Órgano de la Dirección de Asistencia Social de la Secretaría de Salubridad y Asistencia*, México, No. 2, enero-abril de 1952, p. 21 en AHSSA.

¹⁷⁹ “Ponencia oficial de la Delegación Mexicana ante el IX Congreso Panamericano del Niño que se celebrará en Caracas, Venezuela del 5 al 10 de enero de 1947,” Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública, Dirección General de Higiene y Asistencia Infantiles en AHSSA, Fondo SSA, Sección SubA, Caja 19, Exp. 3, p. 13.

crianza, que si bien no suplía por completo el papel de las madres, sí constituía un elemento que favorecía la formación de individuos útiles para la nación.

Para 1947 la labor que las trabajadoras sociales desarrollaban en las guarderías parecía ser el medio fundamental para orientar al personal y a las madres a dar la atención requerida a los niños, dentro y fuera del hogar. Este acercamiento entre madres, trabajadoras sociales y educadoras se llevó a cabo a través de juntas en las guarderías mismas; o bien, mediante visitas por parte de las trabajadoras sociales a los hogares para impartir lecciones de cocina, corte y costura, juguetería, lectura y escritura. Echando mano de su preparación profesional en aspectos de salud y bienestar, las trabajadoras sociales debían alfabetizar de manera básica a las madres, además de enseñarles los cuidados propios de la infancia con base científica. Con ello, las mujeres amas de casa o asalariadas podrían contribuir desde su papel de madres a mejorar la condición de los niños y por ende de las familias mexicanas.¹⁸⁰ Esto reforzaba a la vez el proyecto político, ya bajo la administración de Miguel Alemán, de consolidar un perfil eminentemente maternal de las mujeres, aun siendo profesionistas, lo que promovería políticas que establecieran la diferencia de género en el ámbito social.

La transición entre las décadas de 1940 y 1950 atestiguó un paso más en la profesionalización y especialización de la disciplina del trabajo social. A finales de la década de 1940 el plan de estudios de la carrera de trabajo social impartida en la Escuela de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la UNAM agregó disciplinas como psicología, criminología, economía social,

¹⁸⁰ *Ibíd.*, p. 23. Cabe señalar que la instrucción que las madres, amas de casa o trabajadoras, recibieron en cuestión de maternidad por parte de las trabajadoras sociales estaba basada en los estándares que iban marcando las disciplinas de asistencia a nivel Internacional. Prueba de ello fue la Oficina de Trabajo Social creada en 1948, dependiente de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Esta institución comenzó a operar bajo los conceptos y preceptos occidentales de asistencia moderna, que implicaban una alta profesionalización en los servicios. De este modo, la función primordial de la Oficina era la investigación de todos los casos de “debilidad social” que necesitaran asistencia urgente, así como de las condiciones específicas de los beneficiarios u objetos de asistencia. Asimismo, buscó construir una imagen específica de la trabajadora social que implicaba una preparación adecuada, los medios materiales para su desarrollo, e incluso uniformes distintivos, con la finalidad de forjar prestigio para la profesión y desde luego para la propia Secretaría de Salubridad y Asistencia. Dr. Carlos S. Jiménez R, Jefe de la Oficina de Trabajo Social, “Anteproyecto de organización de la Oficina de Trabajo Social para el año de 1949,” México, 21 de noviembre de 1948, pp. 1-4 en AHSSA, Fondo SSA, Sección SubA, Caja 67, Exp. 2.

deporte y juegos infantiles, así como teoría y práctica del trabajo social. Posteriormente, una nueva reformulación metodológica ocurrió en 1954, bajo el gobierno de Ruiz Cortines, cuando la carrera impartida en la Facultad de Derecho incluyó clases de derecho civil y penal, sociología, antropología, ludoterapia, primeros auxilios, nutriología, higiene mental y rural, entre otras.¹⁸¹ De acuerdo con la naturaleza de estas asignaturas, se puede apreciar que el trabajo social seguía dirigido fundamentalmente a la asistencia de los problemas del hogar, principalmente para incidir en la crianza de los niños, lo cual se podía proyectar perfectamente dentro de las guarderías infantiles encargadas de suplir parcialmente la labor de las madres trabajadoras.¹⁸²

Para 1950 ya se habían consolidado las primeras cuarenta guarderías de la SSA, un reporte de la misma señalaba que por “derecho o por deber” el Estado era tutor de todos los considerados “débiles sociales.” También se mostraba como el único moral y legalmente obligado a impartir la asistencia y garantizar el bienestar familiar, y con ello, el progreso nacional. Esto habla de la insistencia del gobierno en mantenerse en la cima de las dinámicas sociales, especialmente en materia relaciones familiares y cuidado de los niños.¹⁸³ En esta

¹⁸¹ Evangelista, *op.cit.*, pp. 92-95.

¹⁸² Diversas publicaciones con enseñanzas en puericultura también siguieron difundiendo entre 1950 y hasta 1970. Ejemplos de ellas fueron *Consejos a las madres* del Dr. Alfredo Montaña, *La cocina de la infancia* de la Sra. Guadalupe Morali de Alarcón e *Historia de una vida*, de los doctores María Guadalupe Eguluz y José Lanuza de 1950. El Dr. Alfredo Ramos Espinosa escribió *El cuidado del niño y la moderna Psicología* en 1952, él mismo publicó *Alimentación del niño mexicano* en 1956 y una casa comercial difundió el folleto *El libro de mi bebé*; en 1959 se publicó *Cómo son y cómo deben ser tratados los niños de 6 a 12 años*, obra traducida de la edición publicada por la Oficina del Niño de la Dirección Federal de Previsión Social de los Estados Unidos de Norte América; en 1960 apareció la reedición del libro *Su niño* y en 1965, *Tu niño y tú*. Saavedra, *op.cit.*, pp. 12-13.

¹⁸³ “Informe de las actividades realizadas por la Dirección durante el periodo comprendido entre el 1° de septiembre de 1950 al 31 de agosto de 1951” México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, Dirección de Asistencia Social en el DF, junio de 1951, en AHSSA, Fondo SSA, Sección SubSyA, Caja 7, Exp. 6, pp. 1-3. Sin embargo, uno de los principales obstáculos en el proyecto radicaba principalmente en el presupuesto destinado al rubro. Puesto que la seguridad social en México caminó en dos rumbos, uno presidido por las instituciones de la SSA, y el otro por el IMSS a través del Seguro Social, podemos identificar un punto más de discusión relativo a la coordinación de estos dos sistemas para el mejoramiento de los servicios ofrecidos y su marco de alcance. Así, el régimen de Ruiz Cortines sugirió la interacción conjunta de los servicios de seguridad social para la conservación de la salud, la protección de las familias de los trabajadores y de toda persona en condición de desamparo. El proyecto partía del hecho de que los sistemas de seguridad social en nuestro país, como el IMSS, la SSA y la Dirección General de Pensiones Civiles y de Retiro (creada en 1925 y que se transformó posteriormente en el Instituto de Seguridad Social y Servicios para los Trabajadores del Estado, ISSSTE, en 1959) funcionaban de

lógica, a lo largo de la década de 1950 la familia nuclear como unidad social se erigía como un requisito absoluto para la formación de buenos ciudadanos desde la infancia, modelo en el cual las madres tenían la responsabilidad primordial, aun si trabajaban fuera del hogar. De ahí que algunas trabajadoras sociales como Carolina Baur en su trabajo de titulación de 1952 señalaran que “el niño tiene derecho a ser protegido por el Estado y sus familiares desde el claustro materno,” lo que ensalzaba el proyecto de crianza compartida.¹⁸⁴

En este sentido, un ejemplo de la labor efectiva que las trabajadoras sociales realizaban dentro de las guarderías es revelada en una carta sin firma al Secretario Particular de la Presidencia en 1954, donde se destacaba su dedicación casi de tiempo completo a los centros de cuidado infantil. La carta alegaba que las largas jornadas dentro de las guarderías muchas veces obligaban a las trabajadoras sociales a renunciar a sus periodos vacacionales para que los centros de cuidado no cerraran y las madres trabajadoras no perdieran este beneficio. Además, el documento ensalzaba que durante las vacaciones oficiales del personal docente y administrativo, eran las trabajadoras sociales quienes se encargaban por completo del servicio de guardería y de la distribución de alimentos sin el cobro del tiempo extra de trabajo. Asimismo, señalaba el sacrificio que implicaba para las trabajadoras sociales desempeñar su labor con poca remuneración, lo que impedía el sostenimiento de sus propias familias. Esta

manera independiente y sin coordinación, lo que elevaba los costos y disminuía el rendimiento; además de la falta de difusión que tenían y su estrecha cobertura. Por ello, la SSA propuso la creación de una comisión técnica para crear un órgano oficial que reuniera los servicios de seguridad social y fuera integrada por un representante de las instancias implicadas en el bienestar social como la Secretaría de Salubridad y Asistencia, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Economía Nacional, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Departamento de Pensiones Militares. Desafortunadamente, no he hallado registro de que en algún momento se haya logrado aplicar tal proyecto de coordinación; de hecho existe un vacío temporal en el discurso asistencial para buena parte de la segunda mitad de la década de los cincuenta y para la de los sesenta. “Acuerdo para la creación de la Comisión Técnica encargada de elaborar el proyecto de Ley de la Seguridad Social” [1950’s] en AHSSA, Fondo SSA, Sección SP, Caja 84, Exp. 1.

¹⁸⁴ Carolina Baur, “El trabajo social y los derechos del niño en el hogar y la escuela y la comunidad” Tesis de licenciatura en Trabajo Social, México, Facultad de Derecho, 1952, p. 36 en Biblioteca Central (En adelante BC). También Esther Palma discutió la importancia de la crianza de los niños en el núcleo familiar para su formación como hombres del futuro. Esther Palma Seoane, “El trabajo social en la obra educativa,” Tesis de licenciatura en Trabajo Social, México, Facultad de Derecho, 1950, p. 22 en BC.

situación se veía agudizada debido a su larga jornada laboral, que les negaba la opción de encontrar un segundo empleo como alternativa para complementar su economía familiar.¹⁸⁵

Este ejemplo muestra otra perspectiva del conflicto enfrentado entre el trabajo doméstico y el asalariado en este caso profesional, pues algunas trabajadoras sociales también eran madres de familia que salían del hogar, abandonando con ello a sus hijos, según la lógica de las autoridades de la asistencia. Sin embargo, la diferencia entre estas profesionales y las que no lo eran, consistía en que ellas modelaban las políticas del bienestar. Es decir, si bien su salida del hogar también promovía la supuesta desintegración de su propia familia, las trabajadoras sociales representaban parte de la solución a los problemas que derivaban del empleo fuera del hogar de madres de sectores populares. De ahí que su experiencia maternal, también caracterizada por el uso de guarderías, fuera reconocida por las instituciones de asistencia social. Así, la labor de las trabajadoras sociales en guarderías se traducía aparentemente como un éxito de los proyectos políticos y económicos modernizadores. Ellas y las educadoras se encargaban de hacer posible la conciliación entre las actividades domésticas y las públicas para otras madres trabajadoras, que se encontraban social y económicamente en desgracia.

Para 1964, a finales de la administración de López Mateos el trabajo social en México ya constituía un eslabón indispensable de la Secretaría de Salubridad y Asistencia a través de la Dirección General de Trabajo Social, pues de acuerdo con la idea del bienestar, las madres y los niños continuaban siendo objetivos prioritarios de la labor social. Es decir, en este momento el Estado seguía considerando y promoviendo el trabajo social como una actividad profesional sustentada en principios, técnicas y métodos orientados a la solución de problemas

¹⁸⁵ Carta al Prof. Humberto Celis Ochoa, Secretario Particular de la Presidencia de la República, México, 20 de diciembre de 1954 [sin firma] en AGN, Fondo Manuel Ávila Camacho, Exp. 703/108.

específicos de la población menos favorecida, misma que estaba constituida en parte por las madres trabajadoras y sus hijos.¹⁸⁶

Podemos concluir que las trabajadoras sociales fueron otra expresión de la modernización del Estado mexicano y sus instituciones del bienestar aplicada a la crianza, jugando un papel crucial en las guarderías, pues el cuidado infantil fuera del hogar fue un servicio que continuamente se renovó con principios científicos, tarea que sólo aquellas mujeres profesionales de la maternidad podían desempeñar. Además, el trabajo social surgió como disciplina femenina por excelencia porque se le atribuyeron cualidades que Estado y sociedad consideraban propias de las mujeres, especialmente aquellas referentes a la capacidad para la crianza de los niños y el cuidado del hogar. La profesionalización de la crianza consistió fundamentalmente en obedecer técnicas científicas que sólo algunos representantes del Estado podían proporcionar, desdeñando la intuición maternal natural como fuente de conocimiento para la crianza.

3. Controversias en torno al trabajo y a las políticas de cuidado infantil fuera del hogar

El debate sobre el bienestar de las madres como trabajadoras comenzó gradualmente a tener mayor cabida, aunque no se erradicó del todo la ideología sobre el papel fundamental de las

¹⁸⁶ La Dirección General de Trabajo Social presentó en ese año el “Instructivo para las trabajadoras sociales de la Dirección General de Asistencia Materno Infantil,” que resaltaba los objetivos de esta disciplina absolutamente femenina hasta el momento. Al igual que desde la década de 1930, los objetivos estaban basados en los principios de la asistencia moderna de países europeos y de los Estados Unidos, cuya preocupación por excelencia era aliviar en lo posible los pesares de los grupos considerados como débiles sociales. El instructivo dibujó a las trabajadoras sociales de las guarderías infantiles como “elementos esenciales del Estado,” que constituían el vínculo principal entre la SSA, las guarderías y los hogares. Es decir, sus labores eran importantes porque consistían en supervisar todas las actividades en los centros, además de asistir a los hogares que consideraran necesarios de evaluar con mayor profundidad. Esta supervisión se enfocaba en corroborar que las madres llevaran a los niños a las guarderías y, en su caso, conocer las causas de las ausencias. También debían evaluar los problemas económicos y de conducta de los niños amparados, así como su salud. Aunado a esto, la SSA encomendó a las trabajadoras sociales fomentar la tan anhelada integración familiar y la armonía en las relaciones interpersonales dentro de las guarderías y entre éstas y los hogares, mediante la organización de actividades con los padres de familia y los menores. De ahí que no fue extraño el establecimiento de un rango de edad para ejercer la profesión, mismo que se marcó entre 20 y 40 años, edad en la que supuestamente las mujeres poseían vocación y madurez psicológica suficientes para el desempeño de la labor social. Secretaría de Salubridad y Asistencia, Dirección General de Trabajo Social, “Instructivo para las trabajadoras sociales de la Dirección General de Asistencia Materno Infantil,” 1964 en AHSSA, Fondo SSA, Sección SubA, Caja 68, Exp. 2, pp. 10-25.

mujeres como amas de casa. Así, las guarderías infantiles de la década de 1940 surgieron en un contexto social y político lleno de contradicciones en donde si bien destacaba el desarrollo económico de las mujeres, predominaban las concepciones que preferían su desenvolvimiento exclusivo dentro del hogar. De ahí que las posturas en torno a las concepciones de la maternidad y el trabajo fueron tanto coincidentes como divergentes hasta bien entrada la década de 1970. Ya fueran opiniones a favor o en contra del trabajo de las mujeres, las posturas sobre la responsabilidad absoluta de las madres en la crianza y su necesaria asistencia para profesionalizar sus métodos fueron constantes. Este conflicto se aprecia claramente en diversos documentos de orden oficial producidos desde la Secretaría de Salubridad y Asistencia principalmente, así como en la prensa política y otras publicaciones femeninas de divulgación.

El servicio de guarderías infantiles de la SSA que comenzó mediante hogares infantiles para el cuidado de los hijos de las trabajadoras en 1930 contribuyó en su momento a mitigar los conflictos ideológicos suscitados por el contraste entre las responsabilidades domésticas como madres y sus obligaciones como trabajadoras asalariadas. Si bien las guarderías se dibujaban como un apoyo indispensable ante la realidad laboral del momento, de manera sutil, se mostraban como signo de erosión de los modelos tradicionales de hogar, pues las mujeres trabajadoras parecían alterar el tipo de familia que los representantes del Estado insistían en conservar desde los años veinte. Recordemos que las familias deseables para el proyecto de la nación posrevolucionaria eran las nucleares, donde el padre constituía la base del sustento económico y material; mientras que la madre constituía la base del cuidado del hogar y la crianza de los niños. Al transgredir este orden, el entendimiento, asimilación y aceptación del papel de las mujeres en la esfera laboral encontraron obstáculos.

Por ejemplo, el ya mencionado periódico de tendencia comunista, *La voz de México* mantuvo una clara tendencia a la modernización social a través de la participación política y económica de las mujeres. No obstante, desde la década de 1930, la sección “Nosotras las mujeres” de la misma publicación, mostraba continuamente que la labor central de las mujeres era la maternidad y el cuidado de la familia, al difundir diversos consejos para el cuidado del hogar. En un artículo de 1938, el periódico aseguraba que el cuidado de los niños era la tarea más importante que debían cumplir las mujeres, ocupación que igualaba en importancia al trabajo asalariado. Insinuaba, además, la necesidad de una instrucción profesional en los métodos de crianza y la del servicio de cuidado fuera del hogar.¹⁸⁷ Esta postura es sumamente ambigua porque enaltece el trabajo asalariado como medio de subsistencia y participación social de las mujeres, a la vez que afirma el principal papel social de las mujeres como madres modernas al hacer uso de las enseñanzas provistas por la ciencia en cuestiones de salud y crianza. No obstante, al clamar por el servicio de guarderías infantiles, la publicación muestra la posibilidad de combinar trabajo y cuidado de los niños sin efectos negativos para su desarrollo físico o moral.

Por su parte, la *Revista CROM* también dedicaba una sección “Para la mujer en el hogar,” firmada por alguien de pseudónimo ITA-ANDEHUI. Ahí, el autor o autora anónima señalaba las dotes domésticos de las mujeres y su responsabilidad de madres por excelencia. Esta revista era una plataforma de discusión sobre la situación de los trabajadores, cuyo principal objetivo era unificar a la clase obrera y así reivindicar su posición social y política. No obstante, las posturas de ITA-ANDEHUI anteponían el papel de madre al de trabajadora. Así, para 1940 señalaba que las mujeres tenían en la sociedad y en la vida la misión de ser madres, cuya “obra más sublime” era la educación de sus hijos. Con ello, expresaba que la función social

¹⁸⁷ “Educación de las madres” en *La voz de México*, 14 de octubre de 1938, p. 9 en HN.

primordial de las mujeres era la formación de individuos útiles para la nación mediante una buena crianza, labor que sólo se aprendería con la preparación científica que las instituciones de la asistencia proporcionaban.¹⁸⁸

La trabajadora social Beatriz Campoamor mostró su posición en la discusión en torno al lugar que las mujeres debían desempeñar en la sociedad de principios de los años cuarenta. Así, presentó en *El Hogar. La revista de las familias* una posición ambigua al seguir reconociendo que las mujeres poseían una “naturaleza femenina” que no cambiaba a través del tiempo y que las hacía mantenerse cerca y a la cabeza de un hogar, para las labores de crianza. A la vez reconocía que las “exigencias de la vida moderna,” así como las “nuevas aspiraciones” de las mujeres, como la libre expresión y la independencia económica, las “empujaban a conquistar un lugar en el mundo de afuera.”¹⁸⁹ Esto es interesante porque muestra una postura tradicional que defendía el discurso de antaño al asegurar que las mujeres debían convencerse de que su principal vocación era ser esposas y madres, en ese orden, relegando con ello otras actividades públicas a un plano secundario. Al mismo tiempo señalaba que cualquiera que fuera la oportunidad de desarrollo para las mujeres, éstas debían de dar prioridad al hogar por ser el único lugar en el que ellas explotarán todas sus supuestas “facultades femeninas.” Así, Campoamor consideró que sólo en el caso de carecer de un hogar propio, refiriéndose exclusivamente a las mujeres solteras sin hijos, viudas o ancianas, ellas bien podían acceder a la esfera pública y cultural. Además, apuntó que solamente en casos excepcionales la mujer haría que el hogar y una profesión armonizaran, pues se debía siempre considerar al hogar en primera instancia.¹⁹⁰ Lo anterior niega rotundamente la opción de la guardería infantil, al negar

¹⁸⁸ “Sección: Para la mujer en el hogar” en *Revista CROM*, febrero de 1940, pp. 10-33 en HN.

¹⁸⁹ Beatriz Campoamor, “¿Hogar? ¿Carrera?” en *El Hogar. La revista de las familias*, Año XXVI, No. 1030, 17 de enero de 1940, p. 4 en HN.

¹⁹⁰ *Idem*.

a priori la condición de madre trabajadora, lo que contribuía a dificultar la conciliación entre su papel privado y público.

Por su parte, la Primera Ley de Asistencia de 1942 expedida por la SSA expresaba la ideología del Estado mexicano de los años cuarenta, en la que el bienestar de la familia como unidad social era un elemento primordial de progreso para los intereses económicos de la nación. Estos intereses iban dirigidos primordialmente a la integración familiar y a reafirmar el papel social deseable de las mujeres, es decir, su papel de madres pilares del hogar, condición que las trabajadoras asalariadas ya habían comenzado a infringir al ausentarse de la casa y la familia.¹⁹¹ Así, la ley sugería que las madres y los niños seguían constituyendo un sector socialmente débil al cual se debía proteger prioritariamente a través de diversas instituciones, fortaleciendo la intervención del Estado en el ámbito privado. Las madres trabajadoras que gradualmente incursionaban en el terreno público tenían que lidiar continuamente con las concepciones idealistas sobre la mujer ama de casa que supuestamente requería apoyo gubernamental para el buen desempeño de sus actividades de crianza y reproducción.

La Ley de Asistencia Social de 1942 también mostraba a las madres trabajadoras de la industria, talleres o servicios como objetos especialmente vulnerables, por lo que sus necesidades específicas, entre ellas el cuidado de sus hijos, constituyeron aspectos que el Estado como responsable del bienestar social debía resolver como parte de la nueva realidad económica.¹⁹²

¹⁹¹ Cabe señalar el trabajo de Nadine Lefaucher, quien ha estudiado a la familia a lo largo de la historia como un lugar original de entrecruzamiento de las relaciones sociales que se basan en la diferencia entre los sexos y las relaciones de filiación por excelencia. La autora ha señalado que a mediados del siglo XX aconteció un debilitamiento de las atribuciones maternas tradicionales a causa de los movimientos feministas que demandaron la redistribución de las responsabilidades al interior de la pareja precisamente a raíz de la expansión del trabajo femenino asalariado. No obstante, en contextos como el mexicano, estas rupturas fueron opacadas por las concepciones ampliamente aceptadas sobre la mujer ama de casa. Nadine Lefaucher, "Maternidad, familia, estado" en George Duby y Michelle Perrot (dir.), *Historia de las mujeres en Occidente. Tomo 5. El Siglo XX*, Madrid, Santillana, 1993, pp. 479-505, pp. 487-505

¹⁹² Además, cabe señalar otras expresiones de ayuda social y económica a las familias como comedores maternos, refugios para madres sin trabajo y abandonadas; y hogares temporales para niños. Los hogares

Si bien la Ley de Asistencia expresaba la ideología moderna del bienestar social, no difería notablemente del discurso de reconstrucción nacionalista de los años veinte, en donde la familia, especialmente las madres y sus hijos constituían los elementos sociales determinantes en la conformación de la patria. Al debatir sobre la apertura de un Consejo del Niño, la SSA propuso la creación de un Comité de Damas como parte integrante y muy importante del Consejo, pues consideraba que las mujeres estaban “naturalmente a favor de la niñez” y por ende actuarían eficazmente para protegerla.¹⁹³ De ahí que el mejorar las condiciones de crianza y maternidad se volvieron prioridades, junto con el bienestar de aquellos individuos que no pudieran atenderse por sus propios medios o recursos, tales como incapacitados por accidentes, desempleados, inválidos, personas de edad avanzada y enfermos. Este sector de la población, ahora catalogado como “débil social,” integró paulatinamente una gran cantidad de mujeres de escasos recursos, viudas, madres solteras y trabajadoras. Estas últimas acaso fueron consideradas vulnerables no sólo por su situación económica, sino primordialmente por trabajar fuera del hogar y permanecer lejos de sus hijos, lo cual quebraba las normas de lo que las políticas sociales de esa época consideraban prácticas maternas idóneas.¹⁹⁴ Fue

temporales, sustitutos o internados se establecieron para alojar niños huérfanos o abandonados; mientras que la familia artificial era concebida como una familia sustituta o temporal que recibía al niño, carente de familia biológica, para que así conviviera en armonía de acuerdo con el dogma social predominante. “Ley de asistencia social,” 1942 en AHSSA, Fondo SSA, Sección SubA, Caja 67, Exp. 2, pp. 1-3. También se puede revisar el estudio de Sandra Rodríguez sobre los comedores familiares en las décadas de 1940 y 1950, así como su papel dentro del contexto de la modernización y las políticas maternalistas dentro del estado de bienestar en la ciudad de México. Sandra Aguilar Rodríguez, “Cooking Modernity: Nutrition Policies, Class and Gender in 1940’s and 1950’s Mexico” en *The Americas*, Vol. 64, No. 2, October 2007, pp. 177-205.

¹⁹³ El Consejo del Niño, que se logró hasta 1951. “Proyecto de Decreto para el Consejo Nacional de Protección del Niño,” Secretaría de Salubridad y Asistencia, junio de 1949 y “Comentarios al Proyecto de Decreto para crear el Instituto Nacional de Protección al Niño dirigido al Subsecretario de Salubridad y Asistencia,” 1949 en AHSSA, Fondo SSA, Sección SubA, Caja 46, Exp. 5, pp. 1-5, 21-23. Así, expresando los tintes maternalistas del estado de bienestar en México, los comités de damas fueron grupos de señoras adineradas o de clase media, voluntarias en la gestión y administración de los servicios de cuidado infantil. Los cuerpos técnicos encargados de la protección de los niños dentro de la SSA propusieron la creación de comités de damas en todas las entidades del país para colaborar estrechamente con el propuesto Consejo Nacional de Protección al Niño, para realizar actividades de propaganda, supervisión y financiamiento de las medidas de apoyo. Dr. Ernesto Cervera, “Dictamen que rinde el cuerpo técnico consultivo en relación con el proyecto de decreto para crear el Consejo Nacional de Protección al Niño,” México, 18 de julio de 1949 en AHSSA, Caja 46, Exp. 5.

¹⁹⁴ También vale la pena revisar el trabajo de Martha Santillán sobre algunas publicaciones del periódico *Excelsior*, que buscaban fortalecer la idea de la feminidad destinada absolutamente a la maternidad en 1941. Martha

justamente el sistema de hogares infantiles el que había dado respuesta a estas necesidades desde 1930, transformándose posteriormente en el sistema de guarderías infantiles de la SSA al iniciar 1940.

Una manifestación del discurso maternalista que expresaba la importancia de la las mujeres en su papel de madres en el devenir nacional fue la erección del Monumento a la Madre el 10 de mayo de 1949, el cual constituyó un símbolo de la relación que el Estado había establecido con las madres. El monumento materializó los ideales tradicionales de la madre como símbolo de la domesticidad, cualidad proyectada al beneficio de la nación desde el periodo posrevolucionario y que justificaba su protección. Lo más sobresaliente fue que los discursos en torno al monumento plasmaban de manera idealizada las concepciones prevalecientes en la época acerca de la especial maternidad de las trabajadoras, quienes se separaban de sus hijos durante varias horas al día, aspecto en el que descansaba el constante reproche hacia su actividad laboral.

En la cobertura de las festividades previas a la inauguración del monumento, el periódico *El Nacional* proyectó una visión muy positiva del papel que las guarderías fungían como instituciones novedosas que resolvían el supuestamente grave problema de la situación de los hijos de madres trabajadoras. En ese momento, las guarderías fueron descritas como instituciones que proporcionaban atención integral en aspectos sociales, médicos y educativos para mejorar las condiciones de vida de los futuros ciudadanos, lo que contrastó con aquellos discursos acerca de su papel como promotoras de la desintegración familiar.¹⁹⁵

En 1950, la profesora Matilde Gómez afirmó en el mismo año en la revista de divulgación *Femenil*, la idea de que las madres eran las criadoras y educadoras por excelencia,

Santillán, “El discurso tradicionalista sobre la maternidad: *Excelsior* y las madres prolíficas durante el avilacamachismo” en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, No. 77, mayo-agosto, 2010, pp. 90-110.

¹⁹⁵ *El Nacional*, 9 y 11 de mayo de 1949 en AGN.

responsables de la familia, la sociedad y la patria, pero con la consigna de poder mejorar, o profesionalizar su papel a través de la instrucción. Con ello, estableció que las madres debían ser constantemente educadas en su labor maternal, ya fuera en sus hogares o en escuelas donde asistían sus hijos, incluyendo las guarderías. Esto también enfatiza el interés por asimilar las políticas de crianza compartida.¹⁹⁶

Por su parte, la revista *Madame. Imagen de la mujer en México* publicó un artículo redactado por Refugio Gobinar de Cortina, que constituye otra de las maneras en que las mujeres estaban asimilando el discurso maternalista. De acuerdo con Gobinar, la mujer era por naturaleza fuerte, abnegada y bondadosa, de ahí que aparentase debilidad. Sin embargo, enaltecía estos atributos porque consideraba que ellos justamente jugaban en beneficio de la sociedad, pues pensaba que en las mujeres recaía la responsabilidad social más importante que era la crianza de los niños. Al mismo tiempo, muestra una perspectiva de clase que antes no se había acentuado, al señalar que las mujeres de estratos sociales más altos debían hacer uso de sus principios, su educación y medios materiales para ayudar a aliviar los problemas sociales de otras madres y sus hijos, pues tenían supuestamente más responsabilidad social al gozar de condiciones privilegiadas.¹⁹⁷

En este contexto, la revista *Blanca Sol. Para la mujer y el hogar* publicó en 1959 un artículo anónimo que trató acaso de suavizar el impacto social que el papel económico que las mujeres había generado a lo largo de la década en aquellas que no laboraban. El texto señalaba que los atributos maternales eran exclusivos, o bien preferentes, para las amas de casa. Así, incitaba a éstas a no sentir envidia por las mujeres intelectuales y cultas que ya habían triunfado en la política y en la cultura, convenciéndolas de que ellas eran incluso superiores.

¹⁹⁶ *Femenil. Revista mensual*, No. 39, marzo de 1952, p. 7 en HN.

¹⁹⁷ Refugio Gobinar de Cortina, "La madre y la sociedad" en *Madame. Imagen de la mujer en México*, Vol. 11, No. 10, mayo de 1952, p. 78 en HN.

Afirmaba que no había mujer más importante en la sociedad que la madre y la esposa porque ellas dominaban diversos artes; a saber, la diplomacia para “mantener la armonía en el hogar;” la economía, al “administrar sabiamente” el salario del esposo; la pediatría, la puericultura y la pedagogía, al saber “instintivamente sobre el cuidado de los niños;” la dietética, la nutrición y el arte culinario, al preparar de “manera exquisita” los alimentos que su familia necesitaba ingerir; la medicina, para determinar porqué lloraba un bebé; la psicología, al “intuir porqué la gente se enojaba y peleaba;” y la poesía, al “desbordar amor y ternura” a todos los miembros de la familia.¹⁹⁸ Esta visión es interesante porque reivindica el conocimiento doméstico empírico de las mujeres, a la vez que lo equipara en importancia con disciplinas científicas que ameritaban instrucción profesional. Esta parece ser una estrategia discursiva para consolidar el lugar de la mujer en el ámbito privado mediante la exaltación de su relevancia en él. Sin embargo, esa exaltación al mismo tiempo sugiere sublimemente su relego de actividades públicas como el trabajo asalariado, concepción que permeaba la mayoría de los discursos acerca de la maternidad y el trabajo.

Al despuntar 1960, la revista *Blanca Sol. Para la mujer y el hogar* publicaba un modelo de mujer ideal, la “madre de principio a fin.” Esto es bastante comprensible si consideramos que durante los años cincuenta tuvo lugar en México el establecimiento formal de una serie de instituciones de protección a madres y niños que respondieron a discusiones a nivel nacional e internacional sobre la situación de la infancia después de la Segunda Guerra Mundial. Por ello, no es raro encontrar de nuevo enfatizadas en los discursos dominantes, las atribuciones maternas domésticas de las mujeres, junto con la idea de su participación social como forjadoras de ciudadanos sanos y productivos, la cual debía ser llevada a cabo desde el ámbito privado exclusivamente. En este sentido, la nota editorial de la revista afirmaba que “sin

¹⁹⁸ “La madre de familia es un pozo de sabiduría” en *Blanca Sol. Para la mujer y el hogar*, Vol. 1, No. 2, 23 de diciembre de 1959, p. 7 en HN.

importar la edad, educación, aficiones personales o condición social, había una madre en cada mujer,” pues desde niñas demostraban empatía al arrullar y abrazar a sus muñecos; mientras que después siendo abuelas, lo demostraban con la ternura, el cuidado y la felicidad que les proporcionaban a sus nietos. Asimismo, el texto enfatizó que las que más necesitaban ayuda eran las madres de bajos recursos que poseían “inigualable abnegación maternal al cargar con sus hijos en el cumplimiento de sus tareas laborales para ganarse el alimento.”¹⁹⁹ Este tipo de percepciones particulares que enaltecían el trabajo de las madres en combinación con sus prácticas domésticas contradecían las que las estigmatizaban por separarse de sus hijos durante sus horas de trabajo.

En este sentido, otro número de la misma revista consagró su editorial para discutir de manera especial el fenómeno de las madres trabajadoras. Esta vez, el escrito reconocía un “nuevo tipo de mujer, la esposa que trabaja,” a quien se le atribuían los problemas “del hogar moderno y la destrucción de los valores morales.” Esta posición alimentaba la dicotomía acerca de la madre trabajadora como elemento positivo para el desarrollo económico del país, pero negativo para las dinámicas familiares tradicionales. Sin embargo, la editorial también señalaba la asimilación social de las esposas y las madres en la esfera pública, donde de hecho ya participaban en mayor número en comparación con décadas anteriores. Señalaba que el ámbito público era un ambiente en el que “ya no se asustan, ni se callan” y donde desempeñando una actividad laboral en pro de aliviar los problemas económicos del país, su trabajo podía ser “justificable.”²⁰⁰ Establecía entonces, que si las mujeres “abandonaban el hogar por la ambición de obtener dinero para adquirir lujos” o relegaban las labores domésticas por conseguir “una sensación de independencia,” serían de facto condenadas por “atentar contra su maternidad,” que claramente seguía siendo considerada una atribución

¹⁹⁹ “Madre de principio a fin” en *Blanca Sol. Para la mujer y el hogar*, Vol. 1, No. 12, mayo de 1960, p. 26 en HN.

²⁰⁰ “Editorial” en *Blanca Sol. Para la mujer y el hogar*, Vol. 1, No. 13, 25 de mayo de 1960, p. 3 en HN.

femenina fundamental. Así, la revista calificaba a este tipo de mujeres trabajadoras como “frívolas, egoístas y ambiciosas;” mientras que reconocía a las madres que, en “contra de su voluntad,” se alejaban de sus hogares para salir a trabajar, y así ayudar a su marido en el sostenimiento de la familia. En conclusión, esta publicación apuntó que para evitar la condena pública, las madres debían atender sus actividades domésticas, tomando auténticamente “el papel de la mujer moderna,” el cual significaba:

...multiplicarse para poder preparar la comida y dejar a los hijos en la escuela para salir a trabajar y esperar a su esposo con una gran sonrisa, aún si ella está más cansada es un fenómeno moderno que viene a confirmar la fortaleza física y moral del mal llamado sexo débil... [sic] Ante esta mujer extraordinaria que puede integrarse en el mundo masculino de los negocios y las industrias sin perder su feminidad y sin relegar a segundo término su interés en el hogar y en la familia, no puede más que dársele admiración. Quisiéramos que las circunstancias no alejaran jamás a la mujer de su casa, pero este es un sueño irrealizable y admiramos a las trabajadoras que logran conservar su condición fundamental de esposa y madre.”²⁰¹

Estas palabras indican que las condiciones de madre, esposa y trabajadora, si bien coexistían con amplia aceptación relativamente, no lograban conciliarse por completo dentro del pensamiento del momento, puesto que las cualidades de madre y esposa se consideraban innatas a la mujer y no sustituibles.²⁰²

Para 1963, la revista femenina *Blanca Sol* presentó una editorial que ya otorgaba diferente estatus social a las mujeres y les atribuía los mismos derechos que a los hombres en ámbitos como la cultura y el trabajo, considerándolas especialmente aptas para la ciencia y las artes.

²⁰¹ *Idem*. Esta visión sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito público y la diferenciación en el privado puede verse en los textos de Amalia de Castillo Ledón, una importante figura en los campos de la política y la literatura en México entre 1930 y 1960. Gabriela Cano (Selección y estudio introductorio), *Amalia de Castillo Ledón. Mujer de letras, mujer de poder*. Antología, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011. Cfr. Tuñón Pablos, “Amalia Castillo Ledón: Una feminista en un mundo de hombres, 1929-1953” en Martha Eva Rocha, *et al.*, *De espacios domésticos y mundos públicos: el siglo de las mujeres en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010, pp. 71-94.

²⁰² Cabe señalar una nota en la revista *Hogar mexicano* en 1962 que aseguraba que no había diferencia en el desenvolvimiento de la esposa doméstica y la profesional, alegando que las mujeres podían hacer de su hogar “toda una profesión” si aplicaban conocimientos científicos en su administración. Esto más que de conciliación entre hogar y trabajo, habla de una evidente persuasión para lograr la completa aceptación de las políticas dirigidas a la racionalización del hogar por medio de la instrucción en la maternidad, lo que constituyó la consolidación del moderno proyecto nacionalista y maternalista de mediados de siglo XX. *Hogar mexicano*, Año 1, No. 2, noviembre de 1962, p. 15 en HN.

De hecho, su perfil social se amplió y dejaron de negárseles ciertos terrenos de acción, como lo muestra la siguiente cita en torno a su incursión en el ámbito público:

Su identificación con la sociedad, la hace [a la mujer] ya ser un miembro activo y de eficaz aportación con derechos y garantías de los cuales antes no gozaba y que al serle otorgados, la dignifican y permiten allanar nuevos campos.²⁰³

Por su parte, las concepciones en torno a la maternidad, el trabajo y la responsabilidad de las mujeres sobre la crianza de los niños también fueron expresadas a través de las propias madres. Podemos mencionar, por ejemplo, una serie de publicaciones en *La familia cristiana. Revista mensual para las familias* de 1963 basadas en diversas opiniones de algunas madres de familia, posiblemente de clase media, acerca de lo que significaba ser madre en ese momento. Se trata de tres preguntas que reflejan interesantes percepciones sobre la modernización de la maternidad. La primera versaba sobre si era más difícil ser madre en esa década que antes, acaso refiriéndose a dos o tres décadas anteriores, de las cuales esas generaciones de madres podían tener conocimiento con base en sus ascendientes directos. En torno a ello, hubo dos principales opiniones; una parte consideraba que las madres de antes y las de su tiempo encaraban las mismas dificultades, pero que el mundo moderno ayudaba a superarlas más fácilmente, mediante la asistencia social. Esa era una opinión similar a la siguiente que enfatizaba las ventajas para la maternidad provenientes de la ayuda recibida de libros y conferencias, en sustitución a la intuición femenina.²⁰⁴

El segundo cuestionamiento era si la mujer efectivamente se iba perfeccionando en su tarea de ser madre y educadora, a lo que la mayoría de las entrevistadas respondían afirmativamente, pues consideraban que las madres eran siempre perfectas en “su tarea de

²⁰³ No obstante, de manera contradictoria, el artículo concluía con un discurso tradicional que obedecía al papel de las mujeres como pilares de la familia y la sociedad únicamente mediante su condición de madres y esposas por excelencia. *Blanca Sol. Para la mujer y el hogar*, Vol. 7, No. 91, 22 de mayo de 1963, p. 3 en HN.

²⁰⁴ Encuesta “La difícil tarea de ser madre” en *La familia cristiana. Revista mensual para las familias*, Año IX, No. 3, marzo de 1963, p. 6 en HN.

querer a sus hijos.” Otro tanto señaló que los métodos de crianza habían ido mejorando con el tiempo, mientras que otra porción más pequeña lamentaba la uniformización de las técnicas, producto de la especialización. Estas opiniones muestran claramente la variedad en las concepciones sobre la intervención de las instituciones del Estado en la crianza de los pequeños. Aquellas mujeres que la rechazaban o no consideraban beneficiosa la intervención institucional en su labor doméstica, pudieron ser madres amas de casa que no tenían necesidad del servicio de guardería. En este sentido, defendían con recelo su contribución a la sociedad moderna desde su papel de amas de casa y madres en el hogar, pero sin asistencia.²⁰⁵

La tercera pregunta buscaba saber si las madres de ese tiempo cumplían mejor su papel que las de antes, siendo la opinión mayoritaria que las madres siempre han fungido como “las mejores educadoras.” Otra pequeña porción opinaba que el “genuino aspecto maternal, esencia natural de las mujeres,” se estaba perdiendo. De acuerdo con esta opinión, las madres de ese tiempo se preocuparon más por mantener “un estatus respetado en sociedad como madres modernas,” que por proporcionar “cariño y ternura por auténtica convicción,” lo que supuestamente sí caracterizaba tiempos anteriores.²⁰⁶

Por otro lado, de acuerdo con una entrevista a una mujer trabajadora publicada en *Hogar Mexicano* del mismo año, el ser ama de casa era como “estar atrapada todo el tiempo en casa por la rutina y el aburrimiento,” reconociendo que con su aporte económico podría ofrecer mejor educación y atención médica a sus hijos. Es interesante que esta posición no desconociera su afecto maternal y mucho menos la subordinación a su marido, pues aunque esta mujer era económicamente productiva, pensaba que su esposo debía llevar los “pantalones del hogar.” Además, para ella no había diferencia entre su actividad laboral y la doméstica, la cual

²⁰⁵ *Idem*

²⁰⁶ *Idem.*

consideraba también como profesión, lo que corresponde con algunas visiones anteriormente presentadas.²⁰⁷

Podemos apreciar que el concepto de cuidado infantil sufrió tal evolución, que luego de ser concebido como actividad doméstica realizada por las madres, comenzó a abrir las puertas a las aportaciones que las disciplinas científicas ofrecían. Asimismo, el cuidado de los niños pequeños dejó de concebirse como actividad exclusiva del hogar, para insertarse dentro de una institución pública que obedecía políticas sociales específicas para madres trabajadoras. Esta transformación, al igual que el papel mismo de las mujeres como trabajadoras asalariadas y miembros activos de la economía del país, se enmarcó en posturas contradictorias sobre el deber ser de las mujeres durante buena parte del siglo XX, pues hubo coincidencias y conflictos de opinión respecto del trabajo de las mujeres y el cuidado infantil fuera del hogar desde los años treinta hasta despuntar los setenta. Esto habla de que si bien hubo cambios importantes en aspectos de la vida cotidiana como la tecnología del hogar, la moda en el vestir, el entorno urbano, los transportes y el mejoramiento en la vivienda y en los servicios de salud, las concepciones sobre el papel tradicional de las mujeres no se modificaban sustantivamente. Es decir, los discursos de los años sesenta sobre la mujer y su responsabilidad en el hogar, guardan gran parecido a aquellos elaborados en los años treinta. Asimismo, los discursos enaltecedores del trabajo asalariado de las mujeres a partir de 1930 coinciden notablemente con los de los años sesenta que defienden su papel social como trabajadoras activadoras de la economía del país. De ahí que podemos asegurar que la asimilación de ambos papeles sociales para las mujeres, como madres y como trabajadoras, han permanecido en constante conflicto desde inicios del siglo XX.

²⁰⁷ Dra. Laura Trelles, "La mujer y el trabajo. La eterna controversia" en *Hogar mexicano*, Año III, No. 8, diciembre de 1963 y enero de 1964 en HN.

Capítulo 5

Las guarderías infantiles en la ciudad de México

Este capítulo se centra en la aparición de las guarderías para hijos de madres trabajadoras, administradas por la Secretaría de Salubridad y Asistencia, que se llevó a cabo entre las décadas de 1940 y 1970. El establecimiento de estos centros colocó a esta institución a la cabeza del servicio de cuidado infantil fuera del hogar durante este periodo. Asimismo, analizo algunos discursos que muestran a las guarderías como un novedoso método de crianza que hacía posible la conciliación entre el trabajo doméstico y el asalariado y los comparo con aquellos que señalaban la ausencia de las madres en el hogar como una falta grave. De acuerdo con esta doble concepción, las guarderías infantiles fueron los lugares que servían y apoyaban a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos durante su jornada laboral. Al mismo tiempo, estos centros intentarían perfeccionar o acaso suplir los cuidados que supuestamente las trabajadoras eran incapaces de proporcionar a sus hijos debido a su salida del hogar.

1. Distribución de centros laborales

Comenzaré mostrando la paulatina reorganización del paisaje urbano de la ciudad de México entre 1940 y 1970, que permite ver cómo las guarderías aparecieron principalmente en sectores industriales que albergaban importantes cantidades de trabajadoras. Así, las zonas en donde más se establecieron las guarderías fueron el centro, norte y poniente de la ciudad, que concentraban la industria, los servicios y el comercio. Cabe señalar que el territorio que hoy día corresponde la capital del país, o ciudad de México, pasó por un lento proceso de urbanización que cambió su distribución durante el periodo estudiado.

En materia de guarderías infantiles, de acuerdo con reportes de la Secretaría de Salubridad y Asistencia correspondientes al periodo entre 1955 a 1971, éstas estuvieron ubicadas especialmente en zonas urbanas de escasos recursos y en sectores industriales de la ciudad

de México, donde se empleaba una cantidad considerable de mujeres y su existencia era menester. Si bien no se tiene registro exacto del número de trabajadoras que eran madres en este periodo, la documentación que reporta el desarrollo de las guarderías infantiles de la SSA en la ciudad de México muestra un promedio de más de cien niños por centro de cuidado, lo que habla al menos cien madres trabajando en cada zona, además de aquellas que también participaban de empleo, pero no hacían uso de la guardería.

Entre 1898 y 1928, la capital del país denominada Distrito Federal se componía por municipalidades, conformando cuatro de ellas el Departamento Central (México, Tacubaya, Tacuba y Mixcoac). Las demás eran Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Iztacalco, General Anaya, Coyoacán, San Ángel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac. Entre 1941 y 1970, el Departamento Central se comenzó a denominar Ciudad de México y las municipalidades o delegaciones quedaron conformadas de la siguiente manera: Iztacalco, Coyoacán (que fusionó General Anaya), Azcapotzalco, Villa Álvaro Obregón (antes San Ángel), La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac y Villa Gustavo A. Madero (antes Guadalupe Hidalgo). Para 1973, el área central otrora conocida como Ciudad de México se dividió a su vez en las delegaciones Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Benito Juárez y Miguel Hidalgo; el norte siguió estando conformado por la delegación Azcapotzalco y Gustavo A. Madero; el poniente por la delegación Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Magdalena Contreras; el oriente por Iztapalapa e Iztacalco; mientras que el sur por el resto de las delegaciones tales como Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.²⁰⁸ De esta manera quedaron constituidas las dieciséis delegaciones que conocemos hoy día y que componen la actual capital del país.

²⁰⁸ Regina Hernández Franyuti, *El Distrito Federal: historia y vicisitudes de una intervención, 1824-1994*, México, Instituto Mora, 2008, pp. 183-224.

La ciudad de México hasta 1973²⁰⁹



²⁰⁹ Las tres imágenes siguientes fueron tomadas de: Armando Cisneros Sosa, *La ciudad que construimos. Registro de la expansión de la ciudad de México (1920-1976)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana- Unidad Iztapalapa, 1993, p. 226-228.

El periodo cardenista se caracterizó por una importante reactivación económica que impulsó grandes avances en obras públicas y sociales como servicios de drenaje, agua potable y pavimentación en la capital del país. Asimismo, se multiplicaron las fábricas, los talleres y negocios de alimentos como fondas, panaderías y bizcocherías, lo que promovió el crecimiento urbano de la capital, y con ello, el empleo de cada vez más personas, entre ellas mujeres.²¹⁰

Para 1935, había alrededor de dos mil establecimientos dedicados a la industria de la transformación, creciendo a casi diez mil para 1945 con poco más de 300, 000 mujeres laborando como asalariadas en contraste a los aproximadamente 800,000 varones asalariados.²¹¹ En este momento, el entonces Distrito Federal contaba con distintas zonas de producción delimitadas como la correspondiente a la delegación Álvaro Obregón que concentraba industrias del cemento, cal, yeso y afines; la Gustavo A. Madero contaba con talleres mecánicos, plantas de montaje automotriz y laboratorios, mientras que la zona de Tacubaya y Mixcoac tenía minas de arena para su explotación. En la zona de Observatorio y alrededores había industrias de la transformación de productos animales y en los lugares adyacentes a barrancas se explotaba el tabique.²¹²

Para la década de los cincuenta, los esfuerzos industrializadores de los presidentes Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán, concentrados en las ciudades, siguieron ofreciendo oportunidades de empleo para hombres y mujeres. Con las labores de la SSA y la participación del IMSS se consolidaron a sus posibilidades los servicios de salud, educación e infraestructura, de los cuales, la llamada clase media urbana fue especialmente beneficiaria. De hecho, la población de la ciudad de México incrementó casi al doble de 1940 a 1950, lo que

²¹⁰ Recordemos que para finales de la década de 1930 ya laboraban casi 168 mil de poco más de 900 mil mujeres en la ciudad de México. INEGI (1996); *op. cit.*

²¹¹ Enrique Espinosa López, Ciudad de México. *Compendio cronológico de su desarrollo urbano. 1521-1980*, México, Imprenta del autor, 1991, p. 172-173.

²¹² Para 1960, las zonas industriales correspondían en su mayoría a las delegaciones Azcapotzalco, Gustavo A. Madero e Iztapalapa; mientras que gran parte de la zona sur se dedicó a la veda. *Ibid.*, p. 187, 211-222.

reflejaba las tangibles oportunidades de trabajo en el ámbito urbano, principalmente en los sectores de la industria y el comercio.²¹³

La concentración de población y servicios en diversas ciudades del país provocó que, durante las administraciones de Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos (1952-1964), la pobreza en el campo alcanzara altos niveles, sufriendo este espacio importantes reconfiguraciones sociales en décadas posteriores. Por ejemplo, los habitantes de comunidades rurales continuaron migrando a las ciudades industrializadas o a los Estados Unidos. O bien, comenzaron comercios informales en los caminos, mientras que una gran cantidad de mujeres jóvenes se integró al servicio doméstico o a la prostitución.²¹⁴ De ahí que el bienestar social entre 1940 y 1960 no puede considerarse global, ni tampoco los aspectos asociados a él, ya que el desarrollo industrial benefició mayoritariamente a la población urbana del país y en especial de la capital.²¹⁵

Para la década de 1970, México se consideraba una nación urbana, con índice de urbanización de 55%, mientras las administraciones seguían desarrollado políticas para lograr sistemas urbanos equilibrados y disminuir las desigualdades sociales.²¹⁶ Sin embargo, el espacio rural permaneció estancado y la disparidad entre el desarrollo urbano y el regional no sólo se expresó en desigualdades económicas, sino sociales y culturales.²¹⁷ Tales diferencias se verían ejemplificadas a través de los que no veían la acumulación del país reflejada en sus

²¹³ INEGI (1996), *op.cit.*, pp. 123, 139.

²¹⁴ Mosk, *op.cit.*, p. 565.

²¹⁵ Una gráfica narración sobre el contexto político, económico y la vida urbana cotidiana de la ciudad de México entre 1950 y 1970 es la del periodista Jonathan Kandell, *La capital. La historia de la ciudad de México*, Buenos Aires, Javier Vergara Editor, 1990.

²¹⁶ Garza, *op.cit.*, p. 68. Lorenzo Meyer, por su parte, señala un índice de urbanización de 57.8% para los años setenta, lo que a su parecer constituía un avance importante, comparado con el ambiente predominantemente rural propio de los orígenes de la nación posrevolucionaria. Meyer, *op.cit.*, p. 27.

²¹⁷ Este fenómeno no es exclusivo de nuestro país, pues el desarrollo económico y urbano tiende a ser desigual en los países que lo experimentan. Por ejemplo, los Estados Unidos --nación de ejemplar crecimiento económico y urbano-- han tenido desde los orígenes un territorio sectorial en el que la urbanización se concentró en el Noreste, mientras que el Sur se relegó como rural por excelencia. Además, las diferencias entre sectores no sólo se reflejaron a nivel económico, sino social y cultural. Donald Davidson, *Regionalism and Nationalism in the United States: The Attack of Leviathan*, Nueva Brunswick, 1991; Cfr. Scott Baier, "Income and Education of the States of the United Status: 1840-2000" en *Federal Reserve Bank of Atlanta*. Working Paper 2004-31, November, 2004.

ingresos, los que no tuvieron tecnología a su alcance, o bien, los que no recibieron seguridad social. Es decir, las medidas en apoyo a la salud, la educación y la seguridad social se concentraron en las ciudades, especialmente en la capital. Así, el llamado milagro mexicano no fue homogéneo en el país y uno de los principales y permanentes obstáculos de las políticas del bienestar desde sus orígenes fue el limitado e insuficiente presupuesto para cubrir el amplio espectro poblacional, del cual el sector rural se vio más afectado. La asistencia y seguridad social nunca llegó a tener alcance nacional, sino que se dirigió principalmente a la clase obrera industrial y urbana de la ciudad de México, lo que consolidó el rezago del campo en el ámbito social.²¹⁸

Entre 1930 y 1973 la zona más urbanizada de la ciudad de México, en donde se concentraban los centros laborales y las guarderías infantiles de la SSA era sólo el sector que hoy corresponde al centro histórico de la capital y alrededores. Le seguía el área norte que correspondía a las zonas de Azcapotzalco y Guadalupe Hidalgo; luego el poniente, que correspondía a la Magdalena Contreras; después la oriente que abarcaba Iztapalapa e Iztacalco; mientras que la zona sur la ocupaba principalmente Coyoacán, en cuanto a existencia de guarderías infantiles. Estas zonas concentraban importantes centros de trabajo especialmente para la población de recursos limitados, sector en el que se insertaba la mayoría

²¹⁸ El Seguro Social tuvo un desarrollo gradual que abarcó las necesidades de las principales urbes industriales del país como la capital, donde la ley se aplicó desde 1944. Ésta facultaba en su artículo sexto al Ejecutivo Federal para estudiar, y con dictamen del IMSS, determinar la manera en que se otorgaría los beneficios a los trabajadores asalariados del campo. Tales modalidades de implantación se acordaron y publicaron en el Diario Oficial hasta agosto de 1954, estableciendo el Seguro Social para los trabajadores del campo en los estados de Baja California, Sonora y Sinaloa. Para 1959, la ley se reformó para lograr la extensión del régimen de seguridad social a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, mientras que el siguiente año apareció el Reglamento para el Seguro Social Obligatorio de los Trabajadores del Campo, que derogó la ley de 1954 para comprender a trabajadores asalariados, estacionales, miembros de las sociedades locales de crédito ejidal y agrícola. En este proceso de implantación se fueron incluyendo a grupos más específicos de trabajadores del campo como los productores de caña, henequén, tabacaleros, candelilleros, y cafetaleros. Sin embargo, el propio IMSS ya reconocía que su labor, junto con la de otras instituciones del gobierno federal aún estaba en ciernes y había mucho por hacer para cubrir la demanda del sector rural, así como en otros sectores suburbanos y marginados del país. De cualquier forma, la seguridad social que se destinó a estos grupos se centró en programas básicos de salud, en el saneamiento de las comunidades rurales y en la atención médica integral de las mujeres y los niños "Extensión de la Seguridad social en el medio rural" en *Reseña Documental de la Seguridad Social. IMSS. Extensión de la seguridad social al campo*, Año 1, No. 4, abril junio, 1979, p. 16 en AHSSA.

de las madres usuarias de guarderías infantiles; sin embargo, también hubo guarderías en zonas adineradas, acaso para el uso de las empleadas domésticas que laboraban en residencias, como es el caso de una guardería establecida en Las Lomas de Chapultepec.²¹⁹

2. El sistema de guarderías de la SSA y la participación del IMSS

La materialización de las guarderías infantiles ocurrió como resultado de la aplicación de modernas políticas sociales forjadas durante el periodo pos revolucionario y tuvo mucho que ver con las acciones de las madres trabajadoras de la industria o de las dependencias del Estado y otras profesionales, quienes reclamaron y obtuvieron servicios que las beneficiaban. Estos servicios iban dirigidos principalmente a solventar dilemas inherentes a su papel de madres con niños pequeños y que debían cumplir una jornada laboral en un centro de trabajo. Al promover la crianza compartida, as guarderías también impulsaron la subordinación de las trabajadoras ante las guarderías de la SSA, que consideraban a las madres trabajadoras como incapaces de realizar la tarea de crianza y estipulaban los paradigmas del cuidado infantil fuera del hogar. Así, las madres trabajadoras formaron parte en la construcción del Estado moderno al incorporarse al ámbito de trabajo, no sólo para subsistir, sino para impulsar el desarrollo económico del país, modificando a cambio, sus labores domésticas mediante el uso de un servicio ofrecido y dirigido desde el Estado.²²⁰

²¹⁹ Para un estudio más amplio sobre el poblamiento de la ciudad de México, así como del desarrollo de la vivienda y los servicios a través del establecimiento de diversas dependencias del Estado entre las décadas de 1940 y 1950 revisar Ma. Cristina Sánchez-Mejorada Fernández, *Rezagos de la modernidad. Memorias de una ciudad presente*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2005. Por otro lado, para un estudio sobre el desarrollo industrial y poblacional en la zona centro del país a partir de la segunda mitad del siglo XX, específicamente en lo que corresponde a la delegación Cuauhtémoc, revisar: "Población, vivienda y centralidad: el caso de la Delegación Cuauhtémoc (ciudad de México, D.F.) 1950-2005" en *Anuario de espacios urbanos. Historia. Cultura. Diseño*, México, Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, División de Ciencias y Arte para el Diseño, UAM-Azcapotzalco, 2009, pp. 77-112. Además, Enrique Espinosa López aporta una nueva edición de su antiguo compendio estadístico sobre la urbanización de la ciudad de México por zonas y los servicios de los que éstas fueron gozando a través de los años en *Ciudad de México. Compendio cronológico de su desarrollo urbano. 1521-2000*, México, Instituto Politécnico Nacional, 2003.

²²⁰ Gilbert, *op. cit.* Por su parte, el registro más temprano de guarderías infantiles de la SSA en el interior del país es de 1942, una década después del establecimiento de los diez primeros hogares infantiles en la ciudad de México. El informe habla de que para este año ya había guarderías en funcionamiento en los estados industriales de Hidalgo, Estado de México y Puebla, cada una de las cuales albergaba alrededor de 30 niños entre tres y seis

Así, sumándose a los diez hogares infantiles de los años treinta, se fundó en 1943 la guardería o jardín infantil número once, debido a las necesidades reclamadas por los locatarios del mercado de la Merced, quienes gestionaron ante la ya creada Secretaría de Salubridad y Asistencia su aparición. Fue en el año de 1944 cuando los hogares o jardines infantiles se comenzaron a nombrar propiamente guarderías infantiles, porque el término parecía describir mejor el servicio que prestaban a las madres trabajadoras.

Es interesante la designación del término guardería, pues parecía inadecuado para la época en función de los objetivos de estos centros de cuidado. Es decir, los hogares derivaron de las concepciones sobre la profesionalización del cuidado infantil basadas en el discurso cientificista desarrollado desde décadas pasadas, expresado en la medicina, la educación y la asistencia social. Así, el término guardería más que asociarse con la idea de un centro de cuidado profesionalizado durante el día, se relacionaba más con la idea decimonónica de la sola guarda o vigilancia de los niños durante las horas de trabajo de sus madres. No obstante, con el correr de las décadas, se vio asimilada por completo la profesionalización de la crianza fuera del hogar al establecer métodos que obedecieron al bienestar físico y mental de los niños, aunque el término guardería prevaleció.²²¹

En mayo de 1946, tuvo lugar una acción de las empleadas del Hospital General ubicado en el centro de la ciudad. Las demandantes eran en su mayoría madres, quienes temían que sus hijos se vieran expuestos a infecciones por tenerlos conviviendo con enfermos. En este

años de edad. Esto permite pensar que sólo treinta de las trabajadoras de la industria en cada uno de los estados mencionados gozaban del servicio, cantidad que demuestra ser sumamente escasa si consideramos que al iniciar la década de 1940 había alrededor de 13 401 mujeres laborando en Hidalgo, 14 495 en el Estado de México y 22 397 en Puebla. Carta del profesor Héctor Sánchez, Director General de Asuntos Indígenas, Departamento de Educación Indígena, Sección de Misiones al Secretario de Asistencia y Salubridad, México, 22 de enero de 1948 en AHSSA, Fondo. SSA, Secc. SubA, Caja 1, Exp.3. Cabe señalar que Puebla sufrió una crisis crónica en su industria textil y alimentaria, siendo la primera el principal sostén de la economía de mediados del siglo XX. Igualmente, luego de diversas crisis económicas, el Estado de México pasó de agricultor a desarrollar las industrias de alimentos principalmente.

²²¹ Aunque aún hoy día seguimos identificando a los centros de cuidado infantil profesionalizados como guarderías, en la década de los noventa el Estado cambió su nombre a Centros de Desarrollo Infantil, acaso por las tendencias contemporáneas de enaltecer la educación de los individuos desde etapas tempranas.

sentido, la señora María Elena Díaz comandó las solicitudes a la SSA para la apertura de una guardería infantil dentro del hospital que recibiría a niños de entre 3 y 6 años de edad; y lo consiguió. También, se fundó otra guardería anexa al Centro Materno Infantil Maximino Ávila Camacho, al norte de la ciudad, que atendió a aproximadamente 200 niños prescolares. De ahí que al iniciarse el gobierno de Miguel Alemán en 1946, ya existían en total trece guarderías infantiles auspiciadas por la Secretaría de Salubridad y Asistencia que cumplían labores de crianza para los hijos pequeños de algunas trabajadoras asalariadas.²²²

Para 1947, se inauguraron también en el centro de la ciudad las guarderías 14, 15, 16, 17, 18 y 19, para la atención de 75 niños prescolares cada una. La SSA informó que estas nuevas guarderías fueron fundadas por comités voluntarios de asistencia infantil que organizó la Dirección de Asistencia Social de la SSA en el entonces Distrito Federal. La acción de estos comités fue importante para el establecimiento y mantenimiento de una gran cantidad de guarderías infantiles. Dichos comités estaban formados por mujeres adineradas o con recursos suficientes para invertir su tiempo en el desarrollo de labores sociales, tales como la solicitud para la apertura de guarderías, su administración y la gestión de sus relaciones con la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Estas mujeres, también conocidas como damas voluntarias, organizaron los llamados comités voluntarios principalmente en los centros de asistencia infantil de la SSA del país para desarrollar labor social con las madres de clases

²²² Cabe mencionar de manera especial, la guardería infantil exclusiva para hijos de las empleadas y maestras de la Secretaría de Educación Pública erigida en el Portal de Santo Domingo en 1942. Este centro atendía a niños entre 40 días a 7 años de edad, bajo los reglamentos que la propia SEP adaptó para guarderías, llegando a albergar alrededor de 231 niños en 1950. "Memoria de la SEP que presenta al H. Congreso de la Unión el titular de la misma C. Lic. Manuel Gual Vidal, 1949-1950, México, 1950" en AGN, Fondo SEP, p. 32-34. Por su parte, en Ciudad Victoria, Tamaulipas se fundó la primera guardería infantil a inicios de la década de los cuarenta, misma que estaba a cargo del Comité Voluntario de Asistencia del estado. Aunque es incierta la cantidad de mujeres y madres laborando en esta ciudad, así como el número de guarderías que se erigieron después, parece que el comité seguía de cerca los lineamientos de la SSA en materia de asistencia infantil, ensalzando la intervención del Estado en la crianza a través de las labores de sus agentes. Telegrama de Laura Z. de Haces, representante del Comité Voluntario de Asistencia en Ciudad Victoria, al Presidente Adolfo Ruiz Cortines, Ciudad Victoria, 14 de enero de 1945" y Correograma de Luis García Larrañaga, Oficial Mayor del Secretario de la Presidencia al gobernador del Estado de Tamaulipas, México, 16 de enero de 1953 en AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, Exp., 703/6.

populares, a través de lo que se conoció como clubes de madres, que revisaremos posteriormente.²²³

Paulatinamente se inauguraron las guarderías 20 y 21, anexas a la Unidad Sanitaria de Asistencia Anastasio Garza Ríos y al Internado Nacional Infantil respectivamente. En 1948 se fundó la guardería 22, primera especializada y exclusiva para niños con problemas auditivos, la cual el gobierno de Miguel Alemán consideró un gran logro en asistencia infantil. Asimismo, el siguiente año se crearon las guarderías 23 y 24, la primera dentro del edificio de la misma Dirección de Asistencia Social y la segunda anexa a las oficinas de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, ambas en el centro de la capital, para atender a los hijos de las madres que laboraban en estas dependencias. También se creó la guardería 25, bajo auspicios de la SSA y de un comité compuesto por esposas de Senadores, en la carretera a Puebla y se anexó otra en la Casa de Cuna, también dependiente de la SSA, para atender a hijos de madres

²²³ “La Casa de la Madre” en *Asistencia. Órgano de la Secretaría de la Asistencia Pública*, México, No. 13, Tomo IV, septiembre de 1942, p. 3 en AHSSA. Aunque no pertenecía al bloque de las grandes regiones industrializadas, Chiapas también erigió una guardería de manera temprana. En este caso, fue el gobernador Juan M. Esponda de Tuxtla Gutiérrez quien pidió directamente a la Presidencia de la República la construcción de un edificio para una guardería infantil en 1946, la cual intentaría responder a las necesidades básicas de las, en sus palabras, “clases desgraciadas” del país. A inicios de la década, Chiapas contaba con aproximadamente cinco mil mujeres laborando en todos los sectores de la actividad económica, pero no es claro el número de madres que se ausentaban del hogar y de sus hijos. Carta del gobernador de Chiapas Juan M. Esponda al licenciado Roberto Amorós G., Oficial Mayor de la Secretaría de la Presidencia de la República, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 23 de mayo de 1946 en AGN, Fondo Manuel Ávila Camacho, Exp. 101/141; INEGI, “Sexto censo de población,” *op.cit.* En Torreón, Coahuila, hay evidencia de que la primera guardería se fundó en 1947 porque la ciudad ya había alcanzado los cien mil habitantes, entre los cuales, se encontraba un alto número de población infantil en edad preescolar que parecía estar sin atención durante el día. Con base en el informe de Carmen Gutiérrez Gómez, inspectora de Enseñanza Musical y de la educadora Esperanza Caballero Acosta, sólo había un pequeño jardín de niños adjunto a la primaria de la ciudad, mal acondicionado y con sólo dos educadoras para 75 niños, por lo que se requería la guardería de manera urgente. Además, estas educadoras reportaron que las condiciones socio económicas de la región eran extremas, habiendo familias muy adineradas y otras muy necesitadas, las cuales sufrían en su mayoría de padres alcohólicos o sin oficio, o de madres abandonadas con más de tres hijos pequeños. De ahí la necesidad de abrir una guardería infantil, pues al liberarse de la responsabilidad del cuidado de sus hijos, éstas lograrían acomodarse en un empleo, principalmente dentro del servicio doméstico. La guardería finalmente se formó a partir de la reunión y gestión ante la SSA de un comité de damas presidido por la señora Lucía Aguirre de Fernández, junto con las señoras Carmen A. de Viesca y Joan L. de Castellón y debía cubrir las necesidades de cuidado infantil de un número desconocido de madres de entre casi 180 mil trabajadoras en el estado. Carmen Gutiérrez Gómez y Esperanza Caballero Acosta, “Informe sobre la fundación de la Primera Guardería Infantil en Torreón, Coahuila,” México, 9 de abril de 1947 en AHSSA, Fondo SSA, Sección SubSyA, Caja 22, Exp. 6, p. 2. Cabe señalar que el estado de Coahuila basaba su economía en la minería, especialmente en la extracción de carbón, mientras que Torreón sí era una región agropecuaria por su cercanía a La Laguna; INEGI, “Sexto censo de población,” *op.cit.*

trabajadoras de la misma, así como a menores que recibían atención dentro de la propia casa. Al finalizar la presidencia de Miguel Alemán en 1952, los reportes indican que ya se elevaba a 36 el número de guarderías que atendían a aproximadamente 5, 000 niños.²²⁴

Aunque no es claro el proceso puntual del establecimiento de las guarderías infantiles a partir de década de los cincuenta, las solicitudes para su apertura continuaron desde diversos contextos. Por, ejemplo 1953, se mandó a la SSA una solicitud para la apertura de una guardería en la Penitenciaría de la capital, debido a la existencia de 39 hijos pequeños de presas, a quienes se les permitía convivir de tiempo completo con aquellos niños no mayores a tres años, edad en la que eran dados a un familiar o enviados a un internado infantil para su adopción. Este drástico procedimiento fue decidido por algunos inspectores de la penitenciaría, como el licenciado Fernando Arilla Bas, quienes consideraron que el tiempo que los niños pasaban con sus madres los exponía a fuertes traumas en el futuro, además de que ese ambiente, decía, no les permitiría tener el desarrollo adecuado para sus edades, de ahí la

²²⁴ Secretaría de Salubridad y Asistencia-Dirección General de Asistencia Social. "Informe de actividades realizadas por la Dirección durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 1946 al 30 de noviembre de 1952" en AHSSA, Fondo SSA, Sección SubSyA, Caja 7, Exp. 6, p. 3-4. Para 1948, la "Liga Femenil Josefa Ortiz de Domínguez" de San Miguel de la Mora, en el territorio agrícola de Ciudad Mante Tamaulipas se dirigió al presidente Miguel Alemán para demandar la apertura de una guardería. Las representantes de la Liga alegaban que vivían graves condiciones de carestía por el trabajo mal pagado de sus maridos —en su mayoría campesinos que trabajaban en los ingenios del lugar-- lo que las ponía en necesidad de buscar un empleo complementario. Carta de la Liga Femenil San Miguel de la Mora al Presidente Miguel Alemán Valdés, Ciudad Mante, Tamaulipas, 1948 en AGN, Fondo Manuel Ávila Camacho, Exp. 462.3/240. En el mismo año, el profesor Héctor Sánchez, Director General de Asuntos Indígenas propuso directamente a la Secretaría de Salubridad y Asistencia abrir más guarderías en diversas zonas indígenas de Chihuahua, Guerrero y Michoacán para albergar alrededor de treinta niños en cada una. Acaso obedeciendo al discurso forjador de las guarderías de la capital, Sánchez exigió a la SSA subsidiar educadoras, niñeras, cocineras, "torteadoras," material didáctico, equipo de cocina, un edificio escolar, además del personal de inspección para la seguridad del lugar. Tampoco hay evidencia del momento en que este proyecto se consumó, aunque se puede pensar que los permanentes problemas presupuestales prolongaron aún más la construcción de las guarderías para niños indígenas. Por su parte, en la ciudad de Mexicali, Baja California, se abrió la primera guardería infantil en 1949, de acuerdo con una carta informativa del doctor José Angulo Araico dirigida al presidente Miguel Alemán. Angulo apuntaba la adaptación de una "guardería con sala de lactantes" en la ciudad, al tiempo que agradecía el sistema de refrigeración que el presidente personalmente había donado para la misma mediante la gestión del Comité Voluntario de Asistencia Materno Infantil de Baja California. Carta del doctor José Angulo Araico al Presidente Miguel Alemán, Mexicali, Baja Cal., 25 de junio de 1949 en AGN, Fondo Miguel Alemán Valdés, Exp. 462.3/138. En menor medida, Baja California también desarrolló la agricultura de trigo y algodón.

solicitud de la guardería.²²⁵ Ocuparse por las condiciones de los hijos de las reclusas era parte de uno de los aspectos del proyecto estatal moderno de protección a la infancia de mediados de siglo XX, que se caracterizó por combatir todos los aspectos que resultaran dañinos para la niñez como lo era la ausencia de las madres, por ser trabajadoras, o en este caso por estar presas. En el siguiente año, y acaso con la intención de hacer uso de la recién aprobada reforma a la Ley del Trabajo de 1950 sobre guarderías, la Asociación Nacional de Actores informó a la SSA la inauguración en mayo de 1953 de una guardería infantil para los hijos de actores necesitados.²²⁶

Para 1955, la Jefa de Guarderías Infantiles de la SSA, María Luisa Novoa de Bandala, señaló que existían hasta ese año cuarenta y ocho guarderías clasificadas en cuatro rubros. En el primero identificamos 23 guarderías erigidas y administradas directamente por la Secretaría de Salubridad y Asistencia ubicadas especialmente en la zona centro de la ciudad. A continuación, encontramos tres guarderías particulares en el poniente de la ciudad, una erigida y administrada por un patronato de la rama industrial, una por un particular y otra por religiosas, que del mismo modo seguían instrucciones de la SSA. El siguiente rubro correspondía a 15

²²⁵ Licenciado Fernando Arilla Bas, "Exposición del proyecto para crear una guardería infantil en la Ampliación para mujeres de la penitenciaría del Distrito Federal," México, abril de 1953 en AGN, Fondo SSA, Sección DGHAMI, Caja 23, Exp. s/n.

²²⁶ "Carta de Fanny Schiller, Presidenta de la Comisión de Auxilios de la Asociación Nacional de Actores (Sección Actores del Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica de la República Mexicana), México, 1 de abril de 1954, AGN, Fondo SSA, Sección DGHAMI, caja 21, Exp. s/n. La ciudad de Poza Rica, Veracruz también solicitó a la SSA una guardería infantil en 1953 a través del doctor O. Mobiri de la Unidad de Salubridad y Asistencia del estado. Explicaba que la zona de Poza Rica constituía un centro industrial petrolero en el que laboraba una buena porción de la población. De hecho, una cantidad de aproximadamente 70 mil mujeres laboraban fuera del hogar en diversas actividades y en su mayoría eran sostén de sus familias. Señaló que estas mujeres se empleaban regularmente como sirvientas, lavanderas, meseras, "trasteadoras," empleadas de comercios y de pequeñas industrias, entre otras ocupaciones. La situación se agravaba porque muchas de estas mujeres eran madres, que se veían imposibilitadas para desempeñar una actividad laboral por la responsabilidad de crianza de sus hijos, estando además prohibida la presencia de los niños en los centros de trabajo, y al no trabajar, vivían en precarias condiciones socioeconómicas. Por su parte, las mujeres que sí contaban con un empleo, pese a su obligación maternal, se alejaban de sus hijos durante su jornada laboral, incrementando con ello la tasa de mortalidad infantil por malnutrición y descuidos. De ahí que de acuerdo con el Dr. Mobiri, las guarderías fungirían una importante labor social no sólo en el cuidado, sino en la protección de la integridad física de los niños pequeños de la región. Texto anexo a la carta del Oficial Mayor Secretario de la Presidencia Luis García Larrañaga al Secretario de Salubridad y Asistencia, México, 8 de octubre de 1953 en AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, Exp., 425.1/51

guarderías erigidas y administradas por comités benefactores particulares, pero que seguían los lineamientos administrativos de la SSA y también se encontraban en el área central. Por último, tenemos siete guarderías erigidas en diversas dependencias gubernamentales, las cuales también seguían los estatutos de la SSA para el cuidado infantil. Éstas estaban igualmente localizadas en el centro de la capital, perteneciendo dos de ellas al Departamento de Pensiones y las demás al Departamento Agrario, a la Secretaría del Trabajo, al Departamento Central, a la Secretaría de Economía y una se planeaba anexarla al Comedor Familiar # 2.²²⁷

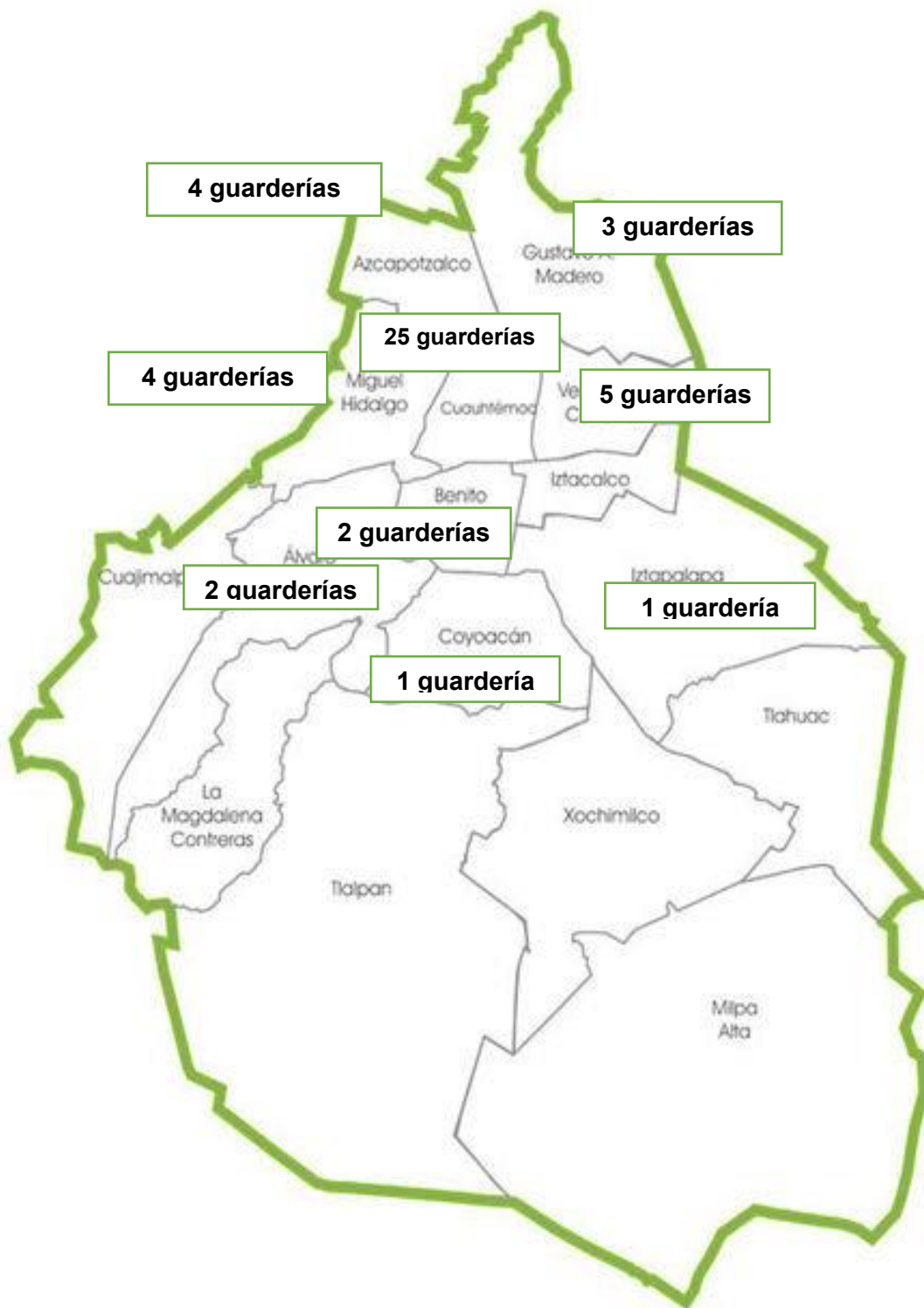
El siguiente mapa y los posteriores cuadros fueron realizados con base en la información proporcionada por los registros de Bandala y muestran 47 de las 48 guarderías que administraba la SSA entre 1944 y 1955. Debido a los vacíos documentales, fue difícil rastrear las modificaciones en las localizaciones de los hogares infantiles de 1930 y las posteriores guarderías. No obstante, podemos apreciar que estos centros de cuidado infantil se concentraban en la zona centro.²²⁸

²²⁷ "Informe de relación de guarderías por la Jefa de Guarderías Infantiles Ma. Luisa Novoa de Bandala," México, 21 de enero de 1955 en AHSSA, Fondo SSA, Sección SubA, Caja 68, Exp. 2. En diciembre de 1954, un patronato organizado por la señora Guadalupe López González Armida inauguró otra guardería en Tamaulipas, esta vez en la ciudad algodонера de Matamoros. El centro fue puesto en manos de cuatro religiosas, quienes mantenían el edificio en condiciones relativamente aceptables para cien niños entre tres y seis años de edad. Los menores de esta guardería eran en su mayoría hijos de empleadas domésticas, quienes pagaban cuotas de recuperación bastante moderadas a cambio de un servicio de casi todo el día. De acuerdo con los informes, los desaciertos de esta guardería radicaban principalmente en aspectos técnicos, tales como la carencia de ventilación suficiente, equipo de cocina, refrigerador, estufa y muebles para el descanso de los niños; así como material pedagógico y didáctico. Para este año, había aproximadamente 26 mil mujeres trabajadoras en Tamaulipas, por lo que una guardería para cien niños distaba de cubrir necesidades generales de las madres económicamente activas. Nota informativa del doctor Adalberto Cravioto Meneses, Director de Servicios Médicos Rurales Cooperativos al Subsecretario de Salubridad, México, 11 de marzo de 1955 en AHSSA, Fondo SSA, Secc. SubSyA, Caja 22, Exp. 6.

²²⁸ Omito la guardería No. 41 de la calle de Centroamérica y la No. 28, que aparece en los registros como en reparación y se desconoce su ubicación. La imagen del trazo de la capital del país dividida en delegaciones la tomé de:

https://www.google.com.mx/search?q=maps&rlz=1C1CHVN_esMX587MX587&espv=2&biw=1093&bih=514&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0CAkQ_AUoBGoVChMI4saw1YfDyAIVgeuACh1MxwU1&dpr=1.25#tbm=isch&q=mapas+DF&imgsrc=HkETvzPYWltfM%3A (consultado por última vez en julio de 2016)

Guarderías infantiles de la SSA entre 1944 y 1955



El siguiente cuadro enlista las guarderías directamente administradas por las SSA:

Número	Ubicación	Núm. de niños atendidos
1	Mariano Azuela, Sta. María la Ribera (Centro)	120
2	Av. De los Maestros, Sto. Tomás (Norte)	100
3	Aluminio (Centro)	140
4	Lecumberri (Centro)	130
5	Claudio Bernard y Niño Perdido (Centro)	103
6	Av. Hidalgo (Centro)	80
7	Herreros (Centro)	120
8	Donatello, Mixcoac (Poniente)	170
9	Yunque y Compás,	150
10	Lago Cuitzeo (Norte)	100
13	Uruguay (Centro)	80
12	Violeta (Centro)	130
13	Anexa al Hospital General (Centro)	100

36	Mixcalco (Cento)	-----
38	Donizetty y Constantino (Norte)	100
39	San Antonio Tomatlán (Centro)	100

Las siguientes guarderías fueron erigidas y por particulares y administradas bajo los lineamientos de la SSA:

Número	Ubicación	Cupo
29	Madereros (Norte)	170
33	Durango (Centro)	80
48	Gaviota (Poniente)	70

Las siguientes guarderías fueron erigidas y por comités benefactores y administradas bajo los lineamientos de la SSA:

Número	Ubicación	Cupo
14	Garciadiago y Vértiz (Centro)	225
15	Boito y Carusi (Centro)	80
16	Balbuena (Centro)	50

17	Madero, Villa Obregón (Sur)	50
18	Allende, Villa Guadalupe (Norte)	100
19	Fresno (Centro)	100
20	Vértiz y Avenida Central (Centro)	100
25	Carretera México-Puebla (Oriente)	80
31	Peluqueros y Huichapan (Centro)	140
32	Jaime Nunó (Sur)	80
35	Canario y Francisco Martínez (Norte)	100
43	San Luis Potosí (Centro)	150
44	Recursos Hidráulicos (Norte)	-----
45	Montes Uirales (Norte)	90
46	San Marcos, Azcapotzalco (Norte)	90

Las siguientes guarderías fueron erigidas en dependencias gubernamentales y administradas bajo los lineamientos de la SSA:

Número	Ubicación	Cupo
30	Av. Coyoacán y Félix Cuevas (Departamento de Pensiones, Sur)	170
34	López (Departamento Agrario, Centro)	70
37	López (Secretaría del Trabajo, Sur)	En organización
40	Anexa al Comedor Familiar # 2 (Centro)	En organización
41	Centroamérica (Departamento Central, Centro)	35
42	Multifamiliar Benito Juárez Departamento de Pensiones, Centro)	100
47	Balderas (Secretaría de Economía, Centro)	55

Podemos apreciar que este mapa de guarderías infantiles arroja un primer momento para el estudio del servicio al iniciar la década de 1950, en el que los hijos de las trabajadoras de la capital del país sumaban un número aproximado de 4, 840. Si consideramos que cada madre llevaba al menos un niño a la guardería, hablamos de casi cinco mil madres usuarias de una población de más de 300, 000 mujeres económicamente activas.²²⁹ Esto habla de que el servicio de cuidado infantil tuvo incipiente demanda a raíz del periodo posrevolucionario

²²⁹ El censo de 1950 establece 327 622 mujeres económicamente activas en la capital en contraste con los 757 460 varones laborando. "Séptimo Censo General de Población" en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/default.aspx> (Consultado por última vez en septiembre de 2014).

inmediato, pero paulatinamente cobró fuerza a raíz de las políticas sociales cardenistas. No obstante, encontró dificultad en años posteriores para consolidarse como una institución ampliamente recurrida para la combinación del trabajo asalariado de las madres y su responsabilidad de crianza. Es decir, aunque el índice de mujeres trabajadoras era bajo en comparación con el de los varones y el número exacto de madres laborando es impreciso, el servicio de cuidado infantil fuera del hogar no parecía ser significativo en número.

El posterior análisis cualitativo de las guarderías infantiles de la SSA permitirá demostrar que esta condición de escasez se agravó aún más por su ineficacia. Si bien los discursos del bienestar consideraban el apoyo a las trabajadoras, las políticas sociales encaminadas a atender a sus hijos no funcionaron de manera óptima. Por el momento es suficiente enfatizar el objetivo original de las guarderías, que apuntaba hacia mantener la tranquilidad d

e las madres trabajadoras, que al desempeñar una actividad laboral fuera de casa, sabían que sus pequeños estarían bien cuidados en una dependencia del Estado.

Por su parte, el Instituto Mexicano del Seguro Social también participó en el proceso de institucionalización del sistema de cuidado infantil fuera del hogar y merece especial atención puesto que constituyó otra rama de las políticas del bienestar en México. La historiografía apunta que el IMSS representó la institucionalización de la seguridad social para trabajadores con empleos formales.²³⁰

Es notable que este instituto participó de manera modesta en el desarrollo de guarderías infantiles durante las décadas de 1940 y 1950, pues estableció su primera guardería en 1946 y

²³⁰ Raciél Trejo Hernández, "Políticas de bienestar social del Estado Mexicano 1904-1946 (Antecedentes históricos del estado de bienestar en México)" Tesis para obtener el grado de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1987 Cfr. Michelle Dion, "The Political Origins of Social Security in Mexico during the Cárdenas and Ávila Camacho Administrations" en *Mexican Studies- Estudios Mexicanos*, Vol. 21, No. 1, Winter 2005, pp. 59-95 y Ricardo Ricardo Pozas Horcasitas, "El desarrollo de la seguridad social" en *Adolfo López Mateos: Una Vida Dedicada a la Política, 1910-2010: Centenario de Su Natalicio*, Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, 2010.

la segunda hasta 1957, mismas que funcionaron de manera independiente a las administradas por la SSA y sólo daban servicio a los hijos de las trabajadoras del propio Instituto Mexicano del Seguro Social. Por tanto, la fundación de su primera guardería obedeció a buscar el beneficio de una pequeña porción de madres trabajadoras, no así al de mujeres trabajadoras de la industria o los servicios en general y que eran mayoría, labor que sí desarrollaban las guarderías de la SSA.

Lo anterior es comprensible si consideramos que el Instituto Mexicano del Seguro Social surgió en 1943 como instancia dirigida a la protección de los trabajadores que gozaban de empleos formales, en los que fueran respaldados por un patrón. Cabe señalar que la Ley del Seguro Social no distinguía a los trabajadores en términos de género y estaba dirigida básicamente a “satisfacer las necesidades indispensables de la población asegurada”; es decir, las enfermedades, la maternidad, la invalidez, la vejez y la muerte.²³¹ Sin embargo, los aspectos que cubrían la maternidad se limitaban a la administración de sus sueldos, su atención médico obstetra y su periodo de incapacidad.²³² Como si la maternidad se tratara solamente del alumbramiento, el IMSS no planeó cómo se desarrollaría la crianza de los hijos de sus trabajadoras, acaso implicando que esa sería responsabilidad de otros miembros de la familia. No obstante, debido a la visible presencia de madres laborando en diversas actividades dentro del instituto, la apertura de una guardería infantil se convirtió en asunto a discutir como parte de las políticas de bienestar hasta 1946. De ahí que las guarderías del IMSS no respondieran del mismo modo a lo realizado desde la década anterior por la Secretaría de Salubridad, insertándose de manera distinta en la historia del cuidado infantil por parte del Estado.

Las autoridades del IMSS planearon su primera guardería con la intención de ayudar a las madres trabajadoras del mismo instituto a aligerar el esfuerzo que implicaba trabajar y criar a

²³¹ “Iniciativa de Ley del Seguro Social,” México, 1942, p. 23 en AHSR.

²³² Tales especificaciones están contenidas en el Capítulo IV de la primera Ley del Seguro Social, “Iniciativa de Ley del Seguro Social,” México, 1942, pp.52-57 en AHSR.

sus hijos simultáneamente. Paulatinamente, este beneficio se comenzó a centrar en la atención a los niños pequeños de las trabajadoras, quienes debían ser rescatados de los peligros que implicaba la ausencia de sus madres, tal como se aprecia en los discursos de la SSA. En esta lógica, la primera guardería del IMSS albergaría a niños desde los 45 días de nacidos hasta los 6 años de edad únicamente durante las horas de trabajo de sus madres. Estuvo ubicada en el centro de la ciudad y constituía una institución dependiente de la Dirección General del Seguro Social para prestar asistencia social, educativa y médica a 200 niños considerados en abandono total o parcial durante el día por tener una madre trabajadora. Su inauguración tuvo lugar el 20 de noviembre de 1946 como parte de las festividades de aniversario del inicio de la Revolución, para mostrar los avances en bienestar social alcanzados en el país hasta ese momento. El licenciado Ignacio García Téllez, director del IMSS, fue el encargado de presidir el evento, apuntando en su discurso que la guardería desempeñaba una importante labor social para las madres trabajadoras del instituto, ya que así podrían tener la seguridad de que sus hijos eran cuidados mientras ellas estaban fuera del hogar. Hizo hincapié en que además de proporcionar bases educativas para forjar el futuro de los niños, la guardería trataría de aportar el amor que sus madres no les procuraban durante su ausencia, y que forzosamente necesitaban para crecer “sanos y alegres,” además de productivos en el futuro.²³³ Si bien este discurso promotor tenía atisbos acusadores contra el trabajo de las mujeres fuera de casa y expresaba el objetivo de suplir los fallos de las madres, fue el argumento de la incapacidad de las madres de cuidar a sus hijos por trabajar, el que contribuyó a la aceptación gustosa de la guardería por parte de las madres beneficiarias del instituto, como se puede apreciar en palabras de la señora Altagracia Jones de Hidalgo. Jones era presidenta de la Sociedad de Madres de Familia del Seguro Social y representaba al grupo de madres trabajadoras del instituto que comenzaba a gozar del servicio de guarderías infantiles.

²³³ “Seguro Social” en *Tiempo. Semanario de la vida y la verdad*, 29 de noviembre de 1946, p. 2 en HN.

Apuntaba que éste constituía una respuesta a la principal inquietud de las madres trabajadoras, que era el tan reprochado abandono de sus hijos durante su jornada laboral, por lo que aseguró que las madres se sentían felices por tener la posibilidad de:

....Dejar con toda tranquilidad a sus hijos para que descansen, para que duerman, para que sean alimentados con regularidad, para que jueguen, rían y corran, griten su alegría, para que respiren el aire fresco y reciban en sus tiernas caritas la caricia del sol y de la comprensión humana, mientras nosotras, sus madres, nos desprendemos de ellos para desempeñar nuestros trabajos diarios frente al escritorio, frente a la máquina de escribir, en los laboratorios y en las diversas actividades de esta institución. Las madres que trabajamos en el Seguro Social ya no tendremos angustia de dejar a nuestro hijos expuestos a multitud de riesgos, abandonados, entristecidos y encargados a personas que no pueden proporcionarles cariño, porque el amor de la madre no tiene sustituto, es único y verdadero, y jamás ha habido nada ni nadie que pueda reemplazarlo.²³⁴

En este discurso podemos apreciar que el grupo de madres trabajadoras del IMSS que Jones representaba parecía aceptar de buena manera esta expresión de la modernización, puesto que materializaba soluciones a necesidades inmediatas. De acuerdo con este sentir, las guarderías jamás podían suplantar el papel maternal caracterizado por cuidados genuinamente amorosos, pero representaban la única una opción viable que aliviaba la ausencia necesaria de la madre. Además, como portavoz de las madres, Jones legitimaba el discurso maternalista que les atribuía a las mujeres la absoluta responsabilidad en materia de cuidado infantil y aseguraba que las guarderías ayudaban a proteger a los niños, quienes constituían “embriones para el mañana de la patria” y que estaban seguros en “su segundo hogar.”²³⁵ Así, estas palabras proyectaban una firme convicción de aceptación y agradecimiento por el servicio y corroboran la ideología oficial de que ellas eran las únicas responsables del cuidado de los niños pequeños.

El discurso de Jones también permite pensar que uno de los principales aspectos que animaba a las madres a defender el servicio de guarderías era el hecho de que éste representaba la

²³⁴ La señora Altagracia también ha aparecido en fuentes como Torres de Hidalgo. Carta de Altagracia Jones de Hidalgo al licenciado Ignacio García Téllez, 20 de noviembre de 1946 en AIIGT-COLMEX, Sección IMSS, Caja 16, Exp. 66.

²³⁵ *Ibid.*

crianza profesionalizada de sus hijos y que sólo una institución del Estado podía proporcionar. Así, el reporte de Jones sobre la primera guardería de 1946 da luz acerca de la aceptación entre las madres trabajadoras de las prácticas de crianza compartida. Mencionaba que las educadoras y trabajadoras sociales dedicaban dos horas al día a la labor social “cerca de las madres,” tiempo durante el cual organizaban clases de trabajos manuales, de economía doméstica y de nociones sobre educación infantil.²³⁶ La Sociedad de Madres del IMSS, trabajó en el desarrollo de labores sociales en la guardería, siguiendo de cerca sus funciones. Aunque no logré hallar indicios de su origen y desarrollo, el conocimiento de la existencia de esta asociación habla de que la crianza de los hijos de las trabajadoras del IMSS también sucedió de manera bilateral.

Es interesante que las autoridades del IMSS encomendaran el acondicionamiento de su guardería a la doctora María Luisa Novoa de Bandala, importante figura en la profesionalización de la crianza en México y quien también colaboraba activamente para la SSA, lo que habla de la supremacía de esta instancia en materia de cuidado infantil fuera del hogar.²³⁷ De cualquier forma, la primera guardería del IMSS constituye otra expresión de la modernización en la que, al igual que en las guarderías de la SSA, fueron las mujeres las principales encargadas de la crianza profesional. De ahí que este centro posea gran relevancia al haber surgido como un importante aspecto en el proyecto del Seguro Social, en el que ya se veía reconocido el trabajo femenino y las modificaciones al orden social que éste implicaba.²³⁸

²³⁶ “Seguro Social: Guardería Infantil” en *Tiempo. Semanario de la vida y la verdad*, 29 de noviembre de 1946, p. 2 en HN.

²³⁷ El personal convocado para laborar en la primera guardería del IMSS consistió en una orientadora y una auxiliar de la misma, siete educadoras, una profesora de enseñanza musical, 8 niñeras, un médico pediatra, un dentista, una enfermera, una cocinera, una ayudante de cocina o galopina, una afanadora y una conserje *Idem*.

²³⁸ La segunda guardería del IMSS, también exclusiva para sus trabajadoras apareció hasta 1957 y fue sólo hasta mediados de los años sesenta cuando el servicio se hizo extensivo a todas las trabajadoras aseguradas. Más tarde, también se beneficiaron los padres de familia viudos o divorciados que gozaban de la patria potestad de sus hijos, lo que expresa uno de los aspectos fundamentales del bienestar, como lo era la protección de la familia. *Guarderías para los trabajadores del IMSS. El niño feliz hoy es la esperanza del mañana*, México, IMSS-Subdirección General de Servicios Institucionales-Jefatura de Servicios de Prestaciones Sociales, sf. en Centro

Al comenzar la década de 1960, el presidente Adolfo López Mateos dedicó importantes sumas de presupuesto para el alivio de necesidades sociales.²³⁹ De acuerdo con algunos autores, fue este periodo cuando la seguridad social a través del IMSS tuvo un crecimiento sin precedentes, así como mayor expansión, lo que se vio expresado en obras públicas, vivienda, centros de seguridad social, hospitales y clínicas, aunque no así en guarderías infantiles para madres trabajadoras, de las cuales había sólo dos.²⁴⁰

Por su parte, para 1964 la SSA administraba 60 guarderías infantiles a lo largo de la capital, las cuales atendían aproximadamente a 8, 000 niños, de acuerdo con la profesora Consuelo Mondragón Solomon, Subdirectora de Asistencia Materno Infantil de la misma secretaría; sin embargo, apuntaba que aún resultaban insuficientes para el número de madres trabajadoras que necesitaban el servicio. Cabe señalar que a mediados de esa década, la población de la capital ya alcanzaba los cinco millones de habitantes, de los cuales 2, 542, 016 eran mujeres. De ellas, sólo una pequeña porción de alrededor de 531 200 estaba integrada dentro de la fuerza global de trabajo.²⁴¹ Mondragón mencionaba un punto que abiertamente contradecía el discurso forjador de guarderías, el cual giraba exclusivamente en torno a suplir de manera profesional, los cuidados que las madres trabajadoras eran incapaces de brindar. Es decir,

Único de Información Ignacio García Téllez o Archivo Histórico del IMSS. Cabe señalar que aunque el folleto no marque la fecha de publicación, se realizó durante la dirección de Arcenio Farell Cubillas, quien estuvo en cargo de 1976 a 1982.

²³⁹ Wilkie, *op.cit.*, pp. 190-192. En 1955, una agrupación civil preocupada por las condiciones de vida de su región había enviado una petición a la Presidencia de la República para la fundación de una guardería en la ciudad minera de Zacatecas debido a la alta población infantil de la ciudad y una población de casi 14 mujeres trabajadoras. Sin embargo no he hallado evidencia de si esto pudo suceder finalmente. Carta de Francisco A. Velazco e Hilaron Ramos Acosta, miembros de la Agrupación Cívica Pro-México al Presidente Adolfo Ruiz Cortines, Zacatecas, 14 de junio de 1955 en AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, Exp. 437.1/241. Zacatecas era un estado dedicado principalmente a la extracción de metales preciosos, que evolucionó en minería industrial debido a sus altas producciones de plata, zinc, cobre y plomo.

²⁴⁰ Pozas Horcasitas señala que con ello, el gobierno se legitimaba y fortalecía los cimientos de su poder político para mantener cierta estabilidad social en un ambiente de disidencia socio política. Ricardo Pozas Horcasitas, "El desarrollo de la seguridad social" en *Adolfo López Mateos: Una Vida Dedicada a la Política, 1910-2010: Centenario de Su Natalicio*, Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, 2010, p. 386.

²⁴¹ INEGI (1996), *op.cit.*, p. 161. Para este momento, de una población trabajadora de alrededor de once millones, sólo dos eran mujeres en todo el país. INEGI (2001), p. 197.

apuntó que las guarderías infantiles también podían ser para el uso de amas de casa “que no tuvieran la capacidad” de cuidar y educar a sus hijos.²⁴² Si bien no es claro a qué se refería con falta de capacidad, esto no logró llevarse a la práctica puesto que la condición para el ingreso de los niños en cualquier guardería era precisamente la situación laboral de las madres, por lo que una vez que éstas se encontraran desempleadas, el servicio era suspendido. A pesar de la anterior proposición, no hallé indicio alguno de que las guarderías infantiles de la SSA o el IMSS, incluso hasta bien entrada la década de 1970, albergaran menores cuya madre no trabajara.

Así, a finales de la década de 1960, las guarderías de la Secretaría de Salubridad y Asistencia seguían figurando como las principales instituciones de cuidado fuera del hogar para los hijos de madres trabajadoras, marcando los lineamientos de cuidado infantil. Para este momento, estos centros ya habían incrementado en número a 62, manteniendo un promedio de 150 niños por guardería entre lactantes, maternales y preescolares, lo que sumaba un total de más de 9 mil hijos de madres trabajadoras recibidos. Así, las guarderías de finales de la década de los sesenta se clasificaban de la siguiente manera: diecisiete oficiales, las cuales eran dependientes directamente de la SSA; tres semi-oficiales, que también dependían de la SSA, pero cuyo personal de servicio se pagaba con las cuotas de recuperación; tres de otras secretarías de Estado; treinta y uno de comités particulares de asistencia; tres particulares a las que la SSA les proporcionaba raciones y supervisión; así como cinco guarderías en distintos centros de salud para uso exclusivo de sus empleadas, las cuales la SSA también supervisaba. Cabe destacar que para estos años, aunque el número de guarderías incrementó, algunas de ellas conservaron su número original de identificación ante la SSA, pero cambiaron de ubicación, principalmente porque muchas se habían establecido en construcciones añejas que

²⁴² Profesora. Consuelo Mondragón Solomon, Subdirectora de Asistencia Materno Infantil, “La guardería infantil en la Asistencia Social” en *Boletín de Asistencia Materno Infantil*, Vol. 1, No. 1, marzo de 1964, pp. 31-34.

constantemente necesitaban reparación o, en su caso, demolición. De cualquier manera, las guarderías se seguían localizando en los mismos sectores estratégicos de la industria y el comercio para beneficio de las madres trabajadoras, o bien algunas en las zonas marginadas donde éstas habitaban.

Si bien las guarderías infantiles de la SSA surgieron y se desarrollaron como parte de importantes políticas de asistencia social, no alcanzaron una consolidación que se viera reflejada en el bienestar de la mayoría de madres trabajadoras. Los reportes indican que al iniciar la década de 1970 había 65 guarderías ubicadas en las zonas centro y norte, donde se encontraba la mayor parte de la industria y el comercio en la ciudad. De las 65 guarderías, 21 eran oficiales de la SSA, al haber sido erigidas por la misma y 24 pertenecían a comités de asistencia, pero seguían los lineamientos de la SSA. Asimismo, había 8 guarderías en dependencias gubernamentales, una en cada una de las dos sedes de la propia SSA y las demás en el Hospital General, en el Hospital Juárez, en el Manicomio General de La Castañeda, en el Departamento Agrario, en la Secretaría de Economía y en la Procuraduría General de la República, todas localizadas en las zonas centro, norte y poniente de la ciudad. Había 8 guarderías más dentro de los Centros de Salud “Dr. José Castro Villagrana,” “La Malinche,” “Esmeralda,” “San Bartolo Atepehuacán,” “Santa Martha Acatitla,” “Gabriel Hernández,” “Gertrudis Sánchez” y “San Pedro Zacatenco,” ubicados principalmente en el sur y norte de la ciudad. Finalmente estaban 5 guarderías administradas por particulares con lineamientos de la SSA y dos guarderías en organización, debido a su necesaria reubicación.²⁴³

²⁴³ “Directorio de Guarderías Infantiles,” México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, Dirección General de Asistencia Materno Infantil, enero de 1967 en AHSSA, Fondo SSA, Sección SubA, Caja 122, Exp. 4. En 1957, la profesora Ma. C. Ochoa de García del Grupo de Organización Femenil de la Federación de Trabajadores de la Región de Jalapa en el estado de Veracruz también envió una solicitud al gobierno para el establecimiento de una guardería infantil. Ochoa pedía directamente al presidente de la República un subsidio y donación de muebles, enseres y aparatos diversos para el funcionamiento tanto de una guardería, como de un taller de costura para el beneficio económico de las mujeres del lugar. Telegrama de la profesora Ma. C. Ochoa de García del Grupo de Organización Femenil de la Federación de Trabajadores de la Región de Jalapa CTM, Jalapa, Veracruz, 1 de

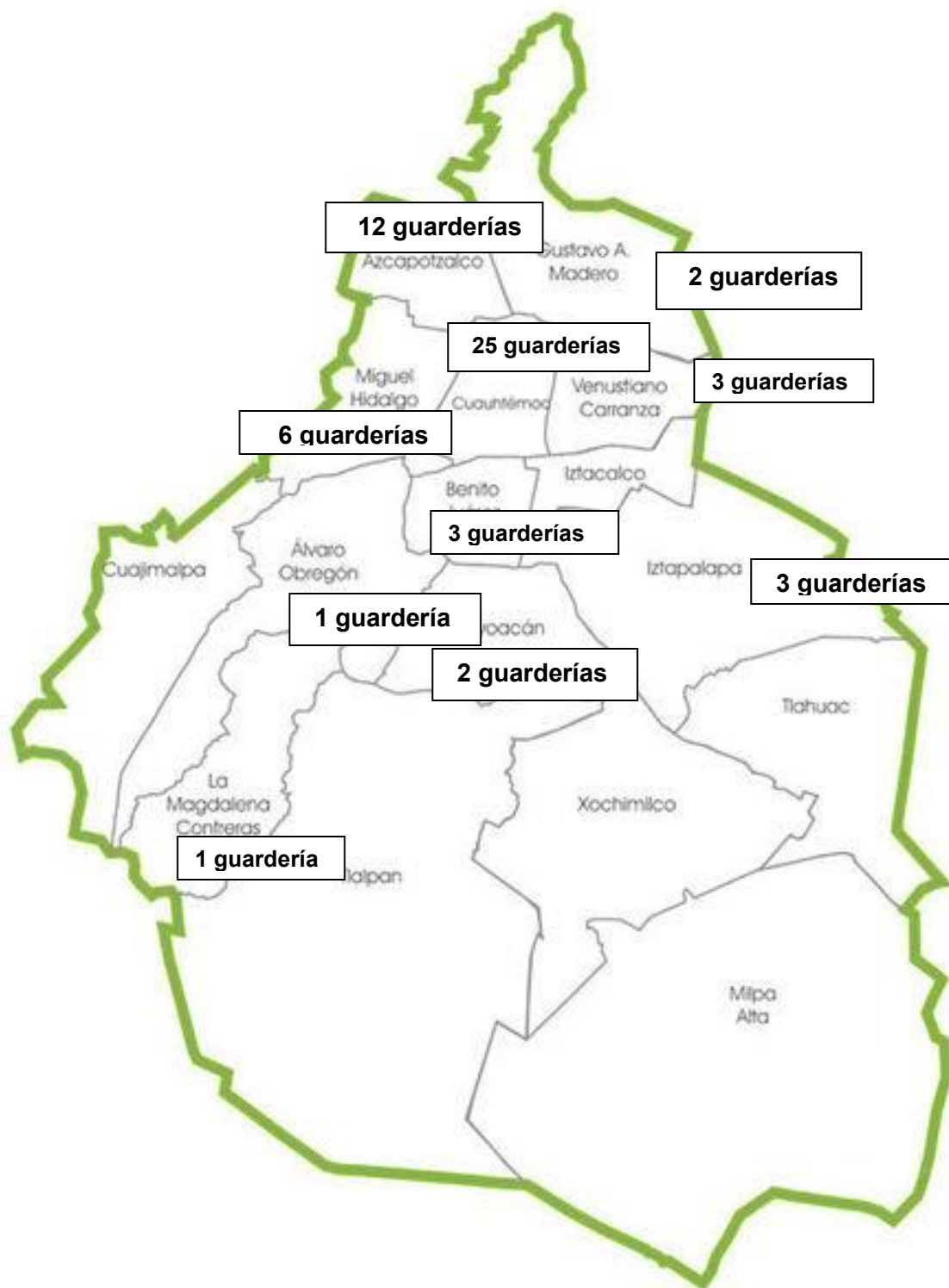
Los siguientes cuadros y el mapa muestran la ubicación en territorio actual de la ciudad de México, de sólo 58 de las 65 guarderías administradas directa o indirectamente por la SSA hasta 1972.²⁴⁴ La información disponible indica que para 1972 en algunas guarderías el número de niños atendidos incrementó, mientras que en otras disminuyó hasta en un cincuenta por ciento, en comparación con los números correspondientes al año de 1955. Esto habla de que si bien el servicio de cuidado infantil fuera del hogar ya era una clara opción para las madres trabajadoras en ese momento, éstas no recurrían a él de manera constante.

octubre de 1957 en AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, Exp. 425.1/228. El estado de Veracruz se caracterizaba principalmente por la producción de caña de azúcar, tabaco, vainilla, café, algodón zarzaparrilla y purga. En el mismo año, fue solicitada a la SSA una guardería para el beneficio de madres trabajadoras campesinas, quienes se trasladaban desde diversos poblados aledaños hacia la ciudad de Orizaba para vender los productos que ellas mismas cultivaban. Así, la guardería se concebía necesaria porque, de lo contrario, aquellas mujeres debían seguir cargando con ellas a sus pequeños, lo cual representaba un gran esfuerzo y desgaste para ellas y los niños. Es por ello, que Fructuoso Romero y Romero, Secretario General del Comité Regional Campesino, miembro de la Confederación Nacional Campesina y de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Veracruz presentó ante el doctor Ignacio Morones Prieto, Secretario de la SSA en ese momento, un plan de actividades para la guardería solicitada. El discurso manifestaba el argumento de la época en torno a que las mujeres campesinas también debían ser procuradas por el Estado en su calidad de ciudadanas y madres. Además, expresaba la concepción de proporcionar a los niños el “debido cuidado” en su crianza, en cuestiones de alimentación y educación, principales postulados del bienestar. Carta de Fructuoso Romero y Romero, Srio. Gral del Comité Regional Campesino de Orizaba, Veracruz al doctor Ignacio Morones Prieto, Srio. de la SSA, Orizaba, 28 de noviembre de 1957 en AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, Exp., 425.1/234. Finalmente, para 1959 el presidente municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua solicitó al doctor José Álvarez Amezcuita, Secretario de Salubridad y Asistencia, la anexión de una guardería y un jardín de niños en el Centro Auxiliar de Salud, el cual estaba en planes de construcción en la localidad. Esta medida respondía a la actividad laboral de un gran número de madres que necesitaban asistencia en la crianza de sus hijos; sin embargo, no hallé registro de que el proyecto se haya llevado a cabo. Carta de Humberto Escobar, presidente municipal de Ciudad Juárez al doctor José Álvarez Amezcuita, Secretario de Salubridad y Asistencia, Ciudad Juárez, 7 de noviembre de 1959 en AHSSA, Fondo. SSA, Secc. SPr, Caja 91, Exp. 4.

²⁴⁴ No logré encontrar la zona en que se encontraba la guardería No. 65 de la calle de Coatzacoalcos. Los cuadros fueron realizados con base en el “Directorio de Guarderías Infantiles,” México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, Dirección General de Asistencia Materno Infantil, enero de 1967 en AHSSA, SSA, SubA, Caja 122, Exp. 4; en el “Catálogo de Guarderías Infantiles,” 1967 en AHSSA, Fondo SSA, Secc. SubA, Caja 104, Exp. 5 y en la “Relación de población de niños de guarderías oficiales y de comités voluntarios dependientes de la Dirección General de Asistencia Social de la SSA,” México, noviembre de 1972 en AGN, Fondo SSA, Sección Dirección General de Asistencia Social, Caja 24. La imagen del trazo de la ciudad de México dividida en delegaciones fue tomada

de:
https://www.google.com.mx/search?q=maps&rlz=1C1CHVN_esMX587MX587&espv=2&biw=1093&bih=514&source=inms&tbm=isch&sa=X&ved=0CAkQ_AUoBGoVChMI4saw1YfDyAIVgeuACh1MxwU1&dpr=1.25#tbm=isch&q=mapas+DF&imgsrc=HkETvzPYWltfM%3A (consultado por última vez en julio de 2016)

Guarderías infantiles de la SSA hasta 1972



Guarderías administradas directamente por la SSA

L (Lactantes) M (Maternales) P (Prescolares)

Núm.	Ubicación	Cupo en 1967	Cupo en 1972
1	Calzada de Tlalpan (Centro)	40 L/M	21
2	Av. De los Maestros, Vallejo (Norte)	100 P	49
4	Lecumberri (Centro)	100 M/P	24
5	Claudio Bernard y Dr. Velazco, (Centro)	350 L/M/P	128
6	Francisco Mozarán y Carretones (Norte)	100 P	65
7	Herreros (Centro)	100 M/P	
8	Extremadura, Mixcoac (Poniente)	150 M/P	72
9	Yunque y Compás (Centro)	300 M/P	151
10	Lago Cuitzeo, Anahuac (Norte)	100 M/P	103
11	Canarias, Portales, (Sur)	200 L/M/P	60
12	Héroes(Centro)	120 L/M/P	184
21	Jose Antonio Torres (Centro)	100 L/M/P	92
27	Dr. Jiménez (Centro)	XXXXXXX	65
30	Clzda. De Tlalpan (Centro)	XXXXXX L/M/P	
38	Donizetti y Constantino,	120 L/M/P	62

39 San Antonio Tomatlán (Centro)	150 L/M/P	163
44 Hidalgo y Cuahutemoc, San Jerónimo Lídice, (Sur)	xxxxxxx M/P	142
14 Dr. Vértiz y Garciadiego	300 L/M/P	91
19 Fresno (Centro)	150 M/P	138
49 División del Norte (Centro)	100 L/M/P	

Las siguientes guarderías se localizaban en centros de salud y seguían los lineamientos de la SSA:

Núm.	Ubicación
63	Coapa y Carrasco, Centro Dr. José Castro Villagrana, (Sur)
64	Norte 94, Centro La Malinche (Norte)
65	Av. Coatzacoalcos, Centro Esmeralda
66	Azcapotzalco, Centro San Bartolo Atepehuacán, (Norte)
67	Av. Puebla, Centro Santa Martha Acatitla, (Sur)
68	Av. Eva Sámano de López Mateos, Centro Gabriel Hernández, (Sur)
69	Oriente 121 y Norte 84, Centro Gertrudis Sánchez, (Norte)
70	Av. Ticomán, Centro San Pedro Zacatenco, (Norte)
33	Petén 284, (Centro)
50	Poniente 44 (Centro)
54	Río Po 9 (Centro)
60	Naucalpan (Norte)

Las siguientes guarderías fueron establecidas por comités de asistencia y seguían los lineamientos de la SSA:

31 Avenida Peluqueros y Prol. Huichapan (Centro)	240 P	200
32 Linares (Centro)	80	39
35 José Morán (Norte)	125 L/M/P	123
36 Xochicalco (Centro)	120 M/P	81
37 Floresta (Centro)	130 P	54
40 Lomas de Tlacopac, (Norte)	150 P	93
43 San Luis Potosí (Centro)	150 P	99
45 Montes Urales (Poniente)	130 P	66
46 Cerrada San Marcos Azcapotzalco, (Norte)	150 M/P	46
48 Av. Observatorio 87, (Poniente)	150 P	110
50 Poniente 44, 3310 (Norte)	xxxxxxxx	
51 Cordobanes 18, c (Centro)	100 M/P	64
52 Nevado 70 (Centro)	200 P	118
55 Chihuahua 9, (Centro)	120 L/M/P	95
57 San Marcos 10, (Sur)	150	79
61 Temístocles 39 (Poniente)	250 L/M/P	146
62 Fraternidad 4 (Tizapán, Norte)	120 M/P	83

Guarderías de la SSA en organización

Número	Ubicación
3	Aluminio 25 (Centro) Demolición
12	Héroes 38, Antes Violeta 96 (Centro)

Por su parte, el servicio de guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social a casi tres décadas de su instauración en 1946 también seguía siendo insuficiente ante la cantidad en aumento de mujeres trabajadoras y a pesar de las diversas modificaciones a la Ley Federal del Trabajo desde 1962 que ordenaban la completa intervención del instituto en la creación y administración de más guarderías para hijos de todas las trabajadoras asalariadas.²⁴⁵ Sin embargo, un aspecto fundamental de la labor del IMSS en materia de cuidado infantil es que incorporó al varón como beneficiario de políticas de protección a los niños, lo que el discurso de la SSA jamás presentó acaso porque nunca desintegró el binomio madre hijo como requisito primordial en el proceso de crianza. En este sentido, al iniciar la década de 1970, el Estado, a través del IMSS ya reconocía como principales beneficiarios de las guarderías a tres principales actores. Al trabajador, en este caso hombre viudo o mujer, que “podía sentirse tranquilo en el desempeño de sus actividades laborales,” y por consecuencia sería más productivo al saber que sus hijos estarían bien cuidados, alimentados y protegidos. Al niño, quien era vigilado y atendido en diversos aspectos de su crianza como el médico, alimenticio, emocional y social para promover su pleno desarrollo. Y finalmente a la familia, “célula elemental de la sociedad”; la cual seguía siendo supuestamente víctima de fragmentación debido la salida de las madres en los hogares, de ahí que las guarderías debían fungir como elementos de integración familiar.²⁴⁶

Fue hasta 1973 cuando el servicio para niños de madres aseguradas que no fueran empleadas del IMSS se inauguró con del establecimiento de seis guarderías más en la ciudad de México. Posteriormente, entre 1974 y 1981 se construyeron, o bien adaptaron espacios para guarderías infantiles en diversos estados de la república, llegando a sumar para principios de

²⁴⁵ La segunda guarderías del IMSS abrió en 1957 y durante la década de 1960 se construyeron cuatro más solamente para las madres trabajadoras del instituto.

²⁴⁶ “Guarderías para los trabajadores del IMSS,” México, Instituto Mexicano del Seguro Social, Subdirección General de Servicios Institucionales, Jefatura de Servicios de Prestaciones Sociales, [1976-1982], en CUIIGT-IMSS.

los años noventa apenas 45 en la ciudad de México para atender a aproximadamente 10, 870 niños; y 90 en el interior del país para 17, 154 pequeños. Si bien fue valioso el esfuerzo del IMSS para aumentar el número de centros de cuidado en apoyo a las madres trabajadoras aseguradas, fue evidente que el acceso al servicio de guardería aún representaba para las madres trabajadoras una limitante para conciliar su empleo y la crianza de sus hijos.²⁴⁷

La gran insuficiencia del servicio de guarderías, tanto por parte de la SSA y el IMSS se ve expresado en una entrevista realizada por la célebre periodista Elena Poniatowska a la profesora María Alicia Martínez Medrano, Técnica de Guarderías Infantiles en 1971. Medrano había sido directora de guarderías en instancias como el ISSSTE y el Instituto Nacional para la Protección de la Infancia durante la década de 1960 en el entonces Distrito Federal.²⁴⁸ Apuntaba que al iniciar 1970 había un total de 488 guarderías establecidas en la ciudad de México, administradas por las principales instituciones de seguridad social como la SSA, el IMSS y el ISSSTE. Éstas atendían a un promedio de 120, 140 niños entre 30 días y 6 años de edad, principalmente de madres burócratas.²⁴⁹ Reconocía la existencia de guarderías en cada Secretaría de Estado, como la de Hacienda y Crédito Público con 4 y la de Educación Pública con 17; el ISSSTE con 11; el Departamento del Distrito Federal con más de 200 (las

²⁴⁷ A inicios de 1970 había alrededor de 600 000 mujeres económicamente activas y desde mediados de la década, el IMSS comenzó a establecer más guarderías en la ciudad de México y en ciudades industriales principales como Guadalajara, Monterrey y Puebla. Para 1979, el IMSS contaba con 39 guarderías en la capital y 18 en los estados de la federación, las cuales atendían a 12, 870 niños de 10, 500 madres aseguradas. “Memoria de las principales acciones de los diferentes directores del IMSS” en CUIIGT-IMSS; “Informe de las actividades desarrolladas en el Instituto Mexicano del Seguro Social durante 1978”; “Programa de labores para 1979, presentado por el Lic. Arsenio Farell Cubillas” en *Reseña Documental de la Seguridad Social, No. 3. Seguro Social y Seguridad Social. Boletín Bibliográfico del Centro de Documentación*, Año 1, México, D.F., enero-marzo de 1979, p. 21 en AHSSA e IMSS, *Las guarderías del IMSS: Origen y desarrollo...*, op.cit., p. 14; INEGI, “Noveno Censo General de Población” en:

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/default.aspx> (Consultado por última vez en septiembre de 2014)

²⁴⁸ El Instituto Nacional para la Protección de la Infancia (INPI) se fundó en 1961, dando pie en 1968 a la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez. Posteriormente, de acuerdo con la concepción tradicional de que la familia -especialmente las madres y los niños- debía recibir atención especial por ser la base social del desarrollo nacional, se fundó en 1977 el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Fuentes, M., op.cit., pp. 152-154.

²⁴⁹ La ciudad de México conformada ya por las dieciséis delegaciones actuales.

cuales sí atendían especialmente a hijos de madres con menos recursos como las locatarias de mercados), y las de Salubridad y Asistencia, que atendían tanto a hijos de obreras, como de trabajadoras del Estado.²⁵⁰

Así, es de notar que para este momento las guarderías infantiles en general ya no eran de uso primordial para las obreras, comerciantes o campesinas, sino para un gran número de empleadas públicas. De hecho Martínez Medrano señalaba que muchas mujeres trabajadoras de escasos recursos ni siquiera tenían conocimiento de la existencia del servicio, lo cual representaba un retroceso en el desarrollo del servicio con respecto a los postulados originales. Además, a nivel nacional el número de trabajadoras de más de dos millones en todo el país rebasaba visiblemente el número estimado de niños atendidos por las guarderías de todas las dependencias gubernamentales de la capital en su conjunto; y por las de los estados de la República.

El debilitamiento del sistema de guarderías infantiles de la SSA ocurrió a finales del régimen de Luis Echeverría (1970-1976), periodo en el que el sistema político y económico mexicano se había visto afectado seriamente por otros procesos a nivel internacional, sobre todo en Inglaterra y los Estados Unidos, que promulgaban tendencias políticas dirigidas a terminar con los estados de bienestar. Es decir, tuvo lugar una paulatina disminución del papel del Estado en aspectos sociales, así como en el escenario del intercambio comercial, para perfilar una economía mundial de mercado o neoliberalismo.²⁵¹ Lo anterior tuvo consecuencias directas en

²⁵⁰ Elena Poniatowska, "Las madres que trabajan urgidas de que se creen más guarderías" en *El Nacional*, 5 de septiembre de 1971 en BMLT-AE. De hecho, para 1975, ya había 155 guarderías para los hijos de las trabajadoras de diversos mercados en la ciudad de México, administradas por la Dirección de Mercados del Departamento del Distrito Federal. "Directorio de Instituciones de Servicio Social," 1975, pp. 2-33 en CUIIGT-IMSS.

²⁵¹ Meyer, *op. cit.*, pp. 20-23. La presidencia de Luis Echeverría (1970-1976) transcurrió durante el periodo conocido por algunos como docena trágica, fenómeno que siguió al periodo de estabilidad económica de los años sesenta hasta 1982, en el que el país enfrentó una fuga masiva de capitales, lo que originó serias fricciones entre el Estado y la élite empresarial. El presidente sucesor, López Portillo (1976-1982), estableció un nuevo periodo de austeridad y, al igual que Echeverría, buscó proteger los salarios y promover el empleo entre aquellos que no habían gozado de los beneficios del esplendor económico entre 1940 y 1970. De ahí que se elevaron los gastos

el estancamiento y declive del servicio de cuidado fuera del hogar para hijos pequeños de madres trabajadoras como política del bienestar por parte del Estado en México.

Podemos concluir que las guarderías administradas por la Secretaría de Salubridad y Asistencia o el Instituto Mexicano del Seguro Social fueron dos expresiones del sistema de cuidado infantil en México a partir de los años cuarenta. Si bien su funcionamiento era independiente, en ciertos momentos coincidieron en sus propósitos. No obstante, la labor que el IMSS comenzó a desarrollar estuvo lejos de competir con el servicio de guarderías comandadas y administradas por la Secretaría de Salubridad y Asistencia; y fue su lento proceso de consolidación lo que permitió a la SSA tener prioridad del servicio de cuidado infantil durante prácticamente todo el periodo en el que el bienestar social fue parte importante de la política en México. Es decir, las guarderías infantiles de la SSA absorbieron casi por completo las labores de cuidado de los niños entre cero y seis años hijos de madres trabajadoras de diversas ramas de la producción y los servicios entre 1940 y 1970, siendo uno de los medios que fomentó por décadas el acercamiento de las instituciones del Estado con el ámbito privado.

A continuación, esta investigación culmina con un capítulo dedicado a mostrar el modo en que operaban particularmente las guarderías de la SSA desde su creación hasta su declive ante el ascenso de otras instituciones de cuidado infantil fuera del hogar.

en educación, vivienda, distribución de alimentos, salud y saneamiento, condiciones que resultaron insostenibles, provocando la devaluación del peso ante el dólar en 1982 y agudizando aún más la endeble situación económica del país. James M. Cypher, *Estado y capital en México. Política de desarrollo desde 1940*, México, Siglo XXI Editores, 1992, pp. 117-118.

Capítulo 6

Dinámica de las guarderías de la SSA

Este último capítulo presenta el contraste entre los buenos propósitos de la Secretaría de Salubridad y Asistencia respecto del cuidado infantil fuera del hogar y los alcances tangibles que el servicio tuvo para el mejoramiento de las condiciones de vida de las madres trabajadoras en México. La información recabada acerca del funcionamiento de las guarderías de la SSA aporta elementos para la reflexión sobre cómo estos centros constituyeron un servicio alternativo y significativo para armonizar el trabajo doméstico y el asalariado de las madres durante el llamado periodo del bienestar en México.

Aunque pasaron por un largo periodo de constante estigmatización, las guarderías representaron un concepto novedoso frente a las prácticas tradicionales de cuidado de los niños y modificaron las políticas sociales encaminadas al beneficio de las madres como trabajadoras, al equilibrar en cierta medida el trabajo remunerado con el cuidado de sus hijos pequeños. El gran mérito de la Secretaría de Salubridad y Asistencia en materia de cuidado infantil fuera del hogar radica en que ésta comprendió tres periodos históricos determinantes para el origen y desarrollo de las guarderías infantiles como servicio público.

El primer periodo comenzó con la creación del Departamento de Salud Pública del periodo posrevolucionario, que formuló y puso en práctica políticas higienistas dirigidas a consolidar una nueva nación mediante la protección de madres e hijos. Fue en ese contexto cuando aparecieron incipientes discusiones en torno a la particular situación de aquellos pequeños cuyas madres eran trabajadoras, de ahí que se crearon los hogares infantiles para su cuidado desde una institución pública. El segundo periodo inició con las políticas asistenciales cardenistas expresadas en la creación de la Secretaría de Salubridad y la de Asistencia Social que sentaron las bases para el posterior periodo del bienestar social en México dirigido

principalmente a las clases trabajadoras y sus familias. El tercer periodo corresponde al particular estado de bienestar en México, cuando aparecieron formalmente las guarderías infantiles de los años cuarenta, administradas por la ya formada SSA y que destacaron en la labor de crianza compartida durante al menos tres décadas consecutivas.

1. Planeación de las guarderías de la SSA en la lógica del abandono infantil

La paulatina especialización del cuidado fuera del hogar de los niños de cero a seis años, iniciada en la década de 1930 representó un incipiente cambio en las concepciones sobre el cuidado infantil en general. Es decir, estas dinámicas ayudaron a crear las concepciones propias de tiempos contemporáneos, donde la crianza en guarderías forma parte de la vida cotidiana e incluso de la educación preescolar.

No obstante, las directrices del cuidado infantil fuera del hogar se fueron perfeccionando conforme el servicio se desarrolló y fue hasta más de una década después de que aparecieron los primeros hogares infantiles para hijos pequeños de trabajadoras, que las instituciones de asistencia marcaron lineamientos específicos para su regularización. En esta nueva dinámica, debemos reconocer la relación de subordinación que las madres trabajadoras tenían con la SSA, pues al hacer uso del servicio de guardería, debían comprometerse a seguir estrictamente los lineamientos que cada uno de estos centros fue instaurando, hasta que apareció un reglamento general de guarderías, como lo revisaremos más adelante.

El primer reglamento formal para el funcionamiento de guarderías infantiles de la SSA que la documentación ha arrojado corresponde al redactado para la guardería anexa al Centro Materno-Infantil Maximino Ávila Camacho inaugurado el 17 de febrero de 1946 en el norte de la ciudad. El documento expresa claramente la ideología del bienestar social aplicada a la responsabilidad de crianza compartida por el Estado y las madres trabajadoras. Así, señala como misión primordial del régimen avilacamachista la “asistencia médica, social y educativa”

para niños de entre tres y cinco años de edad, además de la instrucción de las madres para secundar estos objetivos. En este sentido, el horario que esta guardería debía cubrir era de cuatro a ocho horas diarias, siendo exclusiva para los niños pertenecientes al servicio médico del mismo centro, cuya madre salía del hogar para trabajar. Esta condición era obligatoria para la aceptación de los niños en las guarderías, pues se trataba fundamentalmente de un medio de asistencia únicamente para los menores de las madres trabajadoras. Sin embargo, en este momento aún no se solicitaba algún comprobante que constatará que las madres trabajaran para hacer a los pequeños acreedores al servicio, como ocurrió posteriormente. Sólo se pedía a las madres, como requisitos complementarios de inscripción, una constancia de no enfermedad infecciosa en los niños, la disponibilidad de someterlos a constantes exámenes médicos y el pago de la cuota correspondiente de acuerdo con sus condiciones económicas, misma que iba de entre tres y veinte pesos mensuales para cubrir el sueldo de las trabajadoras sociales principalmente.²⁵² Así, además de que las trabajadoras se dibujaban como madres momentáneamente incapaces de desarrollar en su totalidad la responsabilidad de crianza debido su actividad laboral, eran vulnerables de dejar de ser atendidas si no cumplían con los requisitos de la guardería, como lo eran los informes acerca del niño y las condiciones de su hogar o la aceptación de todo tipo de estudios médicos y pruebas clínicas que el Centro controlaría durante la estancia de los niños.²⁵³

Las usuarias de esta guardería eran en su mayoría lavanderas, sirvientas, costureras, pequeñas comerciantes, obreras, tortilleras, enfermeras, empleadas públicas de diversas ramas e incluso había una gran porción de amas de casa sin ocupación económica.²⁵⁴ La

²⁵² *Revista Salubridad y Asistencia. Órgano de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Edición Especial conmemorativa de la inauguración del Centro Materno-Infantil "Maximino Ávila Camacho,"* México, No. 4, Tomo V, marzo abril de 1947, pp. 5-123 en AHSSA. Recordemos que entre 1939 y 1965 el salario promedio diario de las trabajadoras fluctuó entre 4 y 22 pesos, por lo que el pago de cuotas para el servicio de guardería parecía alto.

²⁵³ *Idem.*

²⁵⁴ Carmen Garduño Valdés, *El trabajo social en el Centro Materno Infantil Gral. Maximino Ávila Camacho*, Tesis para obtener el grado de trabajadora social, UNAM, Escuela de Trabajadoras Sociales, 1953, p. 31.

guardería brindaba el servicio de cuidado en horas apropiadas para el trabajo de las mujeres, pues el reglamento señalaba que los niños serían recibidos entre 7:30 y 8 de la mañana, para ser recogidos a las 5.30 de lunes a viernes y a las 2 de la tarde los sábados.²⁵⁵ Así, el beneficio respondía claramente a apoyarlas en el cuidado de sus hijos solamente durante la jornada laboral, pues éste era el mayor atributo maternal que sus empleos alteraban. Esto que significaba que la guardería no promovería que las madres pasaran tiempo lejos de sus hijos por otras razones, como por ejemplo su esparcimiento personal.

Además de constituir un claro apoyo para algunas madres trabajadoras, la guardería infantil del Centro Materno-Infantil Maximino Ávila Camacho representaba la materialización de uno de los ideales del discurso del bienestar, que radicaba en la profesionalización de las técnicas de la asistencia. Obedeciendo a ello, los responsables del Centro promovieron la participación de una serie de profesionales de la salud y el cuidado de los niños, como lo eran médicos, enfermeras, trabajadoras sociales y niñeras. Todos en conjunto brindarían servicio médico, alimentación y educación adecuada, orientados a la creación de buenos hábitos en los niños, de acuerdo con los lineamientos del Departamento de Educación Prescolar, comandado por la Secretaría de Educación Pública. Dichos hábitos eran el aseo, la puntualidad, el orden, el gusto por el trabajo, el cooperativismo y las habilidades sociales, aspectos que cimentarían la formación de los ciudadanos deseables en el proceso de modernización del país.²⁵⁶

De acuerdo con el informe presentado por la delegación mexicana en el IX Congreso Panamericano del Niño en 1947, la Secretaría de Educación Pública tuvo gran incidencia en las bases teóricas para los iniciales modelos de cuidado y educación desarrollados en las guarderías infantiles de la SSA. Algunos representantes del bienestar, como médicos y maestros actuando desde la SEP, establecieron métodos de enseñanza a partir de la

²⁵⁵ *Ibid.*, p. 27.

²⁵⁶ *Ibid.* pp. 124-140.

naturalidad en la instrucción y manejo de los niños, con el objetivo de desarrollar su personalidad y desarrollo físico, así como sus hábitos de sociabilidad.²⁵⁷ Estos programas respondían al contexto del momento, en el que la labor de crianza de los futuros ciudadanos de un país en proceso de modernización se estaba convirtiendo en tarea interinstitucional. Tal como las habían pensado los médicos y profesionales de la asistencia desde el Departamento de Salubridad de los años treinta, las guarderías infantiles de los años cuarenta fueron presentadas en el Congreso como servicio para los hijos de madres trabajadoras de pocos recursos económicos y escasa educación. De este modo, las guarderías serían los lugares donde los niños, además de recibir cuidados generales, educación y cariño que en sus hogares supuestamente les faltaba, aprenderían hábitos sociales adicionales y útiles para el desarrollo económico y social del país. Así, tomando en consideración que los pequeños pasarían los primeros seis años de sus vidas en la guardería, las autoridades en la materia convinieron que tal instrucción debía basarse en juegos, cantos, bailes, dibujos, modelado y conocimientos básicos de aritmética y geometría, que los prepararían para la educación primaria.²⁵⁸

Estas orientaciones se vieron reflejadas en el Centro Materno-Infantil Maximino Ávila Camacho, donde las madres trabajadoras usuarias fueron instruidas por trabajadoras sociales –egresadas de la Universidad Nacional Autónoma de México o de la ya fundada Escuela de Trabajo Social– para la reproducción en el hogar de los hábitos inculcados en el centro de cuidado. La instrucción se llevaba a cabo mediante conferencias, proyecciones de películas y lecciones de elaboración de alimentos y prendas. Lo anterior recupera, por un lado, el discurso asistencial

²⁵⁷ Para ese momento, ya se habían adoptado en México los métodos progresistas de enseñanza preescolar europeos y norteamericanos enfocados en el desarrollo físico, mental, moral y emocional de los niños. De hecho, aunque el concepto fue adoptado y desarrollado de manera aislada a finales del siglo XIX, posteriormente fue administrado por la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública. En 1921, lo concentró la SEP y durante la década de los treinta fue la SSA la que tomó primacía en su administración y especialización, para ser retomado por la SEP de nuevo en 1942. Solá, *op. cit.*, pp. 242-247.

²⁵⁸ “Ponencia oficial de la Delegación Mexicana ante el IX Congreso Panamericano del Niño que se celebrará en Caracas, Venezuela del 5 al 10 de enero de 1947,” Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública, Dirección General de Higiene y Asistencia Infantiles en AHSSA, Fondo SSA, Sección SubA, Caja 19, Exp. 3, p. 18.

de antaño enfocado en la protección de la salud de madres e hijos; y por el otro, fusiona la concepción del bienestar dirigido a alcanzar una sociedad cuyas condiciones mejoraran paralelas al despliegue económico del país, a través de la crianza de ciudadanos sanos y prósperos. Sin embargo, en ambos objetivos aún se perciben las concepciones tradicionales sobre el papel social de las mujeres exclusivamente como madres, pues a la vez que se consideraban parte del proceso económico de producción material, los discursos ensalzaban por sobre esta participación, sus atribuciones domésticas como el cuidado de su familia. La diferencia con periodos anteriores radicaba en que las labores domésticas estaban siendo cada vez más profesionalizadas y monitoreadas por el Estado a través de las instituciones del bienestar.

En el mismo año de 1947, la Secretaría de Salubridad y Asistencia esbozó la “Ley sobre el funcionamiento de Guarderías Infantiles,” respondiendo a la falta de organización entre las diversas guarderías y con la principal intención de hacer uniformes los reglamentos en cuanto a dinámicas y cuotas de manutención. Con los esfuerzos por profesionalizar el cuidado infantil como parte de la nueva ley, la SSA comenzó a enviar de manera más constante a grupos de trabajadoras sociales con la exclusiva misión de vigilar la asistencia regular de los niños en las guarderías. Con ello, las trabajadoras sociales se convirtieron en “el enlace entre el menor y la madre,” acaso con el objetivo de lograr una rápida adaptación del menor en el centro de cuidado.²⁵⁹

Los empeños por reglamentar las prácticas de crianza cotidianas en las guarderías también se pueden ver ejemplificados con el esbozo del reglamento para la guardería No. 13 anexa al Hospital General de 1947. Este proyecto fue elaborado por la administradora del centro, la señora Carolina S. viuda de Salomón, quien señaló que el servicio de guardería infantil sería

²⁵⁹ Carta del doctor Roberto O. Romero Brocado, Director General de Higiene y Asistencia Infantil al Subsecretario de Salubridad y Asistencia, México, 2 de junio de 1947 en AHSSA, Fondo SSA, Secc. SubSyA, Caja 21, Exp. 1.

exclusivo para madres trabajadoras de ese hospital. Asimismo, enfatizaba que el apoyo era solamente durante las horas en las que las madres se encontraban trabajando y no más, tal como el reglamento de la guardería anexa al Centro Materno Infantil M.A.C. establecía. Además, desde que las guarderías estaban asumiendo también una labor educativa, se prohibía a las madres de familia su estancia en la guardería durante los horarios en los que debían estar trabajando, así como se les restringía absolutamente recoger a los niños antes de su hora oficial de salida. El objetivo era promover un “ambiente inalterable” en la guardería, libre de las inquietudes que la presencia de las madres podía provocar en los niños, lo cual sólo conseguiría atrofiar las labores de las educadoras y, por ende, boicotear el servicio profesional que las instituciones de asistencia estaban proporcionando.²⁶⁰

Cabe señalar que las guarderías infantiles fungieron una notable función en el reforzamiento de los roles tradicionales de género, pues a través de ellas no sólo las madres recibían una retórica que afianzaba sus papeles domésticos, sino también los niños. Es decir, en el contexto de los años cuarenta donde las mujeres se seguían incorporando lenta pero paulatinamente al ámbito laboral, las guarderías administradas buscaron educar a las niñas para ser futuras amas de casa y madres, conservando con ello el orden social deseable.

Esta orientación por reforzar roles tradicionales de género desde el centro de cuidado se expresa en el plan de trabajo de la guardería anexa al Hospital General en 1947. Se trataba de un plan semanal de actividades para el segundo año de guarderías, cuyo objetivo temático era precisamente el hogar y en el que podemos apreciar una instrucción de acuerdo con los intereses y comportamientos que las mujeres debían tener respecto de los hombres. Así, los lunes y martes aparecían planeados para la “observación de casa de muñecas,” en donde los niños debían apreciar la organización y el modelo de una casa real, actividad complementada

²⁶⁰ “Proyecto de Reglamento para las madres de los niños inscritos en la Guardería Infantil Número 13 Anexa al Hospital General,” México, enero de 1947 en AHSSA, Fondo SSA, Sección SubA, Caja 7, Exp. 4.

con conversaciones acerca de la familia y su función, además de cantos y juegos en los que los temas mostraban el papel del ama de casa y sus principales actividades como el cuidado de los niños. El día miércoles fue consagrado a la instrucción culinaria, la cual también seguía asignaciones de género, pues las niñas debían preparar galletas, mientras los niños debían cortar y decorar las servilletas donde se servirían, separando claramente con ello el rol femenino del masculino. Para el día jueves en el que se les mostraría una ilustración de una familia real, también se ofrecería a los niños una charla acerca de las actividades supuestamente adecuadas para cada uno de los miembros de la familia, con lo que los niños y las niñas se identificarían en sus papeles correspondientes. Finalmente, para el día viernes se presentaba un cuento acerca de la construcción social de las familias, reparando de nuevo en las actividades específicas deseadas para cada miembro en el hogar. En este día, las niñas serían comisionadas para preparar una ensalada de frutas y para poner la mesa, mientras que los niños debían dar grasa a sus zapatos.²⁶¹

Es de notar que esta suerte de instrucción básica sobre los roles de género en la familia desde la guardería no contemplaba una alternativa laboral para las mujeres, pues debían ser instruidas en labores exclusivamente reproductivas y de crianza, aunque la realidad social les estuviera mostrando nuevos escenarios como el trabajo remunerado fuera de casa. Así, aunque las guarderías eran una alternativa de apoyo a la crianza de los hijos de madres trabajadoras, este beneficio no las eximía de ser juzgadas por el fracaso social que supuestamente representaba no ser una madre perfecta a la usanza tradicional. Es evidente que la modernización del país y las nuevas representaciones sociales que ésta inauguró, como

²⁶¹ Cabe señalar que este documento también fue presentado en el Congreso Panamericano del Niño de 1947 y mostraba a los niños como un elemento social que reflejaba el “gran anhelo y vigoroso esfuerzo” de México por alcanzar el aprovechamiento de sus recursos para el bienestar de sus ciudadanos. Es decir, el Estado a través de la SSA dibujaba a la infancia como la etapa en la que los niños se conformarían y consolidarían física y moralmente, pues eran la “más sublime esperanza de crecimiento para el país.” *Ibid.*, pp. 20-32

el trabajo femenino, parecían no poder asimilarse con aspectos claves en las dinámicas femeninas tradicionales como el cuidado de los hijos dentro del hogar.



Una guardería infantil de la SSA en 1952

(Portada de la revista *Asistencia Social*. Órgano de la Dirección de Asistencia Social de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, No. 2, enero-abril de 1952. AGN, Fondo SSA, Sección Miscelánea, Caja 2)

Al iniciar la década de 1950 la Dirección de Asistencia Social en la ciudad de México, que formaba parte de la SSA, seguía identificando entre las primeras necesidades sociales del país, la atención a los hijos de las mujeres trabajadoras. Así, reconocía como insuficiente el número de guarderías oficiales y de comité, y la incapacidad de éstas para cubrir el número de madres necesitadas del servicio. El principal inconveniente para un funcionamiento óptimo era

que los lineamientos que dictaban los reglamentos existentes aún no se habían generalizado y cada guardería seguía estableciendo normas particulares.

La llamada guardería piloto fue un proyecto que respondió a estas inquietudes y partió de estudios experimentales por parte de las autoridades de la asistencia. El objetivo consistía en aplicar a todas las guarderías de la SSA, y afiliadas, técnicas psicológicas y psiquiátricas apropiadas para el cuidado infantil, lo que tiene que ver con la cada vez mayor profesionalización de la educación preescolar y de la disciplina del trabajo social. Al igual que en otros países que experimentaban un proceso de profesionalización de la asistencia, la SSA en México realizó lo que llamó ensayos técnicos dentro de las guarderías, con el objetivo de fomentar desde la educación preescolar una excelencia en materia de higiene mental. Con ello, el Estado mexicano forjaría, junto con los padres y madres de familia, las condiciones ideales de desarrollo para los ciudadanos de la nación moderna. Además, la guardería piloto también se planeó para ser usada posteriormente como centro de capacitación para el entrenamiento de las educadoras y las trabajadoras sociales, quienes debían aplicar los avances conseguidos en el resto de las guarderías infantiles.²⁶²

Para 1952, la SSA organizó el Congreso Nacional de Protección a la Infancia para continuar con las discusiones sobre la solución de los problemas infantiles y familiares, dentro de los cuales el cuidado fuera del hogar de los niños en edad preescolar fue un aspecto fundamental. A pesar de las políticas de seguridad social desplegadas desde la década anterior, los participantes consideraron que las acciones aún eran incipientes y que existía una grave ausencia de leyes de protección familiar o de una legislación concreta sobre asistencia social a

²⁶² “Informe de las actividades realizadas por la Dirección durante el periodo comprendido entre el 1° de septiembre de 1950 al 31 de agosto de 1951” México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, Dirección de Asistencia Social en el D.F., junio de 1951, en AHSSA, Fondo SSA, Sección SubSyA, Caja 7, Exp. 6, pp. 11-12, 22 y Francisca Acosta, Directora General de Asistencia Social, “Síntesis del informe de actividades realizadas por la Dirección durante el periodo comprendido entre el 1° de septiembre de 1951 al 31 de agosto de 1952,” México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, Dirección General de Asistencia Social, junio de 1952 en AHSSA, Fondo SSA, Sección SubSyA, Caja 7, Exp. 6, p. 3.

la niñez. Por ello, propusieron un Código de Protección a la Infancia, que tendría funciones de asistencia a la economía familiar, formando parte en la promoción de leyes y reglamentos con miras a elevar el ingreso familiar y lograr presupuestos más significativos para los programas de protección a madres y niños. Las políticas derivadas de este Código funcionarían simultáneas a otros sistemas de seguridad social como el IMSS. Su anteproyecto establecía que el gobierno reconociera un periodo obligatorio para la protección a los niños, sugiriendo el que iba de los cero a los diez y ocho años de edad. Asimismo, el documento señaló las condiciones en que estos niños y adolescentes eran más vulnerables como el abandono familiar y el social. Así se propagaría la idea de que era tarea tanto de las instituciones del Estado como de la sociedad combatir aspectos dañinos como la falta de recursos económicos y la escasa preparación de los padres, familiares, tutores o custodios para proteger a los niños, ya que estas condiciones impedían su desarrollo integral. Para este momento, el concepto de abandono era claramente entendido como la situación en la que los menores carecían de padres biológicos, o bien, familiares cercanos que pudieran desarrollar funciones de crianza. A la vez, también era constantemente asociado con el resultado de las continuas ausencias de esos miembros en los hogares aún si los progenitores existían, de ahí el surgimiento de las guarderías infantiles.²⁶³

En general, el Código de Protección a la Infancia enfatizaba la responsabilidad de las mujeres en la crianza para el bienestar de las familias y de los futuros buenos ciudadanos, porque Estado y sociedad seguían considerando a las madres como los pilares de la sociedad por excelencia. Sólo a través de la difusión del servicio de guarderías se fue insertando la idea del trabajo conjunto en el rubro del cuidado infantil, en el que la guardería se llegó a reconocer

²⁶³ “Congreso Nacional de Protección a la Infancia. Del 9 al 15 de agosto de 1953. Organizado por la Secretaría de Salubridad y Asistencia bajo el patrocinio del C. Presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines” y “Congreso Nacional de Protección a la Infancia. Anteproyecto de Código de Protección a la Infancia,” México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, Dirección General de Higiene y Asistencia Materno Infantil,” 1953 en AHSSA, Fondo SSA, Sección SubSyA, Caja 46, Exp.9.

como parte esencial de los cuidados maternos que el niño debía recibir, esta vez provenientes las instituciones públicas.

En este sentido, en el mes de mayo de 1953, la guardería No. 38 conocida como “Guardería La Prensa,” ubicada al norte de la ciudad y administrada completamente por la SSA, comenzó la publicación de una revista de corte instructivo dirigida tanto a educadoras, como a madres y niños de todas las guarderías de la ciudad de México y el resto del país.²⁶⁴ Esta revista conocida como *Mi Guardería “La Prensa”* merece especial atención puesto que utilizó un discurso enaltecedor de las labores de cuidado infantil comandadas por la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Pese a que sólo dispongo de un ejemplar de la publicación, su contenido da luz acerca de la idealización que el discurso revelaba respecto de las guarderías. Éstas eran vistas como las instituciones que actuaban ante la desatención de los hijos de las madres trabajadoras, quienes se presentaban como mártires de la sociedad por sacrificar el hogar. Además, quien escribió en la revista lamentaba la condición económicamente crítica de las mujeres, misma que las impulsaba a insertarse en el trabajo asalariado. De ahí que exaltaba el servicio de cuidado como la mejor manera de sustituir eficazmente tal ausencia, al compensar con cuidados de calidad el tiempo que las madres sacrificaban lejos de sus hijos. Así, la revista *Mi Guardería* consideraba sumamente positiva la labor compartida entre la SSA y las madres en la crianza:

Las madres que trabajan ahora tienen la oportunidad de que sus hijos sean educados con ternura en las guarderías infantiles por un selecto grupo de educadoras y personal especializado... Estas personas ayudan a las madres a compartir la responsabilidad de velar por la salud mental y espiritual de los niños de México... La santa mujer trabaja en un taller

²⁶⁴ La guardería La Prensa fue construida gracias a la acción de la entonces directora de Asistencia Social de la SSA, Francisca Acosta, quien a petición de las madres de familia de la escuela primaria del mismo nombre gestionó su construcción, obteniendo la mayor parte del presupuesto del periódico *La Prensa*, de ahí la adopción de tal apelativo. Su edificación fue considerada un gran apoyo para las madres trabajadoras de escasos recursos de las colonias Vallejo y Río Consulado en el norte de la ciudad. Revista *Mi Guardería “La Prensa,”* No. 1, mayo de 1953, p. 2 en AGN, Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia, Sección Dirección General de Higiene y Asistencia Materno Infantil, Caja 51.

desde el amanecer hasta el anochecer. Las guarderías son la luz de la vida. Son la obra de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.²⁶⁵



Algunos niños de la guardería No. 38, “La Prensa”

[Siguiete página: Portada de un número de la revista *Mi Guardería “La Prensa”*]

(Fuente de ambas imágenes: Revista *Mi Guardería “La Prensa,”* No. 1, mayo de 1953, p. 4 en AGN, Fondo SSA, Sección DGHAMI, Caja 51)

²⁶⁵ *Ibid.*, pp. 3, 7.

AL SERVICIO DE MEXICO



Una revista educativa, de orientación para las educadoras, las madres y los niños.

"Mi Guardería LA PRENSA", una revista nueva, con nuevas ideas, al servicio de las maestras y de las madres de familia de todas las guarderías infantiles del Distrito Federal y de los Estados de la República, aparece en estos meses de mayo, como una contribución de la Guardería 38 en favor de la educación, de la orientación para los niños.

Esta revista ha nacido del amor por los pequeñuelos, por esos varoncitos y esas lindas mujercitas que se asoman a la vida en un centro de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Diariamente hay nuevas experiencias, nuevos problemas por resolver, mejores proyectos, realidades tangibles. Hay fiesta en la Guardería Infantil "LA PRENSA", muchas cosas hermosas se han hecho, hay personal competente, madres comprensivas, un comité que trabaja, y colaboradores de distintos sectores...

Pero lo que abre un capítulo importante en la vida de las guarderías, es esta revista.

Pasa a la Pág. 8

MI GUARDERIA -- LA PRENSA --



No. 1 | Carmen Cantú
Directora

Año de Hidalgo

México, D. F., mayo de 1953

Pendiente de registro

Martín del Campo
Gerente

Tomo I.

CORONACION DE MARTHA I. REINA DE LA PRIMAVERA

La coronación de una reina, de nuestra pequeña Reina de la Primavera, Martha I., es un acontecimiento social que interesa a las maestras, a las madres de familia y a los niños.

La coronación de Martha I., es todo un suceso en la marcha de la Guardería Infantil

Pasa a la Pág. 7



El futuro de México, está en la niñez mexicana. Preparándola mejor, esas esperanzas de progreso serán una realidad.

Por su parte, el Instituto Mexicano del Seguro Social también estableció desde 1950 ciertas normas para consolidar el funcionamiento de su única guardería y poder extender el servicio. Con base en la ponencia del doctor Octavio Aragón Echegaray relativa a guarderías infantiles en el Tercer Congreso Nacional Ordinario del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social, el Instituto aprobó las condiciones para la instalación de más centros de cuidado infantil. Primeramente, propuso que se debía hacer un estudio geográfico y social para determinar lugares estratégicos, los cuales eran generalmente cerca de los lugares de trabajo en el centro de la ciudad. Además, el Instituto aprobó su propuesta de que el horario de cuidado infantil fuera de veinticuatro horas al día, pensando en las trabajadoras que tuvieran turnos vespertinos y nocturnos, para que sus hijos pudieran estar cuidados y ellas tranquilas.²⁶⁶ Esto es importante si contrastamos los horarios manejados en las guarderías de la SSA, que generalmente eran de siete u ocho de mañana a cinco o seis de la tarde, lo que restringía el tiempo de las mujeres trabajadoras lejos de sus hijos, y la obligaba de alguna forma a regresar a su hogar.

Posteriormente, en los XI y XII Congresos Panamericanos del Niño de 1959 y 1963 en Bogotá y Mar de la Plata, respectivamente, se continuaron discutiendo los problemas de la infancia relativos a la desprotección y al abandono de los niños por factores como la orfandad, el extravío, la desintegración familiar, la enfermedad o invalidez de los padres, los hogares desorganizados o nocivos, las catástrofes; y lo más relevante para nuestros fines, las madres que trabajaban, que era el motivo por el que específicamente tuvieron origen las guarderías. En el Congreso de 1959, los representantes mexicanos describieron a las guarderías de manera bastante empática como un servicio que gustosa y profesionalmente cubría las necesidades de las madres trabajadoras:

²⁶⁶ "Principales acuerdos del Tercer Congreso Nacional Ordinario del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social" en *Seguridad Social. Órgano del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social*, 14 de junio de 1950 en CUIIGT-IMSS.

[Las guarderías] son establecimientos para niños de edad pre-escolar, a donde las madres que trabajan y que no pueden cuidar a los niños (sus hijos) los depositan diariamente desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Ahí se les proporciona desayuno, comida y merienda. Se les imparte asistencia médica y educativa adecuada a su edad. Las madres pagan una cuota mensual muy moderada y aquellas que no pueden hacerlo quedan exceptuadas...²⁶⁷

Otro ejemplo posterior de reglamentación fue establecido para la guardería No. 22 anexa al Hospital Juárez en 1960, el cual fue revisado por Ma. Luisa León, Jefa de Guarderías en ese momento y Ma. Engracia Herrera Aguilar, administradora de la misma. El texto establecía, igualmente, la exclusividad del servicio para hijos de trabajadoras del hospital, además de ciertas normas que las madres debían cubrir para conservar el servicio, como someter a los niños a constantes exámenes médicos y procurar puntualidad, salud, higiene y pulcritud.²⁶⁸

Para 1966, la Secretaría de Salubridad y Asistencia dio a conocer una serie de requerimientos específicos para el establecimiento de guarderías infantiles, los cuales evocaban tendencias modernizantes respecto del cuidado infantil como exigir que la actividad estuviera completamente profesionalizada. Lo anterior es sumamente relevante puesto que durante las pasadas cuatro décadas, diversos representantes del Estado se habían preocupado por establecer y consolidar normas que regularan las dinámicas domésticas de las madres para la crianza de ciudadanos provechosos para un país en constante proceso de desarrollo económico y social. Fue en ese periodo cuando los hijos de las madres trabajadoras se habían convertido en objetivos especiales del bienestar debido a la necesidad de trabajar de sus madres. De ahí que el proyecto de guarderías infantiles jugó un papel determinante, al menos en teoría, para la solución de lo que los expertos en asistencia llamaron “problema social del abandono parcial.”

²⁶⁷ Doctores Hermilo Castañeda Butrón y Antonio Prado Vértiz y Srita. María Luisa Díaz Lombardo, “Informe Nacional de México al XI Congreso Panamericano del Niño, Bogotá Colombia, noviembre 22 a 29 de 1959. El abandono del Niño en México,” México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1959, pp. 7, 19.

²⁶⁸ “Reglamento interno de la Guardería Infantil Número 22 Anexa al Hospital Juárez,” México, 8 de febrero de 1960 en AGN, Fondo SSA, Sección DGHAMI, Caja 23, Exp. s/n. Para 1964, la Jefa de Guarderías era la educadora Violeta Trujillo.

Dichos requerimientos contenían siete principales rubros. El primero de ellos establecía el cupo de niños por centro, que consistía en 150 niños de cero a seis años de edad divididos en veinte lactantes, cuarenta maternas y noventa prescolares.²⁶⁹ El segundo señalaba el personal que debía laborar en guarderías, el cual ya se contemplaba plenamente profesionalizado, pues estaba compuesto por una directora, quien debía ser educadora normalista titulada; dos educadoras y una trabajadora social también tituladas; un médico pediatra; un dentista “rolante” o eventual; una enfermera titulada y una profesora de enseñanza musical. El tercer rubro contemplaba la labor administrativa, la cual sería desarrollada por una administradora y una mecanógrafa; mientras que el cuarto punto refería al personal manual o no especializado, comprendido por una cocinera, una galopina, siete niñeras (una por cada diez lactantes, una por cada quince maternas y una por cada treinta prescolares), una conserje, un mozo, un jardinero, una lavandera, un peluquero y tres afanadoras. Es importante destacar que el personal destinado a la atención de los niños en guarderías estuvo compuesto mayoritariamente por mujeres, mientras que las revisiones médicas eventuales eran encomendadas generalmente a médicos varones, lo que habla de la clara asignación de roles laborales basados en concepciones de género impuestas por las instituciones del Estado. Es decir, las mujeres estaban orientadas a las labores domésticas de limpieza, alimentación, enseñanza y crianza, esta vez profesionalizadas; y los hombres a labores científicas. El quinto apartado marcaba el espacio geográfico ideal para la construcción de guarderías, que consistía en 1000 metros cuadrados insertos estratégicamente en “zonas populosas” de la ciudad, en las que se encontraran concentrados los centros de trabajo de las madres. Los últimos dos puntos describían propiamente las condiciones materiales de la guardería; el sexto refería al

²⁶⁹ Estas clasificaciones variaron ligeramente en comparación con la de las dos décadas anteriores que dividían a los niños en lactantes (0 a 13 meses), maternas (13 meses a 3 años) y prescolares (3 a seis años). Ahora los lactantes eran los menores de cero a dieciocho meses, los maternas de dieciocho a tres años y prescolares de tres a seis años. Secretaría de Salubridad y Asistencia-Dirección General de Asistencia Materno Infantil, “Requerimientos Guarderías Tipo,” 1966 en AHSSA, Fondo SSA, Secc. SubA, Caja 67, Exp. 1.

espacio abierto, el cual debía contar con un jardín y patio para instalar una mesa de arena, un espejo de agua, un asta-bandera, una “zona cívica” y una de juegos, un foro y un teatro. Mientras que el séptimo y último enlistaba las secciones interiores de la guardería, tales como vestíbulo, baños públicos y privados, consultorio médico y dental, oficina de trabajo social, vestidores y baños para el personal, casilleros para los niños, salas de aislamiento para los enfermos, cocina, comedor común y de empleados, salones de trabajo, salón maternal con solarío, salón de cantos y juegos, salón de lactantes, dormitorios, auditorios, lavandería y cuarto de planchado, aulas, una bodega para almacenar el material educativo y una conserjería.²⁷⁰

Sin duda el documento presentaba a las guarderías de la SSA como centros de crianza y educación modernos que debían suplir, de manera profesional y eficaz, la atención que sus madres no podían brindarles; sin embargo, revisaremos que la realidad contrastó drásticamente con el discurso por diversos factores. Asimismo, a través de estas reglas podemos apreciar la particular interacción entre las madres y las instituciones del Estado al establecer claramente los límites de acción de uno y de otro actor. Es decir, la labor profesional de crianza proporcionada por la guardería se desarrollaría exclusivamente dentro ésta, mientras que las madres debían hacer lo propio en casa. Además, como resultado de las políticas en materia asistencial desde tiempos posrevolucionarios, el espacio doméstico logró ser trascendido por el Estado mediante la instrucción de las madres. Así, de acuerdo con las nuevas nociones sobre crianza moderna se lograría la sustitución de las técnicas tradicionales de cuidado de los hijos por unas científicas. Esta intromisión significaba la total entrada en los hogares de la modernización en la crianza, convirtiéndola en tarea especializada y bilateral entre el Estado y las madres trabajadoras.

²⁷⁰ Vale la pena resaltar que para 1969, la Jefatura de Guarderías Infantiles de la SSA fue tomada por un varón, el Dr. Santiago Ramírez Galicia. *Ibid.*

El “Reglamento de Guarderías Infantiles” redactado por la Dirección General de Asistencia Materno Infantil de la SSA de 1973 rescató los postulados del de 1966 para dejar establecida la manera definitiva en la que las guarderías debían funcionar. Aunque la publicación del documento se realizó en una etapa bastante tardía, en la que por ley la SSA ya estaba perdiendo primacía en la disciplina de cuidado, su análisis es en especial fructífero para este estudio porque su discurso, a la vez que enaltece las políticas de asistencia a madres e hijos, concibe a las madres trabajadoras como aliadas en la misión del bienestar. En este sentido, el artículo inicial del primer capítulo señalaba la finalidad última de las funciones de las guarderías:

La Guardería Infantil es una institución de asistencia social, médica y educativa que alberga niños desde un mes de nacidos hasta 5 años 11 meses de edad; los cuales se encuentren en estado de abandono parcial porque sus madres o tutores trabajan. La asistencia integral se proyectará al hogar a través de la orientación impartida a los padres o tutores.²⁷¹

Con esto, se puede apreciar la continuidad en el discurso de antaño, que versaba sobre las guarderías combatiendo una de las consecuencias indeseables de la modernización económica y social, constituida por el trabajo de las mujeres, especialmente de las madres, pues esto originaba el descuido de los niños, futuros ciudadanos de la nación. Por un lado, el servicio de guarderías infantiles apoyaba a las madres trabajadoras por tener tal condición. Por el otro, rescataba a los niños de ser víctimas de la situación laboral de sus madres, aliviando así el problema social que éstos representaban.

En cualquiera de los casos, el Estado nunca dejaría de condenar y supeditar a las madres a los parámetros oficiales de cuidado, pues las guarderías infantiles eran para el uso exclusivo de las madres trabajadoras, que además, estuvieran dispuestas a seguir los lineamientos de la institución. Se trataba de una suerte de contrato social en el que si la beneficiaria fallaba, ponía en riesgo el mantenimiento del servicio. En este sentido, el reglamento de 1973 también

²⁷¹ “Reglamento de Guarderías Infantiles,” México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, Dirección General de Asistencia Materno Infantil, 1973 en AGN, SSA, DGHMI, Caja 23, Exp. s/n, p. 1.

estableció los requisitos definitivos que las madres trabajadoras debían cumplir como usuarias de guarderías, entre los que se encontraban la portación diaria de credenciales que acreditaran su parentesco con el menor, el veraz reporte de las noticias concernientes a las condiciones físicas del niño, la abstención de llevarlo al centro si éste se encontraba enfermo; así como la entrega de documentación solicitada por la guardería como actas de nacimiento y certificados de vacunación. Asimismo, las madres debían llevar ciertos aditamentos para los menores como uniformes, pañales limpios y bolsas de plástico para recoger los usados en el caso de los lactantes y maternales; cubrir las cuotas mensuales de recuperación asignadas por cada guardería y asistir a las juntas convocadas por las autoridades de la misma.²⁷²

Es evidente que el discurso del bienestar iba dirigido a rescatar del fracaso a las familias con madres trabajadoras, mediante el apoyo en la crianza de sus hijos más pequeños. Con ello, el Estado las hacía partícipes de la seguridad social como beneficiarias y promotoras del bienestar al exigirles el cumplimiento de los lineamientos del cuidado infantil profesional. Además, los discursos en torno a la reglamentación de guarderías dejaban claro que las nuevas condiciones en el cuidado infantil derivaban de una alteración en la dinámica social del trabajo, que aunque ayudaba al desarrollo económico del país y permitiera la relativa independencia de las mujeres, éstas modificaban drásticamente los papeles femeninos por tradición asignados, mismos que no parecían realmente quererse alterar. Con la intención de perfeccionar cada vez más a las madres en su labor maternal, de tiempo asignada, mediante técnicas científicas, el régimen promovió una relación bilateral, cuyos matices revisaremos más adelante. Basta señalar que al recibir instrucción científica por parte del Estado sobre la crianza y el cuidado de los niños, las madres trabajadoras se fueron convirtiendo en sujetos

²⁷² "Reglamento de Guarderías Infantiles. Anexo No. 1. Instructivo para los niños que asisten a las guarderías infantiles," México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, Dirección General de Asistencia Materno Infantil, 1973 en AGN, SSA, DGHMI, Caja 23, Exp. s/n.

activos importantes en la construcción de la nación moderna, aunque éstas fueran constantemente descalificadas.

En el transcurso de la década de los setenta, cuando comenzó el debacle del estado de bienestar en México, las guarderías se muestran claramente como un pacto comúnmente aceptado entre el régimen y algunas madres trabajadoras. Asimismo, el servicio de guarderías seguía estando condicionado a su papel económico y al cumplimiento de los requisitos. De hecho, el reglamento de 1973 estableció en el capítulo X, artículo 5, que los niños serían automáticamente expulsados del servicio de cuidado fuera del hogar si la madre no comprobaba estar empleada, con lo que el estado de abandono del menor desaparecía, junto con el contrato de la trabajadora con el Estado.²⁷³

Esta revisión sobre los fundamentos que reglamentaron el funcionamiento de las guarderías infantiles de la SSA y la del IMSS durante el periodo del bienestar permite pensar que estos centros lejos de constituir una solución global a la situación de las madres trabajadoras, sólo representaron una novedosa opción en las dinámicas de crianza. Esta nueva manera de crianza si bien fue adoptada por cierta cantidad de madres trabajadoras a la par de que los principales sistemas de seguridad social como el IMSS y el ISSSTE la promovían, no logró acabar con las concepciones sobre la crianza tradicional. Es decir, un discurso tradicional que estigmatizaba a las mujeres que descuidaban su papel doméstico de madres por la actividad económica descansaba en el fondo del discurso modernizador, obstaculizando la completa asimilación social del servicio de guarderías infantiles.

2. Funcionamiento de las guarderías

Las guarderías infantiles de la SSA cubrieron las necesidades de alrededor de diez mil madres trabajadoras, número pequeño pero significativo históricamente en materia de prácticas de crianza. Como señala Ann Blum, “sin importar la naturaleza, significado y generosidad de los

²⁷³ *Ibid.*, p. 28.

programas públicos del bienestar, éstos perpetuaron las desventajas económicas de las clases pobres.” De acuerdo con ella y otros autores, las políticas del bienestar no disminuyeron las desigualdades sociales, ni la pobreza o los problemas de salud en la sociedad en general, pues fue la clase trabajadora la que auténticamente fungió como base para la modernización del país, aunque la clase burguesa y alta recibieran los mayores beneficios.²⁷⁴ Estas inconsistencias en el proyecto de la modernización del país se pueden ver expresadas en el caso de las guarderías infantiles.

Algunos reportes de las visitas hechas a las guarderías presentados por diversos representantes del bienestar, especialmente médicos y trabajadoras sociales, muestran los aspectos que contradecían la posición de las guarderías dentro del discurso que las exaltaba. Los comentarios giraban en torno a las precarias condiciones materiales de los inmuebles y el equipo profesional en el que se debía apoyar la actividad de crianza. Si bien la Secretaría de Salubridad y Asistencia destinó presupuesto para el mantenimiento o apoyo de las guarderías que se encontraban bajo su cargo o supervisión, en ocasiones los subsidios fueron limitados e incluso suspendidos, por lo que las madres de familia debían realizar cuotas de recuperación que variaban de acuerdo al lugar.²⁷⁵

Sería injusto asegurar que el servicio de cuidado infantil en su totalidad se desarrolló con problemas y deficiencias, pero es cierto que los casos en que las guarderías funcionaron tal como el discurso del bienestar presumía fueron excepcionales. Uno de los ejemplos más representativos del funcionamiento óptimo de las guarderías infantiles al cargo de la SSA fue promovido por la doctora Beatriz Eugenia Sierra en la guardería infantil No. 21 ubicada en San

²⁷⁴ Blum, (2009), *op.cit.*, pp. 251-252.

²⁷⁵ Los reportes hablan también de ciertos grupos de voluntarios donadores conocidos como socios de las guarderías, quienes también llegaron a aportar capital para el mantenimiento de los centros. Sin embargo, no he hallado registro de su labor específica, o bien, su perfil político y social. Dr. Salvador Salinas A., “Informe de la visita a la Guardería Infantil Juan María Rodríguez en Garciadiego 93,” México, D.F., 25 de junio de 1953 en AHSSA, Fondo SSA, Secc. SubSyA, Caja 32, Exp. 4.

Antonio Abad, en el centro de la ciudad. Un informe de 1953 señala que este centro de cuidado recibía alrededor de 200 niños, y de acuerdo con Sierra, tenía contacto y apoyo asiduos de la SSA en cuanto a las raciones de alimento y menesteres asignados para los menores ahí resguardados. Además, uno de los factores que permitían a la guardería mantener una imagen ejemplar de cuidado infantil fue que la misma doctora, de su bolsillo, aportaba dinero para la compra de zapatos y material destinado a elaborar uniformes para los niños. Lo anterior se debía a que Sierra aseguraba que lo más importante de la experiencia del cuidado fuera del hogar radicaba en la enseñanza de hábitos de aseo y pulcritud, especialmente en las familias de condición económicamente humilde. Así, a través de una Sociedad de Madres, esta doctora promovió el aseo infantil en el hogar, así como los “deberes” de las madres en el mismo, e incluso logró su cooperación para trabajar en el mantenimiento de los muebles de la guardería, que incluían su limpieza y pintado.²⁷⁶

Las acciones promovidas por Sierra hablan de que las dinámicas iban orientadas a fomentar el intercambio entre casa y guardería en materia de crianza, dejando siempre en claro que el papel de las mujeres se desarrollaba primordialmente en el hogar. Asimismo, los reportes del doctor Eduardo Cesarman en 1967 sobre la guardería infantil No. 24, ubicada en Paseo de la Reforma y Lieja, la cual era exclusiva para las empleadas de la SSA, indican que el personal continuamente procuraba realizar las actividades de manera adecuada. De acuerdo con Cesarman, este comportamiento se debía a que casi todas las empleadas eran madres, por lo que debían manifestar “su instinto maternal,” cuidando a los niños “de que no se caigan, lastimen o peleen entre ellos.”²⁷⁷

²⁷⁶ “Informe que rinde la doctora de la Guardería Infantil No. 21, Beatriz Eugenia Sierra,” México, 26 de noviembre de 1953 en AHSSA, SSA, Secc. SubA, Caja 67, Exp. 2.

²⁷⁷ Doctor Eduardo Cesarman a Dr. Salvador Aceves, Subsecretario de Asistencia, “Informe sobre el cuestionario de trabajo para la investigación de las condiciones en que operan las guarderías de la Dirección General de Asistencia Materno Infantil,” México, 7 de abril de 1967 en AHSSA, Fondo SSA, Secc. SubA, Caja 87, Exp. 2.

Cabe resaltar el caso de la guardería No. 14, pues se distinguía de las anteriores en dos aspectos, el primero tenía que ver con su personal, pues éste era joven y con cierto grado de preparación profesional en puericultura. En esta guardería, las niñeras y empleadas generalmente podían brindar trato de calidad, aunque la cantidad de niños en ocasiones rebasaba sus capacidades de atención, ya que el cálculo indica que cada niñera vigilaba alrededor de 35 niños. El segundo aspecto relevante radica en que esta guardería brindaba atención exclusivamente a hijos de obreras, de empleadas en el sector de servicios y de algunas mujeres que realizaban labores domésticas, quienes percibían salarios bajos pero estables, restringiendo el servicio a los hijos de trabajadoras de las secretarías de Estado, que ya ocupaban buena parte del servicio de guarderías infantiles.²⁷⁸ Este hecho es de gran importancia porque habla de que esta guardería intentaba seguir los principios del discurso original del bienestar encaminado al apoyo de aquellas con posición social más necesitada como las obreras y otras trabajadoras con salarios bajos.

Este tipo de resultados acaso inspiraron a la célebre escritora Amalia de Castillo Ledón a mostrarse en favor del sistema de cuidado infantil fuera del hogar, pues señalaba que:

La lucha por abrirse paso e imponerse ha hecho olvidar a la mujer pequeños detalles hogareños –que el hombre ha tenido siempre menos en cuenta- y el Estado se ve obligado a suplir a los padres, creando instituciones que suplan en forma colectiva a la madre. Las guarderías infantiles, en gran cantidad, albergan a las criaturas cuyas madres trabajan y, atendidas por personas especializadas se les da en general mejor educación y mejor alimentación que la que tendrían en su casa...²⁷⁹

Sin embargo, los informes sobre el mal funcionamiento de las guarderías fueron más numerosos, hecho que continuamente las alejaba del discurso forjador que las exaltaba como auténtica substitución de los cuidados maternos. El reporte más temprano corresponde a 1954, en el que se enlistan los principales problemas materiales que las guarderías

²⁷⁸ "Investigación a la Guardería No. 14," México, 21 de julio de 1967 en AHSSA, Fondo SSA, Secc. SubA, Caja 117, Exp. 3.

²⁷⁹ Amalia de Castillo Ledón, "La mujer no debe estar al margen de nada" en Cano, (2011), *op.cit.*, pp. 134-135.

administradas y monitoreadas por la SSA enfrentaban hasta ese momento. Puesto que el informe no habla de cuales guarderías en específico presentaban las carencias, podemos implicar que se trataba de problemas generalmente compartidos. En primera instancia, sale a la luz que las guarderías en su mayoría habían sido instaladas en casas o edificios adaptados para guarderías y no originalmente contruidos para tal fin, por tanto resultaban inadecuados para su uso como centros de cuidado infantil. Asimismo, las condiciones higiénicas se anotaban como precarias en el sentido de que los lugares contaban con instalaciones añejas y sin suficiente mobiliario. La mayoría de las guarderías reportadas necesitaban equipo de aseo sanitario en los baños; en la cocina requerían de refrigeradores para la conservación de alimentos; y en los dormitorios hacían falta camas, pues contaban sólo con tapetes. El reporte también incluye una crítica exacerbada al propio discurso del bienestar que abogaba por el mejoramiento de la calidad de vida de los hijos de las madres trabajadoras, quienes especialmente se encontraran en condiciones poco favorecedoras porque tenían que crecer enfrentando la ausencia de sus madres. Además, otra de las acusaciones principales se centró en la atención médica que los niños recibían y que había sido exaltada como uno de los mayores beneficios de las guarderías. El problema radicaba en que los médicos visitaban las guarderías si acaso una o dos veces a la semana, mientras que los dentistas lo hacían una vez al mes.²⁸⁰

Otro motivo de insatisfacción radicaba en los lineamientos de alimentación dictados por la SSA, los cuales parecían no practicarse adecuadamente debido a la negligencia de las cocineras y empleadas, además de la insuficiencia de las raciones. En cuanto a la enseñanza planeada, ésta no podía tener lugar debido a la falta de preparación de las administradoras y educadoras a cargo, así como debido a la falta de material escolar para el desarrollo de los niños tal como

²⁸⁰ "Informe General de Guarderías del Distrito Federal," México, junio de 1954, pp. 1-2, en AHSSA, Fondo SSA, Secc. SubSyA, Caja 32, Exp. 4.

el reglamento dictaba. Finalmente el aspecto presupuestal constituía la principal justificación para el mal desempeño de las guarderías, pues el reporte indica que debido al poco presupuesto destinado a ellas, los fondos se complementaban con lo recabado de comités particulares, además de las variables cuotas de inscripción según la zona de la ciudad en la que se ubicaban las guarderías y que siempre resultaban insuficientes.²⁸¹

Casi una década después, en 1967, de las 68 guarderías que la SSA observó, tres ameritaban la demolición total, cinco necesitaban reparación urgente, cuatro reparación moderada, cuatro ampliación, tres reparación menor y dos se encontraban el proceso de incorporación al ISSSTE.²⁸² Las causas del deterioro se asociaban fundamentalmente con problemas de tuberías que conllevaban a inundaciones, cuarteaduras y despintado de paredes, fallas en el suministro eléctrico, así como el desgaste y carencia de muebles básicos para la atención de los niños. Asimismo, los médicos y trabajadoras sociales que realizaban los reportes, apuntaban ciertos aspectos que ponían en peligro la integridad física de los menores y el personal que laboraba en guarderías, como vidrios sueltos resultado de ventanas rotas y las estructuras de metal afiladas que se usaban como jardineras.²⁸³

Contamos con una serie de reportes sobre cinco guarderías realizados personalmente por Armando González Vázquez, Jefe de Inspección Administrativa de la SSA entre marzo y julio de 1967, los cuales arrojan hechos particulares e interesantes. Se trataba de las guarderías Nos. 2, 4, 5, 12 y 14, ubicadas en el centro y norte de la ciudad, encontrándose generalmente en edificios antiguos y mal adaptados para el cuidado de alrededor de doscientos niños cada

²⁸¹ Las cuotas oscilaban entre cuatro y veinticinco pesos mensuales, de acuerdo con su ubicación.

²⁸² Dirección General de Asistencia Materno Infantil, "Relación de guarderías infantiles que requieren nueva construcción, readaptación, o reformas," 1967, en AHSSA, Fondo SSA, Secc. SubA, Caja 67, Exp. 1.

²⁸³ Informes de las visitas a diversas guarderías, realizadas por la trabajadora social Ana Ma. Suárez Jaramillo al doctor Tomás F. Gonda K., Director General de Asistencia Materno Infantil durante mayo de 1969 y Tomás F. Gonda al doctor Mauro Loyo Días, Subsecretario de Asistencia, "Informe de las condiciones de las guarderías," México, 29 de agosto de 1969 en AHSSA, Fondo SSA, Secc. SubA, Caja 67, Exp. 1.

una.²⁸⁴ Más allá de las condiciones materiales de los inmuebles, el inspector señalaba que estas guarderías enfrentaban una serie de problemas, comenzando por algunas dinámicas sociales inadecuadas para lograr el desarrollo sano de los niños. Es decir, si bien estas guarderías se encontraban en zonas de la ciudad que gozaban de servicios públicos como energía eléctrica, agua potable, pavimentación y vías de comunicación, mercados y comercios, estaban expuestas a condiciones poco adecuadas de acuerdo con los estándares de moralidad, como la prostitución, el alcoholismo practicado en vía pública y la reunión de diversas pandillas. Ante este contexto en el que las guarderías estaban inmersas, algunas de las madres de familia colaboraron con la institución para proporcionar los enseres que la guardería carecía. Cabe señalar que la Dirección General de Asistencia Materno Infantil de la SSA fijó el monto de las cuotas que las madres debían cubrir para el goce del servicio, variando entre 10 y 150 pesos, esta vez basadas en un estudio socioeconómico realizado a las familias y no a su localización como se hacía hasta ese momento. En cuanto a la evaluación del personal laborando en la guardería, el informe continúa acusando sus deficiencias porque las encargadas carecían de preparación profesional en la crianza, además de que eran de edad avanzada, lo que suscitaba problemas en su relación con los niños y las madres.²⁸⁵ Lo anterior ayuda a confirmar que, incluso en la década de 1960, la crianza en guarderías aún se encontraba en una etapa de experimentación, lo que incidió paulatinamente para revolucionar el concepto de cuidado infantil para orientarlo cada vez más hacia una preparación preescolar de calidad llevada a cabo por personal capacitado y especializado.

²⁸⁴ Estas guarderías se localizaban en Av. De los Maestros, Lecumberri, Claudio Bernard (Colonia Doctores), Héroes (Colonia Guerrero) y Dr. Vértiz (Colonia Doctores) respectivamente.

²⁸⁵ Armando González Vázquez, "Investigación en la Guardería No. 5," México, 30 de marzo de 1967; "Investigación en la Guardería No. 12," México 30 de abril de 1967; "Informe de la Guardería # 2," México, 14 de julio de 1967 e "Informe de la Guardería No.4," México, 19 de julio de 1967 en AHSSA, Fondo SSA, Secc. SubA, Caja 117, Exp. 3.

La reforma de la Ley Federal del Trabajo de 1962, que delegaba al IMSS la responsabilidad del servicio de guarderías para las trabajadoras de la industria y los servicios, acaso permeó las dinámicas de las guarderías de la SSA para que se enfocaran a atender mayoritariamente a los hijos de las trabajadoras del Estado. Sin embargo, hemos revisado que el instituto poco hizo por profesionalizar o ampliar su sistema de guarderías, lo que negaba el beneficio de guarderías a una gran cantidad de trabajadoras.

Existen reportes durante la década de 1960 que describen otros problemas que afectaban gravemente a las madres trabajadoras en la conciliación de sus dinámicas laborales y el cuidado de sus hijos durante el día y eran los malos tratos y abusos por parte de los representantes del bienestar. Contamos con la investigación realizada por Armando González Vázquez, Jefe de Inspección Administrativa de la SSA, que refiere a las guarderías Nos. 9, 19, 26 y 27 ubicadas en la zona centro de la capital.²⁸⁶ Los principales problemas en común consistían en el desempeño de las niñeras y educadoras, pues éstas fueron descritas como elementos poco competentes para el cuidado infantil ya fuera por su edad avanzada, poca preparación en la crianza profesionalizada, el incumplimiento de los horarios de trabajo, la poca higiene que procuraban al elaborar y servir los alimentos, o bien, por la violencia física que ejercían hacia los niños.²⁸⁷

Estas inconsistencias también se ven expresadas en tres informes más sobre las guarderías Nos. 5, 10 y 21 entre 1968 y 1969, realizados por la trabajadora social Ana María Suárez Jaramillo. De acuerdo con ella, en la primera de las guarderías visitadas, las educadoras llegaban a las diez de la mañana, cuando los niños ya estaban desde las siete, además de que solían ausentarse por periodos prolongados o dejar el local mucho antes de la hora de salida

²⁸⁶ Localizadas en Yunque y Compás, Fresco, Mixcoac y Dr. Jiménez respectivamente.

²⁸⁷ Armando González Vázquez, Jefe de Inspección Administrativa al profesor Caritino Maldonado Pérez, Oficial Mayor de Salubridad y Asistencia, "Informes de las Guarderías Nos. 9, 19, 26 y 27," México, 10 de octubre de 1967 en AHSSA, Fondo SSA, Secc. SubA., Caja 87, Exp. 2.

señalada. Asimismo, Suárez indicó que las niñeras fumaban al tiempo que alimentaban a los niños, mientras que el material didáctico desaparecía misteriosamente, culpando de ello, al personal de la guardería.²⁸⁸ El siguiente año, la misma guardería estableció cuotas extraordinarias por orden de su administradora en turno, la señora Lidia Smith H., que consistían en el pago de un peso diario bajo castigo de no admitir al menor temporal o permanentemente. Ante esta situación, el informe indica que las madres que en ocasiones no podían cumplir esa cuota extraordinaria recurrían a encargar a los niños con los vendedores callejeros a manera de no perder su día laboral.²⁸⁹ Lo mismo sucedía en la guardería No. 21, en donde las educadoras y administradoras no cumplían los horarios laborales e incluso se ausentaban durante días, dejando el cuidado de los niños a las niñeras, quienes además de no poseer conocimiento profundo y especializado en materia de cuidado infantil, maltrataban físicamente a los menores y racionaban su alimento extremadamente.²⁹⁰

Respecto de la guardería No. 10, el informe reportaba que era usual citar a las madres para una revisión médica, pero era común que el médico no se presentara lo que implicaba para aquellas un día de trabajo perdido, sin salario y con la dificultad para volver a ausentarse de él. Además, las tres guarderías parecían proporcionar dietas inadecuadas de acuerdo con los reglamentos de la SSA, así como tratos déspotas e incluso violentos hacia los menores y sus madres.²⁹¹ La trabajadora social Esther Olivares Aguirre también reportó que había otras

²⁸⁸ "Informe de Ana María Suárez Jaramillo al Dr. Tomás F. Gonda, Director General de Asistencia Materno Infantil," México, 2 y 5 de diciembre de 1968 en AHSSA, Fondo SSA, Secc. SubA., Caja 87, Exp. 2.

²⁸⁹ Dr. Tomás F. Gonda al doctor Mauricio Loyo Díaz, Subsecretario de Asistencia, "Información sobre la Guardería No. 21," México, diciembre de 1968 en AHSSA, Fondo SSA, Secc. SubA., Caja 87, Exp. 2.

²⁹⁰ José Odriozola Puebla al Oficial Mayor de la SSA Raúl Padilla Gutiérrez, "Informe sobre investigación practicada a la Guardería Infantil No. 5," México, 11 de febrero de 1969 en AHSSA, Fondo SSA, Secc. SubA, Caja 117, Exp. 3.

²⁹¹ Carta de Benjamín Navarro, Supervisor de Guarderías al Dr. Agustín García Camberos, Coordinador de los Servicios Médicos de la Dirección de Asistencia Materno Infantil, México, 8 de marzo de 1969 en AHSSA, Fondo SSA, Secc. SubA., Caja 117, Exp. 3. De hecho, un reporte de 1966 había establecido que de una inscripción total de 7572 niños en guarderías de la SSA, sólo 4735 asistían efectivamente, siendo en su mayoría prescolares, seguidos de maternas y en menor cantidad lactantes. "Informe confidencial sobre la Dirección General de Asistencia Materno Infantil," México, diciembre de 1966, p. 5 en AHSSA, Fondo SSA, Secc. SubA, Caja 104, Exp. 5.

anomalías en la administración de esta guardería, que para 1969 seguían impidiendo su funcionamiento óptimo. Señalaba que además de haber suspendido el servicio por un periodo no determinado, las acciones llevadas a cabo en este centro de cuidado infantil se estaban contraponiendo con el discurso oficial de cuidado infantil. Es decir, el concepto de cuidado fuera del hogar había respondido desde un inicio a las consecuencias negativas del trabajo de las mujeres expresadas en el llamado abandono parcial de los hijos. En este sentido, las guarderías habían sido establecidas para mitigar los efectos sociales provocados por el cambio en las prácticas maternas tradicionales e incluso convertir la labor de crianza en una actividad completamente profesionalizada. Sin embargo, de acuerdo con el reporte de esta trabajadora social, la guardería No. 10 aceptaba e incluso prefería a niños pertenecientes a familias nucleares cuyas madres no eran trabajadoras, con el argumento de fomentar este tipo de familias.²⁹² Si bien se trata de un caso aislado, podemos advertir que el cuidado de los niños se proyectó en mínima medida hacia aquellos cuyas madres eran amas de casa, pero que podían recibir el servicio acaso para profesionalizar la labor maternal, fortaleciéndola y prefiriéndola frente al papel de trabajadora.

Al iniciar la década de 1970, los reportes seguían dando cuenta de una cantidad de aciertos en algunas de las guarderías dependientes de la SSA, así como de diversos desaciertos y un notable declive en la cantidad de niños atendidos. De acuerdo con la Supervisora de Guarderías Josefina Díaz de la Huerta de García, las guarderías Nos. 1, 15, 30, 33, 35, 48, 49 y 51 --en el centro, norte, sur y poniente de la capital-- presentaban buenas condiciones de operación. Sin embargo, de los más de cien niños que asistían a cada una de ellas un lustro atrás, la inscripción de menores bajó a la mitad, y en algunos casos a más de la mitad.²⁹³

²⁹² "Anomalías de la Guardería Infantil No.10," México, 3 de febrero de 1969 en AHSSA, Fondo SSA, Secc. SubA, Caja 17, Exp. 3.

²⁹³ Informes de la supervisora Josefina Díaz de la Huerta de García y Ma. Isabel Silva al doctor Tomás F. Gonda, director de Asistencia Materno-Infantil, México, entre enero y abril de 1971 en AGN, Fondo, SSA, Sección

Otra serie de reportes sobre las guarderías Nos. 2, 8, 11, 21, 25, 44 y 62 --ubicadas en el centro, norte, sur y oriente-- sí presentaban serias quejas, entre las que se encontraban la falta de personal como niñeras, médicos y cocineras; insuficiencia de servicios como luz y agua potable; así como de lugares apropiados para el recreo y descanso de los menores.²⁹⁴ Además, en el caso de la guardería No. 2, la supervisora reportaba malos tratos por parte del personal hacia los niños y las madres.²⁹⁵ Por su parte, la guardería No. 21 ubicada en el centro de la ciudad sólo presentaba inconvenientes en el desempeño de un par de elementos del personal, tales como la secretaria y la afanadora. A pesar de que Huerta acusaba específicamente a estas empleadas del robo de material y la desobediencia en los horarios de llegada, la guardería tenía buena organización, administración y proporcionaba a los niños alimentación adecuada, de acuerdo con los lineamientos de salud de la SSA.²⁹⁶

Sin pretender subestimar los casos en los que las guarderías sí funcionaban de manera óptima, podemos apuntar que en general, el servicio se desarrolló con diversas fallas desde y durante su proceso de expansión. Al iniciar la década de los setenta del siglo XX, se hicieron públicas las serias inconsistencias del servicio de guarderías infantiles en el país, sin importar de qué dependencia éstas formaran parte. En este sentido, un texto oficial del ISSSTE expuso los logros y retos en materia de seguridad social para las madres trabajadoras desde los regímenes posrevolucionarios hasta esa década. Exaltaba la función de las guarderías como el principal apoyo a las madres trabajadoras del país porque respondían a las consecuencias

Dirección General de Asistencia Social, Caja 24. Por ejemplo, la guardería No. 1 (Tlalpan) bajó de 40 a 21 niños; la No. 15 (Boito y Caruso) de 110 a 54; la No. 30 (Coyoacán) tenía 58; la No. 33 (Durango) contaba con 60; la No. 35 (Tacubaya) de 125 a 100; la No. 46 (Azcapotzalco) de 150 a 96; la No. 48 (Observatorio) de 150 a 97; la No. 49 (Tacubaya) de 100 a 41; y la No. 51 (Cordonanes) de 100 a 98.

²⁹⁴ Localizadas en Av. De los Maestros, Mixcoac, Portales, Centro, Km 6 ½ México-Puebla, Hidalgo, Cuauhtémoc y Tizapán respectivamente.

²⁹⁵ *Ibid.* La guardería No. 2 había reducido su población de 100 niños en 1967 a 55 a 1972; la No. 8 de 150 a 105; la No. 11 de 200 a 98; la No. 21 de 100 a 98; la No. 25 de 100 a 62; la No. 44 tenía 170; y la No. 62 bajó de 120 a 70.

²⁹⁶ Carta de la supervisora Josefina Díaz de la Huerta de García al doctor Tomás F. Gonda, director de Asistencia Materno-Infantil, México, 15 de enero de 1970 en AGN, Fondo, SSA, Sección Dirección General de Asistencia Social, Caja 24.

que su inserción en el ámbito laboral traía consigo, como la supuesta incapacidad para criar a sus hijos pequeños de una manera deseable según los patrones de la asistencia pública. Señalaba, además, que los altibajos del servicio sufridos con antelación se podían sanar con la nueva reforma a la Ley del Seguro Social de 1973, en la que se reiteraba más enfáticamente que el IMSS tomara mayor acción para extender el sistema de guarderías infantiles, con lo que desconocía rotundamente a la SSA como instancia principal en la administración del servicio. Sin embargo, el texto del ISSSTE también reconocía que una de las principales causas que afectaban la eficacia del servicio era la creciente tasa poblacional del país, lo que hacía que el número de guarderías fuera insuficiente cada vez y las existentes no se dieran abasto, causando un descenso en la calidad de los servicios de asistencia para los hijos de las trabajadoras.²⁹⁷ De hecho, en la anteriormente citada entrevista con Poniatowska, la profesora Martínez Medrano, apuntaba la necesidad de 15 mil guarderías más para el año de 1971, lo que pone en evidencia que el proyecto aún continuaba en construcción y perfeccionamiento.²⁹⁸ Los inicios de la década de 1970 constituyen un parte aguas en el servicio de guarderías infantiles comandadas por la Secretaría de Salubridad y Asistencia, pues es cuando comenzó su paulatina desaparición. Es decir, para este momento ya existían otras instituciones de seguridad social, además de la SSA, que aunque de manera lenta ya se estaban involucrando en los servicios de guarderías infantiles, tales como el IMSS y el ISSSTE. Además, buena parte de las guarderías de la SSA cerraron o se fusionaron en una sola, pasando en ocasiones a formar parte de otras instituciones de seguridad social.²⁹⁹

3. Interacción de las madres con los discursos del Estado

²⁹⁷ ISSSTE, *Las guarderías infantiles en las Instituciones de Seguridad Social*, México, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, s/f, p. 39.

²⁹⁸ Martínez Medrano, *op.cit.*

²⁹⁹ Por ejemplo, entre marzo y abril de 1972, las guarderías Nos. 20, 21 y 23 ubicadas en el centro de la ciudad se fusionaron en un solo edificio, inaugurando el Jardín Infantil No. 22. Carta del licenciado Juan Manuel Mendoza Chávez, Dir. Gral. de Salubridad y Asistencia al Dir. Gral. de Estadística de la Secretaría de Industria y Comercio, México, 8 de julio de 1972 en AGN, Fondo SSA, Sección Dirección General de Asistencia Social, Caja 55.

En medio de las contradicciones en los discursos, las guarderías infantiles representaron un aspecto de la modernización del Estado al constituir una alternativa en las tareas de crianza, para facilitar con ello el acceso de las mujeres con hijos pequeños a empleos asalariados. Sin embargo, al mismo tiempo contribuyeron a reforzar uno de los objetivos primordiales de los proyectos políticos desde la posrevolución, que radicaba en la consolidación de la familia con una organización tradicional, en donde los hombres eran los proveedores y las mujeres amas de casa. Durante nuestro periodo de estudio, las madres cobraron importancia no sólo como beneficiarias de la asistencia en miras de forjar una patria socialmente sana y productiva, sino también fueron obligadas a sostener el contacto entre el ambiente privado y el público, como signo de modernización social, lo que representaba cierta subordinación a las instituciones de asistencia.

En este sentido, la Casa de la Madre y los diversos clubes de madres que aparecieron paulatinamente durante la década de 1940 son relevantes porque representaron otros lugares, además de las guarderías, donde el vínculo entre Estado y hogar para la crianza tuvo lugar. Estos clubes, como instituciones del Estado, desarrollaban servicios sociales característicos en la modernización del país y se enfocaron en acercar a las madres amas de casa y trabajadoras hacia la profesionalización del cuidado de sus hijos. Los clubes fueron parte del sistema de cuidado infantil fuera del hogar promovido por la SSA y que hacía de la crianza una responsabilidad mutua entre el Estado y las madres. Además, fueron otro de los lugares donde las madres recibieron la instrucción científica que el Estado sugería para las prácticas domésticas cotidianas, como parte del esfuerzo por modernizar el ámbito doméstico. Así, la convivencia en los clubes fortalecía la tendencia de las madres a respaldarse en las instituciones públicas para realizar las labores de crianza. Con ello, se veían expresadas dos de las consecuencias del proyecto político nacionalista de mediados de siglo XX, constituidas

por la relegación de las mujeres al hogar, así como por el cuidado infantil como tarea compartida.

Los antes mencionados comités de damas voluntarias, formados por señoras adineradas, fueron los que comenzaron a agrupar a madres de familia usuarias de las instituciones de salud y asistencia de la SSA desde la década de 1940. Estos grupos de madres de familia se conocieron como sociedades o clubes de madres, que se sostenían con presupuesto proveniente de la SSA, así como por donaciones voluntarias. Aparecieron en diversas dependencias de la Secretaría, especialmente en las dedicadas a labores sanitarias y de asistencia social como las guarderías infantiles. Ahí, las damas junto con las trabajadoras sociales desempeñaron labores de educación y asistencia a las madres económicamente menos favorecidas.

De estos grupos, surgió en septiembre de 1942 la primera Casa de la Madre bajo la dirección de Ana María V. Zubirán, la cual fungió como institución de servicio social perteneciente al Centro Maternal Infantil “Juan Duque de Estrada”, en el centro de la ciudad.³⁰⁰ De acuerdo con la trabajadora social Luz de la Cadena, las damas fundadoras en colaboración con médicos y maestras decidieron que la instrucción en ese club fuera para “mejorar las condiciones higiénicas, económicas, sociales y morales de las madres y de los niños en el seno del hogar”, además de orientar a las madres trabajadoras para una “inteligente distribución de sus ingresos.”³⁰¹

Con lo anterior, podemos pensar que las mujeres instruidas y las instructoras en los diversos clubes asimilaron por completo el llamado aspecto maternalista del estado de bienestar, al hacer de la maternidad la única función social de las mujeres en el hogar y en el espacio

³⁰⁰ Luz P. V. de la Cadena, “Informe de diez meses de labores realizadas en la Casa de la Madre Juan Duque de Estrada,” México, 24 de julio de 1943 en AHSSA, Fondo SSA, Sección SubSyA, Caja 1, Exp. 3, p. 1-5.

³⁰¹ “Casa de la madre” en *Asistencia. Órgano de la Secretaría de la Asistencia Pública*, No. 13, Tomo IV, septiembre de 1942, pp. 3-8.

público. En este sentido, un aspecto fundamental de la primera Casa de la Madre fue que buscó favorecer las discusiones entre las mismas madres de familia sobre los problemas relativos a sus hijos, con el objetivo de darse ayuda mutua. Esta ayuda era entendida como el proporcionar a las madres herramientas científicas modernas para el cuidado de sus hijos y del hogar; así como la capacitación para actividades productivas y remuneradas.

En esta lógica, durante la década de 1940 las madres aceptadas en los diversos clubes, con previa solicitud, recibieron preparación científica para desempeñar de manera óptima el cuidado de sus hijos e incluso también aprendieron algún oficio.

Para la crianza recibieron nociones de puericultura, nutrición, higiene, primeros auxilios y economía doméstica; mientras que para la producción aprendieron principalmente bonetería, corte y confección, labores manuales y servicios domésticos. Además, la Casa de la Madre y los clubes hasta el momento establecidos ofrecían servicios de albergue y alimentación a madres y niños desprotegidos, mujeres embarazadas de pocos recursos, así como organizó actividades sociales y recreativas.³⁰²

Con un propósito semejante al de los clubes de madres, el Dr. Luis T. Ruiz planeó desde la Secretaría de Salubridad y Asistencia, la Sociedad Protectora del Hogar en 1945, proyecto de institución para contribuir a la asistencia de las familias, especialmente de las mujeres. Aunque Ruiz postulaba esta organización como autónoma de la SSA, abogó por una cooperación integral de los ciudadanos, así como por un soporte económico federal y local. La importancia de esta sociedad radica en que fue diseñada para resolver los principales problemas que aquejaban a los hogares tradicionales u “hogares decentes” y de pocos recursos a mediados de la década de los cuarenta, tales como la ausencia de las madres del hogar por practicar

³⁰² Luz P. V. de la Cadena, *op.cit.*, p. 13.

una actividad remunerada, la deficiencia en la educación de los niños, la manutención del hogar, la asistencia médica; o bien, la pérdida de uno o ambos padres.³⁰³

Al mismo tiempo y de manera un tanto contradictoria a sus principios de cohesión familiar, la Sociedad Protectora del Hogar también planeó impartir talleres y abrir fábricas para el empleo de hombres y mujeres, lo que les facilitaría el sostenimiento de sus hogares. Además, este sistema de asistencia se basaría en visitas semanales para el diagnóstico de los problemas de cada una de las viviendas asistidas, reparando principalmente en la higiene, la comodidad del inmueble, así como en la nutrición de sus miembros; mientras que la educación de los niños sería un compromiso permanente hasta que estos terminaran el “máximo de estudios.”³⁰⁴

No hay registro de que esta sociedad haya llegado a funcionar en algún momento; sin embargo, es otro ejemplo de cómo el bienestar se dirigió hacia aquellos que el Estado consideraba más vulnerables en el hogar y en la sociedad en general; es decir, las madres y los niños. Si bien su objetivo primordial no fue el cuidado de los hijos de las madres trabajadoras, daba por supuesto que el trabajo de las madres fuera de casa representaba un grave problema que afectaba los hogares. Así, la Sociedad Protectora del Hogar sugirió establecer visitas regulares de médicos y trabajadoras sociales de la SSA a los domicilios, lo que significaba la intervención directa de la institución en el hogar.

Para la siguiente década, la finalidad máxima de los clubes de hacer llegar a las madres de clases populares educación científica para realizar sus labores de crianza se mantenía vigente. No obstante, junto con la orientación en actividades domésticas y recreativas, los clubes también proporcionaban instrucción en alguna actividad económica que les permitiera cambiar

³⁰³ Además, obedeciendo a los parámetros de moralidad del nuevo orden social, el proyecto señalaba claramente que no podían ser objeto de ayuda las familias cuyos miembros tuvieran antecedentes de conducta dudosa, viciosa o corrupta. “Carta del doctor Luis T. Ruiz al presidente Manuel Ávila Camacho, México, 25 de agosto de 1945” [contiene el proyecto de la Sociedad Protectora del Hogar firmado por él mismo el 26 de julio de 1945] en AGN, Fondo Manuel Ávila Camacho, Exp. 545.3/11.

³⁰⁴ Que equivalía a alguna ocupación técnica. *Ibid.*

su condición desfavorecedora y lograr un ascenso social. Es importante destacar que las labores de las damas y trabajadoras sociales en los clubes iban dirigidas sólo a las madres que recibían algún servicio médico o asistencial de la SSA, por lo que el radio de cobertura de las políticas de asistencia social continuaba siendo estrecho.

No obstante, la labor de la Secretaría adquiere especial mérito porque se enfocaba en mujeres que no recibían ningún tipo de seguridad social por parte del IMSS. Como parte de las políticas del bienestar, los clubes de madres afiliados a la SSA intentaron promover un “espíritu de ayuda mutua entre sus componentes,” que era el principio básico del trabajo social profesional. De ahí que las colaboradoras en los clubes afirmaban que a través de ellos, “la comunidad puede conocer los problemas y cooperará para resolverlos.”³⁰⁵ En esta ideología también se ve expresado el principio de crianza compartida, que mantenía a las madres subordinadas a los lineamientos que el Estado moderno deseaba consolidar.

Igualmente, aparecieron los centros denominados Casas de la Mujer donde éstas podían tomar cursos básicos de enfermería “para afrontar emergencias en el hogar”, de corte y confección de ropa, dietética, cultura de belleza, lavado y planchado “adecuados,” a manera de capacitación para obtener un empleo.³⁰⁶ Esto habla de la capacidad de las mujeres para asimilar los beneficios proporcionados por el Estado moderno. Así, con base en la instrucción, los clubes de madres constituyeron uno de los aspectos más significativos en la modernización social del país encaminado a moldear una imagen de madre moderna. Es decir, desde la posrevolución

³⁰⁵ SSA, Subdirección de Asistencia de la Dirección General de Asistencia Social en el D.F., “Informe de las actividades realizadas por la Dirección durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1950 al 31 de agosto de 1951”, México, junio de 1951 en AHSSA, Fondo SSA, Sección SubSyA, Caja 7, Exp. 6, p. 42; SSA, Dirección de Salubridad en el DF, “Informe narrativo de las labores desarrolladas por las dependencias de la Dirección durante los años 1953-1954,” México, [1955] en AHSSA, Fondo SSA, Sección SubSyA, Caja 51, Exp. 2, p. 3; SSA, Subdirección de Asistencia de la Dirección General de Asistencia Social, “Compendio de los informes departamentales,” México, 3 de diciembre de 1953, p. 10; Francisca Acosta, Directora General de Asistencia Social del Distrito Federal, “Informe de labores del trimestre enero-marzo de 1954,” México, 25 de mayo de 1954, p. 3 en AHSSA, Fondo SSA, SubSyA, Caja 7, Exp. 6.

³⁰⁶ Carta de Graciana Becerril de Beltrán, Jefa del Departamento de Problemas de la Mujer de la CTM a Miguel Alemán, México, 2 de agosto de 1948 en AGN, Fondo Miguel Alemán, Exp. 462.3/138.

y más enfáticamente en los años cuarenta, la SSA trabajó en traducir el desarrollo económico en un cambio cultural cuyo resultado fuera la modernización del ámbito privado principalmente en la capital del país. Los esfuerzos se dirigieron a convencer a las madres, especialmente a las de clases populares, de los beneficios del proyecto modernizador para la nación, expresados en la modificación de sus prácticas domésticas cotidianas, pero sin modificar la división social entre esferas y actividades femeninas y masculinas. La llamada modernización del ámbito doméstico persiguió el objetivo de perfeccionar las prácticas maternas para reforzar el papel de las mujeres en su calidad de madres como último fin social, más allá de erradicarlo. La figura del ama de casa moderna fue la que justamente adquirió presencia dentro de los programas de asistencia social, en los que las guarderías infantiles y los clubes de madres estaban insertos.

Con el correr de la década de 1950, la SSA introdujo en su discurso otro aspecto característico de la mujer ama de casa moderna, que consistía en la administración de su tiempo libre. Obedeciendo a los exaltados atributos maternos, éste debía dedicarse a labores recreativas consideradas sanas para las familias dentro o fuera del hogar. En este sentido, Francisca Acosta, directora de Asistencia Social de la SSA en 1954, decía que los clubes no sólo tenían el objetivo de que las madres de los estratos más humildes se capacitaran para el trabajo remunerado, sino también “socializaran,” se divirtieran “sanamente” y pudieran ayudar a la solución de problemas personales y familiares recurrentes en su comunidad. Con ello, volvía a rescatar uno de los principales intereses del proyecto político nacionalista y del bienestar, que radicaba en la conservación de familias nucleares tradicionales en donde las mujeres cumplieran un papel integrador. Así, con la profesionalización de las labores domésticas, las mujeres cumplirían “debidamente con su noble misión de madres.” De ahí que Acosta señaló que las madres que aprendieran alguna actividad productiva o recreativa debían encontrar la

manera de desarrollarla de manera que su asistencia y dedicación al hogar no se viera alterada, puesto que su familia estaba en primera instancia.³⁰⁷

Lo anterior refuerza lo que algunas autoras han señalado acerca de la instrucción para el trabajo recibida en los clubes de madres, pues tal preparación estaba enfocada principalmente a labores que las mujeres podían desempeñar dentro de sus casas. Así, sin desconocer la necesidad cada vez más visible de las mujeres por contribuir con el sustento de sus hogares, el Estado planeó su incorporación a la actividad económica de manera que no se contrapusiera drásticamente con sus obligaciones domésticas.³⁰⁸ Con ello, la SSA insistía en mantener a las mujeres al margen del empleo remunerado fuera del hogar, limitando su papel social como trabajadoras asalariadas y consolidando el de madres. Es así que la imagen de la madre trabajadora seguía siendo objeto de aceptación y a la vez de rechazo dentro del discurso del bienestar, pues como revisamos en capítulos anteriores, se les consideraba un mal necesario dentro de la modernización económica de México entre 1940 y 1970.

Las trabajadoras sociales encargadas del funcionamiento de los clubes expresan claramente la idea sobre la posición de las mujeres, especialmente las madres, dentro de la esfera doméstica y la pública. Por ejemplo, Leonor Llach enalteció la importancia de los clubes precisamente para la conservación del orden tradicional de género, pues señalaba que las madres debían dedicarse a labores domésticas, pero profesionalizadas mediante la instrucción. Llach consideraba que era de vital importancia para la SSA lograr que las madres comprendieran su “vulnerable posición social” para aceptar gustosas el apoyo del Estado tanto en cuestiones domésticas como la limpieza y la crianza, tanto en económicas como la instrucción para la

³⁰⁷ Francisca Acosta Lagunes, Directora General de Asistencia, “Síntesis del informe de las actividades realizadas por la Dir. Gral. de Asistencia Social durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 1953 al 31 de agosto de 1954,” México, junio de 1954, pp. 1-8 en AHSSA, Fondo SSA, SubSyA, Caja 7, Exp. 6.

³⁰⁸ Nichole Sanders, “Mothers and the Modernization Project” en John M. Henrick y Paul H. Stuart, eds., *Encyclopedia of Social Welfare History in Latin America*, Thousand Oaks, Sagel Publications, 2005, pp. 240-241.

producción. Sin embargo, de acuerdo con Llach, la sola asistencia a los clubes ya promovía la separación de las mujeres del ámbito doméstico, lo que incitaba el descontento por parte de los maridos. Es decir, ellos tenían la impresión de que las reuniones enajenaban a las mujeres en contra del hogar y sus roles domésticos, para entusiasmar a las amas de casa a volverse económicamente independientes. De ahí que el discurso oficial, en voz de Llach, enfatizó de manera más firme el objetivo de los clubes basado en la integración de las familias en torno a la madre. En este sentido, remarcó que la función de los clubes más allá de buscar la independencia económica de las mujeres, buscaba formar a madres instruidas para modernizar el hogar en cuanto a su funcionamiento, pero no en cuanto al orden de género donde el esposo seguía considerándose la autoridad principal. Así, al instruir a la mujer para desempeñar más eficientemente su papel maternal y enseñarle actividades de recreación e incluso un oficio que pudiera desempeñar en su casa, la SSA buscaba impulsar a las mujeres no sólo como ciudadanas o trabajadoras asalariadas, sino como madres y esposas para que ellas mismas preservaran su núcleo familiar.³⁰⁹

Número de clubes		Número de madres	Número de instructoras
1951	xx	600	8
1953	17	914	16
1954	19	1336	20
1955	38	1954	xx
xx	75	10, 328	xx

³⁰⁹ Leonor Llach, "Los clubes de madres" en *Asistencia. Órgano de la Secretaría de la Asistencia Pública*, No. 6, febrero 1942, pp. 6-16, p. 6 en AHSSA.

Año	Cursos impartidos en el club
1953	Labores y tejido, corte y confección, decorado y repostería, juguetería y trabajos manuales, bordado en máquina, cocina económica y alta cocina, telares, cultura de belleza, enfermería, estenografía, inglés, mecanografía, estenografía, orfeón y danza, alfabetización.
1954	Economía doméstica, actividades sociales, higiene del hogar y de la familia, preparación de alimentos para niños maternos, prescolares y adultos, dramatización y todas las del año anterior.
1955	Dietética, manualidades con chaquiras, flores artificiales, taquimecanografía, primeros auxilios, radio y televisión, actividades sociales y todas las de los años anteriores.

*Tablas realizadas con base en el artículo de Leonor Llach, "Los clubes de madres" en *Asistencia. Órgano de la Secretaría de la Asistencia Pública*, No. 6, febrero 1942, pp. 6-16, p. 6 en AHSSA.

Desafortunadamente, la documentación sólo arroja cifras estimadas sobre el número de clubes y sus miembros para la década de 1950, llegando hasta un número de 75 clubes que recibían alrededor de 10 000 madres. Sin embargo, dejan claras las actividades, mismas que se dividían en instrucción especializada en labores domésticas, para el trabajo remunerado y actividades de tiempo libre para desarrollar fuera del hogar. La enseñanza especializada para perfeccionar las labores domésticas incluía nociones de cocina, enfermería, higiene del hogar, y primeros auxilios. Mientras que la enseñanza encaminada a una actividad laboral se enfocaba principalmente en lecciones de corte y confección, bordado y manualidades. Entre las actividades de recreación estaban la organización de festivales, proyecciones cinematográficas y días de campo, mismas que constituían, en palabras de Llach, "diversiones sanas y baratas para las familias proletarias." Lo anterior supuestamente conseguiría "alejar a

las mujeres de los vicios,” lo que a su vez obedecía al proyecto político de saneamiento físico y social basado en un discurso eugenésico que se asemejaba al de la posrevolución.³¹⁰



Madres trabajando en la Casa de la Madre en Nuevo León, 1952.

(Contraportada de la revista *Asistencia Social*. Órgano de la Dirección de Asistencia Social de la Secretaría de Salubridad y Asistencia en AGN, Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia, Sección Miscelánea, Caja 2.)

Por su parte, el IMSS, antes de establecer su segunda guardería en 1957 a finales de la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines, inauguró los centros conocidos como Casas de la Asegurada. Estos centros surgieron de los llamados clubes de la asegurada de 1954 que eran

³¹⁰ Contrastando los informes anteriores reflejados en las tablas, Llach señaló que para 1942 ya había un total de 30 clubes de madres en la ciudad de México, con un total de 12, 000 miembros; aunque si bien no especifica si se trataba sólo del número de madres asistentes o también de instructoras y administradoras. *Ibíd.*, pp. 16

parte de los proyectos de salud y educación para madres e hijos, desarrollados por el Instituto Mexicano del Seguro Social a inicios de esa década. Muestra de ello fue que para 1955, las clínicas del IMSS proporcionaban cursos de educación para asistir a madres e hijos en primeros auxilios, cursos que de acuerdo con reportes del instituto, recibían gran afluencia de población femenina.³¹¹ Estos lugares respondían a los esfuerzos del Estado por consolidar la labor en seguridad social de los miembros de la familia, especialmente las mujeres y los niños; y de acuerdo con su reglamento, debían:

Ayudar a la liberación económica, espiritual y social de la mujer mexicana, a la conservación de la salud y el núcleo familiar por medio de formas adecuadas de seguridad social como la medicina preventiva, la recreación y la educación.³¹²

Estos objetivos iniciales muestran claramente un interesante y excepcional viraje que la asistencia comenzó a tomar, pues más allá de proveer auxilio médico como en los años veinte; y educativo, como en el cardenismo, este discurso introdujo el aspecto recreativo, que implicaba actividades para el tiempo libre. Es decir, las casas ofrecieron a las madres, trabajadoras o amas de casa, cursos pedagógicos para su preparación en aspectos que ayudaran a profesionalizar sus labores de crianza en el hogar; además de actividades sociales y recreativas de esparcimiento individual. Esta recreación, sin embargo, era entendida como una serie de actividades que caracterizaban a las mujeres como madres modernas expertas en la crianza, a imagen y semejanza del modelo estatal del bienestar para este momento. Asimismo, a diferencia de la primera guardería infantil exclusivamente para el uso de las empleadas del IMSS, las casas de la asegurada admitieron a todas las trabajadoras beneficiarias del Seguro Social, para promover la:

Solidaridad y cooperación social de las mujeres mexicanas entre sí para el logro de su propia seguridad social, la cual es la solución exitosa de los problemas domésticos y de la comunidad.³¹³

³¹¹ IMSS, *Instituto Mexicano del Seguro Social, 1943-1983. Cuarenta años de historia*, México, IMSS, 1983, p. 149.

³¹² "Reglamento de las Casas de la Asegurada" en *Revista Seguridad Social*, Año V, septiembre-octubre de 1956, No. 23, p. 55 en AHSSA.

En este sentido iban los cursos impartidos en las casas: danza, gimnasia, música y teatro, corte y confección, tejido, bordado, juguetería, cultura de belleza, dietética, repostería, panadería, primeros auxilios, educación sanitaria sobre madres e hijos, higiene, seguridad; e incluso alfabetización y periodismo.³¹⁴

El aspecto más relevante de esta suerte de clubes fue que incorporaron una guardería, conocida como estancia infantil para el cuidado de los niños de las madres que participaban de las actividades de las casas. Aunque hay poco registro sobre esta estancia, sabemos que obedecía a los parámetros del IMSS para el cuidado de los niños fuera del hogar, aceptando a menores entre un mes de nacidos y siete años, siempre y cuando sus madres comprobaran que estaban estudiando algo en las casas de la asegurada.³¹⁵

Si bien no es claro el momento en que los clubes de madres de la SSA dejaron de funcionar, la revisión anterior ayuda a consolidar la idea de que la modernización en México implicó diversas estrategias de interacción entre las trabajadoras y las instituciones públicas que reforzaban su papel social como madres. La prosperidad económica del país, no modificó fundamentalmente las concepciones y representaciones sociales sobre las mujeres, puesto que sus nuevos papeles, como trabajadoras muchas veces cabezas de familia al mismo tiempo, no lograron que éstas perdieran su asignación maternal tradicional. La sociedad mexicana estaba imbuida de un discurso político que no desligó a las mujeres de la maternidad; no obstante, el ejercicio de ésta sí se vio modificado al introducir nuevos métodos y preparación profesional. Esta profesionalización de las prácticas de la maternidad que se le trató de brindar a las madres, trabajadoras o no, obedecía a los esfuerzos de modernización del país, que incluían la racionalización de la esfera doméstica a través de algunos representantes del bienestar como

³¹³ *Idem.*

³¹⁴ Folleto *Centro de Seguridad Social para el Bienestar Familiar*, México, IMSS, 1960, p. 5.

³¹⁵ *Ibid.*, pp. 59-61.

las trabajadoras sociales que laboraban en las guarderías y en los clubes de madres. Es decir, por un lado, no se modificaron las actitudes hacia la maternidad, sino que se reforzó la concepción tradicional sobre la madre como exclusiva encargada de la crianza y por tanto pilar de la familia y la sociedad. Por el otro, el Estado, desde la posrevolución y especialmente durante el periodo de la asistencia y el bienestar, comenzó a intervenir en las labores reproductivas al instruir a las madres en el ámbito del cuidado infantil, en este caso a través de las funciones de las guarderías.

Por último resta señalar la lenta y paulatina proyección a nivel nacional de las guarderías infantiles de la SSA entre 1940 y 1970, que fueron dirigidas especialmente a zonas urbanas con mayor actividad laboral femenina. La evidencia sobre su funcionamiento da cuenta de que el simple uso del servicio incorporaba a algunas madres trabajadoras de diversos estados del país en el sistema del bienestar, al recibir beneficios como el cuidado de sus hijos, para lo cual debía acatar las reglas de la crianza moderna que el Estado imponía. Así, durante las tres décadas posteriores a 1940 las guarderías estuvieron bajo el cargo casi absoluto de la SSA y, sin embargo, su eficiencia no mejoró notablemente con el IMSS u otras instituciones de seguridad social contemporáneas a la cabeza.

Conclusiones

Esta investigación abordó casi cuatro décadas en la historia de México, rastreando las implicaciones que la particular modernización del periodo posrevolucionario tuvo especialmente para las madres trabajadoras, quienes constituyeron un nuevo actor social con particular identidad y singular relación con el sistema político, especialmente desde los años cuarenta. Puntualizamos que los patrones de feminidad propios del siglo XIX, que enmarcaban a las mujeres en el hogar y las consagraban exclusivamente a labores de reproducción y crianza, no variaron considerablemente con la transición al siglo XX. Tampoco lo hicieron dentro del contexto modernizador de los años cuarenta, que abrazó cada vez más la tecnología e impulsó a las mujeres a trabajar fuera de su casa. Al contrario, los atributos maternos se fueron reforzando y el pensamiento social imbuido por los discursos políticos del bienestar seguía enfatizando por sobre todo la figura de la madre y esposa, ahora científicamente instruida. En este contexto, el trabajo remunerado fuera del hogar y la labor de crianza parecían mutuamente excluyentes, por lo que su coexistencia representó una constante tensión en el ámbito social durante buena parte del siglo XX. La historia del establecimiento y desarrollo de las guarderías infantiles para madres trabajadoras advierte las maneras contradictorias en las que la sociedad mexicana vivió y asimiló la modernización del país entre las décadas de 1940 y 1970.

La población urbana trabajadora fue el principal objetivo de la mayoría de las políticas modernas como la asistencia y la seguridad social, de las cuales derivaron las guarderías. Sin embargo, los estudios apuntan a que si bien los programas sociales desde Cárdenas buscaron el beneficio colectivo, no pudieron tener efectos inmediatos sino hasta años posteriores y no se extendieron a la mayoría de la población. El desarrollo económico del país permitió que la industrialización alcanzara un importante nivel, pero no consiguió un crecimiento económico equilibrado, ni un mercado interno amplio; y por tanto, tampoco el mejoramiento de las

condiciones de vida de la población urbana y rural, como lo muestran las condiciones de pobreza especialmente entre las mujeres trabajadoras.³¹⁶

Sin embargo, una expresión de la modernización en México fue el establecimiento del concepto de cuidado de hijos de madres trabajadoras fuera del hogar. Así, las guarderías infantiles constituyeron un importante punto de contacto entre las trabajadoras y el Estado porque inauguraron una nueva modalidad en la crianza de los niños de edad preescolar, diferente a la tradicional que se desempeñaba en el hogar. En este sentido, he tratado de resaltar la continua contraposición entre las concepciones sobre el trabajo asalariado de las mujeres fuera del hogar y la maternidad. Si bien, el empleo fue perfectamente aceptado e incluso promovido desde distintos sectores sociales y políticos, no dejó de ser condenado, por considerarse un fallo en lo que comúnmente se consideraba la función social natural de la mujer.

Estas contradicciones dieron pie a que las madres trabajadoras se encontraron inmersas dentro de una disyuntiva que resultó en su estigmatización social. Al incursionar en el ámbito productivo para su subsistencia, se vieron obligadas a deslindarse temporalmente de la crianza de sus hijos pequeños, en algunos casos haciendo uso del servicio de cuidado infantil que la Secretaría de Salubridad y Asistencia comenzó a ofrecer. Así, pese a que las guarderías surgieron como instituciones redentoras para aliviar tal dilema, paulatinamente despertaron en la sociedad y el propio aparato estatal una inquietud que se expresó en la acusación de que éstas promovían la destrucción de las familias tradicionales deseables, en las que las madres permanecían siempre en el hogar. Además, el cuidado infantil profesional auspiciado por una institución especializada también enfrentó fuertes críticas cuando salieron a la vista las constantes y graves deficiencias que las guarderías poseían, lo que contrastaba con el discurso

³¹⁶ La expansión de la industria de los años cuarenta, por ejemplo, no creó un gran número de empleos en el sector privado, ya que se enfocó más al proceso productivo, que en cambio sí abrazó a la población de la clase media urbana en cuanto a beneficio económico, aunque éste haya resultado aún insuficiente. Wilkie, *op. cit.*, pp. 309-315.

político que las ensalzaba como la más eficaz sustitución del hogar. Y es que como Álvaro Matute señaló al discutir la constante tensión entre la tradición y la modernidad en la historia de México, “la aplicación de una legislación fabricada de espaldas a la tradición no puede cambiar la historia, los cambios no son tan radicales como aparentan, ni las tradiciones son tan inamovibles como muchos lo hacen creer.”³¹⁷

El análisis de las guarderías infantiles también muestra que la crianza de los niños en su momento constituyó una tarea bilateral enmarcada en un constante y prolongado conflicto de concepciones de género, expresado en la construcción y deconstrucción de imágenes contrapuestas acerca del papel de las madres trabajadoras en el contexto de la modernización. Tal vez ahí radica el factor que paulatinamente permitió la asimilación de la presencia de las madres en la vida pública como trabajadoras, pues el Estado a través de sus instituciones pensó que el llamado problema del abandono parcial de los niños podía ser solventado con el servicio de guarderías infantiles de la SSA. Sin embargo, aunque las guarderías aparecieron como apoyo a la crianza de los hijos de las trabajadoras, los discursos en torno a este sistema seguían mostrando a las madres como las principales responsables de la crianza. Al mismo tiempo, algunas trabajadoras asalariadas, sin desconocer sus responsabilidades maternas, decidieron adoptar las prácticas que el Estado dictó en el campo del cuidado infantil dentro y fuera del hogar acaso para mantener su nuevo papel social de actrices económicas y formadoras de ciudadanos sanos y productivos.

Es claro que la prosperidad económica del país no modificó de manera angular las concepciones y representaciones tradicionales que el Estado y la sociedad tenían sobre las mujeres y la maternidad. Si bien las madres trabajadoras tenían participación en el desarrollo económico del país, las percepciones sobre la maternidad a la usanza tradicional no se

³¹⁷ Álvaro Matute, “La modernidad como mito” en Gladys Lizama Silva, *Modernidad y Modernización en América Latina. México y Chile, siglos XVIII al XX*, México UDG-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2001, pp. 101-110.

modificaron sustantivamente, sino por el contrario se reforzaron. Estado y sociedad se mostraron reticentes a condonar la responsabilidad de las mujeres de desempeñar labores exclusivas de reproducción y crianza, de ahí la constante estigmatización hacia las madres trabajadoras, quienes supuestamente descuidaban tales aspectos. No obstante, la diferencia con tiempos anteriores fue que el Estado moderno consolidó su derecho a intervenir cada vez más en labores privadas, educando científicamente a las madres en el ámbito del cuidado infantil. El discurso institucional mostró esta intervención como un efecto innegable de la modernización, donde el Estado al realizar labores que las madres eran supuestamente incapaces de desarrollar aseguraba la dependencia de las mujeres con él. Así, las guarderías infantiles encontraron especial significación en este periodo en que el Estado mexicano, sin dejar de atribuir a las madres la responsabilidad de crianza, desarrolló importantes políticas para la protección de los niños, en especial de los desamparados con o sin familia. De ahí que podemos convenir con Carmen Ramos Escandón cuando señaló que “la imagen de lo que significó modernidad para la mujer en el fin de siglo mexicano resulta contradictoria, pues tan moderna era la idea de instrucción como la de la sumisión de la mujer.”³¹⁸ Si bien ella se refería a la transición entre el siglo XIX y XX, en nuestro contexto, tan moderna era la idea de madre trabajadora como la de ama de casa.

Finalmente, el fracaso del proyecto de guarderías infantiles de la SSA como política del bienestar para madres trabajadoras trascendió el siglo XXI, donde apreciamos que el servicio proporcionado por diversas instituciones de seguridad social aún resulta notablemente insuficiente e ineficaz. Por ejemplo, de acuerdo con datos de la organización denominada Red por los Derechos de la Infancia, hasta 2008 diversas instancias como la SEP, el IMSS, el

³¹⁸ Carmen Ramos Escandón, “Mujeres positivas. Los retos de la modernidad en las relaciones de género y la construcción del parámetro femenino en el fin de siglo mexicano, 1880-1910” en Claudia Agostoni y Elisa Speckman (ed.), *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, México, UNAM-IIH, 2001, pp. 291-317.

ISSTE y la SEDESOL en su conjunto atendían sólo alrededor de 800 mil niños de aproximadamente 14 millones de madres trabajadoras en el país.³¹⁹

Fondos documentales

Archivo General de la Nación (Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia, Presidentes y Secretaría de Educación Pública), AGN

Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, AHSRE

Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (Fondo Beneficencia Pública, Salubridad Pública y Secretaría de Salubridad y Asistencia), AHSSA

Archivo Histórico del Senado de la República (Fondo Público), AHSR

Archivo Incorporado Ignacio García Téllez del COLMEX (Fondo IMSS), AIIGT-COLMEX

Centro Único de Información Ignacio García Téllez (Archivo Histórico del IMSS), CUIIGT-IMSS

Hemeroteca Nacional, HN

Biblioteca Daniel Cosío Villegas, El Colegio de México, BDCV-COLMEX

Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada (Fondo Archivos Económicos), BMLT

Revistas y periódicos (1930-1975)

Asistencia. Órgano de la Secretaría de la Asistencia Pública

Asistencia Social

Asistencia Social. Órgano de la Dirección de Asistencia Social de la Secretaría de Salubridad y Asistencia

Blanca Sol. Para la mujer y el hogar

Boletín de Asistencia Materno Infantil

El Hogar. La revista de las familias

³¹⁹ No cuento con un índice específico de madres trabajadoras, pero se puede calcular de acuerdo al número de mujeres trabajadoras de todas las edades que los servicios de guarderías por parte de instituciones gubernamentales siguen siendo escasos. La misma Red apunta que las guarderías privadas en su mayoría no se incorporan a la SEP, de ahí que se tenga poco registro sobre su cobertura y desempeño. “Guarderías públicas y privadas son insuficientes para dar atención a niños y niñas de hasta tres años en el país” en http://infanciacuenta.org/comunicados/comunicado5_dic09.htm (consultado por última vez en agosto de 2015); Cf INEGI, *México de un vistazo. 2008*, México, INEGI, 2008 e INEGI, “Censo de población y vivienda 2010” en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=27302&s=est> (consultado por última vez en agosto de 2015).

El Nacional
El Universal
El Niño. Revista cultural mensual
El Niño. La revista de las madres conscientes
Diario de los debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos
Femenil. Revista mensual
La familia. Revista de labores para el hogar
La familia cristiana. Revista mensual para las familias
Hogar mexicano
La voz de México
Madame. Imagen de la mujer en México
Memoria de la Secretaría de Educación Pública
Mujeres. La única revista del Hogar
Mujeres. Expresión Femenina
Reseña Documental de la Seguridad Social
Revista CROM
Revista Mexicana del Trabajo
Revista Salubridad y Asistencia. Órgano de la Secretaría de Salubridad y Asistencia
Seguridad Social. Órgano del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social
Solidaridad. Periódico de orientación Sindical
Tiempo. Semanario de la vida y la verdad
Tribuna Obrera

Bibliografía

Aboites Aguilar, Jaime, *Industrialización y desarrollo agrícola en México. Un análisis del régimen de acumulación en el largo plazo: 1939-1987*, México, Plaza y Valdés, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1989.

Acevedo, Marta, *Memoria y Olvido: Imágenes de México. VII. El 10 de mayo*, México, Secretaría de Educación Pública, 1982.

Agostoni, Claudia, “Las mensajeras de la salud. Enfermeras visitadoras en la Ciudad de México durante la década de los 1920” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, No. 33, enero-junio, 2007, pp. 89-120.

Aguilar Rodríguez, Sandra, “Cooking Modernity: Nutrition Policies, Class and Gender in 1940’s and 1950’s Mexico” en *The Americas*, Vol. 64, No. 2, October 2007, pp. 177-205.

Alfaro Gómez, Cecilia, “Puericultura, higiene y control natal: La visión de esperanza Velázquez Bringas sobre el cuidado materno-infantil en México, 1919-1922” en *Historia Autónoma*, No. 1, septiembre de 2012, pp. 107-119.

Andrew, Caroline, “Women and the Welfare State” en *Canadian Journal of Political Science/Revue canadienne de science politique*, Vol. 17, No. 4, December 1984, pp. 667-683.

Aréchiga Córdoba, Ernesto, "Educación, propaganda o "dictadura sanitaria. Estrategias discursivas de higiene y salubridad públicas en el México posrevolucionario, 1917-1945" en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, No. 33, enero-junio, 2007, pp. 57-88

Arrom, Silvia Marina, "Historia de la mujer y de la familia latinoamericanas" en *Historia Mexicana*, Vol. 42, No. 2, 1992, pp. 379-418.

Baur, Carolina, "El trabajo social y los derechos del niño en el hogar y la escuela y la comunidad", Tesis para obtener el grado de trabajadora social, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1952.

Becker, Gary S., "Human Capital, Effort, and the Sexual Division of Labor" en *Journal of Labor Economics*, Vol. 3, No. 1, 1985, pp. S33-S58.

Betanzos Cervantes, Irma, "Escuela Casa Amiga de la Obrera. Una institución de asistencia para la infancia" en Secretaría de Salud, *La atención materno-infantil. Apuntes para su historia*, México, Secretaría de Salud, 1993, pp. 145-167.

Biernat, Carolina y Karina Ramacciotti, *Crecer y multiplicarse. La política sanitaria materno-infantil*. Argentina 1900-1960, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2013.

Bizberg Ilán y Lorenzo Meyer (coord.), *Una historia contemporánea de México: Transformaciones y permanencias*, México, Editorial Océano, 2005.

-----, *Una historia contemporánea de México. Tomo 2. Actores*, México, Editorial Océano, 2005.

Blanco, Mercedes, *Empleo público en la Administración Central Mexicana. Evolución y tendencias (1920-1988)*, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), 1995.

Blau, Francine, D., "The Gender Pay Gap" en Inga Persson y Chistina Jonung, *Women's work and Wage*, London, Routledge, 1998. (Versión Kindle)

Bliss, Katherine Elain, "Prostitution, Revolution and Social Reform in Mexico City, 1918-1940," Dissertation submitted to obtain the degree of Doctor of Philosophy in History, Chicago, University of Chicago, 1996.

Blum, Ann Shelby, *Domestic Economies. Family, Work and Welfare in Mexico City, 1884-1943*, Nebraska, University of Nebraska, 2009.

Blum, Ann Shelby, "Haciendo y deshaciendo familias. Adopción y beneficencia pública, Ciudad de México, 1938-1942" en Gabriela Cano, et al., *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 2009, pp. 196- 224.

Bock, Gisela, "Pobreza femenina, derechos de las madres y Estados de bienestar (1890-1950)" en George Duby y Michelle Perrot (dir.), *Historia de las mujeres en Occidente. Tomo 5. El Siglo XX*, Madrid, Santillana, 1993, pp. 439-477.

Bock, Gisela y Pat Thane (eds.), [Maternidad y políticas de género : la mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950](#), Madrid Editorial [Cátedra-Universitat de València-Instituto de la Mujer](#), 1996.

Borderías, Cristina, ed., *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Barcelona, ICARIA, 1994.

Borderías, Cristina y Cristina Carrasco, "Introducción. Las mujeres y el trabajo: Aproximaciones históricas, sociológicas y económicas" en Cristina Borderías, ed., *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Barcelona, ICARIA, 1994.

Brachet-Márquez, Viviane, "Social Welfare (Mexico): Since 1867" en *Encyclopedia of Social Welfare History in North America*, Thousand Oaks, Sage, 2005, pp. 369-373.

Brush, Lisa D. "Love, Toil and Trouble: Motherhood and Feminist Politics" en *Signs*, Winter 1996, pp. 429-454.

Buck, Sarah A., "El control de la natalidad y el día de la madre: política feminista y reaccionaria en México, 1922-1923" en *Signo históricos*, No. 5, enero-junio de 2001, pp. 9-53.

Cano, Gabriela, "México: 1923. El Primer Congreso Feminista Panamericano" en *Debate feminista*, marzo 1990, pp. 309-323.

....., (Selección y estudio introductorio), *Amalia de Castillo Ledón. Mujer de letras, mujer de poder*. Antología, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011.

Cisneros Sosa, Armando, *La ciudad que construimos. Registro de la expansión de la ciudad de México (1920-1976)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, 1993.

Clarke- Stewart, Alison, *Guarderías y cuidado infantil*, Madrid, Ediciones Morata, 1984.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857, en <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1917.pdf>, p. 75 (feb. 2015)

Cypher, James M., *Estado y capital en México. Política de desarrollo desde 1940*, México, Siglo XXI Editores, 1992.

Davidson, Donald, *Regionalism and Nationalism in the United States: The Attack of Leviathan*, New Brunswick, 1991.

Davin, Anna, "Feminismo e historia del trabajo" en Raphael Samuel, ed., *Historia popular y teoría socialista*, Barcelona, Editorial Crítica, 1984, pp. 262-270.

De Oliveira, Orlandina y Brígida García, "Expansión del trabajo femenino y transformación social en México: 1950-1987" en CES, *México en el umbral del milenio*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Sociológicos, 1990, pp. 345-373.

De Robertis, Cristina, "Función y profesionalidad del Trabajo Social" en *Pa/Obra*, No. 10, agosto de 2009, pp. 198-215.

Dore, Elizabeth, "One Step Forward, Two Steps Back. Gender and the State in the Long Nineteenth Century" en Elizabeth Dore y Maxine Molyneux (eds.), *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America*, Durham, Duke University Press, 2000, pp. 3-32.

Eiros, Nélica, "Mujer y trabajo: una perspectiva historiográfica" en Jorge Núñez Sánchez, ed., *Historia de la mujer y la familia*, Quito, Editora Nacional, 1991, pp. 105-131.

Espinosa López, Enrique, Ciudad de México. *Compendio cronológico de su desarrollo urbano. 1521-1980*, México, Imprenta del autor, 1991.

-----, Ciudad de México. *Compendio cronológico de su desarrollo urbano. 1521-2000*, México, Instituto Politécnico Nacional, 2003.

Evangelista Ramírez, Elí, *Historia del Trabajo Social en México*, México, Escuela Nacional de Trabajo Social-Plaza y Valdés, 1998.

Finkel, Alvin, "Even the Little Children Cooperated: Family Strategies, Childcare Discourse, and Social Welfare Debates 1945-1975" en *Labor/Le Travail*, Vol. 36, Fall 1995, pp. 91-118.

Flores, Ana María, "La mujer en la sociedad" en FCE, *México, Cincuenta años de revolución. Vol. II. La vida social*, México, Fondo de Cultura Económica, 1961, pp. 327-349.

Fraser, Nancy, *Unruly Practices: Power, Discourse and Gender in Contemporary Social Theory*, Cambridge, Polity Press, 1993.

Freedman, Estelle, *No Turning Back. The History of Feminism and the Future of Women*, New York, Ballantine Books, 2002. (IBook)

Fuentes, Mario Luis, *La asistencia social en México. Historia y perspectivas*, México, Ediciones del Milenio, 1998.

García, Brígida y Orlandina de Oliveira, *Trabajo femenino y vida familiar en México*, México, El Colegio de México, 1994.

Garduño Valdéz, Carmen, "El trabajo social en el Centro Materno Infantil Gral. Maximino Ávila Camacho", Tesis para obtener el grado de trabajadora social, México, UNAM, Escuela de Trabajadoras Sociales, 1953.

Garza Villareal, Gustavo, *La urbanización de México en el siglo XX*, México, El Colegio de México, 2003.

- , *El proceso de industrialización en la ciudad de México (1821-1970)*, México, El Colegio de México, 1985.
- Genta Mesa, Giuseppe, "Anotaciones para una historia de la pediatría y la puericultura" en IATREIA, *Revista de la Universidad de Antioquía*, No. 3, Vol. 19, septiembre de 2006, pp. 296-304.
- Gómez Rubio, Constanza, et. al., "Sin tiempos: entre la jornada de trabajo femenino y la maternidad en un contexto laboral flexible" en *Laboreal*, Vol. 8, No. 1, 2012, pp. 85-98.
- González Jiménez, Rosa María, "Dolores Correa Zapata: una profesora feminista del siglo XIX" en *Perspectivas docentes*, No. 30, 2005, pp. 31- 51.
- Gordon, Linda (ed.), *Women, the State, and Welfare*, Wisconsin, University of Wisconsin Press, 1990.
- Gordon, Linda, *Pitied But Not Entitled. Single Mothers and the History of Welfare 1890-1935*, New York, The Free Press, 1994.
- Gudiño Cejudo, María Rosa, "Campañas de salud y educación higiénica en México, 1925-1960. Del papel a la pantalla grande," Tesis de doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 2009.
- Hernández, Ana María, *La mujer en la industria textil*, México, 1940.
- Hernández Franyuti, Regina, *El Distrito Federal: historia y vicisitudes de una intervención, 1824-1994*, México, Instituto Mora, 2008.
- Hughes, Sarah S., "Gender at the Base of World History" en *The History Teacher*, Vol. 27, No. 4, August 1994, pp. 417-423.
- IMSS, *Las guarderías del IMSS: Origen y desarrollo*, Instituto Mexicano del Seguro Social, Subdirección General Administrativa, Jefatura de Servicios de Guarderías, 1993.
- , *Instituto Mexicano del Seguro Social, 1943-1983. Cuarenta años de historia*, México, IMSS, 1983.
- INEGI, *Indicadores sociodemográficos de México. 1930-2000*, México, México Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 2001.
- , *Estados Unidos Mexicanos. Cien años de censos de población*, México, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 1996.
- INEGI, Censos históricos de población 1940-1970 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/default.aspx> (Consultados por última vez en diciembre de 2014)
- ISSSTE, *Las guarderías infantiles en las Instituciones de Seguridad Social*, México, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, s/f.

Janssens, Angelique, "Transformación económica, trabajo femenino y vida familiar" en *Historia de la familia europea. Vol. III. La vida familiar en el siglo XX*, Barcelona, Paidós, 2004, pp. 115-175.

Joseph Gilbert M. y Daniel Nugent, "Cultura popular y formación del estado en el México posrevolucionario" en Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*, México, Era, 2002, pp. 31-52.

Kamerman, Sheila B., "Women, Children, and Poverty: Public Policies, and Female-headed Families in Industrialized Countries" en *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, Vol. 10, No. 2, 1984, pp. 249-271.

Kandell, Jonathan, *La capital. La historia de la ciudad de México*, Buenos Aires, Javier Vergara Editor, 1990.

Koven, Seth and Sonia Michel (eds.), *Mothers of a New World. Maternalist Politics and the Origins of Welfare States*, New York, Routledge, 1990.

Knaul, Felicia y Susan Parker, "Cuidado infantil y empleo femenino en México: evidencia descriptiva y consideraciones sobre las políticas" en *Estudios Demográficos y Urbanos*, Vol. 11, No. 3 (33), septiembre-diciembre de 1996, pp. 577-607.

Ladd-Taylor, Molly, "My Work came Out of Agony and Grief: Mothers and the Making of the Sheppard-Towner Act" en Seth Koven and Sonia Michel (eds.), *Mothers of a New World. Maternalist Politics and the Origins of Welfare States*, New York, Routledge, 1990, pp. 321-343.

Lefaucher, Nadine, "Maternidad, familia, Estado" en George Duby y Michelle Perrot (dir.), *Historia de las mujeres en Occidente. Tomo 5. El Siglo XX*, Madrid, Santillana, 1993, pp. 479-505.

Lewis, Oscar, *Los hijos de Sánchez. Autobiografía de una familia mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.

Loyo, Engracia, "Escuelas rurales 'Artículo 123' (1917-1940)" en *Historia Mexicana*, Vol. 60, No. 2, 1991, pp. 299-336.

Macías, Anna, *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, México, UNAM-PUEG-CIESAS, 2002.

Manuani, M., "De la Sociología del Trabajo a la Sociología del Empleo" en *Historia y Sociedad*, No. 34, 2000, pp. 9-17.

Martínez Baez, Manuel, *Libro para la madre mexicana (Sugerido por la Sra. Aída Sullivan de Rodríguez)*, México, 1934.

Martínez Medrano, María Alicia, *et al, ¿Qué es una guardería infantil?*, México, Trillas, 1972.

Matute, Álvaro “La modernidad como mito” en Gladys Lizama Silva, *Modernidad y Modernización en América Latina. México y Chile, siglos XVIII al XX*, México UDG-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2001, pp. 101-110.

Meyer, Lorenzo, “La visión general” en Bizberg Ilán y Lorenzo Meyer (coord.), *Una historia contemporánea de México: Actores*, México, Editorial Océano, 2005, pp. 15-33.

Mink, Gwendolyn, “The Lady and the Trap: Gender, Race, and the Origins of the American Welfare State” en Linda Gordon (ed.), *Women, the State, and Welfare*, Wisconsin, University of Wisconsin Press, 1990, pp. 92-122.

Molyneux, Maxine, “Más allá del debate sobre el trabajo doméstico” en Cristina Borderías, ed., *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Barcelona, ICARIA, 1994, pp. 111-149.

Morales Villena, Amalia, *Género, Mujeres, Trabajo Social y Sección Femenina. Historia de una profesión feminizada y con vocación feminista*, Tesis para obtener el grado de doctora en Antropología Social, España, Universidad de Granada, 2010.

Mosk, Sandford A., *Industrial Revolution in Mexico*, Berkeley, University of California Press, 1954.

Nash, Mary, “Maternidad, maternología y reforma eugénica en España 1900-1939” en George Duby y Michell Perrot (ed.), *Historia de las mujeres en occidente. Vol. 5. El siglo XX. La nueva mujer*, Madrid, Taurus, 1993, pp. 627-646.

Niblo, Stephen R., *Mexico in the 1940's. Modernity, Politics and Corruption*, Wilmington, Scholarly Resources Inc., 1999.

-----, *The Impact of War: Mexico and World War II*, La Trobe University of Latin American Studies, Occasional Paper No. 10, s/f.

Nyberg, Anita, “From Fosters Mothers to Child Care Centers: A History of Working Mothers and Child Care in Sweden” en *Feminist Economics*, Vol. 6, No. 1, 2000, pp. 5-10.

Orloff, Ann, “Gender in the Welfare State” en *Annual Review of Sociology*, Vol. 22, 1996, pp. 51-78.

Padilla Arrollo, Antonio, “Del desamparo a la protección. Ideas, instituciones y prácticas de la asistencia social en la ciudad de México, 1861-1910” en *Cuicuilco*, Vol. 11, No. 32, septiembre-diciembre, 2004, pp. 121-155.

Pateman, Carole, “The Patriarcal Welfare State” en Amy Gutmann, (ed.), *Democracy and Welfare State*, Princeton, Princeton University Press, 1988, pp. 231-260.

Piven, Frances Fox, “Ideology and the State: Women, Power and the Welfare State” en Linda Gordon (ed.), *Women, the State, and Welfare*, Wisconsin, University of Wisconsin Press, 1990, pp. 250-264.

- Porter, Susie S., *Mujeres y trabajo en la ciudad de México. Condiciones materiales y discursos públicos (1879-1931)*, México, El Colegio de Michoacán, 2008.
- , "Empleadas públicas: normas de feminidad, espacios burocráticos e identidad de la clase media en México durante la década de 1930" en *Signos Históricos*, No. 11, enero-julio, 2004, pp. 41-63. Punttenney, Deborah L., "The Work of Mothers" en *Journal of Poverty*, Vol. 3, No. 4, 1999, pp. 63-92.
- Ramos Escandón, Carmen, "Mujeres positivas. Los retos de la modernidad en las relaciones de género y la construcción del parámetro femenino en el fin de siglo mexicano, 1880-1910" en Claudia Agostoni y Elisa Speckman (ed.), *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, México, UNAM-IIH, 2001, pp. 291-317.
- , "Quinientos años de olvido: historiografía e historia de la mujer en México" en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, No. 36, septiembre-diciembre de 1996, pp. 121-149.
- Rendón Gan, Teresa, *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en el México del siglo XX*, México, UNAM-PUEG-CRIM, 2003.
- Rendón Gan, Teresa y Mercedes Pedrero, *La mujer trabajadora*, México, Instituto Nacional de Estudios del Trabajo-Congreso del Trabajo. Cuadernos de Trabajo 5, 1975.
- Ribera Carbó, Anna, "Mujeres sindicalistas: las trabajadoras de la Casa del Obrero Mundial (1912-1916). Una aproximación a las fuentes para su estudio" en *Boletín americanista*, No. 54, 2004, pp. 167-175.
- Rodríguez Sala, María Luisa, *Instituciones de protección a la infancia en el Distrito Federal*, Tesis de Licenciatura en Ciencias Sociales, México-UNAM, 1957.
- Rowbotham, Sheila, "Lo malo del patriarcado" en Raphael Samuel, (ed.), *Historia popular y teoría socialista*, Barcelona, Editorial Crítica, 1984, pp. 248-256.
- , *Mundo de hombre, conciencia de mujer*, Madrid, Debate, 1977.
- Saavedra, Alfredo M., *La Puericultura en México*, [Sobretiro de la *Revista Mexicana Medicina*], 1968.
- Sánchez-Mejorada, Fernández, Ma. Cristina, *Rezagos de la modernidad. Memorias de una ciudad presente*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2005.
- Sánchez Ríos, Feliciano, *Tratado de Puericultura*, México, Publicaciones Puericultura, 1963.
- Sanders, Nichole, "Gender and Welfare Reform in Post-Revolutionary Mexico" en *Gender and History*, Vol. 20, No. 1, 2008, pp. 170-175.
- , "Mothers and the Modernization Project" en John M. Henrick y Paul H. Stuart, eds., *Encyclopedia of Social Welfare History in Latin America*, Thousand Oaks, Sagel Publications, 2005, pp. 240-241.

Santillán, Martha, "El discurso tradicionalista sobre la maternidad: *Excelsior* y las madres prolíficas durante el avilacamachismo" en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, No. 77, mayo-agosto, 2010, pp. 90-110.

Scott, Joan W., *Género e historia*, México, FCE-UACM, 2008.

SEDESOL, DIF, Secretaría de Economía, "Programa de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras," México, 2005 e INEGI, "Censo de población y vivienda 2005" en

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=10215&c=16851&s=est#>

(Consultado por última vez en diciembre de 2014).

Skocpol, Theda, *Protecting Soldiers and Mothers. The Political Origins of Social Policy in the United States*, Cambridge, The Belknap Press of Harvard University Press, 1991.

Solá de Mendoza, Juan, *Puericultura de acuerdo con los programas de enseñanza normal*, México, Trillas, 1965.

Soto, Shirlene, *Emergence of the Modern Mexican Woman: Her Participation in Revolution and Struggle for equality, 1910-1940*, Denver, Arden Press Inc. 1990.

Stern, Alexandra Minna, "'The Hour of Eugenics' in Veracruz, Mexico: Radical Politics, Public Health, and Latin America's Only Sterilization Law" en *Hispanic American Historical Review*, Vol. 91, No. 3, 2011, pp. 431- 443.

-----, *Eugenic Nation. Faults and Frontiers of Better Breeding in Modern America*, Berkeley, University of California Press, 2005.

Torres Díaz, Jorge H., *Historia del trabajo social*, Buenos Aires, Editorial Hvmánitas, 1987.

Tuñón Pablos, Enriqueta, "Amalia Castillo Ledón: Una feminista en un mundo de hombres, 1929-1953" en Martha Eva Rocha, *et al.*, *De espacios domésticos y mundos públicos: el siglo de las mujeres en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010, pp. 71-94.

Tuñón Pablos, Esperanza, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer. 1935-1938*, México, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 1992.

UAM- Azcapotzalco, "Población, vivienda y centralidad: el caso de la Delegación Cuauhtémoc (ciudad de México, D.F.) 1950-2005" en *Anuario de espacios urbanos. Historia. Cultura. Diseño*, México, Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, División de Ciencias y Arte para el Diseño, UAM-Azcapotzalco, 2009, pp. 77-112.

Urías Horcasitas, Beatriz, "Eugenesia y aborto en México, 1920–1940" en *Debate Feminista*, No. 26, 2003, pp. 305-323.

Vandelac, Louise, "La economía doméstica a la salsa mercantil... o las valoraciones monetarias del trabajo" en Cristina Borderías, ed., *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Barcelona, ICARIA, 1994, pp. 151-208.

Vaughan, Mary Kay, *La política cultural en la Revolución. Maestros, campesinos y escuelas en México, 1930-1940*, México, FCE, 2001.

-----, "Modernizing Patriarchy. State Policies, Rural Households, and Women in Mexico, 1930-1940" en Elizabeth Dore y Maxine Molyneux (eds.), *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America*, Durham, Duke University Press, 2000, pp. 194-214.

Verduzco Igartúa, Gustavo, "Las organizaciones solidarias en México" en Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer (coord.), *Una historia contemporánea de México: Actores*, México, Editorial Océano, 2005, pp. 367-377.

Wilkie, James W., *The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social Change Since 1910*, Berkeley, University of California Press, 1967.